DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 22 de Marzo de 1965

TOMO 238	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17085

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos: 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

P O D E R E J E C U T I V O

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Resolución 204|965. — Se autoriza al Instituto Nacional de Alimentación para contratar los servicios de un Peón en el Comedor N.o 6 de la Ciudad de Rivera y se dan normas para la liquidación de los haberes que se le adeudan.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 9 de marzo de 1965.

Visto: la irregular situación en que se encuentra prestando servicios de Peón en el Comedor N.o 6 de la Ciudad de Rivera, dependiente del Instituto Nacional de Alimentación, la señora Fausta Bresnilda Silva.

Resultando: 1.o) Que la misma, en su carácter de contratada del Concejo Departamental de Rivera, fue pasada en comisión para colaborar en las tareas de dicho Comedor, que requería mayor personal para su normal funcionamiento;

2.o) Que a partir del 1.o de enero de 1963 el Concejo Departamental de Rivera suspendió su contratación;

3.o) Que pese a ello, la citada persona continuó prestando ininterrumpidamente su colaboración al Comedor, a la espera de lo que se decidiera en definitiva sobre su situación;

4.o) Que el Instituto Nacional de Alimentación ha venido gestionando desde el 18 de diciembre de 1962 su contratación con cargo a fondos del Organismo;

Considerando: 1.o) Que en el curso de las actuaciones respectivas ha quedado establecida la necesidad imprescindible que tiene aquella dependencia de proseguir contando con sus servicios, así como la eficacia de la señora Silva en el desempeño de sus tareas;

2.o) Que corresponde decidir en definitiva sobre su contratación para el corirente ejercicio y forma de liquidarle los haberes pendientes de pago,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Autorízase al Instituto Nacional de Alimentación para contratar los servicios de la señora Fausta Bresnilda Silva, Credencial Cívica HBE N.o 745, a regir del 1.o de enero de 1965, en calidad de Peón del Comedor N.o 6 de la Ciudad de Rivera, con una remuneración de pesos 1.300.00 (un mil trescientos pesos) mensuales, que se atenderá con cargo al rubro 1.04 "Jornales" del Item 6.19, ejercicio en curso.

2.o) En cuanto a la suma de $ 20.400.00 (veinte mil cuatrocientos pesos) que se le adeuda por concepto de servicios prestados en la misma calidad durante los ejercicios 1963 ($ 700.00 mensuales) y 1964 ($ 1.000.00 mensuales), autorízase a la Contaduría General de la Nación par incluirla en la Relación de Obligaciones Pendientes de Pago a la clausura del ejercicio próximo pasado, que se remita al Parlamento para su correspondiente aprobación, y una vez arbitrados los recursos respectivos, practicar la liquidación talonaria del caso.

3.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. — Se determina la tipificación de un producto a los efectos del beneficio otorgado por la ley No. 13.268. a las empresas que industrialicen productos de exportación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de febrero de 1965

Visto: el Expediente No. 142|964 de esta Secretaría de Estado, en el cuál la firma Vicry S. A., solicita la tipificación y reintegro para producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13 268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o. Tipificar los productos designados vidrio plano transparente de hasta seis (6) milímetros de espesor y vidrio fantasía hasta cinco (5) milímetros de espesor.

2o. Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) del valor Fob, que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 8 de febrero de 1966.

3o. Disponer la realización de los estudios comprobatorios de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 5 de febrero de 1919.

4o. Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese y publíquese; fecho vuelva a los efectos de la designación de los técnicos que deberán realizar los estudios mencionados en el numeral anterior.

UBILLOS.

8

Resolución. Se determina la tipificación de un producto a los efectos del beneficio otorgado por la ley N.o 13.268, a las empresas que industrialicen productos de exportación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de enero de 1965.

Visto: El expediente N.o 2055|1964, de esta Secretaría de Estado en el cual la firma La Mundial S. A. Hilandería y Textiles, solicita la tipificación y reintegro para producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto designado Alfombra de Phrixlan, tejida por el sistema Tufting, sobre base plana de arpillera, con hilado 2,6|3, título inglés y fabricada con fibras de rayón de 15 Den (Denier).

2.o Fijar un reintegro del diez y seis por ciento del valor FOB, que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 26 de enero de 1966.

3.o Disponer la realización de los estudios comprobatorios de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 5 de febrero de 1919.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese; fecho vuelva a efectos de la designación de los técnicos que realizarán los estudios mencionados en el numeral 3.o.

UBILLOS.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de Dirección y Administración, Navegante, Obrero y de Servicios, del Transporte Aéreo. Grupo 6.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de marzo de 1965.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para el Personal de de Dirección y Administración, Navegante, Obrero y de Servicios, del Transporte Aéreo Clase II Grupo 6 de Actividades Privadas, con Jurisdicción Nacional, por el cual se fijan salarios mínimos, condiciones de labor y categorías.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia; y remitir una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la Ley; acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS PARA EL PERSONAL DE DIRECCION Y ADMINISTRACION, NAVEGANTE, OBRERO Y DE SERVICIOS, DEL TRANSPORTE AEREO CLASE II GRUPO 6 DE ACTIVIDADES PRIVADAS, CON JURISDICCION NACIONAL.

Montevideo, diciembre treinta de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vistos: para laudar las gestiones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21|5|964 e integrado de Oficio por Resolución Gubernativa del 13|8|964, en cuanto a los ramos de actividades enunciadas más arriba.

Resultando: que legalmente instalado este Consejo el 9|9|964, se puso en conocimiento del Organismo las disposiciones legales y administrativas vigentes en esta materia laboral.

Resultando: que en ocasión de la reunión inaugural la delegación del personal presentó a la Mesa un Memorandum en el que constaba su petitorio de mejoras de salarios, el que fue cursado a la representación patronal para que emitiera su pronunciamiento al respecto.

Resultando: que la delegación patronal formuló una contrapropuesta, expresando que el salario mínimo debe elevarse en función del mayor costo de vida y que para determinarlo al nivel actual, debe quedar librado a los datos objetivos suministrados por los Organismos especializados.

Resultando: que el Consejo ha recabado los antecedentes y efectuado las investigaciones necesarias, para munirse de los elementos de juicio tendientes a emitir un Fallo justo y ecuánime.

Resultando: que en oportunidad de elaborarse la fórmula de salarios, se consultaron los Indices estadísticos proporcionados al efecto por el Ministerio de Industrias y Trabajo.

Resultando: Que el Consejo ha tomado debido conocimiento de lo dispuesto sobre el particular, por el decreto del Poder Ejecutivo de 6|8|964, con referencia a los incisos respectivos del artículo 17 de la ley N.o 10.449 (12|11|943).

Resultando: que los aumentos de salarios votados se deben en algunos casos a regularizaciones de sueldos anteriores, a las cuales se ha aplicado la incrementación porcentual correspondiente al alza del costo de vida, durante los veinte meses del plazo transcurrido desde el último laudo.

Considerando: las razones expuestas y lo determinado por la ley N.o 10.449

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 18 de marzo de 1965, se publicó en el numeral 14, un Laudo del Consejo de Salarios para el Grupo 11, Industria Hotelera, Personal que trabaja por temporada en los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha, en cuya publicación se padeció el siguiente error:

En la página 789-A, 2da., columna, y bajo el título Sueldos Mensuales, donde dice: "Cafetero, $ 1.367.00" debe decir: "Cafetero, $ 1.867.00".

Queda hecha la salvedad.

de 12 de noviembre de 1943, este Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Establecer las categorías, salarios mínimos y condiciones de labor, en la forma que se indica seguidamente:

COMPAÑIAS DE AERONAVEGACION COMERCIAL EXTRANJERAS

A) Homológase en lo pertinente (categorías y salarios) el Acuerdo suscrito el 25|6|964 y publicado en el "Diario Oficial" N.o 16928 (23|7|964).

B) Las categorías, salarios mínimos y condiciones de labor precedentemente determinados, regirán desde el primero de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

C) Se pagará además mensualmente, la suma de $ 15.00 por antigüedad a los funcionarios indicados en la letra L) del párrafo 3.o del laudo de 30 de enero de 1959, modificado el máximo de 5 años a 10.

D) Se pagará además mensualmente la suma de $ 150.00 a los empleados internos que realicen cobranzas para las Compañías o que manejen valores en la calle.

E) Las Empresas con respecto al transporte del personal al Aeropuerto Nacional de Carrasco pueden optar por:

1 Asegurarlo con sus propios medios.
2. Abonar al personal en dinero la suma pertinente, para que lo efectúen por sí. Dicha suma se determinará para cada Compañía de acuerdo con los viajes que deba realizar cada funcionario y tomando como punto de referencia, los abonos mensuales de las Empresas de transporte colectivo que conducen de la Ciudad al Aeropuerto.

F) Los sectores profesionales acuerdan realizar una revisión semestral de salarios en base del promedio del aumento del costo de vida, reflejado en las estadísticas Oficiales (Ministerios: de Industrias y Trabajo y de Hacienda).

Segundo. Las compañías Aéreas extranjeras que sin operar en el país tienen Oficinas Administrativas radicadas en la República, ajustarán las retribuciones mínimas de sus funcionarios a los sueldos fijados para las respectivas categorías, en el Convenio Colectivo homologado por este Consejo de Salarios.

Tercero. Aprobar las Definiciones de Categorías que figuran en el laudo vigente de esta rama de actividad, publicadas en el "Diario Oficial" N.o 15613 (23|2|959).

Cuarto. Homológase en lo pertinente el Convenio suscripto el 19|10|964 entre "Compañías Aeronáutica Uruguaya S. A." y sus respectivos personales, de acuerdo al texto siguiente:

Personal navegante

Comandante, sueldo mensual, pesos 12.000.00.
Copiloto - Comandante de Reserva, s|m, $ 7.500.00.
Copiloto, s|m, $ 6.000.00.
Mecánico de Vuelo, s|m. $ 8.500.00.
Auxiliar, s|m, $ 3.200.00.

Personal Aeropuerto

Jefe Técnico, s|m, $ 5.851.00.
2.o Jefe Técnico, s|m, $ 4.270.00.
Jefe de Seción o Auxiliar Mayor, (operaciones o Tráfico), $ 4.166.00.
Auxiliar 1.o o Despachante Vuelos, (Idem, Idem), $ 3.297.00.
Auxiliar 2.o o Despachante Vuelos, (Idem, Idem), $ 2.834.00.
Auxiliar 3.o o Despachante Vuelos, (Idem, Idem), $ 2.224.00.
Auxiliar 4o. o Despachante Vuelos, (Idem, Idem), $ 1.981.00.
Recepcionista de 1ra., s|m, $ 2.667.00.
Recepcionista de 2da. s|m, $ 1.981.00.
Encargado 1ro de Almacenes, s|m, $ 2.502.00.
Encargado 2do. de Almacenes, s|m, $ 2.116.00.
Choferes, s|m, $ 2.224.00.
Peones Prácticos, s|m, $ 1.929.00.
Serenos de Aeropuerto, s|m, $ 1.920.00.
Encargado de Peones o Maleteros, s|m, $ 2.116.00.
Peones, s|m, $ 1.756.00.
Recepcionista (por jornada), $ 136.39.
Encargado de peones (por jornada), $ 111.73.
Peones (por jornada), $ 100.56.

Personal Mantenimiento

Jefe de Mecánicos, s|m, $ 5.851.00.
2.o Jefe de Mecánicos, s|m, $ 4.683.00.
Mecánico especialista de 1ra y|o Encargado de turno, s|m, $ 4.166.00.
Mecánico especialista 1ra y|o Encargado motores, $ 3.650.00.
Mecánico especialista 2da., $ 2.943.00.
Ayudante mecánico 1ra., s|m, pesos 2.667.00.
Ayudante mecánico 2da., s|m, pesos 2.224.00.
Aprendiz mecánico, s|m, $ 1.133.00.
Carpintero o Soldador, s|m, $ 2.502.00.
Electricista de 1ra., s|m, $ 2.667.00.
Electricista de 2da., s|m, $ 2.224.00.

Personal Economato

Jefe de Economato, s|m, $ 4.166.00.
Auxiliar Mayor de Economato, pesos 3.631.00.
Ayudante de 1ra. de Economato, s|m, $ 2.116.00.

Personal Radio

Radiotécnico, s|m, $ 4.683.00.
Ayudante radiotécnico 1ra. s|m, pesos 3.650.00.
Ayudante radiotécnico 2da. $ 2.778.00.
Aprendiz radiotécnico, s|m, $1.699.00.

Personal Administrativo

Jefe de Ventas, s|m, $ 5.851.00.
Jefe de Contaduría, $ 4.992.00.
Encargado de Contaduría, $ 4.166.00.
Subjefe de Contaduría, s|m, $ 3.752.00.
Secretario de Administración, pesos 3.631.00.
Secretario|a de Gerencia, $ 3.103.00.
Secretario|a de Sección, $ 2.224.00.
Promotor de ventas, s|m, $ 3.389.00.
Auxiliar promotor de ventas, $ 2.778.00.
Cajero General, $ 3.322.00.
Cajero, s|m, $ 3.049.00.
Dibujante o Encargado de vidrieras, $ 3.322.00.
Jefe de Sección o Auxiliar Mayor, pesos 3.905.00.
Auxiliar 1.o, reservas, cargas, pasajes y Contaduría s|m, $ 3.104.00.
Auxiliar 2do. reservas, cargas, pasajes y Contaduría, s|m, $ 2.778.00.
Auxiliar 3ro. reservas, cargas, pasajes y Contaduría, s|m, $ 2.096.00.
Auxiliar 4to. reservas, cargas, pasajes y Contaduría, s|m, $ 1.699.00.
Telefonista, s|m, $ 1.416.00.
Sereno o Portero de Oficina, pesos 1.756.00.
Mensajero o Cadete (menores 18 años), $ 664.00.
Mensajero o Cadete (mayores de 18 años), $ 884.00.

A) El presente Acuerdo entra en vigencia el día primero de noviembre de mil noveciento sesenta y cuatro.

B) Los funcionarios con sueldos superiores a las categorías que por sus funciones les corresponden, o fuera de categoría, recibirán sobre el total de sus retribuciones el 15 o|o de aumento a partir del 1|11|64.

C) La Empresa abonará mensualmente la suma de $ 15.00 por antigüedad luego del tercer año de permanencia en el cargo, con un máximo de 10 años.

D) Los empleados internos que realicen cobranzas o manejen valores en la calle percibirán mensualmente la suma de $ 150.00 como compensación de riesgos, no formando la misma parte del salario.

E) Las partes acuerdan realizar una revisión semestral en base al promedio del aumento del costo de vida reflejado en las Estadísticas Oficiales (Ministerio de Industrias y Trabajo y Ministerio de Hacienda).

Quinto. Homológase en lo pertinente el Convenio suscripto entre "Aerolíneas Colonia S. A." (A.R.C.O.) y sus respectivos personales, de acuerdo al texto siguiente:

Personal Navegante

Piloto Comandante, s|m. $ 5.500.00.
Co-Piloto, s|m, $ 3.500.00.

Personal Administrativo Montevideo

Auxiliar 4to., s|m, $ 1.121.36.
Cadete, s|m, $ 600.00.
Limpiadora, s|m. $ 400.00.

Personal Administrativo y Técnico de Colonia

Gerente de Agencia, s|m, $ 2.955.60.
Auxiliar 1ro., s|m, $ 2.048.68.
Auxiliar 2do. s|m, $ 1.834.35.
Auxiliar 4to., s|m, $ 1.121.36.
Radio-Operador 2do., s|m, $ 2.157.10.
Mecánico Especialista 1ro. $ 2.500.00.
Mecánico Ayudante 2ro., $ 1.500.00.
Aprendiz mecánico, $ 800.00.
Encargado 2do. Almacenes, $ 1.500.00.
Maletero, s|m, $ 1.159.31.
Serenos, s|m, $ 1.273.19.
Limpiadora, $ 360.00.
Peón, s|m, $ 1.159.31.

B) Las remuneraciones establecidas en el artículo precedente, experimentarán a partir del 1.o de noviembre de 1964 un aumento general del 30 o|o (treinta por ciento), llevándose las fracciones de centésimos a la unidad pesos inmediata superior.

C) Créase una Comisión Paritaria, cuyos cometidos serán entre otros:

Ajustar semestralmente los salarios a partir del 1.o de mayo de 1965 y cada seis meses en adelante, introduciendo en las remuneraciones pactadas ajustes porcentulaes si ello correspondiere, atento a los índices del costo de vida según las estadísticas Oficiales de los Ministerios de Hacienda y de Industrias y Trabajo.

Sexto. Se incorpora como Disposición al texto del laudo lo siguiente:

A) Fíjase el sueldo mínimo de Co-piloto en formación para cualquiera de las líneas aéreas comerciales nacionales y para cualquier tipo de avión, $ 3.300.00.

B) Se asimilará a todas las Empresas Aéreas Nacionales en todos los demás cargos y salarios, al Convenio formalizado por C.A.U.S.A. o sean: (Personal navegante, Personal de aeropuerto, Mantenimiento, Economato, Radio y Administrativo, con excepción de "Aerolíneas Colonia S. A." para la que se admite un acuerdo distinto, en función de que dicha Empresa opera fuera del Departamento de Montevideo y sus propias operaciones difieren fundamentalmente con el resto de las Empresas aero-comerciales nacionales.

Sétimo. TALLERES ESPECIALIZADOS

Mecánico (con patente A y M), s|m. $ 3.400.
Mecánico (con una de los dos patentes. A o M) s|m, $ 3.000.
Mecánico (con patente de Mantenimiento), $ 2.400.
Medio Oficial s|m, $ 2.000.
Peón, s|m (al ingreso), $ 1.280.00.
Peón (con más de 1 año de antigüedad), $ 1.400.00.
Peón (con más de 2 años de antigüedad), $ 1.500.00.
Peón (con más de 3 años de antigüedad)), $ 1.650.00.
Peón (con más de 5 años de antigüedad), $ 1.830.00.
Nota. Estos Peones son operarios mayores de 18 años de edad, s|m $ 1.830.00.
Aprendices (menores de 18 años de edad), $ 850.00.

DEFINICIONES DE CATEGORIAS

Mecánicos: con dos patentes o con una de las dos patentes indistintamente desempeñarán las tareas para las cuales han sido autorizados por la Dirección General de Aviación Civil.
Mecánico (mantenimiento): desempeñará las tareas para las cuales ha sido autorizado por la Dirección General de Aviación Civil.
Medio Oficial (en aeronave o motores) realizará tareas generales de mantenimiento reparación y montaje, no ajuste y reglajes.
Peón: es el obrero recién ingresado hasta cumplir 2 años en el cargo, realiza tareas de pista y mantenimiento de instalaciones (mayor de 18 años).
Aprendiz: es el operario menor de 18 años; al cumplir 18 meses de antigüedad pasa a la categoría remunerativa de Peón.

DISPOSICIONES PARTICULARES

A) Por expreso acuerdo y en caso de que no sea imputable a la conveniencia de ambas partes, las horas extras laboradas dentro del sistema legal vigente, tendrán un beneficio del 50 o|o sobre las respectivas retribuciones.
B) En todos los casos que un obrero deba realizar tareas fuera del taller, tendrá además de su salario un suplemento del 25 o|o sobre el mismo.
C) En todos los casos se considerará como tiempo trabajado. el empleado en el viaje tanto de ida como de vuelta y será a cargo del patrono los gastos de pasajes y hospedajes, si los hubiere.
D) El personal que en días de descanso estuviera a la orden de la Empresa, percibirá el 25 o|o de su jornal.
E) Este Capítulo del laudo para Talleres especializados entra en vigencia el 9 de setiembre de 1964.
F) Establecer las siguientes compensaciones al personal por antigüedad, acumulables al salario laudado.
A y M: $ 50.00 por año, desde el ingreso a la Empresa.
A o M: $ 50.00 por año, desde el ingreso a la Empresa.
Mantenimiento: $ 40.00 por año, Idem, Idem.
Medio Oficial: $ 30.00 por año, Idem, Idem.
Determínase que el jornal diario se calculará de como base para la conversión. 25 jornales.

Personal Administrativo de Talleres Especializados

Auxiliar 1.o, sueldo mensual, pesos 2.500.00.
Auxiliar General, sueldo mensual, pesos 1.700.00.
Auxiliar (menor de 21 años de edad), $ 1.125.00.
Nota. — A este personal administrativo se le pagará además una compensación de $ 25.00 mensuales, por año de antigüedad.

Octavo. — PILOTOS AL SERVICIO DE EMPRESAS PRIVADAS.

Pilotos (con experiencia de hasta mil horas), sueldo mensual $ 3.130 00.
Pilotos (con experiencia de 1001 a 2.000 horas), sueldo mensual $ 3.660.00.
Pilotos (Idem de 2.001 a 3.000 horas), $ 4.580.00.
Pilotos (Idem, de más de 3.000 horas), $ 5.130.00.
Con calificación de instrumentos se agregará a estos sueldos un 15 o o (quince por ciento) y con el resto de las calificaciones a saber: instructor radiotelefonista, bimotores, se agregará un 10 o|o (diez por ciento) que los patronos deberán abonar sobre los sueldos mensuales, por el simple hecho de poseerlas sus pilotos.
Cuando el pilotaje se realice empleando bimotores. habrá un 5 o|o (cinco por ciento), también aplicable sobre los sueldos mensuales.
Estos sueldos son aplicables a todos los tipos de aeronaves que surquen el espacio aéreo, con certificado de aeronavegabilidad extendido por la Dirección General de Aviación Civil.
Los gastos de estadía en todos los casos, son por cuenta de los patronos.

PILOTOS EN VUELOS POR HORA

Excepción hecha de los vuelos de aplicación a la agricultura y los de propaganda, quedan incluídos todos los tipos de vuelos tales como taxis travesías. sanitarios, instrucción particular, en todos los tipos de aeronaves autorizadas al efecto.
Pilotos (con experiencia hasta 2.000 horas) en monomotores, la hora $ 120.00
Pilotos (con experiencia hasta 2.000 horas) en bimotores, la hora $ 150.00.
Pilotos (con experiencia más de 2.000 horas) en monomotores, la hora $ 140.00.
Pilotos (con experiencia bimotores la hora $ 180.00.
Vuelos nocturnos o por instrumentos, $ 280.00 la hora en todos los casos.
La permanencia fuera del campo base a disposición del contratante será compensada con una retribución de $ 120.00 diarios incluyendo el día que se inicia el vuelo y el día que finaliza el mismo.
Cuando el regreso del piloto se inicie en aviación, dentro de las 2 horas de haber llegado a destino, la retribución diaria quedará sin efecto y en la misma forma, cuando durante su permanencia fuera del campo base, el piloto acumule más de 3 horas diarias de vuelo.
Los gastos de estadía, en todos los casos son por cuenta del contratante.

Vuelos de propaganda

Los vuelos de propaganda de todos los tipos, recibirán una retribución de pesos 250.00 la hora. La permanencia fuera del campo base sin actividad diaria superior a una hora de vuelo, será compensada con $ 250.00 diarios, y los gastos serán de cuenta del contratante.

Vuelos de Ferry desde o hacia los E.E.U.U. de Norteamérica

Monotores hasta 400 HP. de potencia $ 26.000.00 moneda uruguaya, en la proporción de un dólar por $ 22.00 de cotización.
Bimotores: Hasta 800 HP de potencia total $ 30.000.00 moneda uruguaya, en la misma proporción de cotización del dólar.
Por los días de espera en los Estados Unidos de Norteamérica por no haber sido entregada la máquina en la fecha fijada, se liquidarán $ 440 00 por día, en la misma proporción anterior
El pasaje del piloto hacia o desde los Estados Unidos de Norteamérica así como los seguros de piloto y avión, serán de cuenta del contratante. este requisito y retribuciones se aplicará también a los pilotos mensuales cuando realicen vuelos de Ferry para sus patronos. Dicho seguro del piloto no será inferior a pesos 200.000.00.

Vuelos de aplicación a la agricultura

Pilotos (con experiencia de menos de 2 años) sueldo mensual, $ 5.100.00.
Pilotos (con experiencia de más de 2 años s m, $ 5.900.00.
Por hora: $ 120.00 la hora.
Cuando la actividad diaria sea inferior a 2 horas percibirá un mínimo de pesos 220.00 diarios mientras dure su estadía, en espera de trabajo.
Estas remuneraciones son para todos los tipos de vuelo de aplicación a la agricultura tales como fumigación, siembra, fertilización. matayuyos selectivos. etc. y otros que la evolución de la actividad lleve a desarrollar, en todos los tipos de aeronaves autorizados con esta finalidad, por la Dirección General de Aviación Civil.
Los gastos de estadía son de cuenta de los pilotos, pero los patronos tienen obligación de asegurarle un alojamiento razonablemente higiénico al piloto, cuando éste no pueda obtenerlo por sus propios medios, en las inmediaciones del lugar que se realiza el trabajo.

DISPOSICIONES PARTICULARES

1o. Las remuneraciones anteriormente detalladas, son en todos los casos para aeronaves de propulsión o tracción a hélice exclusivamente.
2o. Queda entendido que el presente laudo es por el plazo de un año. debiendo gestionarse un nuevo Consejo de Salarios, expirado dicho plazo.
3o. El seguro del piloto será por cuenta del contratante: dicho seguro no será inferior a $ 200.000.00.

Noveno. PERSONAL DE AERO CLUBES

Instructores:

Hasta 2.000 horas, $ 3.000.00.
De 2.001.00 a 3.000.00 horas, pesos 3.750.00.
De más de 3.000 horas, $ 4.200.00.
Nota. Cualquier categoría con Calificación de Vuelo a Instrumental, pesos 300.00 más mensuales.

Personal administrativo

Auxiliar 1o., s|m $ 1.950.00 (más pesos 25.00 por año de antigüedad en la Empresa).
Auxiliar general, s|m $ 1.350.00 (ídem idem).
Auxiliar menor de 21 años de edad, s|m $ 900.00.

Nota. El personal administrativo de las Sedes o Secretaría de los Aero Clubes, se regirán por el laudo para el personal de Entidades Deportivas.

Personal de Talleres Mecánicos

Mecánico (con patentes A y M), s|m $ 3.000.00, más $ 25.00 por año de antigüedad en la Empresa.
Mecánico (con patente A y M),) por día $ 120.00 basados en 25 jornales mensuales.
Mecánico (con patente A o M), s|m pesos 2.250.00, más $ 25.00 por año de antigüedad.

Mecánico, (con patente A o M) por día $ 90.00, basados en 25 jornales mensuales

Medio oficial mecánico, s|m $ 1.650.00 (jornal $ 66.00).

Peones (mayores de 18 años), al ingresar $ 1.050.00, (jornal $ 42.00).

Peones (mayores de 18 años), con más de 1 año de antigüedad, $ 1.140.00 (jornal $ 46.00).

Peones (mayores de 18 años), con más de 2 años de antigüedad, $ 1.230.00 (jornal $ 50.00).

Peones (mayores de 18 años), con más de 3 años de antigüedad, $ 1.350 00 (jornal $ 55.00).

Peones (mayores de 18 años), con más de 5 año de antigüedad, $ 1.500.00 (jornal $ 60.00).

Serenos. s|m, $ 1.500.00 (jornal pesos 60.00).

Aprendices (menores de 18 años), hasta 1 año de antigüedad $ 750.00 (jornal $ 30.00).

Aprendices (menores de 18 años), hasta 2 años de antigüedad $ 840.00 (jornal $ 34.00).

Aprendices (menores de 18 años), hasta 3 años de antigüedad $ 930.00 (jornal $ 37.00).

DISPOSICIONES PARTICULARES

A) En las sumas precedentes, serán tomadas en cuenta las diferentes partidas que puedan acreditar los Aero Clubes y Escuelas Civiles de Vuelo por porcentaje o premios para pilotos brevetados o cualquier otro estímulo.

B) El personal de Instrucción deberá cumplir las jornadas naturales de trabajo que disponen las leyes nacionales y ajustarse a las disposiciones de la Dirección General de Aviación Civil.

C) Se determina que el descanso semanal establecido por la legislación laboral vigente, en lo que comprende al personal de Escuelas de Vuelo, deberá regirse por lo dispuesto en los Art. 4o. y el inc. C del apartado 5o. del Art. 2 de la Ley No. 7318 (10|12|920) y disposiciones legales y administrativas vigentes sobre el particular.

D) La vigencia de las disposiciones del presente Capítulo rigen desde el 9 de Setiembre de 1964.

Décimo. Aprobar las Definiciones de categorías, en lo pertinente, del laudo anterior para esta actividad, publicado en el Diario Oficial No. 15613 (23|2|959) y No. 16674 (4|7|963).

Undécimo. Las categorizaciones, salarios y condiciones de labor establecidas en este laudo, rigen desde el nueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Duodécimo. En cuanto a los pilotos de ferry, por tratarse de personal que debe trasladarse al exterior a cumplir su misión, su sueldo deberá ajustarse a los tipo de cambio del día de su contratación.

Décimotercero. — Derogar el artículo 5 del laudo de esta actividad, publicado en el Diario Oficial N.o 16.754 (30|10|63).

Décimocuarto. — A las Compañías de aviación nacionales que se establezcan en el futuro en el país, les serán aplicadas las disposiciones del presente laudo, determinadas para las ya existentes, cuyas estructuras, operaciones y material más se le asemeje.

Décimoquinto. — Mantiénense en vigor las Disposiciones Generales del laudo anterior, en cuanto no contradigan lo dispuesto por el presente.

Décimosexto. — Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la Ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Dr Ruben Svetogorsky, Presidente. — Arístides Ferrín; Luis A. Castagnola Delegados del Poder Ejecutivo. — Dr. Conrado Hugles; B. Olivera Zubía, Delegados de la Patronal. — Lino Marquizo; W. Miglierina, Delegados Personal Navegante. — S. Borowski; H. Maurelli, Delegados Personal Administrativo — Washington Ijes; Walter Genta, Delegados Personal Obrero. — Francisco Alvarez, Director. — Pablo G. Rosas, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 17 de febrero de 1965.

Pase por su orden a informe de la Asesoría de Salarios y de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

UBILLOS.

ASESORIA DE SALARIOS

Montevideo, 23 de febrero de 1965.

Señor Ministro:

Esta Asesoría, como lo ha manifestado en otros informes, destaca que no es competencia de los Consejos de Salarios establecer en laudos, que los salarios fijados en los mismos se ajustarán en forma semestral o periódica. Por tanto expresa que, en el caso en particular, lo dispuesto en la cláusula F) del numeral 1.o de este laudo, escapa a la competencia del órgano que lo emitió, aunque la misma podría ser cumplida en forma voluntaria por las Empresas, o por Convenio Colectivo, tesis ésta sostenida por la doctrina y por la Asesoría Letrada de este Ministerio.

Pero además, y sin menoscabo del criterio recién expuesto en cuanto a la incompetencia del Consejo de Salarios para fijar ajustes futuros, esta Asesoría debe llamar la atención acerca de lo dispuesto en la cláusula C) del numeral 5.o del mismo, ya que no es facultad de los Consejos de Salarios delegar funciones en terceros, con cometidos específicos sobre los salarios que él fija.

Igualmente se llama la atención acerca del numeral 2.o) de las Disposiciones Particulares que establece lo siguiente: "Queda entendido que el presente laudo es por el plazo de un año, debiendo gestionarse un nuevo Consejo de Salarios, expirado dicho plazo". ¿Significa ello que al término del año decaen las normas del laudo dictado? ¿De qué disposición legal extrae el Consejo de Salarios competencia para imponer que deba gestionarse un nuevo Consejo? Esa norma ¿va dirigida a las gremiales o al Poder Ejecutivo? Estas y otras preguntas podrían formularse acerca de esta cláusula cuyo contenido puede dar lugar a serios problemas, y para cuya inserción en el laudo el Consejo de Salarios carece de competencia.

Es cuanto debe informar a usted a quien saluda atentamente.

Angela Ch. de Píriz Pacheco, Asesor en Salarios.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 23 de febrero de 1965.

Esta Comisión, en lo que respecta a la escala salarial, no tiene observaciones que formular al laudo precedente.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

5

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios establecido para el Grupo 2 (Comercio Minorista de la Alimentación) que comprende al personal ocupado en las Cooperativas de Consumo del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de marzo de 1965.

Visto: El laudo parcial que comprende al personal ocupado en las Cooperativas de Consumo del Departamento de Montevideo del Consejo de Salarios establecido para el Grupo 2 (Comercio Minorista de la Alimentación) de la Clase I (Actividades Comerciales), por el cual se fijan los salarios mínimos, ajustes periódicos, categorías y demás condiciones de labor.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo parcial de referencia; y remitir una copia al Diario Oficial para su publicación de acuerdo con la Ley; acúsese recibo y archívese.

UBILLOS

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO PARCIAL QUE COMPRENDE AL PERSONAL OCUPADO EN LAS COOPERATIVAS DE CONSUMO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO DEL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL GRUPO 2 (COMERCIO MINORISTA DE LA ALIMENTACION) DE LA CLASE I (ACTIVIDADES COMERCIALES).

Montevideo, veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vistos: para resolución definitiva las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 1964 para laudar para los personales ocupados en las actividades mencionadas en el epígrafe;

Resultando: que con fecha 7 de febrero de 1964 quedó legalmente instalado este Organismo;

Resultando: que con fecha 27 de mayo de 1964 (Acta No. 13) y luego de la emisión de dos laudos parciales (Bares, Almacenes, etc. y Supermercados) este Consejo comenzó a trabajar exclusivamente en el de COOPERATIVAS, previa votación de su fecha de vigencia, la que se fijó por unanimidad en sesión de fecha 6 de mayo de 1964 (Acta No. 10);

Resultando: que con fecha 2 de octubre de 1964 se solicitó al Ministerio de Industrias y Trabajo ampliación de plazo para laudar, la que fue concedida;

Resultando: que luego de numerosas e intensas sesiones, y en razón de la inconciliable posición de los represen-

nates de los sectores profesionales, la delegación del Poder Ejecutivo formuló una propuesta inicial y básica, que por ser de transacción contempló la posición de ambos sectores y contó en definitiva con la aprobación de los mismos, previo ajuste resultante del debate.

Resultando: que la citada fórmula se puso a votación el día 23 de octubre de 1964 (Acta No. 23), luego de cumplirse las formalidades legales requeridas para ello;

Considerando: que se tuvo en cuenta por una parte:

1o.) no gravar en forma inadecuada al Cooperativismo, cuyo fomento y desarrollo merece especial atención;

2o.) el poderío económico sustancialmente distinto de las diversas Cooperativas de Consumo (art. 17 ap. V de la ley número 10.449), y por otra parte: a) el alza de costo de vida según la estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo operada en el período tenido en cuenta para laudar; b) la insuficiencia de los salarios vigentes en esta actividad, insuficiencia que era excesivamente notoria por el largo lapso transcurrido sin haberse convocado ningún Consejo de Salarios y sin que los distintos convenios colectivos suscritos hubieran tenido la generalidad necesaria como para disimular la ausencia de los laudos;

Considerando: que el presente laudo se ajusta a nuestro derecho positivo, este Consejo de Salarios por unanimidad

RESUELVE:

Primero. Fijar a partir del primero de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro para los personales ocupados en las Cooperativas de Consumo del Departamento de Montevideo —excepto para los ocupados en las mencionadas en el art. 7 de este laudo, referente a la homologación de convenios colectivos— los salarios mínimos, ajustes periódicos, definición de categorías y demás condiciones de labor, de la manera que seguidamente se indica:

1) SALARIOS MINIMOS:

a) **Asignaciones mensuales por categoría de Cooperativa:**

Cargos de Dirección. — Gerente. 1ra.: $ 5.547.00; 2da.: $ 4.608.00; 3ra.: $ 3.669.00; 4ta.: $ 3.413.00.

Sub-Gerente, Contador, 1ra.: pesos 4.224.00; 2da.: $ 3.712.00; 3ra.: pesos 3.157.00; 4ta.: $ 2.987.00.

Jefe de Contaduría, 1ra.: $ 3.627.00; 2da.: $ 3.273.00; 3ra.: $ 2.901.00; 4ta.: $ 2.773.00.

Comprador Jefe de Departamento Comercial, 1ra.: $ 3.541.00; 2da.: pesos 3.072.00; 3ra.: $ 2.560.00; 4ta.: pesos 2.432.00.

Jefe de Personal, 1ra.: $ 3.456.00; 2da.: $ 2.987.00.

Sub-Jefe de Contaduría, 1ra.: pesos 2.987.00.

Secretario Rentado, 1ra.: $ 2.987.00; 2da.: $ 2.731.00; 3ra.: $ 2.389.00; 4ta.: $ 2.219.00.

Cajero General, 1ra.: $ 3.285.00; 2da.: $ 2.987.00; 3ra.: $ 2.731.00; 4ta.: $ 2.645.00.

Jefe de Almacén, 1ra.: $ 2.901.00; 2da.: $ 2.601.00; 3ra.: $ 2.304.00; 4ta.: $ 2.219.00.

Encargado de Sucursal, 1ra.: $ 2.901.00, 2da.: $ 2.603.00; 3ra.: $ 2.304.00; 4ta. $ 2.219.00.

Encargado de Control, 1ra.: pesos 2.901.00; 2da.: $ 2.602.00; 3ra.: pesos 2.304.00; 4ta.: $ 2.219.00.

Jefe de Secciones, 1ra.: $ 2.901.00; 2da.: $ 2.688.00; 3ra.: $ 2.347.00; 4ta. $ 2.304.00.

Jefe de Sección, 1ra.: $ 2.773.00; Segunda: $ 2.603.00; 3ra.: $ 2.304.00; 4ta.: $ 2.219.00.

Sub-Jefe de Almacén, 1ra.: pesos 2.389.00.

Sub-Jefe de Sección, 1ra.: $ 2.347.00.

b) **Asignaciones mensuales para las cuatro categorías de Cooperativas:**

Cargos comunes. — Oficial 1.o, pesos 2.560.00.
Cajero Auxiliar, $ 2.560.00.
Oficial 2.o, $ 2.347.00.
Cajero de Ventas Generales, $ 2.304.00.
Cajero de Ventas de Sección, pesos 2.176.00.
Auxiliar 1.o, $ 2.176.00.
Auxiliar 2.o, $ 1.963.00.
Auxiliar 3.o, $ 1.643.00.
Manufacturero Fiambrero, $ 2.432.00.
Encargado de Campaña, $ 2.432.00.
Oficiales de Reparaciones, $ 2.389.00.
Conserje, $ 2.389.00.
Encargado de Depósito, $ 2.304.00.
Chofer Repartidor, $ 2.219.00.
Sereno, $ 2.176.00.
Rectificador y|o Recibidor, $ 2.133.00.
Repartidor, $ 2.005.00.
Radio técnico, $ 2.091.00.
Empaquetador Verificador, $ 1.963.00.
Vendedor varios, $ 1.835.00.
Vendedor de Almacén, $ 1.835.00.
Ayudante de Repartidor, $ 1.792.00.
Preparador de Almacén y|o Autoservicio, $ 1.749.00.
Empaquetador, $ 1.664.00.
Peón y|o Limpiador, $ 1.600.00.
Mozo de Bar, $ 1.365.00.
Cadete. — Hasta 16 años de edad, pesos 683.00; de 16 a 18 años de edad, $ 853.00; de 18 a 19 años de edad, pesos 981.00; de 19 a 20 años de edad, $ 1.152.00; Meritorios, $ 1.365.00.

Personal de Sastrería: Cortador Jefe, $ 3.541.00; Cortador 2.o, $ 2.944.00; Oficial Ayudante Cortador, $ 2.603.00; Oficial Pompier, $ 2.560.00; Preparador, pesos 2.176.00; Medio Oficial Pompier, pesos 2.091.00; Ayudante Sección Depósito, $ 1.835.00; Costurera, $ 1.749.00; Aprendiz, $ 1.707.00.

2) AJUSTES PERIODICOS:

a) Los salarios fijados en la parte dispositiva de este laudo, regirán hasta el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

b) El primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, serán ajustados al alza de Costo de Vida —según la estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo— que se opere en el período comprendido entre el primero de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro al veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

c) A partir del primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, y en forma semestral, las Cooperativas ajustarán los salarios de sus personales al alza de Costo de Vida que surja de la aplicación de estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo. Se exceptúan de la aplicación de la presente disposición, las Cooperativas que seguidamente se nombran: Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado), Cooperativa de la Previsión Social, Cooperativa de Consumo de Funcionarios de Obras Públicas, Cooperativa Familiar de Consumos, Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura, Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional, las que procederán a ajustar los salarios al alza de Costo de Vida de la manera que se establecerá a continuación:

El primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis, las Cooperativas nombradas ajustarán los salarios de sus personales al alza de Costo de Vida —según la estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo— operada en el período comprendido entre el primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco y el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis. El primero de marzo de mil novecientos sesenta y siete, procederán a aumentar los salarios aplicando el porcentual de alza de Costo de Vida operada en el período comprendido entre el primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis y el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete. A partir del primero de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ajustarán los salarios de sus personales en forma semestral.

d) No obstante la aplicación de estos dos sistemas de ajuste de salarios (anual y semestral), el resultado del aumento de salarios por alza de Costo de Vida, al término de cada año, y a partir del primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco será igual en valor absoluto, en ambos sistemas.

3) CATEGORIAS DE COOPERATIVAS

a) Se establecen cuatro categorías de Cooperativas de Consumo en función de las distintas remuneraciones del personal con cargos de dirección, de la manera que seguidamente se indica:

Primera Categoría. — Estará integrada por aquellas Cooperativas cuyo volumen anual de ventas directas e indirectas sea superior a los dieciséis millones de pesos.

Segunda Categoría: Estará integrada por aquellas Cooperativas cuyo volumen anual de ventas directas e indirectas esté comprendido entre diez y dieciséis millones de pesos.

Tercera Categoría: Estará integrada por aquellas Cooperativas cuyo volumen anual de ventas directas e indirectas esté comprendido entre cinco y diez millones de pesos.

Cuarta Categoría: Estará integrada por aquellas Cooperativas cuyo volumen anual de ventas directas e indirectas sea inferior a cinco millones de pesos.

b) Los topes de ventas anuales que determinan la inclusión de una Cooperativa en determinada categoría, serán aumentados en el futuro, anualmente y a partir del primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, en razón del aumento operado en el alza de Costo de Vida —según la estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo en los doce meses inmediatos anteriores a la fecha ya indicada.

El cambio de categoría de una Cooperativa, se operará a partir del mes siguiente del cierre de su ejercicio económico.

d) Hasta el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, las diferentes Cooperativas de Consumo, estarán comprendidas en las categorías en que se encontraban al primero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve y como consecuencia del laudo de fecha veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta, publicado en el "Diario Oficial" del tres de noviembre de mil novecientos sesenta.

4) DEFINICION DE CATEGORIAS:

Se mantienen las definiciones de categorías dadas por el laudo de fecha veinte de junio de mil novecientos cincuen-

ta y siete y publicado en el Diario Oficial de veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

5) QUEBRANTOS DE CAJA Y COMPENSACIONES:

a) Las categorías de: Cajero General, Cajero Auxiliar, Cajero de Ventas Generales y Cajero de Ventas de Sección, tendrán una partida mensual por concepto de quebranto, equivalente al 5 o|o (cinco por ciento) de su sueldo. El 50 o|o (cincuenta por ciento) de dicho quebranto será depositado en la sección "ahorros" de la Cooperativa, o en su defecto en el Banco de la República Oriental del Uruguay, como fondo de garantía.

El interés que devengue será a favor del empleado.

El importe depositado por este concepto, será restituído al empleado en el momento de su alejamiento del cargo.

b) Los empleados que efectúen cobros en efectivo por concepto de retenciones a los afiliados y|o depositen dinero o valores en efectivo, percibirán una compensación equivalente al 5 o|o (cinco por ciento) de su sueldo. Quedan exceptuados del presente caso los titulares de las categorías de: Gerente, Sub-Gerente, Cajero General.

c) Aquellos Vendedores, Choferes Repartidores o cualquier empleado afectado al reparto que cobren en efectivo, por el sistema que fuere, siendo responsables del dinero recaudado, percibirán una compensación del 5 o|oo (cinco por mil) sobre dicha recaudación, que se liquidará mensualmente.

d) En las Cooperativas donde no exista un empleado con cargo de Contador, las funciones del Jefe de Contaduría o las de quien las desempeñe con las atribuciones de aquél, deberán estimarse de mayor responsabilidad, y tendrán una compensación equivalente al 5 o|o (cinco por ciento) de su sueldo.

e) Los titulares de la categoría de Radio técnico, percibirán además del sueldo establecido, una compensación equivalente al 10 o|o (diez por ciento) del importe de las reparaciones que efectúen, así como también el 2 o|o (dos por ciento) sobre el importe de las tareas de "armado" que realicen.

6) DISPOSICIONES GENERALES:

a) Los salarios que se establecen en el presente laudo —salvo disposición expresa en contrario— serán mínimos en sus distintas categorías.

b) En cada categoría los sueldos de Ingreso —y durante tres meses— serán equivalentes al 90 o|o (noventa por ciento) de los básicos establecidos en este laudo. Se exceptúan los ingresos de Cadetes, a los que corresponderá asignar las remuneraciones mínimas establecidas en la parte dispositiva de este laudo.

c) La categoría de Cajero Auxiliar existirá únicamente en las Cooperativas de tercera y cuarta categoría, cuando no exista Cajero General.

—d) El personal jornalero contratado, percibirá el salario correspondiente a la categoría que ocupe, el que se obtendrá dividendo el sueldo pertinente entre veinticinco.

e) Se considerarán Meritorios los Cadetes, al cumplir veinte años de edad.

f) Los empleados con la denominación de Cadete no podrán realizar tareas categorizadas, en forma habitual. A este solo efecto se considerará habitualidad, y deberá asignárseles cargo de Meritorio, a los Cadetes que realicen tareas categorizadas durante un período de tres meses en forma continuada o totalicen ocho meses de actuaciones alternadas en dichas tareas categorizadas. Al año de antigüedad en el cargo de Meritorio se asignará a éstos la categoría y sueldo correspondiente a las funciones que habitualmente desempeñan.

g) Las Cooperativas procurarán integrar sus cuadros funcionales con personal presupuestado mensual.

h) Para el caso de desempeño temporario por suplencia o ausencia de titular, salvo los casos de licencia temporaria o por enfermedad, a partir de los sesenta días de su desempeño, el empleado remplazante deberá percibir el sueldo del cargo que pasó a ocupar, mientras dure el interinato.

i) Todos los empleados, a requerimiento del jefe de sección y cuando la índole o urgencia del trabajo lo requiera, deberán desempeñar transitoriamente, tareas de las categorías inmediatas superiores o inferiores.

j) Cuando se produzcan vacantes y sean llenadas con personal de la Cooperativa, el que pase a ocupar el cargo, vencido un período de prueba de tres meses, de ser confirmado percibirán el sueldo que corresponda al nuevo cargo a partir del primer día que pasó a desempeñarlo.

k) Las Cooperativas de primera y segunda categoría tienen la obligación de llenar los cargos de dirección que las funciones requieran.

l) Las Cooperativas de tercera y cuarta categoría están eximidas de lo dispuesto en el inciso anterior.

7) HOMOLOGACION DE CONVENIOS COLECTIVOS:

Para las Cooperativas que a continuación se nombran: Cooperativa de Consumo de la Industria Lechera, Cooperativa de Consumos del Sindicato Médico del Uruguay, Cooperativa de Obreros del Frigorífico Castro, regirán los salarios, categorías, condiciones de labor y demás ajustes resultantes de la homologación de los respectivos convenios colectivos suscritos que seguidamente se insertan con carácter de laudo. Quedan exceptuadas estas tres Cooperativas, por tal motivo, de las normas generales dadas anteriormente en materia de salarios y ajustes de los mismos.

a) **Cooperativa de Consumo de la Industria Lechera.**

"En Montevideo, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, por una parte el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo de la Industria Lechera y por la otra el personal de la misma, ante la instalación del Consejo de Salarios para el personal de Cooperativas de Consumo del Departamento de Montevideo, y en razón de la situación económica de la nombrada Empresa y de la gravitación que tenga el laudo que dicte dicho Consejo de Salarios sobre tal situación, las partes enunciadas resuelven":

1.o) Suscribir el presente convenio, y solicitar la homologación del mismo en el laudo que dicte el Consejo de Salarios instalado para el personal de las Cooperativas de Consumo del Departamento de Montevideo.

2.o) Que el laudo tenga para esta Cooperativa vigencia a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

3.o) Los sueldos se ajustarán a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, por costo de vida y en forma semestral hasta marzo de mil novecientos sesenta y siete, en que serán equiparados con los sueldos que perciban los funcionarios de las Cooperativas de igual categoría.

4.o) El personal percibirá un aumento del 25 o|o (veinticinco por ciento) sobre las remuneraciones que recibía al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

5.o) Para constancia, se firma el presente convenio por los representantes del Consejo Directivo y el personal de la Cooperativa, a efectos de elevarlo ante el Consejo de Salarios.

Por el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo de la Industria Lechera: Lauro I. López Edmundo Blanco. — Por el personal de la Cooperativa de Consumo de la Industria Lechera: Gais Feo Lotito, Miguel Marrero, Hugo Motta, Marisa M. de Hernández, Eduardo Leivas, Roberto Rodao, Asdrúbal Menza, Antenor Marichal, Edgardo Sabatovich, María C. Brillante, Mario Urtiaga, Ernesto Gutiérrez, Nelson González, Juan Rodríguez, Sergio Lobato, Myriam Rodríguez, María del C. Marasco, Teresa Romero, Juan C. Peña.

b) **Cooperativa de Consumo del Sindicato Médico del Uruguay:**

"En la ciudad de Montevideo, a los catorce días de setiembre de mil novecientos ssesenta y cuatro, por una parte la Junta Directiva de la Cooperativa de Consumo del Sindicato Médico del Uruguay, y por otra parte los actuales empleados de la nombrada Cooperativa, ajustan el siguiente convenio colectivo".

1.o) Los actuales empleados de la Cooperativa del Sindicato Médico del Uruguay, que se encuentran incorporados a la planilla de trabajo al día de la fecha, percibirán un aumento porcentual del doscientos seis por ciento (206 o|o) sobre las asignaciones fijadas a los cargos de que son titulares en el laudo dictado con fecha veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta para las Cooperativas de Consumo de Montevideo —Grupo 1— homologado por el Poder Ejecutivo el veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y publicado en el Diario Oficial de tres de noviembre de mil novecientos sesenta.

2.o) El porcentaje determinado del 206 o|o será elevado semestralmente en un cuarenta por ciento o fracción a contar de la fecha de la firma del presente convenio hasta alcanzar el porcentaje definitivo a fijar por el Consejo de Salarios. Dicho aumento será acordado sin perjuicio del que pueda corresponder por elevación del costo de vida de acuerdo a los índices que determina el Ministerio de Industrias y Trabajo, el que será aplicado anualmente a partir del primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

3.o) Se declara en forma expresa por las partes firmantes del presente convenio que se mantiene la actual situación funcional precaria de las personas que desempeñan tareas en la Cooperativa —con excepción de los señores Gerente, Contador y Ab. Asesor— hasta tanto se les someta a una prueba de suficiencia la que determinará su mantenimiento en la Cooperativa, así como la categorización que pueda corresponderles. Se deja asimismo constancia en forma expresa, que la prueba de suficiencia deberá ser cumplida antes de fin de año, debiendo hacerse conocer a los empleados que desempeñan tareas en la Cooperativa y firmantes del presente convenio, las bases de la prueba a que serán sometidos para el cargo que aspiran y la constitución del Tribunal con treinta días de anticipación.

4.o) Se deja expresa constancia que el porcentaje del 206 o|o fijado será liquidado a partir del primero de marzo del año en curso, como asimismo que los porcentajes posteriores que se aplicarán semestralmente serán calculados sobre el sueldo base del laudo de fecha veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta y los mismos no tendrán efecto retroactivo.

5.o) Las personas que ingresen a la Cooperativa a partir de la firma del presente convenio colectivo, lo harán en carácter de "a prueba" por el término de seis meses, debiendo someterse a una prueba de suficiencia al vencimiento de dicho término. El sueldo a liquidar a dichos empleados será equivalente al que perciban en el momento del ingreso los empleados de igual jerarquía y categoría que se encuentren prestando servicios en la Cooperativa de Consumo del Sindicato Médico del Uruguay.

"6.o) Los actuales empleados de la Cooperativa, firmantes del presente Convenio Colectivo, manifiestan conocer los artículos 96, 32 y 4 inc. b, de los presentes Estatutos de la Cooperativa".

"Dado en Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de 1964, firmándose tres ejemplares del mismo tenor, uno para la Cooperativa de Consumos del Sindicato Médico del Uruguay, otro para los empleados de dicha Cooperativa y un tercero para ser incorporado a los antecedentes del Consejo de Salarios".

"Por la Junta Directiva: Rómulo A. Peyrallo, Mercedes Caride. — Por los empleados: Silvio R. Del Priore, Delia Cir Ramírez, Solimán Pérez, Orestes Sapone, Juan J. Acosta y Lara, María Teresa Rocha, Héctor Conti, Elsa Rodríguez, Ruben O. Molinari, Mario Stratta, Walter Behetti, Ofelia López, Dardo López, Mirta Ferreiro, Luis Machado, Raúl Tavani".

c) **Cooperativa de Obreros del Frigorífico Castro:**

"En Montevideo a 1.o de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos por una parte el Consejo Directivo de la Cooperativa de Obreros del Frigorífico Castro y por otra el personal de la misma. Vista la situación financiera por la cual atraviesa esta Institución, ambas partes llegan al convenio establecido seguidamente y que más abajo se suscribe:

1.o) La Cooperativa de Obreros del Frigorífico Castro otorgará con carácter retroactivo al 1.o de marzo de 1964, un aumento del 184 o|o sobre los sueldos básicos establecidos por Consejo de Salarios al 1.o de julio de 1959.

2.o) A la vez la Cooperativa de Obreros del Frigorífico Castro aplicará anualmente un aumento sobre los sueldos de acuerdo a las estadísticas del costo de vida que marque el Ministerio de Industrias y Trabajo, por lo tanto este costo de vida que comenzará a regir el 1.o de marzo de 1965 estará tomado del porcentaje que al efecto fije el Ministerio de Industrias para el período 1.o de marzo de 1964 al 1.o de marzo de 1965".

De común acuerdo ambas partes, firman por la Cooperativa de Obreros del Frigorífico Castro Luis H. Rivero y Eduardo Rodríguez, y por los empleados: Juan F. Ramírez, Eusebio Angel Medina, Walter Antúnez, José Filo, María R. S. de Cardozo, Martha S. Sarabedián, Tirvanda Ch. de Cazarián, Pedro González".

Segundo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo el presente Laudo, a los efectos dispuestos por la ley No. 10.449 de doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Cr. Federico Baum, Presidente. — Dr. Marcial Bugalo y Carlos M. Reissig, Delegados del Poder Ejecutivo. — Miguel A. Ortega y Juan Carlos Otton, Delegados patronales. — Julio San Nicolás y Lorenzo Nusa, Delegados por el personal de dirección. — Luis R. Chassale y Waldemar Marandino, Delegados por el personal administrativo. — Guillermo Rallo y Tomás A. Solís, Delegados por el personal obrero y de servicio. — Francisco Alvarez, Director. — Werther Márquez, Secretario.

CONSTANCIA

Los suscritos Miguel Angel Ortega y Juan Carlos Otton, en su carácter de Delegados titulares del Cooperativismo de Consumo, ante el Consejo de Salarios instalado para las Instituciones del Grupo 2, Clase I, desean dejar constancia de que sus firmas en el reciente Laudo, a pesar de que por disposiciones legales, deban figurar como de Patronos, en ningún momento significan la aceptación de tal calificativo, ya que son Dirigentes Honorarios Electos para Administrar la Institución que los Delega.

Montevideo, Enero 25 de 1965.

Juan Carlos Otton. — Miguel Angel Ortega.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de febrero de 1965.

Pase por su orden a informe de la Asesoría de Salarios y la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

UBILLOS

Asesoría de Salarios.

Montevideo, 23 de febrero de 1965.

Señor Ministro:

Esta Asesoría no tiene objecciones que formular en cuanto a las disposiciones de este laudo relacionadas con la fijación de salarios y aplicación del artículo 17o. de la ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943; pero, en cuanto a las cláusulas del mismo que disponen ajustes semestrales y anuales de los salarios, debe destacar que las mismas podrían ser cumplidas voluntariamente por las Empresas, o dispuestas por Convenio Colectivo, ya que si bien desde el punto de vista de la política de salarios puede considerarse una medida aconsejable, escapa a la competencia del Consejo de Salarios establecerlas.

Es cuanto debe informar a usted a quién saluda atentamente,

Angela Ch. de Píriz Pacheco, Asesor en Salarios.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, Febrero 25 de 1965.

Esta Comisión, en lo que respecta a la escala salarial, no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

LEO CAROZZI, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

6

Resolución. Se prorroga el plazo al Consejo de Salarios, para dictar el laudo perteneciente a las Compañías de Seguros, de Crdito Recíproco, etc., de Montevideo. (Grupo 4).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1965.

Vista: la nota del Consejo de Salarios establecido para el Personal de Compañías de Seguros, de Crédito Recíproco, etc. de Montevideo Grupo 4, por la cual solicita prórroga de plazo para emitir el laudo respectivo;

Considerando: conveniente proceder de acuerdo con lo solicitado, dado el complejo de la tarea a que se encuentra abocado el mismo; y

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2.o del Decreto de fecha 9 de marzo de 1948;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o Prorrogar por el término de sesenta (60) días, el plazo para dictar el laudo para el Personal de Compañías de Seguros, de Crédito Recíproco, etc. etc. de Montevideo, Grupo 4.

2.o Publíquese y a sus efectos, vuelva al Consejo de Salarios de procedencia.

CAROZZI.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 238 — Montevideo, Lunes 22 de Marzo de 1965 — Núm. 17085

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15 00
Matrimonios del Interior	"	6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90.00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120 00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2.00
De más de quince días	"	4.00
De más de un año	"	10 00
De más de tres años ..	"	20 00
De más de cinco años .	"	30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10 00
De más de un año	"	15 00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años .	"	30 00
De más de diez años ..	"	50.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado) ..	$ 80.00	el tomo
1930	" 80.00	" "
1931 (reeditado)	" 80 00	" "
1933 "	" 80.00	" "
1934 "	" 80 00	" "
1935 "	" 80.00	" "
1937 "	" 80.00	" "
1939	" 80.00	" "
1940	" 80 00	" "
1941 (reeditado)	" 80 00.	" "
1942 "	" 80.00	" "
1943 "	" 80.00	" "
1945	" 80.00	" "
1946 (reeditado)	" 80.00	" "
1947 "	" 80.00	" "
1948 "	" 80.00	" "
1949 "	" 80.00	" "
1950 "	" 80 00	" "
1951 "	" 80.00	" "
1952 "	" 80.00	" "
1954	" 80 00	" "
1955	" 80.00	" "
1956	" 80 00	" "
1958	" 80 00	" "
1959	" 80.00	" "
1960	" 80 00	" "
1961	" 80 00	" "
1962	" 80 00	" "
1963	" 80.00	" "

Encuadernados

1955	" 100.00	" "
1956	" 100 00	" "
1957	" 100 00	" "
1958	" 100 00	" "
1959	" 100.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio.
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1.000.000.00	$ 1.500.00	la página
De $ 1.000.001 00 "	....	" 2.000 000 00	" 2.000 00	" "
" " 2.000 001 00 "	....	" 5:000 000 00	" 3.000.00	" "
" " 5.000 001 00 "	....	" 10 000 000 00	" 4.000 00	" "
" " 10.000 001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 5.000 00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 6.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO ALCAZA y JOSE EDUARDO ALCAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3343 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL MARIA DARRIBA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 3347 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NIEVES AMENDOLA AMENDOLA o AMENDOLA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3292 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PELLEGRINETTI TORTELLI o PELLEGRINETTI o PELLEGRINETTE de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2852 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PADULA o PADULA COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $720 00 30|pub 1670 Feb 9-v mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO MORELLI YANICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 2931 Mar.3-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE CRISTINO DE MAGISTRIS DE GAVARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3588 Mar.16-v.mar.29.

EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o MARIA ROSA DOTI de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3934 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA HERNANDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3933 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAKS o MARCOS ALEKSANDROWICZ o ALEXANDROVICH SEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4016 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SONIA FELDER de SCHREIBER o SCHREIFER, (Lo. 61, Fo. 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3945 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BOGA de de MAIO o DE MAIO o de MAYO o DE MAYO, (L.o 61, Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3508 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FASSIOLO, (Lo. 61, Fo. 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3509 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO LECUANA, Lo. 61, Fo. 461, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3450 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PAREDES REAL de LOPEZ, (Lo. 61, Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3461 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO o PIO MARCOS MARRERO, (Lo. 61, Fo. 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3202 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA JOSEFINA GENTA de CHAMPONE, Lo. 61, Fo. 460, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3201 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FONSALIA o FONSALIA HERNANDEZ, (Lo. 61, Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3200 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO WERNER DREISSIG o DREISSIG SICKER, (Lo. 61, Fo. 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3199 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ARMAN ó ARMAN VILAR (Lo. 61 Fo. 461) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana Actuario
1) $240.00 10|pub 3717 Mar.17-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JULIO MARTINEZ SOLER (Lo. 61 Fo. 460) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3738 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS FELIPE MANUEL LIBONATI ESTRADER, (Lo. 66, Fo. 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3932 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CERVIERI PIANA, (Lo. 66, Fo. 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3742 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GONZALEZ OTERO (Lo. 66, Fo. 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3743 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS LABORDE CARREROU, (Lo. 66, Fo. 15), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10|pub. 3744 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA PASION ó MARIA IGNACIA SILVERA (Lo. 66 Fo. 219) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3669 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO MAROCCHI MAROCCHI (Lo. 65 Fo. 513) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3601 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LARGHI DE GUFFANTI (Lo. 65 Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3600 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SUAREZ ARRIZALA, (L.o 66, F.o 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 3335 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARCHISIO CANCELA, (L.o 66, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3336 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO TRIGO, (L.o 66, F.o 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3337 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OBDONE MARCHELLI DUCCE, (L.o 66, F.o 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 3338 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DIAZ REY, (L.o 66, F.o 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 3339 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SURA RUCHLA o RUCKLA o RAQUEL LESZ, (L.o 66, F.o 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3340 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES VICENTE ALPINO, (L.o 66, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3341 Mz 11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA DELMIRA RODRIGUEZ de VALIENTE (L.o 65, F.o 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3342 Mz 11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSIA KRIGER, (L.o 66, F.o 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240 00 10|pub 3344 Mz.11-v.mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO AMERICO REA, (L.o 66, F.o 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3345 Mz.11-v.mz 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINA FAGGIONI o FAGGINI o FAGGINE o FALLONE o FALLON de DI VIETRI, (L.o 66, F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3346 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ALDABE de ROTTA o ROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4002 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AZADIAN de KARSACLIAN, (460 - 64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub 3839 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NUNCIA BARLETTA de MEDINA, (503 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3771 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE AQUILINI PIERRONI o PIERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3788 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA CALO de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Julio E Real, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3841 Mar.18-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3713 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA MAS DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E Real, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3714 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO GALLARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3715 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VIGNOLI CERUZZI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario
1) $240 00 10|pub 3630 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROVIRA de ARRASCAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria
1) $240 00 10|pub. 3507 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de las ANGUSTIAS CID de BALADO o ANGUSTIAS CIS de BALADO o ANGUSTIAS CID CHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria
1) $240 00 10|pub. 3396 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOME YAÑEZ, 489|64 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964 — Julio E Real, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3403 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WHISPER o JOSE WHISPER MARA MAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, · de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 3389 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA o CELIA PERLA o PERLAS de GONZALEZ (485 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964 — Julio E Real, Actuario.
1) $240 00 10|pub 3285 Mar 10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MASTROGIOVANNI RUOCCO, (484 - 64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964 — Julio E Real, Actuario
1) $240 00 10|pub. 3284 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LATINO LEONARDI, (440 - 64) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 3298 Mar 10-v mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECHETO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3297 Mar 10-v mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CAMPOS CALP, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Marzo de 1965 — Julia Techera Bonilla Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 3296 Mar 10-v mar 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CASTAGNELLO 492-64, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964 — Julia Techera Bonilla, Actuaria
1) $240 00 10|pub. 3204 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JACINTA DIAZ MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240 00 10 pub. 3205 Mar 9-v mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISAAC ESPINOLA ESPINOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 4 de Marzo de 1965 — Julia Techera Bonilla Actuaria
1) $240 00 10 pub 3206 Mar 9-v mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULDO CLAUDIO LOPEZ GILARDONI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Marzo de 1965 — Julia Techera Bonilla, Actuaria
1) $240 00 10 pub 3209 Mar.9-v mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REBELLA de GODOY o ROSA REVELLA de GODOY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 4 de Marzo de 1965 — Julia Techera Bonilla Actuaria
1) $240 00 10 pub 3208 Mar 9-v mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CASTOR VILA o CASTOR VILA PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .— Montevideo 4 de Marzo de 1965 — Julia Techera Bonilla Actuaria
1) $240 00 10 pub. 3209 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AYALA BARCOS N.o 365|1964 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 10 de 1964. — Julio E Real, Actuario
1) $240 00 10 pub. 3203 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO o ROSALIA o ROSARIA CAVALLO DE LANGONE (398 - 1964) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 10 de 1964 — Julio E Real Actuario
1) $720.00 30 pub. 1815 Feb 12-v mar.29

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL SEBASTIAN AGUIAR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10pub. 4007 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Fernando Mier Kadel, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS y de ROSAURA VILA de ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero don Miguel Angel Espina Vila o a sus sucesores a cualquier título para que se preente en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio o Curador de Bienes que lo represente. — Montevideo, Febrero 19 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1.200.00 30 pub. 4005 Mar.19-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO NAN JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3778 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CHEIRAS DA CONCEPCION ó DA CONCEIÇAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240 00 10 pub. 3628 Mar 16-v mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FERNANDEZ e ISABEL TUALA de FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 9 de 1965. — José Curi Zagia Actuario
1) $240 00 10 pub. 3452 Mar 12-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DUSRGUN LUSAPER KAZANJIAN de KALAYJIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero, 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 3451 Mar 12-v mar.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES TORIBIO de PINTOS o PINTOS VIANA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 25 de 1965 — José Curi Zagia Actuario
1) $240 00 10 pub 3063 Mar 11-v mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SELIKA NEGRI de CACERES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 25 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario
1) $240 00 10 pub. 3210 Mar 9-v mar.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO ANESI RICOSSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 2 de 1965 — José Curi Zagia Actuario
1) $720 00 30 pub 2014 Feb 16-v mar 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE ARGENTINA SOBRERO de BALBI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 13 de 1964 — José Curi Zagia Actuario
1) $720 00 30 pub 1814 Feb 12-v mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITA BEJERES ó BEGERES CORONEL DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240 00 10 pub. 3629 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE REALINI CRIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 3631 Mar.16-v mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgedo. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3670 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELIA JARA PENALONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 3718 Mar.17-v.mar.30

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CARLOS o WALTER CARLOS PEDRO AMY SANCHEZ, (62 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3918 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS VARELA, 62'385), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 15 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3919 Mar 19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES POLONIA BRAGA o BRAGA ZANONIANI de CASALLA CANALS (62-574) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $240 00 10 pup. 3920 Mar.19-v.Ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO WISOSKY o WIZOSKY KOMACHEWISKI o KOMACHEWISKI (62'508), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario
1) $240 00 10 pub. 3921 Mar 19-v ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SANCHEZ o HERMINIA ROSA SANCHEZ, (62'574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3922 Mar.19-v.ab.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA RITA PASTORINO de PERRONE, (62'473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10 pub. 3923 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARELLO RAVA, (62'520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3924 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ó ALVERTO HELGUERA NUÑEZ, (62'506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3925 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BRYSK o BRISK, (62|432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

me sus derechos ante esta Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3926 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BRITO RAMPELMANN, (62/518), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3927 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposocisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA PEREZ de MIGUEL, (62/567), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo 1º de Marzo de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3928 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LABACA ó LABACA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 11 de 1965 — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3719 Mar.19-v.ab.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA CABRERA DE GARCIA (62 - 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $240 00 10|pub. 3590 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEONE PINI (62 - 432), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240 00 10|pub. 3591 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO VILA (62 - 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3592 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ó ANGELITA MALBRUCO BOLLA DE ZAS (62 496) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3593 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ó MIGUEL ANGEL COLMENARES CHACON ó COLMENARES PACHECO CHACON, (62 - 497) citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3594 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONTINI ó CONTINI REVELLO, (62 - 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3595 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO HECTOR DALL'ORSO ó DALL'ORSO SOLARI, (62 - 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240 00 10|pub. 3596 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GAUDIOSA LAPA DE AGOSTINO, (62 - 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub 3597 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ DE PUENTE, (62 - 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3598 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CHITARELLI o CHITARELLA o CHITTARELLA o CITARELLA, (62 - 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3599 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEDREDA (62 - 433) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3589 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERINA BOSSI PESSINA de ALBERTO, (62-320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 5 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 3326 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO FERREIRA, (62 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3325 Mz.11-v.mz 24.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRAVERSO TRAVERSO, (62-355), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 3328 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIMIRA MARTINEZ de RODRIGUEZ y la de AURELIO RODRIGUEZ, (46-535), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3327 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIO PEREIRA o PEREYRA REBOLLO, (62-354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 3329 Mz 11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA MISON CAMES o CANNES, (61-150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3330 Mz 11-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTAÑO y TEJADA (62 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Febrero 26 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 3331 Mz 11-v.mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o JOSE ARTURO DOMINGUEZ, (62-240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3332 Mz 11-v mz 24.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GONZALEZ, (62 420), citándose a los herederos: acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 3333 Mz 11-v.mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPINA o MARIA o C. MARIA ILLA de RAMIREZ, (62 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3334 Mz 11-v mz 24.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAZZEO de SATURNO (62 - 433) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240 00 10|pub. 3250 Mar 10-v.mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VIVES CAMPOMAR (62 439) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 16 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $720 00 30|pub. 1616 Feb 24-v ab 8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARECHAVALA o de ARECHAVALA de GARCIA (62 . 429) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $720 00 30|pub. 2222 Feb 22-v ab 6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA LOPEZ LOPEZ DE PEREIRA ó PEREIRAS, (Lo. 56 Fo. 23), citándo-

se a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3603 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ó PAURLINA DELGADO DE ACOSTA (Lo. 56 Fo. 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3604 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS BENITEZ DE NASIF. (Lo. 56 Fo. 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3605 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ADELAIDA MAGGI DE CURIEL (Lo. 55 Fo 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3602 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL y de FRANCISCO MODESTO LUGARO, (L.o 55, F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3348 Mz 11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FILGUEIRA, (Lo. 56. Fo. 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3840 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SCHETTINI o SCHETINI de VICECONTI (Lo. 56, Fo. 750), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3745 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MARTINEZ de FERNANDEZ, (L.o 56, F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3349 Mz 11-v.mz 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ZUFIAURRE, (L.o 56, F o 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3350 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMEGLIO FYNN, (L o 56 F o 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3351 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SILVETTI de MÜLLER, (L.o 5, F.o 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3353 Mz.11-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LOPEZ de PARODI, (L.o 56, F o 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3352 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BOLIVAR MARQUINE, (L.o 56, F.o 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 3354 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTERA ZYMAN BURACOWSKI o BURAKOVSKI, (L.o 55, F.o 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3355 Mz.11-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SARAVIA, (L.o 56, F.o 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3356 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA LEBREDO, (L.o 55, F.o 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3388 Mz.11-v.mz 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO GERMAN CASTIGLIONI VOGT, (L.o 55, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 3395 Mz 11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ADELINA BLANCO HUGHES de DELLE PIANE. (Lo. 55, Fo. 50) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Julio de 1964 — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.0 10 pub 3290 Mar.10-v mar.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA FILOMENA MOREIRA de BRUZZONE, (L.o 55, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 336 00 10|pub. 3026 Mz 10-v mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE IGNACIO MARTINEZ CUITIÑO. (Lo 56. Fo. 71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3168 Mar.8-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA BERNARDEZ, (Lo. 56, Fo. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3030 Mz.4-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIZABETH GRUNWALDT de EVIA, (Lo. 56, Fo. 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Enero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 2932 Mar.3-v.ab 21.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILAN NICOLAS SOHR (Lo. 55 Fo. 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 2839 Feb.26-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HILDA MILLER MC INTYRE o MAC INTYRE o MC. INTAYRE o HILDA MILLER de LICHTENBERGER, (Lo. 56, Fo 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $720.00 30|pub. 2059 Feb 16-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO PAZ RODRIGUEZ, (Lo. 56, Fo. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3938 Mar.19-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FARIAS AGUILERA, (Lo. 56, Fo. 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3937 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO WALSH, (Lo. 55, Fo. 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3936 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERECEDO RAMON, (Lo. 55, Fo. 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3935 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PIAZZA PASTORINO (F 470) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dnetro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3672 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA o FELISIA LEON de TOLEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 (Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $360 00 20|pub. 25382 Feb.1.o_v.feb.12. Mz.17.-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURA GUATTA CISCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No 586 (Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $360.00 20|pub. 25308 Feb.1.o-v.feb.12. Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PABLA VALCADA de GARABELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3779 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ó LUIS ALBERTO ARROSA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3720 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ZACARIAS ESTEBAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 20|pub. 24969 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.5. Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE SALAZAR OLIVEIRA y MARIA AEROPAJITA o AEREOPAJITA o AREOPAGITA ELECTRA o ARCOPAJITA ELECTRA RODRIGUEZ A 1943 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3212 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA ANGELA SCANAROTTI de ROBAINA A 1923, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3214 Mar.9_v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA LAREU DALLIER A 1963, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3232 Mar.9-v mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS RIVAS GOLDARAZ o GODARAZ A 1661, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3221 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN DA. MISA de RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1. $240.00 10|pub. 3211 Mar.9_v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DRESDA ROSSI de ROGER BALET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $720 00 30|pub. 2719 Feb.25-v.ab 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAGEDES BENIGNA o PRAXEDES o MARIA PRAXEDES GRAÑA BARRIOS de ORTIZ, (Lo. 66, Fo. 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3929 Mar.19-v.ab.1.o.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BERNARDO SCHIAFFINO DUFAU, (Lo. 1, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3930 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADO o ESTANISLAO CARREÑO, (Lo. 66. Fo. 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3931 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FIDEL ARIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Abril 22 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 3707 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 1.o de Febrero de 1965. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 3198 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA BEATRIZ o ALBINA PITZER DE ELSELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Marzo 8 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3513 Mar.15-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO GREGORIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi Actuaria adjunta
1) $240.00 10|pub. 3517 Mar.15-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO EFRAIN PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3516 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA IRENE PEREZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3431 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAMAÑO ALVAREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3846 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LARRALDE BIDE o BIRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 12 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3848 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EXEQUIEL NOGUES o NOGUEZ BACIGALUPE o BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 22 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 3849 Mar.18_v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JUAN o JUAN DANIEL o DANIEL o JUAN MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 22 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3850 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISAAC o RAMON BARTOLOTTI o BARTOLLOTTI TORRES o TORREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 3851 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ PEREZ DE INSIBURO ADELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3805 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON DE ARRONDO EMPARANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3806 Mar.18_v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO CARIBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 26 de 1964. — Dora Morov Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3984 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA MARIA BERMUDEZ LEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 28 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3847 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DI FRANCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 22 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3908 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA MARIA RODRIGUEZ CEDREZ ó CEDRES de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Noviembre 19 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240 00 10|pub 3666 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRARI MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Diciembre 15 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3515 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES CARMEN CASAÑA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 28 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3514 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GREGORIO o GREGORIO DAVILA DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 10 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario
1) $240 00 10|pub. 3512 Mar 15-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 17 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3289 Mar 10-v mar 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Diciembre 15 de 1964 — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3288 Mar 10-v mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO DOMINGO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Febrero 10 de 1965 — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3568 Mar 16-v mar.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN QUISSELIS (Lo 3 Fo. 110) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 13 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3567 Mar 16 v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN PEDRO PEREZ CARREÑO (Lo. 3 Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 26 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3569 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO CALDAS CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Febrero de 1965. — Ricardo Garibotti. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3866 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesiónes de MANUELA PERPETUA FERREIRA Y POLICARPO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor. — Melo, 22 de Diciembre de 1964 — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3706 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAGUNTO MONTEAVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3705 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDISON QUINTANA MENDEZ ó MENDEZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto
1) $240.00 10|pub. 3704 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA VICTORIA o ADOLFINA VITORIANA OVIEDO de ARRIVILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3492 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA HERNANDEZ QUEIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3375 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ADRIANO o ADRIANO MANUEL VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3393 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FERRANDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 16 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) $160 00 10|pub 3241 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MASSON de HURTADO o VELEDA CELINA VELEDA CELINA MERCEDES MASSON ROW o MERCEDES MASSON ROW, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3394 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ALFANO CABRERA VALENTIN y FLEUTERIA ANA BARNETCHE IDIART, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2744 Feb.26-v.mar.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ombúes de Lavalle, Febrero 11 de 1965. — Conrado Rodríguez Juez.
1) $240.00 10|pub. 3493 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DANIELA AGUIRRE CORTE DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3773 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MARINA ERVITI de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3772 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA DIAZ de CARRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965. — Elsa J Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3105 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO ERNESTO ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3446 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN o MARTIN MARIA RAMOS BERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965. — Elsa J Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3447 Mar.12-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FIDEL o JUAN FIDEL MANZUR o JUAN FIDEL AZZIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Octubre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 3306 Mz.11-v.mz.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO PIREZ o PIRES o PIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1965. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3406 Mar.12-v mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CARRERA PEÑA ó HILARIO IGNACIO CARRERA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 16 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3644 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ó SALVADOR LUCIANO PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 19 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3645 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LATEULADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 19 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3646 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3647 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ESTRADE CONDON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3648 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LESMES NIEVES CALLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3636 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAPASTA GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3635 Mar.17-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICASIA FERREIRA ó FERREYRA DE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 3638 Mar.17-v.Mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LEOPOLDO SILVA ó SILVA DIBARBOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Maro de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3637 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FAUSTINO VIDAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3479 Mar.15-v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BUFFET o ENRIQUETA JUSTA BUFFET TELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3480 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASTORINI de BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub 3481 Mar 15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO NAVARRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3503 Mar 15-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3435 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GONZALEZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3436 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA GREGORIA BETANCOR o BENTANCOR de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 3 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3437 Mar 12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FRANQUEZ o FRANQUE de PECORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3438 Mar 12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LUGO de ROSAS o VICENTE LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3439 Mar 12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARISPE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3434 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BENIGNO BERAZATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Febrero de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 3432 Mar 12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES GONZALEZ de MURAÑA o GONZALEZ MALDONADO de MURAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3432 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS BONIFACIO PASTORINI PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3962 Mar.19-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO ESPERANZA o MAURA FUENTES de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Diciembre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3963 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA GUILLEN de PEREZ · VIVIANA GUILLEN de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3884 Mar.18-v.mar.31

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JARAST RAPAPPORT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3562 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MAURO ó SEVERINO M. ó SEVERINO CARIBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3561 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN APARICIO MATOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3560 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GRACIELA FERNANDEZ DE BAQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 23 de Noviembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub 3559 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de INES CLARA MARTINEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3558 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MORALES VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad Hoc.
1) $240.00 10|pub. 3557 Mar 16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertu-

ra de la sucesión de JUANA TERESA BARATTA MUSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Enrique Bartolomé Baratta Mussio, a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $720 00 30|pub. 2776 Feb.26v.abr.20.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADA ANITA o ADA BRUGNINI o BRUGNINI VACCHELLI de MANGIAROTTI y JUAN PEDRO MANGIAROTTI o MANGIAROTTI BRUGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 4 de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3966 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO DIAZ MALNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Marzo de 1965. — Juan Serra, Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3967 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CLEMENTE DIAZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3968 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CEFERINO o CEFERINO ISAIAS SANTA CRUZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3969 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CELESTINA MANUELA PALIAS LEITON de SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3970 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o CARLOS GERONIMO NUÑEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3971 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ONORATTO de CADENASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 3308 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA PINTOS de SCOGNAMIGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 3309 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE GAUTHIER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1964 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 3313 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALGALARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3827 Mar.18-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BIDEGAIN ELISALT, (Testamentaria), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Paysandú, 3 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3826 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ETULAIN de BELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3310 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA TOGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 5 de Mayo de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3311 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EVANGELISTA NORIEGA, Testamentaria, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 3313 Mz.11-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ROSALIA KEMPENEERS de MOL de VANHAGENDOREN o MARTHA ROSALIA KEMPENEERS de VANHAGENDOREN (Testamentaria), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 26 de Noviembre de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub. 2286 Feb.19-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAIMUNDO RACEDO, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Guichón, Marzo 4 de 1965. — Rogelio de San vicente, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub 3829 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS TERAN o JUAN JESUS TERAN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 3828 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SOSA o SOSA FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 3 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3987 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARISTO CABRERA VIERA o EVARISTO CARREIRA VIERA o ALVARISTO CARREIRA VIERA o ALVARISTO CARRERA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 22 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3986 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1125 Cgo. de Pto Civil) — Fray Bentos, Diciembre 18 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) D.21|7|34 20|pub. 30361 Feb.12-v.feb.25. Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1125 C. P. C.). — Fray Bentos, Diciembre 15 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria, adjunta.
1) D.21|7|34 10|pub. 30362 Feb.12-v.feb.25. Mar 15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o REIMUNDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 21 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) R.20|4|55 10|pub. 30363 Feb.12-v.feb.25. Mar 15-v mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la Sucesión de MARTIN ANSELMO FIORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jusgado — Fray Bentos, Febrero 18 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, Adjunta.
1) $240.00 10|pub 3471 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la Sucesión de LUIS ALBERTO RETAMAR GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 18 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3472 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de VLADIMIR UDOVIKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 3473 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA PEÑA MARIN de FALOTICO o PETRONA PEÑA de FALOTICO y JOSE FALOTICO DEMASSE o DEMASSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Octubre 28 de 1964 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3252 Mar 10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos Diciembre 9 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3253 Mar.10-v mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZUNILDA FREDES de MINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 12 de 1964 — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3254 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE GAUTHIER de FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 12 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3255 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMUALDO VEGA VITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 17 de 1965. — José R. Luna Pradere Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3260 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINO ODULIO o IDALINO UFRASIO de LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 17 de 1965. — José R. Luna Pradere Actuario, adjunto.
1) 240.00 10|pub. 3259 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR AMARO AMORIM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 3 de 1965. — Pedro M Lorenzelli Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3266 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ROCHON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Febrero de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $240 00 10|pub. 3868 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 4 de 1965. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3867 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA ALMADA de GALLUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1964 — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto
1) $240.00 10|pub. 3192 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MARGARITA MELONI DE GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 2 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3193 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMON SARTI o RAMON LUIS SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 2 de 1965. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub 3194 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA ZUNINI de DEMATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 22 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3195 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ATILIO CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Febrero 16 de 1965. — Pedro M Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3196 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Febrero 22 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3197 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEDROZO DE NEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3577 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3576 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUENAGA SEROBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3658 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL CABRERA FABRE ó ANGEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3659 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BERMUDEZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3660 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LARRIERA ó MARIO LARRIERA PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3661 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA ó LUCIA VENTURA ó EDUVIGES VENTURA ó EDUVIGES LUCIA AGUETE DE BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3662 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEREZ PEREIRA o ISABEL PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 17 de 1965. — Horacio A Cazalás Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub 3243 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARTEGANI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes Febrero 12 de 1965 — Horacio A Cazalás, Esc Actuario
1) $240.00 10|pub 3244 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de HECTOR CERVETTI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes Febrero 19 de 1965 — Horacio A Cazalás Esc Actuario
1) $240.00 10|pub 3245 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANA MONNET de CRUZ citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 16 de 1965 — Horacio A Cazalás, Esc. Actuario
1) $240 00 10|pub 3246 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SIMEON PINTOS MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1965. Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3476 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMADEO GONZALEZ VALDIVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Febrero 25 de 1965 — Elio E. Bessonart Actuario.
1) $240.00 10|pub 3475 Mar.15-v.mar26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOFIA MEZQUITA DE TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 19 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario
1) $240.00 10|pub. 3856 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VERONICA BORDA ROMERO de ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.

Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1964 — María S. López Morand Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3855 Mar.18-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO INES BUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3765 Mar.18-v.mar 31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LEOPOLDINO ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3766 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ALVAREZ de CABRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 1: de Noviembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3767 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MARTIRENA de RIBOIRA y de SANTIAGO VICENTE o SANTIAGO V. o SANTIAGO o SANTIAGO VALENTIN RIBOIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1965. — Hugo D Govenola. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3764 Mar.18-v.mar.31.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS

De acuerdo a las facultades conferidas a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la Ley N.o 9 099 se previene a quien se menciona a continuación a sus herederos causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a ese inmueble que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de venta del respectivo solar correspondiente al plano del Agr Antonio Odizzio Revilla inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 1 de Junio de 1949 con el N.o 121 empadronado en mayor área con el N.o 9660 ahora con el número que se detalla y ubicado en la 2da sección del departamento de Maldonado

Solar N.o 1 padrón actual 3524 Promitente comprador Adelina López de Martínez
2) $720 00 15 pub 2779 Feb 26-v mar 22

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17|6|31 y artículo 10 de la ley 9099 de 20|9|933, se avisa a don Segundo Rigoberto Quinaz Correa o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 11747, antes 10197 m. á.. señalado con el No. 9 en el plano del agrimensor D Boggio. inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|10|955 con el No 1665 y según el cual tiene una superficie de 600 60 metros cuadrados

Propietarios: Magdalena Vives Colom.
2) $720 00 15|pub. 3520 Mar.15-v.ab.2.

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17|6|31 y artículo 10 de la ley 9099 de 20|9|33, se avisa a don Jesús Marcos Ezuren González o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones empadronado con el No 11749. antes 10197 m á.. No 11 en plano del agrimensor D. Boggio. inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|10|955 con el No. 1665. según el cual tiene una superficie de 600.60 metros cuadrados.

Propietario: Magdalena Vives Colom
2) $720.00 15|pub. 3521 Mar.15-v.ab.2.

3-Convocatorias Comerciales

LEMIMONT S. A.

Se cita a los señores accionistas de Lemimont S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 1.o de Abril de 1965 a las 15 horas. en el local de la calle 25 de Mayo 555, Esc. 103, con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Cambio de fecha de finalización de cada ejercicio comercial

Se advierte a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados Bancarios correspondientes con tres días de anticipación en el local indicado. — El Directorio.
3) $ 96 00 3|pub. 3907 Mz.18-v.mz.22.

CINZANO URUGUAY S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1965 a las 12 horas, en el domicilio social calle Libres 1749. Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o.) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico; 3.o) Elección de Directores titulares, suplentes y síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el art. 14 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, los accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o los certificados otorgados por un establecimiento bancario o casa de comercio, con una anticipación de tres días, a lo menos, a la fecha de la reunión, pudiendo mediante carta poder hacerse representar por otra persona que reúna las condiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Marzo 8 de 1965 — El Direcorio.
3) $216.00 3|pub. 3853 Mar.18-v.mar.22.

(E.F.C.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. 537 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 26 de Abril de 1965 a las diez horas, en la sede social, casa N.o 976 de la calle Montevideo de la ciudad de Paysandú a fin de considerar lo siguiente.

Orden del día:

1) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y suscribir el acta (Art. 5.45 y 5.42); 2) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; (Art 5 46); 3) Elección de un Director síndico y sus respectivos suplentes (art. 4.13); 4) Remuneración del señor síndico; 5) La asamblea quedará constituida con el número de asambleístas que concurran (Art. 5.44): En virtud del Art. 5.39, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentado la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú. Marzo de 1965. — César A Fraschini, Secretario.
3) $320.00 5|pub. 3831 Mar.18-v.mar.24.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones Fundadoras, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 31 del corriente a la hora 9.30 en nuestro local, Av. Centenario 3551, para tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria; B) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; C) Elección de cinco Directores.

A los fines de lo dispuesto en el decreto de 16 de Julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones Fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo. 12 de Marzo de 1965. — El Secretario.
3) $144 00 3|pub. 3372 Mar.18-v.mar.22.

A. LOPEZ GARCIA Y CIA. S. A.

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el miércoles 31 de Marzo de 1965, a las 15 horas en 18 de Julio No. 1485, piso 7o., con el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3o.) Elección del Directorio de la sociedad; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el local social hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $144.00 3|pub. 3625 Mar.18-v.mar.22.

RADIO LUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Convocatoria para el 31 de Marzo de 1965, hora 18 y 30, local Avenida Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico relativos al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964, y considerar el dividendo propuesto y la remuneración del síndico; 2.o) Elección de síndico y primer y segundo suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Inscripción de acciones hasta cinco días antes.
3) $256.00 8|pub. 3854 Mar.18-v.mar.29.

CRIADORES DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con el art. 20 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1965 a las 19 y 30 horas en la Avenida Brasil No 2814. Orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1964; 3o.) Elección de cuatro suplentes del Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Debe tenerse presente lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales y el art. 2o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943. — Ricardo Inciarte, Secretario.
3) $240.00 5|pub. 3768 Mar.18-v.mar.24.

ARROZAL 33 S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Marzo de 1965, a las 11 horas en la sede social, Camino Santos No. 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al trigésimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Fijar la remuneración del Síndico; 3o.) Elección de Síndico, titular y suplente; 4o.) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos. en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio.
3) $280.00 5|pub. 3763 Mar.18-v.mar.24.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
30 de Marzo de 1965

Se convoca a los señores accionistas de la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., para la asamblea general ordinaria correspondiente al décimo séptimo ejercicio que tendrá lugar en el local social, avenida 31 de Marzo No. 4525 el día 30 de Marzo de 1965 a las 17 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y cantidad de votos, así como para firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondiente al décimo séptimo ejercicio; 3o.) Designación del Síndico titular y suplente; 4o.) Modificación del número de directores (Art. 4o. de los estatutos sociales).

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art 38 de los estatutos, para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos, en el domicilio social, con tres días de anticipación (art. 2o decreto 16|7|943) por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. El cómputo de votos se efectuará en la forma prevista en el Art. 38 citado y su modificación. — El Directorio.
3) $216.00 3|pub. 3813 Mar.18-v.mar.22.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
30 de Marzo de 1965
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., para la asamblea general ordinaria correspondiente al décimo octavo ejercicio, que tendrá lugar en el local social, Avda. 31 de Marzo No. 4525, el día 30 de Marzo de 1965 a las 17 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y cantidad de votos así como para firmar el acta: 2o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al décimo octavo ejercicio; 3o.) Designación del Directorio y suplentes por el nuevo período (Art. 20 de los estatutos sociales); 4o.) Designación del Síndico titular y suplente; 5o.) Modificación del número de directores (Art. 4o. de los estatutos sociales).

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 38 de los estatutos para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos, en el domicilio social, con tres días de anticipación (Art. 2o. decreto 16|7|943) por lo que se le otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea El cómputo de votos se efectuará en la forma prevista en el Art. 38 citado y su modificación. — El Directorio.
3) $216.00 3|pub. 3814 Mar.18-v.mar.22.

TALLERES BROMYROS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Talleres Bromyros S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 29 de

Marzo de 1965, a las 11 horas en su local social, calle Itú No. 2330, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Modificación de los estatutos sociales; 2o). Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto, de acuerdo con lo establecido por el art. 23° de los estatutos sociales.

3) $40.00 3|pub. 3842 Mar.18-v.mar.22.

COMPAÑIA ORGANIZADORA NACIONAL DE FINANCIACION DE OBRAS, RIEGO Y TIERRAS S. A.
(CONFORT S. A.)
19 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social (18 de Julio 1263) 5o. piso, esc 16 el día martes 30 de Marzo próximo a las 9 y 30 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria del directorio e informe del Síndico; 2o.) Estado de situaciones al 31 de Diciembre de 1964, cuenta de resultados y proyecto de distribución del beneficio; 3o.) Elección de dos directores y de dos suplentes; 4o.) Elección de un síndico titular y un suplente; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el art. 31 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar en la Caja de estas oficinas, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósitos bancarios para poder participar en la asamblea. — El Directorio.

3) $168 00 3|pub. 3864 Mar.18-v.mar.22.

STORA LATINO AMERICANA S. A.
UNICA CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1965 a las 11 y 30 horas en la calle Paysandú 941, 4.o piso con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o. Consideración de la memoria anual balance inventario, informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1964; 2.o. Elección de titulares y suplentes del directorio y síndico; 3o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 28 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o el recibo de su depósito bancario 48 horas antes de la realización de la asamblea, y que transcurridos 30 minutos de la hora señalada, la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de asistentes (Art. 26) — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — El Directorio.

3) $168.00 3|pub. 3785 Mar.18-v.mar.22.

FUPH S. A.
FABRICA URUGUAYA DE PRODUCTOS HIGIENICOS S. A.

En cumplimiento de lo previsto por el Capítulo VI de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "FUPH S.A.", para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Marzo de 1965, a las 18 horas, en el local social, calle Angel Floro Costa 1529, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio 1964; 2.o. Renovación de directorio, de acuerdo al art. 13 de los estatutos sociales, por el período 1965|1967 "3 años"; 3.o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Artículo 31. "Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán exhibir en secretaría sus acciones o un recibo de sus depósitos en un Banco, hasta 48 horas antes de realizarse la Asamblea.

La Secretaría expedirá un certificado en el que conste la cantidad y numeración de las acciones registradas, así como el número de votos que representen.

Dicho certificado servirá de boleto de entrada al local donde se realizará la Asamblea. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, mediante una simple carta poder". — El Pro-Secretario.

3) $192.00 3|pub. 3819 Mar.18-v.mar.22.

ANDERSON LEVANTI Y CIA. S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 15
Primer llamado

Se cita a los señores accionistas para la 15.a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 27 de Marzo de 1965, a las 11 horas, en nuestras oficinas de la calle Andes Nº 1480, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Balance general al 31 de Diciembre de 1964. 4.o) Estado de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1964. 5.o) Proyecto de distribución de utilidades. 6.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la

asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 38 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 144.00 3|pub. 3758 Mz.18.-v.mz.22.

GARINO Y COMPAÑIA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, el Directorio de Garino y Compañía S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el treinta y uno de Marzo de 1965 a las dieciséis horas en el local de la calle Zabala 1366 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 144.00 3|pub. 3823 Mz.18.-v.mz.22.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
XVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19 20 21 22 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Marzo de 1965 en el local de la sociedad, calle 18 de Julio 959 1er piso a las 17 horas con el siguiente orden del día

1o.) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2o.) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1964; 3o.) Elección de directorio (7 titulares) 4o.) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1965 5o.) Remuneración al Presidente y directores por el período 1965 1968 6o.) Determinación de la remuneración del Síndico

Se hace constar: a) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas (Art. 20 de los estatutos sociales) b) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas, en algún banco u oficina pública — Montevideo Marzo de 1965 — El Directorio

3) $960 00 15|pub. 2942 mar.3-v.mar.23.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.

De acuerdo con lo determinado en el art. 17 de los Estatutos convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Galicia 2275 el día 31 de Marzo de 1965 a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al Ejercicio 1964; 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la sociedad sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas hasta el día 28 del corriente mes. — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $480.00 10|pub. 3657 Mar.17-v.mar.30.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 14 de Abril próximo a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para autorizar, con sus firmas, el acta de esta asamblea; 2o.) Informe de la Comisión Sindical; 3o.) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias; 4o.) Elección de cinco titulares y diez suplentes de la Comisión Directiva y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán retirar, con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13 del estatuto, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde de acuerdo a las acciones suscriptas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, pero, en el caso de no llegarse a ese número, a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes (Inciso c) artículo 13). — San Rafael, Febrero 22 de 1965. — La Comisión Directiva.

3) $1.830 00 15|pub. 2849 Mar.3.-v.mar.23

IMPRESORA SALTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general que se realizará el miércoles 31 de Marzo a las 18 y 15 horas, en el local social (Amorim 150), para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 3o.) Elección de directorio (cinco titulares y cinco suplentes) y Síndico (titular y suplente) por el período 1965 1967; 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta

Para participar en la asamblea se requiere depositar las acciones (o el certificado bancario) hasta tres días antes de la fecha, en la sede de la sociedad (artículo 16)

Las listas de candidatos deberán presentarse firmadas por cinco accionistas hasta 48 horas, antes de la asamblea (artículo 25)

Pasados treinta minutos de la convocatoria la asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurran. (Art. 15) — Wilfredo Cazzaniga, Presidente — Recaner Chalbun Secretario

3) $320 00 5|pub. 2526 Mar 16-v.mar.22.

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Marzo de 1965 a las 11 y 30 horas en el local de la Avda. Carlos Ma Ramírez 1470, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Honorarios del directorio y Síndico; 3o.) Reparto de utilidades; 4o.) Elección de tres directores; 5o.) Elección de Síndico; 6o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente ante la secretaría de la sociedad, cinco días antes de la celebración de la asamblea — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — El Directorio

3) $280 00 5|pub. 3529 Mar 16-v mar 22.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de Marzo de 1965, a las 10 y 30 horas, en el local de la Avda. Uruguay 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Reparto de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — El Directorio.

3) $ 384 00 8|pub 3429 Mz.12-v.mz.23.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Marzo de 1965 a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo No. 467 piso 4o. para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Nombramiento de nuevo Consejo de Administración; 4o.) Nombramiento de síndico titular y suplente para el ejercicio 1965; 5o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos deben registrar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — El Secretario.

3) $384 00 8|pub. 3506 Mar.15-v.mar.24.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.

1o.) Convócase a los señores accionistas para levantar el cuarto intermedio de las asambleas generales ordinarias de la sociedad de fecha 29|3|57, 31|8|64 y 23|9|64, que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Pan de Azúcar 2369, para considerar el siguiente punto:

Aprobación de los proyectos de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios vencidos al: 31|12|56, 31|12|57, 31|12|58, 31|12|59, 31|12|60, 31|12|61, 31|12|62 y 31|12|63.

2o.) Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 18 y 30 horas, en el mismo local social, para considerar el siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria, estados de situación y de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|64.

Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente en la Caja de la sociedad, tres días antes del acto, por lo menos. — El Directorio

3) $512 00 8|pub. 3470 Mar.15-v.mar.24.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el Art. 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 25a. asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1965 a las once horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 25o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de los miembros del directorio y suplentes y del Síndico y suplente por el período 1965-1966 (Art. 22 inc. b); 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario (Art 30).

Importante: Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización, en la sede social: calle Rancagua 3441. Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas (Art. 28). — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — El Directorio.

3) $640.00 10|pub. 3469 Mar.15-v.mar.26.

INAMET S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 30 de Marzo de 1965 a las 10 horas en el local de la empresa de la Avda. Italia 3982 a fin de tratar el siguiente punto:

Renuncia del directorio y Síndico actuales y elección de nuevos integrantes del directorio y Síndico.

Nota: Se advierte a los accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la sociedad con una anticipación de tres días hábiles sus acciones o documentos que justifique la propiedad de las mismas. — El Directorio.

3) $64.00 2|pub. 3988 Mar.19-v.mar.22.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día martes 30 de Marzo próximo, a las 11 y 30 horas, en el local de los escritorios de la sociedad, calle Treinta y Tres 1512, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora (artículo 29); 2o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 25. ejercicio terminado el 31 de Enero de 1964 (Art. 22); 3o.) Elección de dos directores, de acuerdo con el artículo 22, inciso B) de los estatutos; 4o.) Remuneración al señor Síndico (Art. 61); 5o.) Designación de Síndico y suplente (Art. 22, inciso B); 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social Brd Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú, o en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 27 de Marzo (inclusive), de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1965

3) $576.00 9|pub. 3981 Mar.19-v.mar.30.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día martes 30 de Mayo próximo a las 11 horas, en el local de los escritorios de la sociedad, calle Treinta y Tres 1512, de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora (Art. 29); 2o.) Reforma de los artículos 1 y 2 del estatuto social; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art 29)

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social Brd Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú o en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 27 de Marzo (inclusive), de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1965.

3) $448.00 8|pub. 3980 Mar.19-v.mar.30

COMPAÑIA FINANCIERA Y GESTORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo del corriente año, a la hora 15 y 20 en el local social, calle Rincón 487, escritorio 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección del directorio para el próximo ejercicio; 3o.) Elección del Síndico titular y suplente; 4o.) Distribución de utilidades; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con la mesa del directorio.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación de tres días por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, o presentar dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un banco o una entidad del país aceptados por el directorio.

Segunda Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria no se hubiera logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para la hora 15 y 30 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes

3) $160.00 2|pub. 3974 Mar.19-v.mar.22.

GESFINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo del corriente año, a las quince horas en el local social, calle Rincón 487, escritorio 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección del directorio para el próximo ejercicio; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente; 4o.) Distribución de utilidades; 5o.) Distribución de reservas; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con la mesa del directorio.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación de tres días por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, o presentar dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un banco o una entidad del país aceptados por el directorio.

Segunda Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria no se hubiera logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos para la hora 15 y 10 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Marzo 17 de 1965.

3) $160 00 2|pub. 3975 Mar.19-v.mar 22

LA GARRAPATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Garrapata S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo a las 11 y 30 horas en la Avda. Dr. Fco. Soca 1391 Apto. 603 de la ciudad de Montevideo a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memorias, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1962 y 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 3o.) Cancelación de las pérdidas producidas en los ejercicios 1961 y 1962 mediante aplicación de utilidades no distribuídas y dividendos impagos; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación no inferior en 48 horas a la de realización de la misma. — El Directorio.

3) $168 00 3|pub 4056 Mar.19-v.mar.23

MONTUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo del corriente año, a la hora 15 y 40 en el local social, calle Rincón 487, escritorio 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1964; 2o.) Elección del directorio para el próximo ejercicio; 3o.) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas o presentar, dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un banco o una entidad del país aceptados por el directorio.

Segunda Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria, no se hubiese logrado el quórum necesario queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para la hora 15 y 50 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Marzo 17 de 1965.

3) $128.00 2|pub. 3976 Mar.19-v.mar.22.

D. I. P. A. L. S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Distribuidora de Productos Alimenticios S. A. (D. I. P. A. L., S. A), para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 7 de Abril de 1965, a las 18 y 30 horas en su sede social de la calle Dante 2220 de la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1o) Memoria anual del directorio por el ejercicio 1964; 2o.) Informe de la Sindicatura por igual ejercicio; 3o.) Consideración del estado de situación de la empresa al 31 de Diciembre de 1964; 4o.) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1964; 5o.) Distribución de las utilidades; 6o.) Designación de cuatro directores, para desempeñar sus funciones por el nuevo ejercicio; 7o.) Designación de Síndico titular por igual período que los directores.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la sede social, calle Dante 2220, entre las 96 y 24 horas antes de constituirse la asamblea, (Art. 15). — El Directorio.

3) $320.00 5|pub. 4012 Mar.19-v.mar.25.

D. I. P. A. L. S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de (DIPAL S. A.), Distribuidora Productos Alimenticios S. A.' para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 7 de Abril de 1965, en su sede social de la calle Dante 2220, de la ciudad de Montevideo, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales aumentando a $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) el capital autorizado de esta entidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 403 de la ley del 28|12|964:

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la entidad, calle Dante 2220 entre las 96 y 24 horas antes de reunirse la asamblea (Art. 15). — El Directorio.

3) $240.00 5|pub. 4011 Mar.19-v.mar.25

ERNESTO OTTONELLO S. A.

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente mes de Marzo en nuestro local social sito en la Avda. Gral. Flores 3821, a la hora 19 y 30, para tratar la siguiente orden del día:

A) Designar a dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, computen las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; B) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio; C) Informe del Síndico; D) Elección trienal de directores.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar en la sociedad con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o sus certificados de depósito. — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio

3) $96.00 2|pub. 4000 Mar.19-v.mar.22.

S. A. I. D. A. T.
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales, el directorio de S. A. I. D. A. T. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1965, a las 18 horas en su local social, Avda Gral Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la comisión escrutadora (Art. 38 de los estatutos); 2o.) Consideración de la memoria anual balance general, estado de ganancias y pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1964; 3o.) Remuneración del Síndico; 4o.) Elección de Síndico

titular y suplente, para el período 1965; 5o.) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Art. 36. Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones inscribir certificados de los depósitos en bancos o instituciones a satisfacción del directorio. Art. 43, Inc. 2o.). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder c carta simple con la firma certificada por escribano, pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $440.00 5|pub. 3999. Mar.19-v.mar.25.

CAFA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1965 a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay 1962 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Reforma de estatutos: 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: El registro de acciones podrá efectuarse con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $200.00 5|pub. 4018 Mar.19-v.mar.25.

4-Dirección de Necrópolis

DIRECCION DE NECROPOLIS DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores María Celia Lacoste e Isabel Lacoste, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro Nº 965 del Cementerio Buceo a nombre de MARIA CELIA e ISABEL LACOSTE, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — La Dirección.

1) $1 080 00 90|pub. 20547 Nov.5-v.mar.23.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: JUAN ROMAN SCARPELLI y ANGELA HULLERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 311, año 1964), se hace saber que por resolución del día 2 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Román Scarpelli y Angela Hullera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

5) $800.00 20|pub. 3391 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: María Mirta Travieso contra Lázaro Arturo Niemchikof. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 106, año 1964), se hace saber que por resolución del día 13 de Mayo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Lázaro Arturo Niemchikof y María Mirta Travieso debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1965 — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 2972 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CARLOS SEBASTIAN VIGLIOLA y ELSA PEREIRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V. 234, año 1964) se hace saber que por resolución del día 27 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Sebastián Vigliola y Elsa Pereira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Luis Alberto Campódonico. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 2372 Feb 22-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Francisco Guillermo Palumbo Morales c| TERESA SANTAMARINA Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V - 171, año 1964) se hace saber que por resolución del día 17 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Francisco Guillermo Palumbo Morales y Teresa Santamarina debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art 7o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 28 de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

5) $800 00 20|pub. 2545 Feb.23-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Teresa Longueira Rama contra JOSE IGLESIAS REBOLEDO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Iglesias Reboledo y María Teresa Longueira Rama, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 2210 Mz.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CAMPISTEGUY PUPPO y MARTHA ESTHER PEREZ AROSTEGUI citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 8 de 1965 — Julio Maia Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 2266 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "MICHAEL o MIGUEL ZYPMAN y JULIA NIECHONSKI" disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 60, Fo. 549, se hace saber que por auto 12759 de fecha 19 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados con yuges citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 3213 Mar.11-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes existentes entre: Elsa Giffod de Mera y Daniel Mera Alvarez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo: 62, Fo. 387), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 3780 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66 - 250), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LADISLAO FLIKOSKI y ROSALIA KONYHAI y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo. Marzo 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $640 00 20|pub. 3361 Mar.16-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66-212), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CELIA GARCIA NEGRETTE de GRIMAU y JOSE GRIMAU, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10.783) — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 3453 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66-25), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO COSME GIMENEZ CASTELLANOS y OFELIA REY CENDAL de GIMENEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art 7.o, Ley 10.783). — Montevideo. Marzo 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 3454 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos (66 - 142), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALEJANDRO CORALLO y NAHYR THEODULOZ SASSANO y se cita a todos los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, Ley 10783). — Montevideo Febrero 9 de 1965 — Elbio A Panario. Actuario adjunto.

5) $640 00 20|pub. 2293 Feb.25-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 299), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS OLIU e HILDA CORREA PEREIRA DE OLIU, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Elbio A Panario. Actuario Adjunto.

5) $640 00 20|pub 2928 Mar 3 v mar 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 134) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BURGUENO y ALICIA CARMEN AGRELLO, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, haciéndose saber que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art 7, Ley 10783). — Montevideo, Febrero 9 de 1965 — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

5) $640 00 20|pub. 2929 Mar.3-v mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos (66 - 136), se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges OMAR ANTONIO BLASI LENTINO y NELLY GONZALEZ LAJANETTE, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7o. de la Ley 10.783) — Montevideo, Diciembre 28 de 1964 — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

5) $640 00 20|pub. 2930 Mar 3-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66 Fo 19), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROQUE ANTONIO LAVIANO GAGLIARDI y ANGELA SATURNO ROMANO, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o de la Ley No. 10 783). — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

5) $640 00 20|pub. 2927 Mar.3-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Cwil Chiel Sonia Snayder. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V. 60|65), se hace saber que con fecha 15|2|1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Chiel Cwil y Sonia Snayder.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 4009 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Agnese Careaga Edinson con María Esther Mariezcurrena Cultiño. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: 67|1965), se hace saber que con fecha 15|2|1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Edinson Noel Agnese y María Esther Mariezcurrena.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 3964 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: CAVESTANY MARIA DELIA con LEON BARREIRO PASSANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha V. 12|64, se hace saber que con fecha 3|5|64 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos León Barreiro Passano y María Delia Cavestany.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de Abril de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800 00 20|pub. 2378 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: Masini María Marta Catalina y Roberto Garín. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha: V: 445-1964), se hace saber que con fecha 11|12|1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Garín y María Marta Catalina Masini.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.
5) $800 00 20|pub. 2973 Mar 4-v mar 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "GONDA MARIA CELIA con MANUEL GONZALEZ ABADIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 368 - 964), se hace saber que con fecha Octubre 9 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel González Abadía y María Celia Gonda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art 7 de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $800 00 20|pub. 2864 Mar.3-v.mar.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: SANCHEZ SCHIRA RUBEN con ALEJANDRINA CORREA Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V. 10|1965), se hace saber que con fecha 10|2|65, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rubén Sánchez Schira y Alejandrina Correa.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.
5) $800 00 20|pub. 3632 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Luis Martínez Pellejero y Silvia Speranza Schiavo.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20.pub. 3946 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadel, se hace saber que por auto de fecha 28 de Agosto de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Raúl Pedro Borlandelli, Granero y Elena Bell Rico Right Bertin.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3627 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 24 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EVA FREUDENHEIM y HEINZ STEFFEN LEONHARD o LEON LARD WEIL Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub 2862 Mar 3-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 9 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Joaquín Próspero Da Cunha y Silva y María Ofelia Teresa Chifflet.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 3064 Mar.5-v.ab.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARTINS JOAQUIN (h) contra ELIDA DELGADO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 331), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3608 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RUSSI LANDABURO, ELBIO CESAR y MARIA SOFIA HERRAN BARBOZA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 565), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3607 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: DESIDERIO ROBERTO y NELY ARACELI OTERO DE DESIDERIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 582) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 3360 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: CORVO de LOPEZ, MARIA YOLANDA y RAMON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62 - 492), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3359 Ma.11-v ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Mosca Machado y Delma Angela Soares Iguini, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 — Montevideo, Noviembre 27 de 1964 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3004 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gualberto Raúl Cámera y Lydia Marta Gorena, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o de la ley 10.783. — Montevideo, Febrero 17 de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2617 Feb.24-v.mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado de disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DELFINO y MARIA BORGES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3712 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN ALFREDO SIERRA y MABEL MARELLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 3324 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña INES SAGARRA de PEREZ y don JUAN CARLOS PEREZ ORTEGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No 10.783. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640 00 20|pub. 2618 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre HUGO LIGUORI y doña OLGA BELATTI de LIGUORI, Ficha E. 374, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.
5) $640.00 20|pub. 2403 Feb.22-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Magín Jorge Munné y Elida Yolanda Tamburini, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4017 Mar.19-v.ab.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "MARIA ESTHER DE SOUZA DE MARTINEZ y CARLOS NELSON MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo 20 Fo 319)". se hace saber que por resolución de fecha Diciembre 10 de 1964 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre la compareciente doña María Esther de Souza de Martínez y Carlos Nelson Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 14 de Diciembre de 1964. — Orestes J Ballestrino. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2567 Feb.24-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Marino L. Daverede y Celina Castañeda citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 6 de Noviembre de 1958 — Mauro A. Comino tti, Actuario, adjunto. — Colonia, 17 de Febrero de 1965. de 1965 — José Ouri Zagia, Actuario.
5) $640 00 20|pub 386 Mar 5-v ab 1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "RODRIGUEZ BRIOSO, DIONISIO y FLORES CRIADO, LIDIA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo 39. Fo. 552), se hace saber, a sus efectos, que se ha tenido por desistidos a los cónyuges de la acción preindicada. — Colonia, 23 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 10|pub. 3249 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "ZANONI, JOSE PEDRO y PEREZ, NAIR Disolución y liquidación de soc. Conyugal, (Lo. 14, Fo. 274)". se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 1964 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos José Pedro Zanoni Fossemale y Nair Pérez y se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Maldonado, 11 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 2777 Feb.26-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "García, Ramón Valerio c/. TECHERA MARIA ELENA Disolución y Liquidación de la Soc Conyugal, (Lo 14, Fo. 296)". se hace saber que con fecha 23 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Ramón Valerio García y María Elena Techera, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 2778 Feb.26-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que por decreto de fecha 10 de Marzo de 1964 se dispuso la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos GUERRINO DELLA QUERCIA y MARIA GRAMETH, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Maldonado, 1o de Abril de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 2314 Feb.19-v mar 22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: PEREYRA, MARIA ISABEL y CORBO, JUAN AMBROSIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 14, Fo. 318), se hace saber que con fecha 5 del mes en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Ambrosio Corbo y María Isabel Pereyra, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 16 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $800.00 20 pub 3563 Mar.16-v.ab.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, dictada en los autos: Año 1964 Irma Teresa Ríos C|. RUBEN ANDRES FELIX Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Lo 22, N.o 1125, Fo 220). se hace saber que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Irma Teresa Ríos y Ruben Andrés Félix, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (Art. 7.o de la ley de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 11 de 1965 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
5) $960.00 20|pub. 3258 Mar.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: OASELLA MARIA RAMONA contra TEODOMIRO FLORENCIO AMORIN FELLO Disolución de la sociedad conyugal (21.89-273) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 12 de Febrero de 1965 — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $640.00 20|pub 2290 Feb 19-v mar 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: FUELLIS DE TACORONTE, FELICIA contra MATIAS TACORONTE. Disolución de sociedad conyugal. (Lo 2, Fo 38, No. 347). se hace saber al público que por resolución No. 2206 de fecha 30 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Matías Tacoronte y Felicia Fuellis de Tacoronte, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones — Paso de los Toros, 7 de Diciembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 3775 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SERVANDO PRUDENCIO TARAN y YUDITH CECILIA GRAUMANN, citándose a todos los que se consideren con derecho a comparecer a este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $240 00 20|pub. 3148 Mar.8-v.ab.2.

6-Disoluciones de Sociedades

José M. Montes de Oca, comunica cese de giro, provisión de la calle Iberia 3999. Acreedores e interesados presentarse en Teniente Rinaldi 4271. — Montevideo Marzo 12 de 1965
6) $24.00 3|pub. 3761 Mar.18-v.mar.22

BANCO DEL SUR

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 Cod de Comercio, se hace saber disolución sociedad JUAN BONACCHI Y CIA. que integran Juan Bonacchi y Nelson Fernando Bentancor por industria Fábrica Uruguaya de Artículos de Cuero, calle Itapebí 2138 por retiro del socio industrial Nelson F. Bentancor. Acreedores emplazados a Banco del Sur del Uruguay, calle Paraguay 1176. Juan Bonacchi. Nelson Fernando Bentancor. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1965.
6) $480.00 20|pub. 3845 Mar.18-v.ab.22.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaída en los autos caratulados: "CARMEN PRONUNZIATO contra LUIS ERNESTO SWART Divorcio (Lo. 62, Fo 265)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Ernesto Swart, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Noviembre 9 de 1964 — Julio Maia, Actuario, adjunto
7) $960 00 30|pub. 1622 Feb 8-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVERA, MARIA c|VICTORIA, JOSE. Divorcio por causal, (L.o 66, F o 70)". se cita, llama y emplaza a José Victoria, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30609 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: DEL FABRO ALDO contra DE BERNARDI, JUANA o GIANNINA. Divorcio, (62 . 367). se cita y emplaza a doña Juana o Giannina de Bernardi o De Bernardi a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario
7) $720.00 30|pub. 3362 Mar.11-v.ab.29.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, IGNACIO contra PASCUAL Y OCEJA, CONSUELO. Divorcio, (61 - 409), se cita y emplaza a doña Consuelo Pascua, y Oceja o Consuelo Pascual Oceja a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $720 00 30|pub. 3609 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se emplaza por el término de noventa días a MARIO MORGADO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios de divorcio por la sola voluntad de la mujer Ficha E-279 año 963 y en la auxiliatoria de pobreza Ficha E-279 año 1963 iniciados por su esposa Vicenta Crisafulli bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación. Se hace constar que esta concedida la auxiliatoria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Alberto Martínez Iriyoyen, Actuario Adjunto.
7) R.20|4|55 30|pub. 33390 Dic.7-v.dic.31.
Mar.15-v.abr.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "María Leandra Caballero c| ANGEL ALBERTO MISENTA Divorcio por causal" (Lo. 14 — Fo. 294 — No 162) se cita llama y emplaza a don Angel Alberto Misenta para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos Asimismo se cita al demandado para que comparezcan en los autos de auxiliatoria de pobreza que ha iniciado ante este mismo Juzgado; haciéndose constar que este juicio se tramita con Auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú 17 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
7) (Resol.20|4|55) 30|pub 30355 Feb.12-v.mar 29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: ABRILINO ALVES MACHADO contra JOVINA DA COSTA MACHADO Conversión en divorcio (Lo 47, Fo 7), se hace saber a doña Jovina da Costa Machado, que en los referidos autos se dictó sentencia con fecha 11 de Diciembre de 1964 cuya parte dispositiva dice: Fallo: declarando disuelto el matrimonio de Abrilino Alves Machado con Jovina da Costa Machado por conversión en divorcio

Para la notificación de la demandada expídanse los edictos con términos de noventa días publicados durante el tercio de dicho plazo, habilitándose la feria judicial mayor, autorízase a presentar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito Ejecutoriada expídase el testimonio respectivo y oportunamente archívese.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera 19 de Febrero de 1965 — Amelia Da Rosa Actuaria.
7) $1.440 00 30|pub. 3143 Mar 8-v.ab 26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: NELLY MARGOT SILVA de VIGNOLY contra ARTURO VIGNOLY Divorcio sola voluntad (Lo 35 Fo 56 ...

hace saber: Que por resolución de fecha 2 del corriente se mandó citar y emplazar a don Arturo Vignoly a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que la gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes. Abril 17 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30457 Feb.24-v.ab.8.

8-Emplazamientos

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana dictados en los autos: Apresamiento de una chalana con 24 sacos de cerda, efectuado por el Guarda 3ro. Omar Silvestre, en jurisdicción del Resguardo Astilleros. Exp No 4081959 se cita y emplaza por el término de noventa días a Mario Schoj y Benito Roigberg, para que comparezcan a esta oficina, a prestar declaración en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Arts 307 y 308 del C de P. Civil). — Salto. Diciembre 24 de 1964. — Ramón Buscarons. Receptor de Aduana.
8) (C.O.) 30|pub. 30547 Mar.4-v.ab.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZONAS VECINAS.

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la Avda Chiverta entre Costanera y Rambla, empadronados bajo los números 799, 797, 796, 795, 794, 744, 785, 784, 783, 781, 1856, 2577, 1855, 1854, 1853, 1852, 1851, 1864, 1863, 1868, 1867, 1869, 5152, 1872, 3100, 4734, 3208, 4733, 4732, 3052, 3099, 3409, 3410, 3411, 3412, 1871, 3196, 3277, 3105, 3276, 804, 803, AFE.
A los con frente a la calle Sacramento entre Chiverta y Charrúa, empadronados bajo los números 744, 742, AFE.
A los con frente a la calle Charrúa entre Costanera y Sacramento, empadronados bajo los números 742, 793, 792, 791, 790, 789, 788, 737, 738, 739, 740, 741.
A los con frente a la Costanera entre Chiverta y Charrúa, empadronados bajo los números 788, 801, 800, 799.
A los con frente a la calle Tulare entre Charrúa y Chiverta, empadronados bajo los números AFE, 774, 787, 786, 785.
A los con frente a la Avda. Francia entre Chiverta y Charrúa, empadronados bajo los números 781, 780, 779, 778.
A los con frente a la calle Charrúa entre Tulare y Avda. Francia, empadronados bajo los números 773, 777, 776, 775, 774, 768, 767, 766, 765.
A los con frente a la calle Arazatí entre Chiverta y S. Teresa, empadronados bajo los números 1851, 1850, 1849, 899, 1835, 1834, 1836, 1861, 1864.
A los con frente a la calle S. Teresa entre Avda. Francia y Arazatí, empadronados bajo los números 1834, 1833, 1832, 1831, 1830, 1829, 1828, 1827, 1826, 1803, 1802, 1801, 1800, 1799, 1798, 1797.
A los con frente a la Avda. Francia entre Chiverta y S. Teresa, empadronados bajo los números 1826, 1848, 1860, 1859, 1857, 1856.
A los con frente a la calle Amazonas entre Chiverta y S. Teresa, empadronados bajo los números 1863, 1862, 3042, 1842, 1843, 1865, 1866, 1868.
A los con frente a la calle S. Teresa entre Arazatí y Amazonas, empadronados bajo los números 1842, 1841, 1840, 1839, 1838, 1836, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815.
Al con frente a la Costanera entre Chiverta y Rambla, empadronado bajo el número 869.
Al con frente a la Costanera entre Amazonas y Rambla, empadronado bajo el número 1870.
A los con frente a la calle S. Teresa entre Amazonas y Rambla, empadronados bajo los números 1821, 1822, 1823, 1824, 1847, 1846, 1843.
A los con frente a la Costanera entre Chiverta y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 5152, 3039, 3034, 3194.
A los con frente a la calle de 17 mts. entre Costanera y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3194, 3034, 3035, 3036, 1873.
Al con frente a la calle Charrúa entre Sacramento y Tulare, empadronado bajo AFE.
A los con frente a la calle de 17 mts. entre calle de 17 mts. y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3036, 3204, 3192, 3040, 5302, 5303, 3266, 3236, 3201, 3038, 2826, 3424, 3225, 655, 3205, 5169.
A los con frente a la calle de 17 mts. entre Chiverta y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3204, 4289, 3203, 5187, 3202, 5576, 3280, 5152, 1872, 5169, 3207, 2830, 3206, 2826, 3038.
A los con frente a la calle de 17 mts. entre Avda. de 30 mts. y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3041, 4285.
A los con frente a la calle Salto Grande entre Chiverta y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3276, 3413.
A los con frente a la calle de 17 mts. entre Salto Grande y Avda. de 30 mts., empadronados bajo los números 3413, 2831, 3402, 3403, 3404, 3405, 3406, 3407, 3449, 3408, 2698, 3044, 5141, 3048, 5308, 3047, 2683, 3232 3272 3271 5162, 3273.
A los con frente a la Avda. de 30 mts. entre Chiverta y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 5141, 3100.
A los con frente a la Avda. Francia entre Chiverta y Biarritz, empadronados bajo los números 2683, 3385, 3386, 3387, 3388, 3389, 3390, 3391, 3392, 804.
A los con frente a la calle Salto Grande entre Avda. Francia y calle K, empadronados bajo los números 3050, 2683.
A los con frente a la calle Tulare entre Chiverta y Biarritz, empadronados bajo los números 804, AFE.
Al con frente a la calle Biarritz entre Avda. Francia y Tulare, empadronado bajo el número 804.
Al con frente a la calle Costanera entre Chiverta y Biarritz, empadronado bajo el número 803.
Al con frente a la calle Biarritz entre Costanera y Sacramento, empadronado bajo el número 803.
A los con frente a la calle Sacramento entre Chiverta y Biarritz, empadronados bajo los números 803 AFE.
A los con frente a la calle Biarritz entre Costanera y Miami, empadronados bajo los números 1658, 1670, 1671, 1672.
A los con frente a la calle Biarritz entre Miami y Yolo, empadronados bajo los números 806, 807.
A con frente a la calle Biarritz entre Yolo y AFE, empadronado bajo el número 805.
Al con frente a la calle Biarritz entre Yolo y Tulare, empadronado bajo AFE, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo en el Banco de Cobranzas, anteriormente Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este, (situado en la Planta Baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22, Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, Marzo 5 de 1965. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.
8) (C C.) 10|pub. 30638 Mz.17-v.mz.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la Sra. NELIDA BARRANQUET DE GUADALUPE, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 15 de Octubre de 1929.
8) (C.C.) 3|pub. 30674 Mar.19-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno: doctor Alvaro H. Méndez Modernell, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el No 165.641. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo 10, Fo. 843), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación ante este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el No 165.641 ubicado en la calle Caramurú entre Avda. San Marino y Gran Líbano; y Avda San Marino entre Caramurú y Ciudad de París, o a sus sucesores a título particular o universal y o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, y en especial a don Mauricio Ernesto Wolff bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 30479 Feb.24-v.ab.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Hauris Michael o Miguel con Herederos de doña LUISA UBALDA PARGA de PARGA. Nulidad" (Ficha: O-512|1964) se emplaza por el término de noventa días a Luisa Ubalda Parga de Parga herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición en el precitado juicio para que comparezcan en el dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Julio E Real Actuario.
8) $960 00 30|pub 1684 Feb.9 v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega, y en cumplimiento de un auto dictado en el expediente Bruiao de Cazarre, Blanca Esther contra Suc de Amadeo Palermo Ejecución de hipoteca, Ficha A 1801, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de don Amadeo Palermo Petrone, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
8) $1 200 00 30|pub. 3065 Mar 5-v ab.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don JOSE ACEVEDO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Carlos y Yacques de Rodríguez Ana Lucía c|. ACEVEDO JOSE y VARELA ERMECIA. Pérdida de la patria potestad (Lo 17 No. 1153 Fo 433) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
8) (Ley 13209) 30|pub. 30497 Feb.25-v.abr.9.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MURO de PONCE de LEON, BLANCA. Incapacidad. (Lo. 65, Fo. 271), se hace saber que por decreto del 25 de Noviembre de 1964 se declaró incapaz a Blanca o Blanca Sofía o Sofía Apolonia Muro de Ponce de León, designándose curador de la misma a su hijo Julio C. Ponce de León. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Elbio A. Panario Actuario. adjunto.
10) $240.00 10|pub. 3357 Mar.11-v.mar.24.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Lola Viña Mata constituyendo domicilio en Misiones 1371 escritorio 33 al señor Juez digo: Que a fin de optar a los títulos de escribano y procurador, ofrezco la deposición de Ana Labanca y Marta Alonso que presentaré para que depongan sobre mi vida y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Lola Viña Venus S. Lamela. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Elbio A. Panario Actuario.
11) $320 00 10|pub. 3358 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Mario Restano Canton, domiciliado en Juan Paullier 1276, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador solicito que los señores Guillermo Blengio y Daniel Paullier, informen sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Mario Restano Canton. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $320 00 10|pub. 3390 Mar.11-v.mar 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Vicente Cremanti Casás, con domicilio en Andes 1306, escritorio 15, al señor Juez: dice: Que para optar a los títulos de escribano y procurador ofrezco la información sobre mi vida y costumbre de los testigos José Ruben Donnangelo y Mario Lettieri Sírvase proveer de conformidad. Vicente Cremanti. Carlos Raimondo Souto. Abogado. — Montevideo. Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
11) $ 320.00 10|pub. 3626 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado Enrique Guillermo Vidal Britos, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para optar al título de procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.

11) $240.00 10|pub. 3387 Mar 11-v.mar.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido Héctor Manso Manteiga, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para optar al título de procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario

11) $240.00 10|pub. 3386 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 146), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el presente escrito: "MARIA ELENA MARRERO, domiciliada en Rivera 2627, al señor Juez digo: Que a efectos de obtener el título de Escribana, solicito se interrogue a Malke Kupferschmidt y Elida Díaz Carro, sobre mi honradez y costumbres morales y fecho, se me expida testimonio. — María Elena Marrero. — Osvaldo de la Fuente. Abogado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 3939 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 146), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Julio Gavarone domiciliado en calle Soriano 1063 digo: Optando al título de procurador ofrezco la información de Jorge Alambarri y Marcos Bassiaco a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Julio Gavarone. Raúl M. Camps. Abogado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

11) $240.00 10|pub. 3746 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Homero Imas, domiciliado en calle Soriano 1063, digo: optando al título de procurador ofrezco la información de Jorge Alambarri y Marcos Bassiaco a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. Homero Imas López Raúl M. Camps Abogado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

11) $240.00 10|pub 3747 Mar.18-v.mar.31.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 619
Primer Llamado
O. S. E.

Llámase a licitación pública para el suministro de: Un guinche de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso), al precio de $ 3.15.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Abril de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones

12) (C.C.) 7|pub. 30620 Mar.16-v mar.24.

LICITACION PUBLICA N.o 635
(Primer llamado)

Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Montevideo — Sala de bombas en la Usina de Aguas Corrientes

Llámase a licitación pública para la construcción del 2.o Cuerpo de la Sala de bombas de la Usina de abastecimiento de agua a Montevideo y terminación de las obras de cuerpo existente.

La obra se realizará con recursos arbitrados por las Leyes 12497 y 12901 mediante un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en el sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, donde podrán adquirirse al precio de $ 500.00.

Las propuestas serán recibidas hasta la hora 15 y 30 del día 4 de Mayo de 1965 en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso. Los interesados podrán presentar la documentación pertinente con 24 horas de antelación a la fecha fijada para la recepción y apertura de las propuestas. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 30633 Mz.17-v.mz.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1388
LICITACION PUBLICA No. 1.484
Adquisición de: Máquinas eléctricas
Apertura: 3 de Mayo de 1965, hora 14.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla F. D. Roosevelt 160, tercer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30663 Mar.18-v.mar.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 70|9
Sucursal Nuevo Berlín - Construcción de nuevo edificio

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de nuevo edificio para Sucursal Nuevo Berlín, de acuerdo al Pliego de Condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso, (Edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Nuevo Berlín, Fray Bentos, Mercedes y Paysandú.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sala de Licitaciones, 1er. piso de la calle Cerrito Nº 318, en Montevideo, el día 10 de Mayo de 1965 a las 14 y 30 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las Sucursales mencionadas, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C. C.) 5|pub. 30671 Mz.19.-v mz.25.

LICITACION PUBLICA Nº 70|7
Suministro de una máquina para la impresión automática de matrices y obtención directa de copias
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez por el suministro del título, en un todo de acuerdo con la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318 primer piso.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los oferentes que concurran en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, primer piso, el día 20 de Mayo de 1965, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965.

12) (C. C.) 5|pub. 30672 Mz.19.-v.mz.25.

LICITACION PUBLICA No. 70|10

El Banco de la República Orenital del Uruguay llama a licitación pública para el suministro de Polipasto para la sucursal 19 de Junio, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en la oficina administrativa de la sucursal antes mencionada, (calle Minas 1424), en el horario de 13 y 30 a 17 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el local de oficinas, el día 31 de Marzo de 1965, a la hora 17.

12) (C.C.) 5|pub 30617 Mar.16-v.mar.22

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros y segundos llamados

N.o 26.099. — Adquisición de escritorios, mesas y sillas de madera.

Apertura: Primer llamado: Miércoles 24 de Marzo de 1965. — Hora: 14.

Segundo llamado: Miércoles 24 de Marzo de 1965. — Hora 15

N.o 26.100. — Adquisición de diversos muebles metálicos.

Apertura: Primer llamado: Miércoles 24 de Marzo de 1965 — Hora: 16.

Segundo llamado: Miércoles 24 de Marzo de 1965 — Hora: 17.

N.o 26 101. — Adquisición de máquinas de escribir y calcular.

Apertura: Primer llamado: Jueves 25 de Marzo de 1965. — Hora: 15.

Segundo llamado: Jueves 25 de Marzo de 1965. — Hora: 16

Estas Licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los intersados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán los días y horas indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30588 Mar.10-v.mar.23.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Licitación Pública

7|39 — Trajes uniformes (Confección). Apertura martes 30 de Marzo de 1965, a las 17 horas. (Segundo y último llamado).

Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, Palacio Legislativo planta baja, los días hábiles de 15 a 18 horas. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C. C.) 3|pub. 30678 Mz.19.-v.mz.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Primer Llamado

Lic. No. 15|65. Adquisición de hasta 50.000 toneladas de semilla de soja de procedencia extranjera.

Apertura: 1o. de Abril de 1965, a las 15 horas.

Lic. No. 16|65. Adquisición de hasta 12.500 toneladas de aceites crudos y|o refinados de procedencia extranjera.

Apertura: 1o. de Abril de 1965, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753 en horas hábiles de oficinas públicas

12) (C.C.) 3|pub. 30659 Mar 18-v.mar 22.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Licitación No. 15|65.
(Primer llamado)

Adquisición de un camión y hasta cinco camionetas.

Se llama a licitación pública para la adquisición de un camión y hasta cinco camionetas para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, puede ser retirado en la Comisión de Compras de acuerdo con el pliego de condiciones que (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Marzo de 1965 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30614 Mar.15-v.mar.26.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
D. O. D. E.
LICITACION PUBLICA N.o 63
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación Pública para las obras necesarias para completar el Puente ubicado en Paso de las Piedras, sobre el Río Negro y la continuación de la vía Férrea 329 al Norte.

Los Pliegos Generales, Especificaciones Particulares y Proyectos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas de construcción financiación tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, el día 4 de Agosto de 1965, a la hora 11.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 10 del mismo mes y en el mismo lugar.

Precio del Pliego: $ 3.000 00 (Pesos tres mil). — Guillermo Servan Fauzón, Escribano.

12) (C.C.) 10|pub. 30589 Mar.10-v.mar.23.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas:

H. C. Nº 975 — Papel estraza, Camilla, etc. Cuarto llamado, Plaza.

Apertura: 2 de Abril de 1965, a la hora 10 y 30.

H. C. Nº 986 — Papel estraza, Primer llamado, Plaza.

Apertura: 2 de Abril 1965, a la hora 9 y 30.

En caso de no presentarse tres oferentes en el Item, el segundo llamado se realizará el 22 de Abril 1965, a la hora 9 y 30.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30669 Mz.19.-v.mz.30.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 15 000 kilos de Carburo de Calcio destinados al Servicio de Iluminación y balizamiento, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas

Las propuestas en sobre lacrados y cerrados, dirigidos al señor presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 31 de Marzo de 1965 a las 16 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval, del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, primer piso, puerta 1 (Secretaría), todos los días hábiles en el siguiente horario: hasta el 15 de Marzo de 1965 de 8 a 12 horas y después del 15 de Marzo de 1965 de 14 a 18 horas, excepto los días sábados.

12) (C.C.) 10|pub 30618 Mar.16-v.mar 29.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública para la compra de un Buque Balizador ha sido postergada para el día 22 de Abril de 1965 a las 14 30 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30577 Mar.9-v.mar.22.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 132

Articulo 1.o La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un ómnibus con capacidad para 20 o 30 pasajeros sentados.

Art. 2.o El ómnibus objeto de esta licitación será del tipo urbano, para el transporte de personal y cuyos demás detalles se especifican en el pliego de condiciones particulares.

Art. 3.o Los pliegos respectivos cuyo valor será de $ 5.00 se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José 1265 4.o piso, donde se procederá a la apertura de propuestas en presencia de los interesados que concurran el día 23 de Marzo de 1965 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1965.

12) (C.C.) 8|pub. 30604 Mz.12-v.mz.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 8 de Abril próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día 21 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo Marzo 17 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30667 Mar.19-v.ab.1.o.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 8

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Comisaría 4.a Sección "Paso de la Cruz" Departamento de Río Negro de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto, en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Abril a las 15 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 30656 Mz.18.-v.mz.31.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 9

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Comisaría 4.a Sección "Mal Abrigo" Departamento de San José de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Secretaría General.

12) (C.C.) 9|pub. 30657 Mar.18.-v.mar.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 2

Llámase a licitación pública con recaudos modificados por segunda vez para las obras: Comisaría 3ra. Sección "La Cuchilla" Departamento de Cerro Largo de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Marzo a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 30658 Mz.18.-v.mz.31.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 10

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Comisaría 16a sección. Paso de Las Toscas, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio No. 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10 pub. 30660 Mar.18-v mar.31.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 3|1965.
1er. y 2do. llamado.

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay No 1120, piso 1o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de abril próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4o piso en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub 30612 Mar 15-v.mar.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 3|965
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la: "Construcción de los accesos carretero y ferroviario al puente sobre el Río Negro frente a la ciudad de Mercedes por la margen derecha".

Planos y pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición de los mismos en Depto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 11 de Mayo de 1965 a las 16 30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad del M. O. P., Uruguay 1120 4.o piso. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30594 Mz.11-v.mz.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 2|1965
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 400 baterías eléctricas de 6 Vlts. 120 Am., para automotores de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1 o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 de Abril próximo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 30 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30572 Mar.9-v.mar.22.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 27
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública con recaudos modificados por segunda vez, para las obras: Palacio de Justicia (Montevideo) 1ra. Etapa, Estructura de Hormigón Armado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 700.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Secretaría General.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30564 Mz 9-v mz.22.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 1|65 - Carp. N.o 474|65

Llámase a licitación pública, para el suministro de materiales, gabardinas, forros y accesorios varios para la confección de uniformes y gorras e insignias, emblemas, etc., con destino a la Policía de la República, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 8 de Abril, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1965.

12) (C. C.) 3|pub. 30677 Mz.19.-v.mz.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 25
(Primer llamado)

Artículos: Pares de zapatos negros tipo inculcuer o similar

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 2 de Abril de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 30628 Mz.17-v.mz.30

Licitación Pública N.o 24
(Primer llamado)

Artículos: Camisas para tropa, mod. reglamentario, con corbata.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 1.o de Abril de 1965, a las 10 horas. — Montevideo 12 de Marzo de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 30629 Mz 17-v.mz.30.

TELECOMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Papel, Cartón y Cartulina. — Primer llamado

Apertura: 31 de Marzo de 1965 — Hora: 15

Licitación N.o 1 65 — Pliegos de Condiciones: En la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472. Primer piso. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones

12) (C.C.) 7|pub. 30668 Mar.19-v.mar.29.

13-Llamados a Acreedores

Se llama a los acreedores de "ESTANCIAS WALONIA SUDAMERICANA S.A." y "MONTEGUAY S. A.".

Presentar créditos dentro del plazo ley 26-9-904 en 18 de Julio 1088 P. 7 en Paysandú.

13) $160 00 20|pub. 3242 Mar.9-v.ab.5.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 19 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9 906, del 30 de setiembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1a. Sección

ENRIQUE FYNN LARRIERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1356 P. 2 y MARIA ISABEL CANCELA OLIVERA, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1356 piso 2.

2a. Sección

NICOLAS LABRADOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 115 Ap. 2 y LYLIAN PILAR BLANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 115 Ap. 2.

3a. Sección

RICCARDO CELLA, 33 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Plaza Zabala 312 y MARIA STELLA DI CUNZOLO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Plaza Zabala 312.

4a. Sección

LORENZO ROBERTO MARTINEZ, 33 años, soltero, kinesiólogo, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1176. Apto. 5 y MIRTHA HELEN CORBO, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1176, Apto. 5.

GREGORIO YURCOVICH, 63 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Florida 1183 y JOSEFA MATILDE CRUZADO, 38 años, soltera, comercio argentina, domiciliada Florida 1183.

EMILIO ABASCAL, 42 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Julio H. y Obes 1130 y DELIA URBANO, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1130.

ROBERTO JORGE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, geofísico, argentino, domiciliado Río Branco 1294 y AMELIA BEATRIZ ARNELLI, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Río Branco 1294.

5a. Sección

FLORIAL DOMINGO DE LA FUENTE, 25 años, soltero, mozo de bar, oriental, domiciliado Médanos 1121 Ap. 5 y CARMEN FAMOLARO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1121

7a. Sección

LUIS ALBERTO CAT, 61 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado 18 de Julio 1714 y ROSINA CELIA DURAN, 38 años, soltera oriental, domiciliada 18 de Julio 1559 Ap. 6.

JULIO IGNACIO ROJAS, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Magallanes 1607 y OLGA DELIA BARCELO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1607

RAUL GUASTAVINO ALVEZ, 51 años soltero, empleado, oriental domiciliado Uruguay 1530 Ap. 12 y ANGELA YOLANDA CAMIRUAGA, 45 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Uruguay 1530 Ap. 12.

DOMINGO CAVA, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1489 Ap. 2 y NORMA JUANA PIÑO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1489.

8a. Sección

JULIO BLANCO DURAN, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 2074 y MARIA RAQUEL VICENTE MUZIO, 37 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Agraciada 2074.

9a. Sección

ASMEN ROBERTO LEMOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5593 y MARIA LILIA OLIVERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5595.

10a. Sección

NELSON BAGU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F Ferreira 1862-bis y SELENE ELENA NOBLE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 4284.

ESTEBAN RUBEN IRUSICH, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amsterdam 1476 y NORMA DELMA SPERA, 31 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Amsterdam 1476.

JOSE GRUNBACHER, 62 años, soltero, jubilado, alemán, domiciliado Mar Artico 1233 y AMELIA C PICASSO, 56 años, soltera, argentina, domiciliada Mar Artico 1233.

EDUARDO JORGE Mc. GAW, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Río Bamba 6773 y ALICIA BRADFORD BELL, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Río Bamba 6773

JUAN BOSCO LOMBARDO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juanicó 3659 Ap 8 y AIDA MIRTHA MONGE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3659 Ap 8.

RAUL ENRIQUE EDUARDO ORCAJO, 54 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado J. A. Cabrera 3906 Ap. 1 y MARIA OLGA PEPE, 43 años soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3906.

VICENTE ANTONIO VITERITO, 26 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado J. M. Pérez 6528 y LIRIA RAMONA DIAZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada J. M. Pérez 6528.

GIOVANNI DI FILIPPO, 45 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Mateo Vidal 3176 y GIUSEPPINA BELMONTE, 36 años, soltera, italiana, domiciliada Mateo Vidal 3176.

11a. Sección

TOMAS GONZALEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2709 y MARIA INES SANTANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2709

GEORGE O'BRIEN VERNAZZA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Humachiri 4130 Ap. 3 y RAMONA MYRIAM CARRAZZONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2339.

EDUARDO de los SANTOS, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 4ta. 3287 y NELLY WILDANORIS GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6722.

12a. Sección

ROBERTO DUTTI, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pando 2968 Ap 1 y MIREYA RUMEAU, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1714.

13a. Sección

ABEL PIRIZ 22 años, soltero, zapatero oriental, domiciliado Calle 5 6052 y ZULMA FIGUEROA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyoda 2238.

ALBERTO OMAR MORALES, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Méjico 1955 y NELLY RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 1575.

15a. Sección

WALTER PEREZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1134 y AIDA VIOLETA VEÑY, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1134.

MANUEL PALMIRO, 39 años, divorciado, fotógrafo, español, domiciliado Glo. Ramírez 1966 y TOMASA SUAREZ, 38 años, soltera, textil, española, domiciliada Glo. Ramírez 1966.

16a. Sección

NELSON ANTONIO CHANS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins 9325 y EUGENIA RENEE DEGIME, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno O'Higgins 9320

AMADOR RIOS, 22 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4515 y MARIA CORNES, 22 años, soltera, española, domiciliada Pedro C. Bauzá 4515

DOMINGO PERDOMO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan C. Molins 730 Ap 4 y LILIAN ANAIR DOS SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 730 Ap. 4.

17a. Sección

ANGEL BALZANI, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Barquisimeto 4039 y UFELIA AZULMA GARCIA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada [illegible]

CESAR SABATEL, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 3173 y REGINA MYRIAM ROMERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 4466.

WALTER MESQUITA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tupambaé 4853 y AURORA DA LUZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4853.

CESAR BELTRAN da CUNDA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Atenas 3129 e ILDEFONSA TECHERA 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Atenas 3129.

DALINO EDISON MENDOZA, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garay 4538 y NILDA MARIA REBOREDO, 35 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Corrales 3510.

18a. Sección

JUAN RAMON LAMADRID, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bvr. España 2407 Ap. 5 y ELIZABETH EUGENIA OLIVER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2609.

ENRIQUE JULIAN MARCHESE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1161 Ap 3 y MARIA del PILAR FUREST FERREIRA, 29 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1161.

MANUEL FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ, 48 años, divorciado, martillero, oriental, domiciliado J Zúdañez 2820 y MARTHA JULIA VIVAS VELAZQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Pérez 2620.

CARLOS JOAQUIN DIAS ARRUA, 28 años, divorciado, hacendado oriental, domiciliado S. García 2487 y AMELIA CELIA RESENITE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. García 2418.

SANTOS RODRIGUEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Wilson 229 e HILDA ELVIRA de los SANTOS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada R. Wilson 229.

ROBERTO MARIA SAENZ GALLINAL, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1488 y LILYAN HAYDEE TERESITA LLOVERAS FERRARI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2353.

LAWRENCE VICTOR GEORGE HONEY, 31 años, soltero, marino británico domiciliado Bvr. Artigas 352 y SIGRID ASTRID RANGHILD DE LOE VAN IMSTENRAEDT, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 352.

MARIO de PAULO SOSA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gral. Baldomir 2398 y LILIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1163.

NELSON BENJAMIN TRIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graceras 659 y HADA TERESITA PALOMEQUE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2761.

HECTOR NICOLAS SILVA, 25 años, soltero, futbolista, argentino, domiciliado G. Ramírez 2121 y BEATRIZ GRACIELA BAÑOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. V. y Vega 1074 Apto. 1.

19a Sección

ZENON UMPIERREZ, 50 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Guadalupe 2025 y DELIA RAMONA PISON, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Cuñapirú 2290 Ap. 3.

20a. Sección

DONATO MIGUEL MARINO, 36 años, soltero empleado italiano domiciliado Florentino Castellanos 1175 y MARIA IACI, 27 años soltera, italiana, domiciliada P. Artigas 4010.

21a Sección

EDUARDO PELAEZ, 67 años, divorciado, prof. de música oriental, domiciliado Propios 4629 y GLADYS ULDA MASERA, 23 años, soltera, prof. de declamación oriental, domiciliada Propios 4629.

WILMAN GRANAT COLINA, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Walter Scott 1736 y MARTHA RAMONA VALDIVIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Walter Scott 1736.

22a. Sección

OSCAR COITIHNO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3589 Ap. 5 y LAURA PEÑA, 38 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada San Martín 3589 Apto 5.

DEMETRIO JULIAN DE LEON 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3362 y GRACIELA MATILDE LILLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3362.

23a. Sección

NELSON DARIO BELTRAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2971 y ARGENTINA MARIA ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2971

ENRIQUE NORBERTO GONZALEZ RAYMONDO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2609 y MARTA BEATRIZ BARCELO CORREA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Comandante Braga 2609.

ENRIQUE SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2722 y OTILIA MYRIAM PONCE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2722.

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2983 y ELIZABETH TUDURI, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Avda. Italia 2983.

24.a Sección

CARLOS MOISES GANDOLFO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Talcahuano 3132 y GRACIELA RAQUEL COSTA, 25 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Talcahuano 3132

PIETER GERARD SCHEY ONOT, 61 años, viudo, químico holandés, domiciliado Cavour 3186 Ap. 5 y REMEDIOS LOSAS 42 años, soltera, española domiciliada Cavour 3186 Ap 5.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Maipú 1924 y LUCIA FLORES GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1924.

LORENZO NEY SEVERO, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Urtubey 1329-A, Apto. 15 y HEBE SARA CUBRIA, 29 años, soltera, química, argentina, domiciliada Agustín Urtubey 1329-A, Apto. 15.

14) $ 6.00 3/pub. v.Mz.22.

Montevideo, 18 de Marzo de 1965

1.a Sección

ALVARO IGLESIAS, 23 años, soltero, pintor, español, domiciliado Convención 1455, ap. 5 y AMELIA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, española, domiciliada Convención 1455, ap. 5.

2a. Sección

ROBERTO RAUL BALADON, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Rincón 416 y ANA MARIA CANEPA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 416.

CARLOS WALTER ETCHEVERRY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 146, apto. 8 y GLADYS MABEL MARTINEZ, 22 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada 25 de Mayo 146, apto. 8.

3a. Sección

JORGE GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Ituzaingó 1344 y NELIDA BELTRAME, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ituzaingó 1344.

4a. Sección

ROBERTO OSVALDO SOSA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y SUSANA ZAMUDIO, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1034.
HERNAN FEDERICO IDIART, 36 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Andes 1318 y ANGELA REGINA MORAS, 24 años, soltera, obstétrica, argentina, domiciliada Andes 1318.
ISAAC SAMUEL LEVIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1059 y LILIAM DE LOURDES PITAMIGLIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1059.

5a. Sección

DANILO SOBERAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1160 y ANA MARIA PARASZCZAK, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1160.

7a. Sección

WALDEMAR SCAYOLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 938 y LILIA ESTHER PEREYRA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Minas 937.

9.a Sección

RICARDO CARAMBULA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yamandú N.o 5574 y NELIDA SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yamandú N.o 5574.
CARLOS JULIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carpín N.o 3683 y ROSARIO MATA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carpín N.o 3683.

10.a Sección

MIGUEL ANGEL DORGANS, 32 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3683 y GLICERIA SABINA BAGNASCO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, J. J. Rousseau 3683.
NIELS FLEMMING PIIL, 24 años, soltero, secretario, dinamarqués, domiciliado Av. Bolivia 1351 y ZAROUHIE ZAKAR NAZARIAN, 25 años, soltera, azafata, libanesa, domiciliada Av. Bolivia 1351.
CARLOS FERNANDEZ, 25 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Juanicó 3268 y BEATRIZ ALICIA MAGNONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3268.
JORGE BESTTY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Concepción del Uruguay 4818 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adrián Troitiño 1949
BERTIL FERNANDO OSCAR EVERETT, 25 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Llorna 6514 y EDITHA MARIA CRISTINA KAHL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Llorna 6514.

11.a Sección

RUBEN WALTER CENTURION, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 5283 y RITA ELBIA DELEMUGLIE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sebastopol 5169.
JACINTO DOMINGUEZ, 26 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Oficial 5ta. N.o 4188 y CRISTINA TERESA PENTANCUR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5ta. N.o 4188.

12.a Sección

LINO JOSE SILVEIRA, 34 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Municipio 3274 y BRENDA PIOLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 3274.
DONALDO NERIS RUIZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 2654 ap. 33 y RENEE FAUSTINA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2654.
HEBERT ANTONIO CANDELOT, 22 años, soltero corredor, oriental, domiciliado Gral. Flores 2772-2 y CRISTINA SOLECIO, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Gral. Flores 2782
EMILIANO ROGELIO FOJON, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lorenzo Fernández 3028 y GLADYS EVER BALDOVINO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Fernández 3028.

13.a Sección

ALBERTO OROSMAN OJEDA, 24 años, soltero pintor, oriental, domiciliado Suecia N.o 2112 y MARIA CASTENCIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda N.o 2192.

14.a Sección.

GONZALO HUGO GONZALEZ IBARGOYEN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vilardebó 984 y DAISY ARMSTRONG ARIGON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 984.

15.a Sección

MARIO SALVADOR LACURCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1884 Apto. 1404 y BEATRIZ CORA ABRAIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1884, Apto. 1404
ALBERTO JORDAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2130, bis apto. 14 y SARA YGUINI, 26 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Galicia 2130 bis apto. 14.
JOSE ASTORE, 32 años, divorciado, herrero de obra, oriental, domiciliado Rivera 2071, ap. 2 e IRMA FILOMENA ORTEGA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2071, apto. 2.
JULIO CESAR CASAL, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Constituyente 1862 y TERESITA COITO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1862.
MANUEL ALFONSO TRINDADE, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yaro 1181 y OLGA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1181.
BERNABE CANCELA, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado L. Piera 1863 y HELDA HORTENSIA MONTESDEOCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Piera 1863.

16.a Sección

CARLOS BARRERO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón N.o 4842 y BLANCA NELIDA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón N.o 4840.
LLILLER PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles N.o 1117 y DILIA ANTONIA DESTEFFANI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia N.o 4319.
HORACI CUELLO, 41 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 30 y BEATRIZ LUISA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 1614.

17.a Sección

DINARTE OLAIZOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Flores 4207 y MARIA ILDA ALEMAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4369.
VICENTE FRANCISCO OLMEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3903, apto. 2 y ANGELA CELESTE VELAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jorge Isaac 3903, apto. 2.
ALFREDO CACERES, 34 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Trafalgar 3771 y MARIA RAMONA STABILE, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Trafalgar 3771.
JOSE PEDRO FLORES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2787 y MARIA ELENA PIÑEYRO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Odense 2846.
RAMON ROJAS, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Meléndez 4159 y MARIA DOLORES ORTIZ, 37 años, soltera, camisera, oriental, domiciliada M. de Sola 3404.
VIRGILIO LEITE, 39 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4998 y FRANCISCA ILDA PINTOS, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4779.
MARIO ALFREDO LEAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4288 e YVONNE SOSA DIAZ, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dunant 4288.

18.a Sección

JULIO CESAR PEDRO ALVAREZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Av. Brasil 2432 e IVONNE JUDITH JUANITA VEGA, 25 años, soltera, prof. de ed. fís. oriental, domiciliada Av. Brasil 2422
MARIO PELAEZ LEA-PLAZA, 33 años, soltero, ingeniero, boliviano, domiciliado Ellauri 641 y MARIA JULIA PALADINO MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3274
FRANCISCO PEÑA, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado B. del Pino 814 y BLANCA FELICIA CENTURION, 38 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada B. del Pino 814, apto. 2
EUCLIDES VICTOR PELUFFO, 26 años, soltero técn. rural, oriental, domiciliado A. Díaz 1600, apto. 601 y ELAISA PETRONILA MARIA RISSO, 27 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada B. Vargas 1295.
ALBERTO MORCIO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2612, apto. 4 y MARIA MARGOT MUÑOZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Campbell 1507, apto. 2.
HECTOR GERONIMO PIRIZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 462 y FANNY GANDUGLIA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colla 2260.
LUIS PEDRO AMORENA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Canelones 2182 y MARGARITA MARIA GUZMAN PION, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Canelones 2182.
RAUL ERNESTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1440 bis apto. 3 y MARIA OFELIA NUÑEZ, 21 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Palmar 2315, apto. 1.
ALBERTO EDGARDO CHIESA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Patria 515 y ESTELA AURIS COSTA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada H. Miranda 2424 apto. 7.
JUAN JOSE MARIN PEREYRA, 35 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Ellauri 698, apto. 501 y OFELIA RENEE HERNANDEZ SACCHI, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada P. V. y Vega 1025 bis.
SARANDI AGUIRRE ISASMENDI, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Fco. Vidal 628 y ANA MARIA DE LA FUENTE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Vidal 628.

19a. Sección

BONIFACIO JUSZCZE, 41 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Cufré 1959 bis y NIEVES GALLART, 33 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cufré 1959 bis.

20a. Sección

MANUEL WALDEMAR BAEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 741, Las Piedras y GLORIA STELLA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire 208.
ALBERTO HUGO FABBIANI, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Angel Salvo 68 y NELIDA LUCIA FRANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel Salvo 68.

21.a Sección

JULIO ROMBOLI PRATO, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Santos 5106 y MARIA CRISTINA TRINIDAD, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5070.
ATILIO ARTIGAS ROPAYNA, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Piribebuy 5360 y MARISABEL ARRUDA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5284.
PEDRO ROMERO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Caparroz 4745 y ORFILIA RAMIREZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada J. Caparroz 4745.
ALBERICO SOLIS NUÑEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1686 y NUBIA FELIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5266.
ANTONIO NEBULONI, 38 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado Salamanca 1318 y NORMA NELLY DE LOS SANTOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Salamanca N.o 1318.

22.a Sección

MARIO CASTRO MENDEZ, 51 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Cádiz 3184 y MARIA ARMINDA SALARI, 36 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 3184.
ALCIBIO FERRAG LUCAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3880 y MARIA ISABEL TORRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3968.
JOAQUIN GIMENEZ, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3444 y NELIDA ROSA DIAZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4334.
HECTOR FERNANDEZ, 34 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3427 y SANTA BEATRIZ SANCHEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3427.

23a Sección.

JORGE ARIEL FALEIRON, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ibirapitá 2745 y MILBA GENOVEVA LAMAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2741, apto. 5.
JOSE RADAMES MOISES FIGUERON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2543 y MABEL GLADYS ARCAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Berro 2543.
ELEUTERIO FRANCISCO VALLONE, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2833 y ROSA MARIA CANTO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2833.

21.a Sección

ENRIQUE SCHUSTER, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3165 y VICTORIA CISNEROS, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3165.
RAMON MOYANO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3369 y ALCIRA RODRIGUEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1930, apto. 2.
UMBERTO SERVETTO, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Marco Bruto 1062 y GLORIA BEATRIZ DE MORAES, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Marco Bruto 1062.

14) $6.00 3|pub. v.-mar.22.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó: LUIS A. GALARZA, iniciación de prescripción, (Lo. 61, Fo. 378), sobre el siguiente automóvil: Automóvil Ford A, doble faeton, matrícula No. 121.661, empadronado con el No. 70.312, del Departamento de Montevideo.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado automóvil y especialmente a los señores César y Jorge Brignoni sus herederos, o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará también la conciliación, se hace constar que la gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
16) R.2014|55 30|pub. 30632 Mar.17.-v.may.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos "EUGENIO DOLORES CONSTANCIO AUSQUI y otros. Prescripción Adquisitiva" (Libro 31 Folio 626) se hace saber que se ha presentado a este Juzgado Eugenio Dolores Constancio Ausqui, Josefa Echave de Ausqui Juana Pilar Novo de Ausqui y Miguel Angel Ausqui Novo, por intermedio de su apoderado José Francisco Formoso Argenzio; iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 187 de la ciudad de Melo Padrón N.o 1458 que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro Local con el N.o 1679 tiene una superficie de 1487. metros cuadrados deslindados así: al Norte: con Elisa Olivera: al Este: calle Durazno; al Sur: calle Montevideo y al Oeste: con sucesión Adaulfo Eugenio Ausqui. En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos al referido inmueble a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble; para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Melo, Setiembre 15 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.
16) $ 2 160 00 30|pub 2651 Feb.24.-v.ab.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: año 1964. Julián Mendieta. Prescripción adquisitiva treitenaria, padrón No. 42, (Lo. 22. No. 638, Fo. 98), se cita, llama y emplaza, especialmente a Irene Alvarez y María Angélica Alvarez de Neyra o sus sucesores y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón No. 42, situado en la manzana No. 44 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, que tiene una superficie total de metros 911 según plano del agrimensor Luis A. Carballo de fecha 28|6|1964 y según planilla de Contribución Inmobiliaria No. 654160 tiene una superficie de 894 metros que se deslindan así: metros 20.50 al Nord Oeste de frente a la calle Paraguay donde la puerta de entrada está señalada con el No. 370 metros 21 al Sud Este lindando con el Padrón No. 44 de Santiago Angel Viotti Vairo; metros 43.11 al Nord Este lindando con los padrones 38 de María J. O. de Irigoyen Martín, José R. y Juan C. Irigoyen y Padrón No. 41 de Vicente Irigoyen y metros 42 95 al Sud Oeste lindando con padrones 43 de Carmen M. de González, 3859 de Emilio Cañibe Sánchez y 2535 de Felipe Horacio Torres Cabrera y Violeta Nery Falcón Alza, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio (Arto. 327 y 328 del C. P. C.)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Mario L. Espinosa. Actuario, ad hoc.
16) $2.880.00 30|pub. 3474 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "DIEGO JOSE FIORAVANTE y UMPIERREZ DE DIEGO, JUSTINA Prescripción Adquisitiva (2ª - 146)" se cita, llama y emplaza en el carácter de anterior propietario a don Hermogenes Formoso, sus sucesores o causahabientes a títulos universal o particular, a los linderos y en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a una fracción de terreno, con sus edificios construcciones mejoras dianerias y demás mejoras ubicada en la manzana No 81 de la ciudad de Castillos cuarta sección judicial del departamento de Rocha empadronada con el No 820 y que según mensura practicada por el agrimensor Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia mental de Catastro de Rocha, con el No en el plano inscripto en la oficina departamental 3419 el 15 de Diciembre de 1964 se compone de una superficie de dos mil nueve metros sesenta y nueve decímetros y linda:
Por el N. E. en 53 metros 50 centímetros con la calle Pintos: por el S. E. 33 metros 34 centímetros con Elcira Rocha de Rocha, por el S. O. en 55 metros 70 centímetros con predio de Julián Harin y por el N. O., Cañada por medio con predio de la sucesión B. González, para que dentro del término de 90 días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 31 de Diciembre de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
16) $2.640.00 30|pub. 1736 Feb.11-v.mar28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FORRISI CESAR DANIEL. Prescripción treintenaria" (Libro 21, Folio 545), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los señores: Eustaquio, Gregorio, Narciso, Ciriaca, Feliciana e Isaías Cabrera, o sus sucesores, y a todas las personas que se consideren a cualquier título, con derecho en el siguiente inmueble: "Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada con el número tres mil ciento veintinueve, compuesta según el plano del Agrimensor Gilberto García Selgas, del veintisiete de Mayo de mil novecientos doce, presentado en la Inspección Técnica Regional de Salto, el día veintiocho de Mayo del mismo año, de una superficie de doscientos doce hectáreas, nueve mil trescientos treinta y un metros, cuatro mil treinta y dos centímetros deslindada así: Norte, en parte camino de Constitución a Palomas, tres rectas que miden: cuatrocientos veintisiete metros, ciento cincuenta y tres metros con veinte centímetros y cuatrocientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros que separa del inmueble de Cecilia Fernández y línea de alambrado de doscientos ochenta metros, que separa de Pedro Rodríguez; Oeste, dos tramos de rectas, una de mil ciento veintiséis metros que separa de Miguel Arismendi, y la otra de mil sesenta y cuatro metros que separa de Cecilia Fernández; al Sur, mil seiscientos diez metros que separa de campo de José Erro y al Este, mil novecientos noventa y tres metros con cincuenta centímetros que separa de Santiago Vertiz y Pedro Rodríguez". — Se habilita la Feria Mayor. — Salto, 31 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
16) $ 2.880.00 30|pub. 3869 Mz.18.-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "MONESTIER, JULIO IGNACIO. Juicio de Prescripción treintenaria" (Lo. 2 Fo 9. No 287) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio si no comparecieren a estar a derecho citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del Código de Procedimiento Civil) a los sucesores de Estanislao Pérez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden sita en la manzana No 110 de esta ciudad de Paso de los Toros (décima sección judicial de Tacuarembó) empadronada con el No 933 y que según plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto en la oficina departamental de Catastre de Tacuarembó con el No 2541 el 11 de Febrero de 1964, consta de una superficie de 998 metros 8877 centímetros cuadrados y que lindan: 24 metros 967 mm. de frente al Oeste a calle Dr. Carlos Berrutti 39 metros 967 al Norte con Elio Ma Callaba; 25 metros al Este con sucesores de Juan Clérici y 39 metros 85 al Sur con Brenda N. Pereda de Balserini.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 22 de Noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $2.400.00 30|pub. 2012 Feb.16-v.mar.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FELIPE MARIO RAIMONDO, solicita la inscripción de los modelos denominados "Cabaña"; "Casa aérea"; Casas portables"; "Marquesinas" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 3281 Mar.10-v.mar.23.

FELIPE MARIO REIMONDO, solicita la inscripción de los modelos de "Comedor plegable"; "Mueble de anaqueles giratorios"; "Modelo de supercasa funcional"; "Modelo de mesa escritorio"; "Sillones Bl. y Ol" y "Sofá Cama" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 3280 Mar.10-v.mar.23.

BRINDIS MORAN GONZALEZ, solicita la inscripción de las obras tituladas "Sabiduría y Felicidad": "Moralidad y estado de conciencia": "Senda del tiempo y viaje de la vida"; "La lucha y el dominio de la vida"; "La muerte, lección de vida" de las cuales se declara autor — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $120.00 10|pub. 3267 Mar.10-v.mar23.

JUAN CARLOS MORELLI, solicita la inscripción del dibujo y texto publicitario que denomina Ipusa siempre da la buena nota, del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Marzo de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 3624 Mar.16-v.mar.29.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la lista de obras que se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

MIGUEL VILLASBOAS y ANGEL SICA decláranse autores de música responsables de: "Milonga Criolla", Milonga.
PAULINO BAUZA LOPEZ, declárase autor de música y letra responsable de: "Hoy ya ves che Julio Sosa" Tango.
ANTONIO CALIFANO y ALBERTO PERRONE decláranse autores de música y letra responsables de "Oprobio", Tango.
MARIA JULIA FERNANDEZ declárase autora responsable de: "Mis Flores Secas", Album de letras.
LUIS PREIRA declárase autor responsable de los libretos 1955 de:: Duo Cómico "Marina y Gardelito".
RAMIRO LACOSTE declárase autor responsable de: "Mucho Gusto... Soy el Tango". Comedia Musical.
OLDIMAR CACERES y VIOLETA DOMINGUEZ decláranse autores de música y letra responsables de "La Locura", Plena.
RAUL MORALES y JULIO H. RUBIO decláranse autores de música y etra responsables de: "El Amor y los Números", Madison-Canción.
JOAQUIN VICENTE declárase autor de música y letra responsable de: "A Tí", Canción. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 280.00 10|pub. 3820 Mz.18.-v.mz.31.

ANDRES CASTILLO declárase autor responsable de: "Cinco Goles", Obra teatral.
ANGEL SICA y UBALDO DIAZ decláranse autores de música y letra responsables de "Yo soy Garufa", Tango. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 3821 Mz.18.-v.mz.31.

MANUEL RAPALLO RONCO por IEDICEFYSSA solicita la inscripción de la obra titulada "Aspectos de la vida y muerte de Carlos Gardel" de la cual se declara autora. y "La verdad sobre el Hipnotismo - Las hipnosis". — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 3760 Mz.18.-v.mz.31.

RICARDO ROCHA IMAZ por la AGADU solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la remesa de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.
WILSON FIERRO declárase autor responsable de los libretos para 1965 de los "Negros melódicos"
FRANCISCO MUJICA y FRANCISCO SUAREZ decláranse autores de música y letra responsables de "Pensemos" bolero.
CANDIDO BELANDO VIOLA declárase autor de música y letra responsable de: "Album de Canciones Populares No. Uno".

MANUEL RODRIGUEZ declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Raúl Campos".

RAMIRO LACOSTE declárase autor responsable de: "El Gauchito y la Pueblera" Obra de teatro

MANUEL GUARDIA y GEORGES ROOS decláranse autores de música y letra responsables de: "El misterio eres tú". Album musical.

JOSE L. GARCIA y HEBER RODRIGUEZ declaranse autores de música y letra responsables de: "Alma de tamborilero" Candombe.

CARLOS DE SOUZA declárase autor de música y letra responsable de: "Tiempo" Album musical.

ROBERTO MORBIDO declárase autor responsable de: "Morbidiadas". Album de cuentos.

ERNESTO V SILVEIRA declárase autor de música y letra responsable de: "Paraná Yacy" (Luna del Paraná) Guarania

J. O. CAÑETE, LUIS MARZOA y JULIO SCAVINO declaránse autores de música responsables de: "Emoción" Vals.

SANTIAGO A MOREIRA y HUMBERTO RACCIATTI declaránse autores de música y letra responsables de: "Un millón" Tango.

GABRIEL DE MARCO declárase autor de música responsable de: "Rosario mía ..". Paso doble.

NATALIO FARBER y BERAHAT declaranse autores de música y letra responsables de: "La música es mi vida" Album musical.

RUBEN LENA declárase autor de música y letra responsable de: "Cantemos lo nuestro". Album musical.

ANTONIO MARIO BELTRAN declárase autor de música y letra responsable de: "Cantos sin olvido" Album musical.

RICKY SILVANI declárase auor de la música y letra responsable de: "Novedades musicales" Album musical.

Juan De MARCO declárase autor responsable de los libretos para 1965 de "Los Caballeros Cantores". — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $560 00 10|pub. 3190 Mar.8-v.mar.19.

MARIO LORENZO GARCIA, solicita la inscripción del álbum de versos de carnaval denominado "Patos Cabreros" del cual se declara autor. — Montevideo 9 de Marzo de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $80.00 10|pub 3384 Mar.11-v.mar.24.

JOSE AGUSTIN AGUERRE ESCARDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la Orientación Vocacional", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. —Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 3701 Mar.17-v.nov.30.

PEDRO NESTOR MONDINO DIEZ solicita la inscripción del juego denominado "El Football" del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 4006 Mz.19.-v.ab.1º

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctora Sara Roqua, dictada en "Exhorto sin procedente del Juzgado Nacional de Comercio N.o 2, Secretaría N.o 3 de las autoridades argentinas asuntos Edictos quiebra o convocatoria, acreedores (N.o 309, Fo 90) se hace saber que la sociedad GIANSERRA Y MARIANI DOLAN con sede en Buenos Aires República Argentina ha sido declara en quiebra por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.o 2 de dicha ciudad y se convoca a sus acreedores locales para que en plazo de sesenta días usen su facultad de promover ante este Juzgado la formación de una quiebra separada Se habilitó la próxima feria judicial mayor al único efecto de estas publicaciones — Maldonado 22 de Diciembre de 1964 — J Sara Tur, Actuario

18) $1 200.00 60|pub 25713 En.5-v.ab.1.o.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: María Marta Favre de Percivalle. Rectificación de Partida, (Ficha V. 669, año 1962), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Fernando Enrique Antonio Favre y María Palmira Rossella, pues en donde dice: Ferdinando Antonio Favre, debe decir: Fernando Enrique Antonio Favre. B) la partida de defusión de Fernando Enrique Antonio Favre pues donde dice Fernando Favre, debe decir Fernando Enrique Antonio Favre y donde dice Palmira Rosella, debe decir: María Palmira Rossella: y C) la de nacimiento de María Marta Favre Rossella, pues en donde dice hija de Ferdinando Antonio Favre y María Palmira Rosello, debe decir: Fernando Enrique Antonio Favre y María Palmira Rossella.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 30624 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de Roque Custodio Baldovino y Ciriaca Vitancurt y de nacimiento de Darwi Jorge Adalberto Roque y Nelly Susana en el sentido de que donde se menciona a los contrayentes y a los padres de los inscriptos como Baldonino y Bitancour o Bintancourt o Bintancurt debe decir: Baldovino y Vitancurt, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30634 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Jgdo. se ha solicitado la rect. de las siguientes partidas: de matr. de RICARDO ALTIERI BIGATTI y MARIA DE LAS MERCEDES SEXTO LAGE en el sentido de que donde se menciona a la madre del contrayente como María Bugatti debe decir María Bigatti y donde se menciona a la contrayente como María Mercedes Ciesto Lage debe decir María de las Mercedes Sexto Lage y donde se menciona al padre de la contrayente como Francisco Ciesto debe decir Francisco Sexto; y de nacimiento de ALFREDO ALTIERI SEXTO en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno del inscripto como María Ciesto y Francisco Ciesto debe decir María de las Mercedes Sexto y Francisco Sexto y donde se menciona a la abuela paterna como María Bugatti debe decir María Bigatti por ser ello como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo once de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $960 00 15|pub. 3299 Mar.15-v.abr.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza:

De matrimonio de Felipe S. Scalone y María Irene López y de nacimiento de Celia Cristina Ana Isabel, Delia Marina, Elida Esther, María Ilda y María Ema en el sentido de que donde en el sentido de que se menciona al contrayente y al padre de los inscriptos como Miguel Escalon o Escalone debe decir: Felipe Santiago Scalone; y de defunción de María Ema Scalone en el sentido de que donde se menciona a la fallecida y a su padre como Escalone debe decir en ambos casos Scalone por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30573 Mar.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de FAUSTINA JULIA ALVAREZ en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino debe decir: femenino por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (C.C.) 15|pub. 30569 Mar.8-v.mar.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de CHELA SOBA MELO en el sentido que donde dice hija natural de Marta Melo debe decir hija legítima de Ramón Soba y Marta Melo por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 4 de Febrero de 1965. — Luis E Fontana, Actuario

19) (Res 20|4|955) 15|pub. 30546 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MAFFIOLI de DELODOVICI, EMA o EMMA y otros. Rectificaciones, (Lo. 66, Fo. 75), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de Mario Delodovici y Ema o Emma Maffioli, y nacimiento de Lido Augusto, Héctor Mario y Alicia Angela Delodovici Maffioli; donde dice Anita debe decir: Ema o Emma. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Elbio A. Panario Actuario, adjunto.

19) $360.00 15|pub. 3606 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Sucharzewski Awdziej, estableciéndose que donde respectivamente dice: Sujayasky y Auyi debe decir: Sucharzewski y Awdziej

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 7 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub 30570 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que en autos: "TACHE, JUAN JOSE y otra, Rectificación de partida, 321|64", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Isabel Taché Cabral, en el sentido de que donde el nombre y apellido de la madre aparece como Emma González debe decir "Emma Cabral". Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30641 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de DOMINGO ANTONIO MASARONE y JOSEFA PASCUALA BANCALARI donde dice: legitiman a sus hijas Rosa, debe decir: Margarita: B) Defunción de ANTONIO MAZZARONI, debe decir de Domingo Antonio Masarone: C) Defunción de JOSEFA PASCUALA BANCALARI de MAZZARONI debe decir: de Masarone: D) Nacimiento de MARGARITA MAZZARONI donde dice compareció don Antonio Mazzaroni debe decir Domingo Antonio Masarone, donde dice . y de su legítima esposa Rosa Boccalaro debe decir: Josefa Pascuala Bancalari Igualmente deben rectificarse los apellidos de los abuelos debe decir: Masarone y Bancalari Al final en la legitimación también el apellido paterno es Masarone: E) Nacimiento de Cecilia Masaroni, donde dice compareció Antonio Masaroni debe decir: Domingo Antonio Masarone donde dice recibió el nombre de Cecilia debe decir Celia; donde dice... y de su legítima esposa Rosa Bongabario debe decir: Josefa Pascuala Bancalari Igualmente deben rectificarse los apellidos de los abuelos, debe decir "Masarone y Bancalari: F) Nacimiento de ORFILIA MASSARONI donde dice compareció Antonio Massaroni debe decir: Domingo Antonio Masarone, donde dice y de su legítima esposa Rosa Bancalario debe decir: "Josefa Pascuala Bancalari"; G) Defunción de CELIA MAZARONE, debe decir: "Celia Masarone" donde dice: era hija de Antonio Mazarone y de Rosa Bancalari, debe decir: "Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari"; H) Defunción de Orfilia Mazzaroni de Duarte debe decir: Orfilia Masarone de Duarte I) Nacimiento de María Celia Gibelli Manzorone, donde dice: comparece Celia Manzorone, debe decir: "Celia Masarone"; J) Matrimonio de ESTEBAN VICENTE DUARTE y ORFILIA MAZZARONI, debe decir: Orfilia Masarone, donde dice hija de Antonio Mazzaroni y Rosa Bancalari, debe decir: Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari; K) Nacimiento de OSCAR MANUEL DUARTE, donde dice hijo del declarante y de Orfilia Mazzaroni debe decir: y de Orfilia Masarone, donde dice .. y por línea materna de Antonio Mazzaroni y Rosa Bancalán debe decir: Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari: L) Defunción de ESTEBAN VICENTE DUARTE donde dice: era casado con Orfilia Mazzaroni, debe decir: Orfilia Masarone: M) Defunción de Oscar Manuel Duarte, donde dice: hijo de... y de Orfilia Mazzarini, debe decir: Orfilia Masarone

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo Febrero 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario

19) R. 20|4|55 15|pub. 30459 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Peragildo Jubín Gonçalves estableciéndose que en donde el apellido materno figura como González, debe decir: Gonçalves

Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — José Curi Zazia Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30406 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don JUAN RICARDO BARTOLOME ACOSTA DEAMBROSIO, estableciéndose que en donde en la misma el nombre del causante figura como Ricardo Julio, debe decir: Juan Ricardo Bartolomé. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 2859 Mar.3-v.mar.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: a) la de matrimonio de Dionisio María Teliz con Natividad Ferreira, donde dice: TELIS" y "FERREIRO" debe decir: TELIZ y FERREIRA, respectivamente: b) la de nacimiento de Celina Aparicia Teliz, donde dice: "DIONISIO M. TELIS" y "NATIBIDAD" debe decir: DIONISIO MARIA TELIZ y NATIVIDAD respectivamente: c) la de nacimiento de Dionisio Honorato Teliz, donde dice: "DIONISIO M TELIS" debe decir: "DIONISIO MARIA TELIZ: d) la de nacimiento de Isaac Teliz, donde dice: "TELIS" y "NATIVIDAD SUAREZ" debe decir: TELIZ y NATIVIDAD FERREIRA, respectivamente: e) la de nacimiento de Roberto Teliz, donde dice: "DIONISIO M TELES" debe decir: DIONISIO MARIA TELIZ; f) la de nacimiento de Francisca Teliz, donde dice: "TELIS" debe decir TELIZ y g) las de nacimiento de Juana Alaides Angel Custodio y Bernabé Teliz, donde en estas tres partidas dice: "DIONISIO M. TELIZ" debe decir: DIONISIO MARIA TELIZ. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $840.00 15|pub. 3032 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 61) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CESAR CONRADO MARTINEZ CORREA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el inscripto como hijo natural de Bernardina Correa, en lugar de figurar como hijo legítimo de Manuel María Martínez y Bernardina Correa.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30584 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55 Fo 104) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ADRIAN SILVA y ZORAIDA CARDOZO de SILVA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijo. Gladys, Heber y Sonia Zoraide por figurar en la primera de ellas la contrayente y en las restantes la madre de los inscriptos como Zoraide Cardozo, en lugar de Zoraida Cardozo. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 23 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub 30513 Feb.26-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 528), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CORALIA FERNANDEZ MORATORIO de MONTORO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Jaime Montoro hijo), por figurar en ella la contrayente como Cora Fernández Moratorio, en lugar de Coralia Fernández Moratorio, y como nacida en el año 1896, en lugar de nacida en el año 1889. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 3449 Mar.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 54. Folio 642), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA MARGARITA ZANATTA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: Donde en la misma el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido Sonatta, debe decir Zanatta, y donde la abuela paterna figura con el apellido Valdasi, debe decir Baldassin. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30639 Mz.18.-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 55, Folio 664) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS ALFREDO, RAFAEL NICOLAS e HILDA ZORAIDA FORMOSO CALVO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: En la de matrimonio de Rafael Alfredo Gil Formoso con Zoraida Calvo y Felippone, donde el contrayente figura como Alfredo L. Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso y donde el padre del mismo figura como Rafael L. Formoso, debe decir Rafael Formoso. En las de nacimiento de Carlos Alfredo, Rafael y Nicolás e Hilda Zoraida Formoso, donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos figuran como Alfredo López Formoso y Rafael López Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso y Rafael Formoso, respectivamente; y en la de matrimonio de Carlos Alfredo Formoso con María Delia Ferrera, donde el contrayente figura como Carlos Alberto Formoso, debe decir Carlos Alfredo Formoso y donde el padre del mismo aparece como Alfredo L. Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 960.00 15|pub. 3748 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DAVILA, MARIA DEL CARMEN." Rectificación de partida, (ficha F-674|964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Dávila, pues donde figura su nombre como "Rosa Solange Carmen" debe decir María del Carmen, que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) $ 360.00 15|pub. 4008 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREYRA CHOCHO, Artigas, Rectificación de partida, Ficha F-627|964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Artigas Pereyra Chocho, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde dice "hijo de Irinea Chucho" debe decir hijo de Irinea Chocho. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30642 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados "CANCI BAUTISTA." Rectificación de partida de defunción (Libro 45. Folio 617, Nº 1133), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Bautista Canci, en el sentido de que donde dice "Cauci" debe decir "Canci" Y, donde dice era casado con "Olga Servinel", debía decir "era casado con Olga Lariucci". — Canelones, 9 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) $ 480.00 15|pub. 3518 Mz.15.-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSEFINA FEDELINA RODRIGUEZ DE ETCHEVARREN, en el sentido de establecer que donde dice: Adolfina Fedelina, debe decir: Josefina Fedelina por ser lo que corresponde Se hace constar que la gestionante, actúa auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia 30 de Noviembre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30411 Mar.4-v mar 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA HILDA PICASSO de BIDEGAIN iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripta su nombre como "Ilda" en lugar de "Hilda" que es lo verdadero. — Colonia, 16 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $360 00 15|pub 2745 Feb.26-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr. don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "ORFILIO INOCENCIO CHIMINELLI. Rectificación de partida". (Lo. 44, Fo. 444), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Orfilio Inocencio Chiminelli, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Orfilio Inocencio Chiminela, debe decir: "Orfilio Inocencio Chiminelli" donde dice que compareció: "Anastacio Chiminela" debe decir: "Anastacio Chiminelli" y donde dice que es nieto por línea paterna de "José Chiminela" debe decir: "José Chiminelli". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Febrero 24 de 1965 — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria Adjunta.
19) $600.00 15|pub. 3307 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos: "JACOBO MEJESES y otros. Rectificación de partidas" (Libro 44. Folio 438), se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado Jacobo, Jorge y Fehdi Mejeses y Eufemia Navas de Mejeses, por sus hijos menores de edad Aída Brenda, María de los Angeles y Miguel Mejeses Navas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en el acta de nacimiento de Jacobo, donde dice: "Miguese" debe decir "Mejeses", en la de Jorge, donde dice: "Meguese" debe decir "Mejeses": en la de Fehdi, donde dice: "Megueze" debe decir: "Mejeses" y en la de Abraham, donde dice: "Megueses" debe decir: "Mejeses". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 9 de 1964. — R. Landoni de Rodriguez Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 3776 Mz.18 v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSE GOYCOCHEA. Rectificación de partida" (Libro 14, Folio 399, Nº 1169), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Goycochea, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que la misma padece de los siguientes errores: al margen Nº 242 de la referida partida, en el libro "A" a fojas 121 vta. año 1911, Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de este Departamento, aparece su apellido paterno como "Goiquechea" en lugar de "Goycochea", que es el verdadero. Asimismo en dicha partida se anotó el apellido de su padre y de su abuelo como "Guiquechea" en lugar de "Goycochea" como realmente debe ser.

Se hace constar: que el gestionante ha tramitado la auxiliatoria de pobreza (Libro 14, Folio 300, Nº 780), la que le fue concedida. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 17 de Febrero de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30640 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "PABLO HAIACHE. Rectificación de partida", Libro 47, Folio 441, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Haiache, en la misma donde figura el apellido como "Heich" debe decir "Haiache". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está en trámite gestión de auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 29 de Diciembre de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30665 Mz.19.-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Cataldo, dictada en los autos caratulados: Año 1964 NICOLAS SAS y TEODORA BOJARCZUK Rectificación de su partida de matrimonio. (Lo. 22 N o 1070 Fo 206), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicolás Sás y doña Teodora Bojarczuk solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la forma siguiente: "donde dice: "Fedora Horochov" y "Miguel Horochov" debe decir: "Teodora Bojarczuk" y "Miguel Bojarczuk" por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 24 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliatta Actuaria Adjunta.
19) $600.00 15|pub. 3256 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NORBERTO OSCAR CASTIGLIONI y ALBA PERUCHENA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima María Alejandra, en el sentido de que donde en la misma aparece como nacida el doce de Diciembre de 1964 cuando en realidad nació el día ocho de Diciembre de 1964. — Salto, Marzo 4 de 1965. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
19) $480 00 15|pub. 3578 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CLAUDIO PEDROZO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma se expresa Claro Rodríguez Pedrozo debe decir: Claro Pedrozo, por ser el verdadero. — Tacuarembó, Febrero 22 de 1965. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30643 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ante

Juzgado Jacinto Brun, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor GILBERTO BRUN, en el sentido de que donde aparece como nacido el 2 de Febrero de 1945, en la cuarta sección de este departamento debe decir que nació el "2 de Febrero de 1951". A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que por sentencia dictada con fecha 28 de Setiembre de 1964 se concedió la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 22 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|955) 15|pub 30558 Mar.8-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Odemar Suares solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido del padre como "HUAREZ" debe decir "SUARES" por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 14 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) $360.00 15|pub. 3150 Mz.8-v.mz.26.

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano número 1417 Serie 26, JAIME FELDMAN GURALNIK y BLUMA GRIMBALDT el 6|4|65 a las 16 horas y en su ubicación el martillero de la firma Gomensoro y Castells venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de quince mil quinientos treinta y ocho pesos ($ 15.538.00) una fracción de terreno y mejoras sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, pad. 1074. Superficie: 442 metros 72 decímetros 86 cm. Deslinde: 10 metros 308 mm. de frente al SE a la Avenida, General Flores, entre las calles San Fructuoso y Concepción Arenal: P. M. 15 metros 30 cm de esta última 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al NO con el solar 2; al NE con el 9 y por el SO con el 11.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 6|4|65 de $ 6.985.05 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 6|4|65 a $ 4.231 61. g) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620 piso 3. — Montevideo, 9|3|65. — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.
20) (C. C.) 8'pub. 30630 Mz.17.-v.mz.26.

PEDRAGOSA SIERRA Y R. CRESPI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Público

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 1627 serie C|47, Germán Servando Latorre Curbelo y María Luisa López González el 9|4|65 a las 14 y 30 horas y en su ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de trece mil ciento diez pesos. $ 13.110.00, terreno y mejoras sito en la 16a. sección judicial de Montevideo, padrón 36517 superficie 556 metros 2025 centímetros. Deslinde: 12 metros 95 centímetros de frente al NO a la calle Laureles, entre las de Humboldt y Elbio Fernández. Punto medio 36 metros 45 centímetros de la primera; 42 metros 95 centímetros de fondo y linda por el NE con padrones 36518 36519, 36522 y 36520; al SE en parte con padrón 36523; y por el SO con padrones 147448 y 36516

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 9|4|65 $ 4.827 52 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo, gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado por medianerías, o cargas análogas y sus accesorios; C) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 9|4|65 a $ 4.170.27; G) Títulos e informes en Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso). — Montevideo, 9|4|65. — Jacinto Ribas Luzardo. Sub Gerente General
20) (C.C.) 7|pub. 30666 Mar.19-v.mar.29.

JUAN MARQUEZ
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra INDUSTRIA TEXTIL URUGUAYA S A cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 23, Fo. 610), se hace saber que el día treinta y uno de Marzo corriente a las 10 horas en la calle Florida N o 1224 se procederá por el martillero Juan Márquez, a la venta en remate sobre las 2|3 partes de la tasación que obra en autos, de los bienes embargados según inventario que luce en autos. Seña: 30 o|o Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 12 de 1965. — Más informes: San José 872. — Teléfonos: 95040 y 97177.
20) $400 00 10|pub 3555 Mz.16-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: PASCUAL GENIS e ISAAC LAMBERT contra AMABLE LEIVA Cobro de pesos (Lo. 58, Fo. 226) se hace saber que el próximo día 1o. de Abril de 1965, a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Planchadoras eléctricas, máquina escribir armario metal y demás bienes embargadas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $320.00 10|pub. 3696 Mar.17-v.mar.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos CECCHINI ALBERTO contra CRUZ VERA ANTONIO. Juicio Ejecutivo, (699 - 63), se hace saber que el próximo día 1o. de Abril de 1965, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Taladros eléctricos de mano, soldadoras eléctricas y de punto

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $320.00 10|pub. 3693 Mar.19-v.ab.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: dictado en autos: CONSTRUCTIVA S. A. contra JUAN CARLOS LOYET y LUIS ALBERTO CAVOUR Ejecución de prenda, (Ficha 1112|64), se hace saber que el próximo día 1 de Abril de 1965, a las 17 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 auto Fiat, padrón 148.543, matrícula No 274 824.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 12 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $320.00 10|pub. 3697 Mar.19-v.ab.1.o.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique Frigerio, en autos caratulados: "Ritter Guillermo Venancio Mori y Carmen Samano de Bermúdez contra LUIS MARIA RAFAEL EMILIO MAURETTE y EDDA LEONOR TERESA de ANCHORENA PALACIOS. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1352'64), se hace saber quel día 28 de Abril del corriente año a las 16 horas en el local de la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Carlos De Anda asistido del señor Alguacil y Actuario a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en Cantegril (Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado), zona urbana, Padrón 9148, que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de Diciembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 18 de Diciembre de 1953 con el N.o 407, es el solar 7 manzana 74 y tiene una superficie de 1.080 metros 10 centímetros, deslindados: 37 metros 50 centímetros al N O lindando con el solar N.o 4; 29 metros 1 centímetro frente al N. E. a la calle 17 metros de ancho que separa de la manzana 75; 36 metros 74 centímetros al S. E. confinando con el solar N.o 14 y 29 metros al S. O., lindando con el padrón N.o 3146.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del rematador, gastos de escrituración y certificado serán de cargo del comprador: 3.o) Que los títulos de inmueble y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $1.728 00 18|pub. 3572 Mz.16-v.ab.8.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, autos: LUIS SPECTOR contra RAFAEL TRAMA y OTTO N. BARANZANO Ejecución prenda, (62 - 283), se hace saber que el 1 de Abril de 1965 a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de: 1 camión Bedford, padrón 145.030, matrícula 450.377.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
20) $240.00 10|pub. 3686 Mar.17-v.mar.30.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ARTURO LOPEZ BARANGUA c|. JORGE WASHINGTON GONZALEZ GONZALEZ y CARMEN MENDEZ ESPILMEN. ejecución de hipoteca, (Lo. 62, Fo. 85), se hace saber al público que el día 8 de Abril del corriente año, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación calle Nueva Palmira 2094, se procederá por el martillero Darío Marcora, asistido por los señores alguacil y actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y le acceden ubicado en la 19a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 19.565, que según plano del agrimensor Roberto Schinca de Junio de 1951, e inscripto en la Dirección de Catastro el día 26 de igual mes y año, con el No. 24.138; tiene una superficie de 351 metros, 60 decímetros que se deslinda así: 9 metros 02 centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Palmira, puerta No. 2094 entre las calles Cufré y Juan Paullier; al Este, línea quebrada por seis rectas a saber: la primera de 5 metros 72 centímetros la segunda de 14 metros, 86 centímetros, la tercera de 30 centímetros la cuarta de 2 metros 19 centímetros, la quinta de 11 metros 20 centímetros y la sexta de 7 metros 49 centímetros dando frente al Este a la calle Cufré, sin ser esquina, lindando la primera y parte de la segunda con el padrón No. 15.964 y el resto de la segunda y la tercera, cuarta y quinta con el padrón No 15.963; al Sur, 39 metros 90 centímetros, con los padrones Nos: 19562 y 126135 y al Oeste línea quebrada en dos rectas de 15 metros 21 centímetros y 14 metros 87 centímetros, lindando ambas con el padrón No. 19 566

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión legal del martillero, y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados e impuestos municipales; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
20) $2.040.00 15|pub. 3721 Mar.17-v.ab.6.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Luis Seguí González y otros contra CARLOS OIRATZCUIAN HAGOBIAN Ejecución de Hipoteca" (Lo 62 Fo 337) se hace saber al público que el día jueves 1.o de Abril de 1965, a las quince horas y en el lugar de su ubicación, calle Colón esquina Cerrito de esta ciudad, se procederá por los martilleros señores Gomensoro y Castells asistido por los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la "Ciudad Vieja" (Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo), empadronado con el N.o 2 851 según el plano suscripto por el ingeniero Carlos María Salzar y el agrimensor Roberto Schinca, registrado en la Dirección de Topografía el 28 de Abril de 1927 y tiene una superficie de ciento ocho metros, veintiséis decímetros, (en la que

se encuentra comprendida la ochava existente en la esquina del predio),' y que se deslinda así: 10 metros 39 centímetros de frente al Sur, a la calle Cerrito por donde el edificio lleva los números 301 y 305. 10 metros 46 centímetros al Oeste, que por formar esquina, son de frente a la calle Colón, donde su puerta lleva el número 1506; 10 metros 43 centímetros al Norte, con Aurelio Ferro, (hoy padrón 2872) y 10 metros 37 centímetros al Este, con Catalina Ureta de López Pérez (hoy parte del padrón N.o 2852).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, así como los certificados de los Registros y tributos que correspondan, serán de cargo del comprador, lo mismo que los impuestos que legalmente le corresponda abonar: 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $1.800.00 15|pub. 2662 Mz.3-v.mz 23

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Bellucci, Antonio c|. RODRIGUEZ ALONSO, JOSE. Juicio ejecutivo" (Lo. 63. Fo. 379), se hace saber que el 31 de Marzo corriente a las 15 horas, en el local de Yaro No. 1121 por intermedio del martillero Francisco Tambasco, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 11.173.33 (2|3 de su tasación) de los bienes detallados a fojas 21 de los autos. — Montevideo Marzo 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $320 00 10|pub. 3466 Mar.15-v.mar.26.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: CARLOTA SCOLA ISOLICA. Sucesión, (Ficha 155 — 64), se hace saber que el 2 de Abril próximo, a las 14 horas, por el martillero Alberto Cano Luján, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del mobiliario de la finca sita en Thiebaud 1623, seña 20 o|o.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1965.

20) $240.00 10|pub 3710 Mar.17-v.mar.30.

ALBERTO CANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Gaitur Juan con LUCIO LARRAMA CERVANTES, ejecución de hipoteca. Ficha 2237|64" se hace saber que el día 31 de Marzo de 1965 a las 16 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor por el martillero Alberto Cano asistido del Alguacil y Actuario, el siguiente bien inmueble:

Fracción de campo y mejoras sita en la 11a sec. jud. de Colonia zona rural paraje "La Laguna" padrón en m|s N.o 3768 señalada con el N.o 3 en el plano de división del Ag. Mario Bordabehere inscripto con el N.o 3535 el 27|7 958 en la D. G. de Catastro: área: 27 hectáreas 8506 mts 25 dms y linda: al Noreste en 639 mts 20 cms con campo de Ceferina Larrama de Vitalis; al Sureste Sur y Suroeste con el Arroyo de las Vacas: al Oeste en 657 mts 30 cms. con parte del lote 2 y servidumbre de paso por medio con lote 1. y al Noroeste 80 mts con Servidumbre de paso que separa del lote 1

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo en el acto. Son de su cargo, gastos y derechos de escrituración. Título y antecedentes en 25 de Mayo 523 4to piso. — Montevideo Febrero 3 de 1965 — Julio Techera Bonilla Actuaria Adjunta.

20) 1.920.00 24|pub. 2388 Feb.22 v.mar.29

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LAURITO FONTANALS, LUIS ALBERTO y otro con ALFONSO PABLO LUIS ENRICH TORRADAS o TARRADAS y otra, ejecución de hipoteca (Ficha 1993| 64), se hace saber que el día 21 de Abril próximo a las 15 y 30 horas, en el hall del Juzgado (25 de Mayo 523), por el rematador Sr. Alberto Cano, asistido del alguacil y actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la séptima sección judicial de Canelones (Barros Blancos), padrón 337, plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Noviembre de 1929. Área: 8.000 metros deslinde: Noroeste, 40 metros frente a carretera Minas, Maldonado igual medida al Sureste, lindando con parte de los solares 51 y 52; 200 metros al Noreste, con solar 26, e igual extensión al Suroeste, con solar 24 Está señalado con el No 25 en el referido plano

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto; B) Son de su cargo los impuestos y demás gastos de escrituración; C) Títulos y antecedentes en el Jzdo. Ltdo. Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523 cuarto piso). — Montevideo, Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.

20) $1.224.00 17|pub 3709 Mar.17-v.ab.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: Nicasio A. Cabrera c. PEREZ, COUTO Y DOMINGUEZ. Ejecución prenda", (63-590), el 1 o de Abril próximo a las 15 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor: 1 máquina Tarmex A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 3871 Mar.18-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Walter García Fontes y otra contra MATILDE C. CIFUENTES y OTROS. Cesación de condominio. (Lo. 63 - Fo 49) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Matilde Celestina Cifuentes, Antolina Dolores Estruch de Colette o Collette y Carlos Colette o Collette o a sus sucesores a título particular o universal o a toda persona que se considere con derechos al inmueble situado en la 1a sección judicial de Colonia, paraje denominado "El Caño" empadronado con el No 2431, compuesto de una superficie de 2 hác 2136.43 dms para que concurran a deducir sus derechos dentro del referido término, a fin de hacer valer sus derechos en la cesación de condominio promovida por los esposos Walter García Fontes y Rosa Badanian, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.

20) $1 680.00 30|pub. 2974 Mz.4-v.ab.22

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Angel Bellagamba contra JUAN C. CORREA y otra Ejecución de hipoteca" Lo. 62. Fo. 649, se hace saber que el día 26 de Marzo del año en curso, a las 16 y 30 horas en el Salón de la Asociación N. de Rematadores Zabala 1328, y por intermedio del martillero Señor Francisco Tambasco se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 24a sec. jud. de Montevideo empadronado con el N o 30 998 señalado con el N o 7 letra "G" en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1908 que se compone de una superficie de 489 metros cuadrados, 66 dms que se deslinda de la siguiente manera: 9 ms. 26 cmts de frente al sureste a la calle 26 de Marzo entre las de Basilio Pereira de la Luz y Julio César, distando el punto medio 50 ms 96 cms de Pereira de la Luz: 53 ms 61 cms al suroeste lindando con los solares Nos 8 y 14: 9 ms 37 cms al noroeste con parte del solar N o 15: y 52 ms 15 cms al noroeste con parte del solar N o 6

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma como garantía de la operación en dinero efectivo de acuerdo a lo dispuesto por el art 919 del C de P Civil: B) Que serán de cargo del comprador o compradores los gastos y honorarios de escrituración certificados e impuestos que la ley pone a su cargo: la comisión del Rematador e impuesto municipal correspondiente: así como el pago de contribución inmobiliaria y adicionales que correspondan: medianeras pavimento cordón vereda colector y conexión arrimos o cargas análogas en caso que se adeudaren y los gastos que sus cobros hayan originado u origenen: C) Que el bien a rematarse se encuentra arrendado y tiene contrato con plazo vigente: D) Que los títulos de propiedad es-critura de hipoteca y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N o 523 5 o piso Más informes en las oficinas del Martillero, calle Yaro 1121 teléfonos 4 30 02 y 40 19 35 — Montevideo, Febrero 2 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario

20) $2.040.00 15|pub. 2741 Feb.26-v.mar.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16a. Turno, en autos SALVATELLI RIPANI ORLANDO, Quiebra. (Libro 56. Folio 126) se hace saber que el 1º de Abril de 1965 a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: Máquinas para fabricar calzados, motores, carritos y demás efectos embargados. Y a efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 12 de Marzo de 1965.

20) $240.00 10|pub. 3691 Mar.19-v.ab.1o.

PEDRO P. PEREZ MAREXIANO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Financiera Monty S. A. contra FINCOPART S. A. Ejecución de hipoteca" (Libro 62. Folio 165). se hace público que el día 22 del entrante mes de Abril, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Pedro P. Pérez Marexiano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en pública subasta y en remates, separados, sin base y al mejor postor, de dos unidades de Propiedad Horizontal que seguidamente se describen: a) Unidad ciento dos. Padrón individual Nº 219.075. Comprende esta unidad el apartamento ciento dos, ubicado en el piso primero del edificio sito en la calle Cuareim número 1429. cota vertical más tres metros 25 centímetros Superficie 52 metros 97 decímetros. Linda: Por el Este con palier y escalera "B-uno" y portería "P-uno" por el Sur con ducto "K-uno" y parte del padrón número 7202 por el Oeste con terraza "G-uno" y por el Norte con parte de los padrones números 7213 y 7212, corresponde a esta unidad la utilización de la terraza "G-uno" (bien común), y b) Unidad quinientos dos. Padrón individual Nº 219.083. Comprende esta unidad el apartamento quinientos dos, ubicado en el piso quinto del edificio referido en la letra anterior, cota vertical más 14 metros 65 centímetros superficie: ochenta metros 10 decímetros. Linda: por el Este, con palier y escalera "B-cinco" ascensor "C-cinco" terraza "F-cinco" y aire y luz "M-cinco" por el Sur, con ducto "K-cinco" y parte de los padrones números 7206 y 7202, por el Oeste con aire y luz "N-cinco" y por el Norte con parte de los padrones números 7212 y 7208. Corresponde a esta unidad la utilización de la terraza "F-cinco" (bien común). Dichas unidades son parte del edificio construído en una fracción de terreno y sus accesorios domiciliales, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº. 7207 compuesta según título de una superficie de 280 metros 3.943 centímetros y según plano que en Diciembre de 1961 levantó el Agrimensor J. Leifert Waksman inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 46.828 el 14 de Agosto de 1963, el terreno se compone de 286 metros 1 decímetro y linda: 8 metros 68 centímetros al Este con frente a la calle Cuareim entre las de Mercedes y Colonia, distando el punto medio del frente 47 metros 74 centímetros de la esquina formada con la calle últimamente nombrada, 32 metros 95 centímetros al Sur, confinando con los padrones números 7206 y 7202 (parte), 8 metros 68 centímetros al Oeste, limitando con el padrón número 7220 y 32 metros 95 centímetros al Norte, con los padrones números 7213 (parte), 7212 y 7208. La venta de las referidas unidades comprende además las respectivas cuotas de copropiedad en el terreno descripto y bienes comunes que se determinan en el Reglamento de Copropiedad de dicho edificio

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho. 2º) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y la comisión del martillero, y 3º) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, en relación con la propuesta número 150.592, Matriz 10-IX-63, a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 17 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.330.00 15|pub. 3940 Mz.19.-v.ab.8.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Setxo Turno, Dr Celestino D. Pereira en autos: "José Acuña Blanco y Enrique García Suárez c. DANIEL RAMOS GONZALEZ y Otra. Daños y Perjuicios" (Lo 58 Fo 120) se hace saber que el próximo 25 de Marzo a las 16 hs. en el local de la Avda. Larrañaga N.o 3547 se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, a la venta, con las 2|3 partes de su tasación, de una Caja Registradora Nacional; heladera vitrina Frigidaire; balanza Berkel; cortadora fiambre

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de Marzo de 1965.

20) $400.00 10|pub. 3363 Mar.11-v.mar.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Carsen Octavio c. SERAFIN ESTEVEZ. Cobro Ejecutivo de pesos" (59'160) se hace saber que el 1 de abril de 1965 a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: 1 televisor "O.R.T.". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.
20) $240.00 10|pub. 3690 Mar.17-v.mar.30

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en autos: "Reininger Kurt contra DANTE GARCIA PEQUERIE. Ejecución de Prenda" (62'397) se hace saber que el próximo día 1 de Abril de 1965 a las 17 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: 1 camioneta "Panhard" Padrón 189 347 Matrícula 409 316. Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.
20) $ 240 00 10 pub. 3688 Mz.17.-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Peluffo de Meza, Elvira Josefina y Pelrano de Staricco María Fanny contra BLANCA CECILIA FARIAS SILVERA y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo 80 Fo. 552), se hace público que el día 7 del próximo mes de Abril a la hora 15 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells" sita en calle Piedras No 318 se procederá con intervención de los martilleros nombrados asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna del siguiente bien inmueble: Las diecioche diecinueve avas partes indivisas que corresponden a los demandados en un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la 18a sección judicial de Montevideo, empadronado con el No 32 188 segregado de los padrones Nos 32 188 y 32 189 y que según título y plano suscrito en setiembre de 1938 por el Agrimensor Raúl B Conde e inscripto en la Dirección de Catastro el día 23 de los propios mes y año se halla designado con los No 14 y 15 y se compone de un área conjunta de 873 metros 36 decímetros cuadrados que también en forma conjunta se deslinda así: 18 metros de frente al Sureste a la calle Ellauri entre las de Francisco Solano Antuña y Juan María Pérez distando el punto medio de su frente 38 metros 2 centímetros de la esquina formada en la intersección con la última de las citadas vías de tránsito, según certificado de empadronamiento 48 metros 88 centímetros al Nordeste, lindando con el bien empadronado con el No 32 190 18 metros 2 centímetros al Noroeste confinando con el inmueble padrón número 32 193 y 48 metros 16 centímetros al Suroeste limitando con el bien padrón No 32 187
Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 20 o o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio: 2o.) Que el inmueble se vende con el edificio en su actual estado de construcción, o sea Estructura de hormigón totalmente terminada mampostería de cerámica hasta el 4o piso marcos de carpintería hasta 4o piso colocados, herrería del 1o al 4o piso parcialmente colocada y cielo rasos revocados hasta el 6o piso: 3o) Que será de cuenta del comprador el pago de la comisión de los rematadores, así como los gastos de escritura y certificados. y 4o.) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523 6o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 24 de 1965 — Raúl Llorens Actuario Adjunto
20) $2 280 00 15|pub. 3187 Mar.8-v.mar.26

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D Pereira en autos: "Pérez Mosquera Glaucia contra EDUARDO VILLAR BERRUTTI y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lo 62 Fo 150), se hace público que el día 27 del próximo mes de Abril, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana tres del Pueblo Cerrillos, 3ra sección judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 39 y actualmente con el N.o 276, señalado con el N.o 1 en el plano trazado en Setiembre de 1950 por el Agrimensor Ruben H Borbonet Freyre, aprobado por la Intendencia de dicho Departamento e inscripto con el N.o 306 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 22 de Diciembre de 1950 compuesto de una superficie de 622 metros 7 530 cms. y linda: 48 mts 35 cmts de frente al Sureste a calle Culta, 2 mts 25 cms. al sur en la línea ochava esquina formada por la citada vía y la que se expresará, 10 mts 85 cms al Suroeste de frente a calle Artigas, 50 mts. al Noreste con fracción 2 del mismo plano y 12 mts 50 cms al Noreste con parte de la propiedad empadronada con el número 40
Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo el 20 o|o de la misma importe correspondiente a los efectos de derecho: 2 o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, como también la comisión del martillero y el impuesto tasa municipal a los remates: 3 o) Que de la seña que el mejor postor consigne en el momento del remate, se abonará al martillero actuante los gastos generados por publicación de edictos, propaganda, etc que haya tomado a su cargo para la subasta. y 4 o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Marzo 3 de 1965 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto
20) $2 312 00 17|pub 3301 Mar 10-v.ab.1.o

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Poggi de Farinha, María contra MIGUEL MURO BOMBACAR y OTRA. Ejecución hipotecaria" (61 - 209), se hace público que el día 23 del próximo mes de Abril a la hora 15 y 30 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en calle Zabala No 1328 se procederá con intervención del martillero Francisco Tambasco, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo paraje "Paso de la Arena" Barrio Los Bulevares empadronado con el número 184 395 y anteriormente en mayor área con el No 43.544 señalado con el No. 5 en el plano de Agrimensor Félix Lorieldo, de Diciembre de 19.., inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 13 099 el 14 de Setiembre de 1935 de acuerdo al cual tiene un área de 749 metros 47 dms que se deslindan así: 15 metros al Nord Oeste frente a calle Avenida de 40 Metros 47 metros 29 centímetros al Nord Este lindando con el solar 4, 15 metros con 92 centímetros al Sud-Este en el fondo, lindando con parte del solar 63 y 52 metros 64 centímetros al Sud Oeste lindando con el solar 6.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho: 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos todos de la escritura y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $1.680.00 15|pub. 3467 Mar.15-v.abr.2.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos: "María Estevez de Fernández c|. JOSE FERNANDEZ, disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 52 Fo. 502) los bienes sobrantes del remate realizado en su oportunidad, al mejor postor el 31 de Marzo próximo, a las 16 y 30, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 401935.
20) $240.00 10|pub. 3651 Mar.17-v.mar.30.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Rosenblum Ovsey contra BARBERO PEDRO F. Ej. de Prenda" (Lo. 55, Fo. 164), se hace saber que el día 26 de Marzo del corriente año, a la hora catorce y treinta en el local de la Avenida Larrañaga Número 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, al remate del camión marca Chevrolet, padrón N.o L. 3-2787, matrícula N.o L 3-2317.
El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y pagará la comisión del remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1965
20) $320.00 10|pub. 3293 Mar.10-v.mar.23.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "CICCSA contra GIMENEZ DESIDERIO. Juicio ejecutivo". (54|664), el 1 o de Abril próximo a las quince horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Carlos de Anda al remate sobre las dos terceras partes de la tasación, máquinas de imprenta. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 16 de 1965.
20) $240 00 10|pub. 3870 Mz 19-v.mz.31.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANTONIO CARLEO y CLARA ITRE de CARLEO Sucesiones. Lo 50, Fo 43" se hace saber que el día 6 de Abril próximo venidero a las 16 horas, en las puertas del Juzgado y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Fernando Ligrone Doti asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:
1 o) Sobre la base de $ 13 000 00 Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 1º sección Judicial de Montevideo empadronado con el N o 85 830, señalado con el N o 23 de la manzana N o 1011, de la Novísima Ciudad, el cual según plano levantado en Mayo de 1901 por los agrimensores Guillermo P. Rodríguez y Alfredo Lerena tiene una superficie de 368 metros 94 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur a la calle Rivadavia distando el punto medio del mismo, según certificado de empadronamiento, 18 metros 45 milímetros de la esquina formada por la calle Joaquín Requena por 42 metros de fondo lindando por el Este con el solar N o 24: por el Oeste con el solar N o 22: y por el Norte con el solar N o 15: y 2 o) Sobre la base de $ 16 000 00 Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la 12a sección judicial de Montevideo empadronado con el N o 85 976 manzana No. 899 de la Nueva ciudad designado con el No. 7 en el plano levantado en Marzo de 1899 por el Agr. Alfredo Lerena compuesto de una Sup de 243 m. 53 dm así deslindados: 9 m 45 centímetros de frente al Este a la calle Constitución distando su punto medio según certificado de empadronamiento, 30 metros 54 centímetros de la esquina formada con la calle Isla de Gorriti: por 25 metros 77 centímetros de fondo al Oeste lindando con el solar N o 11: por el Norte con el N.o 6; y por el Sur con los Nos 8, 9 y 10
Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada 2o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón vereda colector y conexión arrimo o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3 o) Que los títulos de las propiedades a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7 o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $2 280 00 15|pub. 3300 Mar.10-v.mar.30.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra MONDINO MORALES MARIA ANA DEL CARMEN Ejecución hipotecaria" (Lo 54. Fo :83), se hace saber que el día 7 de Abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la calle Piedras 318 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Enrique Gomensoro, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:
Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la sexta sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 7 387 el que según plano del agrimensor Ruben Kovasevich, de Junio de 1959 registrado en la Dirección General de Catastro con el N o 38 936 el 30 de Diciembre del mismo año, tiene un área de 123 metros 69 decímetros y el siguiente deslinde:
7 metros 46 centímetros al Norte de frente a la calle Colonia, entre las calles Cuareim y Yí, distando su punto medio de la esquina formada con esta última 17 metros 93 centímetros; al Oeste 16 metros 58 centímetros, lindando con padrón 7.386; al Sur 7 metros 46 centímetros, lindando con padrón 7 390 (parte), y al Este 16 metros 58 centímetros, lindando con padrón 7 388.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse

por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Caja Nacional de Ahorro Postal (Casa Central) Misiones 1435 a disposición de los interesados — Montevideo, Febrero 23 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $1.800 00 15|pub 3188 Mz.8-v mz.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17a. Turno dictado en autos "Luis Alfredo Escobar [illegible] Juicio Ejecutivo. (Ficha 783-64) se hace saber que el próximo día 1º de Abril de 1965 a las 15 horas. en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Muebles, heladeras, cocinas y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.
20) $320.00 10|pub. 3692 Mar.19-v.ab.1o.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Francisco Vilaró Soc. en Comandita c|. FIGUEROA SENA, TEOTIMO Y OTROS. Ejecución de hipoteca, B 1356|1964", se hace saber que el próximo nueve de Abril a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, sito en Cerrito No. 586, el Martillero Jorge Valles, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno empadronado con el número 42.750 con todas las mejoras que le acceden, sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo; Barrio Tonkinson, señalado con el numero 25 de la fracción letra B, en el plano del Ingeniero Raúl Senanez Olivera de Diciembre de 1910, compuesto de una superficie de 1.185 metros cuadrados que se deslinda así: 15 metros de frente al Nordeste a la avenida Lucio Rodriguez No. 4917; igual medida al Sudoeste limitando con el solar 78; 79 metros al Noroeste con el solar 24 e igual extensión al Sudeste limita con el solar 26. El plano de deslinde y mensura referido fue inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 50.566.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el treinta por ciento de la misma en garantía (art. 919 del C. de P. Civil); 2o.) Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, impuestos, certificados e Impuestos Departamentales, y comisión del Rematador serán por cuenta del comprador; 3o.) Que los títulos y antecedentes de dominio, se hallan en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $1.440.00 15|pub. 3722 Mar.19-v.ab.8.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Héctor Luis Odriozola, se subastará, por intermedio del martillero señor Eduardo Perotti Beraldo en su local de la calle Paraguay 2462 esquina Aguilar, el día martes 6 de Abril de 1965 a las 17 horas, una hormigonera con motor N.o 34-32114 en autos: "Odriozola, María Rosa C|. GONZALEZ, ANDRES y Otros". Juicio Ejecutivo, (1896|63). con las 2|3 partes de su tasación o sea $ 2.000.00 Seña 50 o|o. Comisión 7 1|2 o|o. Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Esc. Actuario.
20) $320.00 10|pub. 3364 Mar.11-v.mar.24.

CARLOS E. BARRUTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: Raúl Federico Abadie Aicardi contra Atalivar Marcos Murialdo Craxell y otra. Ejecución de hipoteca, (A 715|964), se hace saber que: el día 31 de Marzo de 1965, a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el martilero Carlos E. Barrutti asistido del alguacil por ante un actuario, procederá a la venta, en remate judicial sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de campo, con edificio y mejoras, ubicada en la sexta sección judicial de Canelones, paraje Toledo Chico, padrón No. 41855 antes en mayor área con el No. 1.487, que según plano del agrimensor José A. Souza, de 12 de Agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el quince de los mismos mes y año, con el No. 9.745, tiene un área de 12 Hás. 8.718 metros 708 centímetros que se deslinda así: 392 metros 60 centímetros al S. E en parte con frente a camino vecinal de 17 metros de ancho y en parte lindando con la fracción B del mismo plano; al N E tres rectas de 560 metros 77 centímetros, 76 metros 37 centímetros y 11 metros lindando con la misma fracción al N O 117 metros 43 centímetros lindando con el padrón No 1 476 y al S O. una poligonal de rectas que miden: 151 metros 40 centímetros 78 metros: 250 metros 50 centímetros y 114 metros 40 centímetros siguiendo el curso del arroyo Toledo

Se previene 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma (Art. 919. C. P. C.); 2o) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración y la comisión legal del rematador con excepción de los que la ley pone preceptivamente de cargo del vendedor: 3o), Sobre el bien descripto existe una primera hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay constituída en escritura autorizada en la ciudad de Las Piedras el 16 de Octubre de 1958 por el escribano Walter Mario Presa Testa, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la primera sección, con el No 2 222 al folio 257 del libro 199: 4o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, a disposición de los interesados — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario
20) $2.312 00 17|pub 3231 Mar 9-v.mar.31

MANUEL N. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Perfecto Busto Vareia y otro c JOSE NICOLAS DE ARMAS PIPPO y OTRA Ejecución de hipoteca" (A. 1026|964), se hace saber que el 26 de marzo de 1965 a las dieciseis horas en el hall de este Juzgado (Cerrito 586), el martillero Manuel N. Aguirre asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor y en un solo lote de los siguientes inmuebles con sus respectivas mejoras situados en este departamento de Montevideo: I) Padrón No 92 320, 17a sección judicial Plano de los Ingenieros Antonio B Benvenuto y José Chiappara y del Agr Senén M. Rodriguez de 21 de Octubre de 1902. Superficie 4 hectáreas 3476 mts Deslinde al O 76 mts. sobre avenida Pedro de Mendoza, al S 557 mts. sobre Camino Abrevadero: al E Cañada por medio con Sucesión Sotelo al N 586 mts 40 cms. con Miguel Peirano: II) Padrón No 92 222 17a sección judicial. Plano del Agr Omar Paganini Rocamora inscripto en Catastro con el No 14 401 el 30 de Marzo de 1946 Superficie: 1 hectárea 6955 mts Deslinde Al E 84 mts. 50 cms sobre avenida Pedro de Mendoza: al Norte quebrada en tres tramos rectos que miden: 51 mts. 30 cms.: 2 mts 20 cms y 154 mts 30 cms. con frente a Camino Osvaldo Rodriguez: al O 80 mts 60 cms y al S 202 mts. 20 cms. confinando por ambos vientos con el Padrón 92.223; III) Padrón No. 92 319, 17a. sección Judicial Paraje Miguelete, que comprende: A) Lotes 2, 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Romeo D. Ferreiro de Noviembre de 1935 inscripto en Catastro con el No 1025 el 20 de Diciembre del citado año Superficie conjunta: 8 hectáreas 4050 mts. 40 dms. Deslinde global: al No. 484 mts. 10 cms sobre camino Gral. Osvaldo Rodríguez; al E. el Arroyo Mendoza en medio con José Moretti; al S. 491 mts. 10 cms. con Juana Pippo de Armas (hoy José Nicolás de Armas Pippo) y al O 169 mts. 60 cms con el lote 1 del citado plano; B) Las fracciones Nos. 2 y 3 del plano del Agr Romeo D. Ferreiro de Noviembre de 1936 inscripto en Catastro con el No 1035 el 28 de dicho mes y año (que corresponde a la subdivisión del lote 1 del plano del mismo agrimensor de noviembre de 1935): Superficie global: 1 hectárea 0541 mts 15 dms. Deslinde: Al O. 11 mts 65 cms. frente a avenida Pedro de Mendoza: al N 91 mts. 80 cms con la fracción 1 del mismo plano; al E. 114 mts 83 cms. con el lote 2 del conjunto empadronado con el mismo número 92 319 y deslindado en la letra "A" y al S. 91 mts. 80 cms. con Juana Pippo de Armas (hoy José Nicolás de Armas Pippo); IV) Padrón No 189 177 11a. sección judicial Paraje Cuchilla Grande. Plano de subdivisión suscrito por el Agr Danilo Boggio en setiembre de 1954, inscripto en Catastro con el No. 30.372 el 2 de Mayo de 1955. Fracción letra "A" Superficie: 11 hectáreas 6535 mts. Deslinde: al S.E 233 metros 87 centímetros con la fracción "B": al S.O. 417 metros 21 centímetros con parte de los padrones 11.222 y 11.221: al N.O: el arroyo Toledo; y al N.E 385 metros 16 centímetros con el plano 92 557 Este lote tiene salida al camino vecinal por servidumbre de paso que corre por el límite S.O de la fracción "B" del citado plano del agrimensor Boggio.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en garantía (Art. 919 — C.P.C.): 2o.) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuestos, certificados y demás gravámenes nacionales o municipales que graven la escritura de compraventa, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador salvo aquellos que la ley pone preceptivamente al cargo del vendedor; 3.o) Que los títulos plano y antecedentes de dominio de los inmuebles a rematar se hallan depositados en la Oficina Actuaria 4o Que los inmuebles empadronados con el No 92 319 lotes descriptos en el núm 3o reconocen un primer gravamen hipotecario a favor de Nerea Solar de Devoto constituido el 28 de Abril de 1959 ante el Esc Emilio Vida, Iria transferido luego a favor de Perfecto y Silverio Busto el 16 de Junio de 1961 ante el Esc. Everton S Pereira. — Montevideo Febrero 19 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
20) $3 720 00 15 pub 3033 Mar.4-v.mar.24.

JUAN A BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Aurora De León y otro contra REINALDO BRUSCHI Y OTRO Ejecución de hipoteca" (A 1541 964) se hace saber: Que el día 1.o de Abril de 1965 a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el martillero Juan A Bouza, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la 13.a Sección Judicial de Canelones padrón 1547, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, de Diciembre de 1955 inscripto en la Dirección de Catastro de Canelones el 27 de Diciembre de 1955, con el N.o 1716 tiene una superficie de 77 hectáreas 8033 metros que se deslindan así:

22 metros 60 centímetros con padrón 7 515 al Noreste 3203 metros 80 centímetros al Sureste lindando con padrón 7 549; 248 metros 80 centímetros al Suroeste de frente a Camino Vecinal y 3038 metros al Noroeste lindando con bienes padrones 7 516 12 054 11 134 7 630 y 12 155

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma (artículo 919 Código de Procedimiento Civil); II) Que serán de cargo del comprador los certificados gastos de escrituración y la comisión legal del rematador con excepción de los que la ley pone preceptivamente de cargo del vendedor; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria a disposición de los interesados — Montevideo, Marzo 3 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
20) $1 496 00 17|pub 3189 Mz 8-v mz 30

LUIS A. MERCADAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Vargas Oliveira Gladys Raquel y otros contra ISABEL RODRIGUEZ CASTRO DE CIAPPESONI y otros. Ejecución de hipoteca. O.837|64" se hace saber que el día 9 de Abril de 1965 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586) el martillero Luis A Mercadal, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 134.283, señalado con el número 9 en el plano del Ing. Vicente Ponce de León de Noviembre de 1927 y registrado el 14 de Marzo de 1928 en la Dirección de Topografía, según el cual consta de una superficie de 287 metros 5 decímetros que se deslindan así 10 metros al Noroeste a la calle Velsen, señaladas las puertas de entrada con los números 4512 y 4514 entre las de Amsterdam y Santiago de Anca, distando el punto medio 26 metros 13 centímetros del comienzo de la ochava curva con la calle Amsterdam: 27 metros 26 centímetros al Noreste lindando con el solar 8, hoy padrón 134.284; 10 metros 40 centímetros al Sureste con parte del solar 13, hoy padrón 134 273; y 30 metros 15 centímetros al Suroeste con el solar 10 hoy padrón Nº 134 282.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo (artículo 919 C P.C.); 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc. así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Urbana Nº 903 Serie A|48. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
20) $1.560.00 15|pub. 3489 Mar.17-v.abr.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Articuer S. A. c|. MODATEX S. A. Ejec. Prenda" (6546) se hace saber que el próximo día 1 de abril de 1965 a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: Máquina de coser, cortar cin-

ta y overlock, "Unión Special", "Wilcox". Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.
20) $240 00 10|pub. 3689 Mar.17-v.mar.30.

MANUEL VICTOR OJEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados "Banco de Seguros C. JOSE MARIA CALERO y Otros". Ejecución de Hipoteca (Ficha B. 2872), se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación N. de Rematadores sito en Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Manuel Víctor Ojeda, asistido por el "alguacil" y "actuario", se procederá al remate público al mejor postor, sin previa tasación el siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones alambrado y demás mejoras ubicada en la 4a. sección judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por Cañas, empadronada con el N.o 1106 señalada con el N.o 8 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Abilio E. dos Santos, el 21 de Febrero de 1927, anotado en la Inspección Técnica del Departamento de Salto, compuesta de una superficie de 613 hectáreas mil ciento setenta y tres metros 8 999 dc.2 el que en general se deslinda así: Al norte 2 líneas de alambrado de 925 10 m y 2.247 m con doña Carolina Piegas de Parre, al Este el Arroyo Cañas y recta de alambrado de 216 80 m. por medio con Alipio Farinha, al S.E., línea de alambrado de 2.685 mts. 70 cent. que separa de la frac. N.o 7 al Sur línea de alambrado de 1.742 m. 60 cms. que separan de la fracción N.o 7 y al Oeste línea de alambrado de 2.200 mts. con las frac. N.o 2 y 3 del mismo plano respectivamente de doña Elida Piegas y de doña Hydee Piegas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o en efectivo como garantía de la misma: B) Que los gastos por comisiones, escritura y certificados así como el impuesto sobre el importe obtenido en el remate son de su cuenta; C) Que los títulos de la propiedad ejecutada, se encuentran depositados en la Sección Escribanía del Banco de Seguros del Estado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $4 368 00 39|pub. 3462 Mar.12-v.may.13.

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Montevideo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de la capital, dictada en autos Refrigeración Frielectric C|. TERSAHLI HERMANOS, por ejecución de prenda exp. N.o 574. Libro 5. Folio 115, se hace saber que el día 2 de Abril próximo a las 15 horas en el local de la calle Florida N.o 1583, se procederá por el Martillero Joaquín Francisco Vázquez, asistido del Sr. Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: 1 Heladera Vitrina de tres puertas, con equipo de 1|3 H P. marca Frigidaire (A D O. N.o 161420)

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o en efectivo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Marzo de 1965.
20) $480.00 10|pub. 3316 Mar.11-v.mar.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado en autos: "Constructiva S. A. c|. JOSE ANTONIO OTTONELLO CARDELLINI. Ejecución de Prenda" (Ficha 1111|64) se hace saber que el próximo día 1o. de Abril de 1965 a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: 1 automóvil "Pontiac". Padrón 195.146, matrícula 233.546. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Esc. Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $320.00 10|pub. 3698 Mar.17-v.mar.30

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Bernardo Weitzman c. RUBENS DIAZ. Juicio Ejecutivo". (Lo 17 Fo. 159) se hace saber que el próximo día 1o de Abril de 1965 a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre las 2|3 partes de su tasación de 200 pares de zapatos y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Asise Lavagnini, Actuaria.
20) $320.00 10|pub. 3695 Mar.17-v.mar.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: "Carvital S. A. c|. JORGE INCIARTE. Ejecución de Prenda" (63|245), se hace saber que el 1o. de Abril de 1965 a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: 1 máquina de café La Cimbali No. 12|384. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.
20) $288.00 10|pub. 3687 Mar.19-v.ab.1o.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 24.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Liga de Defensa Comercial contra RICARDO MIRANDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1849|51) se hace saber que el próximo día 1º de Abril de 1965, a las 15 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: 1 sierra sin fin. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.
20) $ 320.00 10|pub. 3694 Mz.17.-v.mz.30.

OTTO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "Ernestina Piastri de Méndez C|. HEOTOR F SILVA y Otros. Ejecución de hipoteca", (Lo 20. Fo. 314), se hace saber que el día 29 de Marzo próximo a la hora 16 en la puerta de este Juzgado Letrado y por intermedio del martillero don Otto Fernández asistido del Señor Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en Tres Cruces, 1ra. sección Judicial de este Dpto. compuesta según título de una superficie de Há. 383, 9.347 mts. 70 dm. y según plano del Agr. Arsenio Nunes, registrado con el N.o 5, el 24 de Enero de 1941, en la Oficina Técnica de Empadronamiento, señalado con el N.o 2, de Há. 410 mts. 8 540, lindando al N cuchilla Yacaré Cururú, junto a cuya base pasan una vía férrea y un camino nacional que separan del Banco de Seguros del Estado y de la sucesión de Sebastián de O. Madeira, por el E. Analio Marcelino, por el S O. Manuel S. Eulogio y Frontino Quevedo y al NO. Francisco Luis Sachis; B) Otra fracción empadronada con el N.o 1131 y señalada con el N.o 1 en el plano general de mensura y fraccionamiento del Agr. García, registrado en la Inspección Técnica Municipal el 27 de Julio de 1921, compuesta según plano de Há. 88, 9552 centiáreas ,9750 centímetros que linda al N Analio Marcelino, al SE. Miguel Cueto, al S. arroyo Tres Cruces Chico y al NE fracción anterior, y C) Otra fracción de campo con sus mejoras empadronada con el N.o 2877 señalada con el N.o 1 en el plano del Agr Arsenio Nunes registrado el 20 de Setiembre de 1951 con el N.o 142, en la Oficina Dptal de Catastro, compuesta de una superficie de 221 Hás., 3643 y que linda al N vía férrea al E. fracción N.o 2 al S. Ildefonso Díaz y Roberto Araújo, al O. Froylan Silva Maciel.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por otros conceptos: 3.o) que los títulos de propiedad y demás antecedentes están depositados en el Banco Hipotecario (Sucursal Artigas) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Artigas, Febrero 15 de 1965 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $2 160 00 15|pub. 3287 Mar.10-v.mar.29.

LUIS PEDRO DURAN LASALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo c|. ISIDORA CABRERA Juicio ejecutivo" Lo 42 Fo 632 - Fa. 1078, por resolución número 7980 de fecha 19 de Noviembre de 1964, se hace saber que el día 26 de Marzo de 1965 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No 486 por intermedio del martillero don Luis Pedro Durán Lasala, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación de treinta y siete mil seiscientos ochenta pesos o sean veinticinco mil ciento veinte pesos del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la primera sección judicial del departamento de Canelones situada en la esquina de las calles Baltasar Brum y María Stangero de Munar manzana 68. Solar 8, empadronada con el No 315: con una superficie de novecientos veintidós metros cuadrados con ciento tres de edificación, que linda: al Norte padrón 314: al Sur calle Stagnero de Munar; al Este padrón 316 y al Oeste calle Baltasar Brum.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, así como las de escrituración e impuestos con la salvedad que estos impuestos a pagar serán los que la ley nacional y departamental pone a su cargo; 3o.) Que los autos se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 5 de Febrero de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $1.440.00 15|pub. 2961 Mar.4 v.mar.24.

WASHINGTON GONZALEZ LUOMI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaída en autos "Waldemar Feliciano Ferreira Peña contra ROBERTO TOMAS TESTA. Juicio ejecutivo" (Libro 7. Folio 588) y habiéndose cometido a este Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones la realización de la diligencia, se hace saber al público que el día 29 de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación por intermedio dle señor martillero don Wáshington González Loumi, con asistencia del señor Actuario ad-hoc Jaime Monestier y de la Alguacil señorita Alba Rosa Gallero, se procederá a la venta de dos solares y sus mejoras ubicados en la manzana Nº 3 de esta Villa, sobre calle de diecisiete metros de ancho, empadronado el primero con el número 181, solar número 2, que se venderá sobre la base de $ 12.540.00 y el segundo, con el número 351, solar número 5, que se venderá sobre la base de $ 2.000.00.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones. — Los Cerrillos, Marzo 10 de 1965. — Lino B. Gutiérrez González, Juez de Paz.
20) $1.200.00 15|pub. 3979 Mar.19-v.ab.8.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados Sampson Serrato Ltda. C|. PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 1447. Juicio Ejecutivo, (Lo. 43, Fo. 105, N.o 301) se hace saber que el día jueves 22 de Abril entrante a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, se procederá por el martillero don Wáshington González Luoni, asistido del señor Alguacil y Actuaria Adjunta, a la venta en remate público por las dos terceras partes de la tasación de veintinueve mil cincuenta y tres pesos con ochenta centésimos o sean diez y nueve mil trescientos sesenta y nueve pesos con veinte centésimos del siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Canelones, calle Luis Alberto De Herrera esquina General Rivera, padrón N.o 1447 la que consta de una superficie de novecientos sesenta y ocho metros cuarenta y seis decímetros cuadrados.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y en garantía de su cumplimiento; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, gastos de escrituración y tributos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, 10 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
20) $1.200.00 15|pub. 3445 Mar.12-v.ab.1.o.

LUIS M. FUENTES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra JOSE RAMON QUINTAS TIXE y MARIO PUGLIA ETCHEVERRY. Medidas preparatorias (Np|45. Folio 398 número 337), se hace saber que el día treinta de Abril del corriente año, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres número 486, por intermedio del martillero don Luis M. Fuentes, asistido del Aguacil y Actuaria Adjunta, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien. Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras naturales y artificiales que le acceden, ubicada en la Colonia "Luisito". Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón veintinueve mil setecientos sesenta y nueve y que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de quince de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en Catastro con el número siete mil ciento noventa, el diecisiete del mismo mes, y año, donde está señalada con el número treinta

y uno A, tiene una superficie de tres hectáreas siete mil trescientos noventa metros (3 Hás. 7390), que se deslindan así: "Por el Noreste-Este, el Arroyo "El Gigante" por medio que lo separada de los padrones cuatro mil quinientos cuarenta y dos, cuatro mil quinientos cuarenta y tres y cuatro mil quinientos cincuenta y uno. al Este Sur-Este, doscientos sesenta y un metros con la fracción treinta y uno B. del mismo plano, propiedad de María Teresa Beretta, y al Oeste Nor-Oeste, en trescientos cuarenta y cuatro metros de frente a Camino Nacional.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 910 del C.P.C.). 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como la comisión legal del rematador. 3º) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres número 486. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, 3 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.800.00 15|pub. 3519 Mz.15.-v.ab.2.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en los autos caratulados: "JACINTO SANDALIO RODRIGUEZ BERRIEL, MARIO INOCENCIO GARCIA PLACERES, MARIA CONCEPCION LOPEZ de LAZBAL. Partición, (Lo. 8, Fo. 212, N.o 209), se hace saber al público que el día 25 de Marzo de 1965 a las 15 horas, en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero señor José Daniel Balles, asistido del Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación pesos 78.900.00, del siguiente bien:

Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la planta urbana de la 4a. sec. jud. de Canelones, anotado en el padrón con el N.o 629, señalado con el N.o 1 en el plano suscrito por el Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el N.o 9665 el 23 de Mayo de 1957, compuesto de una superficie de 369 metros 77 dms. que da frente al Norte, en 21 mts. 475 mms. a la calle J. Batlle y Ordóñez y al Oeste, en 18 mts. 06 a la calle J. Torres García.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo: 3.o) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Canelones, Febrero 1.o de 1965. — Hugo Alvez, Esc. Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 2882 Mar.3-v.mar.23.

JUAN C. PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos SIERRA FLORENCIO DOROTEO contra MYERTEZA, RAPO y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 40, Fo 190), se hace saber que el día 31 de Marzo próximo a la hora 15, el rematador Juan C. Puppo, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, en las puertas de este Juzgado, presidiendo la diligencia el alguacil del mismo, del siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y que le incorporen, situado en la primera sección judicial de este departamento, paraje Real de San Carlos, empadronado con el No 2213, señalado con el No. 23 en el plano trazado por el agrimensor W. Tortorolo Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el No 298 el 13 de Diciembre de 1952 con una superficie de 462 metros cuadrados que se deslinda así: 11 metros Sureste con frente a calle pública; igual medida al Noroeste con solares 6 y 7; 42 metros al Noroeste con el solar 22; e igual medida al Suroeste con el solar 24, todos del citado plano.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía, al aceptársele la misma. — Colonia 18 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

20) $1.200 00 15|pub. 2087 Mar.5-v.mar.25.

LUIS A. y MIGUEL A. CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos caratulados: WILLEBALD BERGER SATURNINO contra PIREZ JULIO ADEMA y otros Ejecución hipotecaria, (Lo. 40 Fo. 82), se hace saber al público que el día 26 de Marzo del corriente año, a la hora 17, en el lugar de su ubicación, por la firma Luis A. y Miguel A. Carbajal con la asistencia del suscrito Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana No. 135 de la ciudad de Nueva Helvecia, décima sección judicial de Colonia, empadronado con el No. 1511, señalado con el No. 2 de la manzana No. 3 en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de Junio de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1512 el 17 de Setiembre del mismo año, de acuerdo al cual tiene un área de 472 metros 50 decímetros que se deslinda de la siguiente manera: 15 metros al Noreste de frente a calle; igual medida al Suroeste con el bien de la Sucesión Ignacio Bilat, 31 metros 50 centímetros al Noroeste con el solar No 1; igual medida al Sureste con el solar No 3

Se previene: 1o.) Que el remate será sin base y al mejor postor; 2o.) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificados de registro, y gastos de escrituración; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la 10a Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, 23 de Febrero de 1965. — Dr. Mario O. Geymonat Roland.

20) $1.440.00 15|pub. 3070 Mar 5-v.mar.25.

ISIDORO MOURIÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco en los autos caratulados: "Rafaela y Carmen Aguero c. JUANA AGUERO y Otros. Venta en remate público por cesación de condominio", (Lo. 43, Fo. 482), se hace saber al público que el día veintitrés de Abril del corriente año a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Dr. Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del Martillero don Isidoro Mouriño presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público del bien en condominio, con la base de las dos terceras partes de la tasación, que lo es de $ 23.999.93 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo de pastoreo, en la 5.a sección de Durazno, paraje Sarandí del Río Negro, empadronada con el N.o 3489, y señalada con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento acompañado con el título antecedente, del Agr. Néstor Silvera Arduiza, inscripto con el N.o 96 el 12 de Agosto de 1939, y según el cual se compone de una superficie de 22 Há., 1364 metros, lindando NW. con fracción 2 del mismo plano, NS., camino nacional y SW, con fracción 2 y camino vecinal por medio con Pedro A. Mutter.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Febrero 22 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $1.320.00 15|pub. 3448 Mar.12-v.ab.1.o.

HOMERO E. ANDRADE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "TRINIDAD ZAZPE DE SILVEIRA, Sucesión" (Libro 44. Folio 447), se hace saber al público que el día 27 de Abril del corriente año a las 15 horas en el lugar de su depósito calle 19 de Abril número 1157, se procederá por intermedio del martillero don Homero E. Andrade, presidido del señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes muebles que se encuentran en la referida finca inventariados de fs. 22 a 23 v de los autos referidos y el día 28 de Abril del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Luis A. de Herrera número 884, se procederá por el mismo martillero y con la base para los inmuebles rurales de $ 1.000.00 la Há. y para el bien urbano de $ 35.000 00 para la fracción número 1 y 57.000.00 para las fracciones 2 y 3 que se describen: Rurales: Ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Durazno. Padrón 3721, que según plano del Agrimensor Darío Frugone de Mayo de 1964 inscripto con el número 2116 el 5|6|64 en la Oficina Departamental de Catastro consta de una superficie de 86 Há. 0861 metros y linda: al Noreste: 1629 metros 10 con Martín J. Zazpe; al Noreste: 803 metros 70 con Dionisio Garreto y Justo Rodríguez, Camino Vecinal por medio; al Sureste, dos rectas de 1.358 metros 70 y 414 metros 80 con Sucesión Basco Mateos y al Oeste: recta de 290 metros con Carolina Zazpe. Padrón 6182, fracción letra A del plano del Ag. Darío Frugone de 14|1|937 inscripto con fecha 20 de Enero de 1937 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie de 36 Há. 8940 metros y linda al Norte dos rectas de 366 metros y 130 metros con Telésforo Arteaga; al Este, recta de 1.060 metros con Luisa Camí; al Suroeste: recta de 195 metros con Felicia Camí; y al Oeste y Suroeste: recta de 1233 metros con Suc. Gerónimo B. Zazpe. Urbano, Padrón 1658 de la manzana número 144 de esta ciudad, 1ra Sección Judicial que según plano del Agrimensor R. González Mazini inscripto en la Of. Departamental de Catastro con el número 2127, consta: Posesión de fracción número 1, consta de una superficie de 349 metros 10 decímetros y linda: al Noreste: recta de 45 metros 4 con padrón 1659; al Sureste, recta de 7 metros 75 con frente a calle 19 de Abril; al Suroeste: recta de 45 metros 5 con fracción 2 y al Noroeste: recta de 7 metros 75 con padrón 1654. b) Fracción números 2 y 3, la propiedad y posesión de la primera y la posesión de la segunda que en conjunto constan de una superficie de 580 metros 26 decímetros y lindan: al Noreste: 45 metros 5 con fracción número uno; al Sureste: 11 metros 55 centímetros con frente a calle 19 de Abril y recta de 10 metros 20 con padrón 1657, al Suroeste: rectas de 39.40 con padrón antes citado y 5.70 frente a calle Aparicio Saravia; al Noroeste: 21 metros 62 con padrón 1656, ambas posesiones son treinteñarias.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2º) Que los títulos y demás documentos están agregados al expediente sucesorio. 3º) Que la escrituración se otorgará de oficio por el Juzgado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 12 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.520.00 15|pub. 3941 Mz.19.-v.ab.8.

AREO MORALES RAMOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra FIDIAS R. PLA MURO y MARTHA METKONSKY DE PLA. Juicio ejecutivo". (Lo. 43, Fo. 592), se hace saber al público que el día veinte de Mayo próximo, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero Areó Morales Ramos, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de la tasación que lo es de $ 55.270.00 (cincuenta y cinco mil doscientos setenta pesos) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno situado en Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado que forma parte del bien empadronado con el número mil diecisiete señalado con la letra B en el plano levantado por el agrimensor Juan A. Cardelino en Mayo del año 1961, inscripto en la Dirección General de Avalúos el ocho de los mismos mes y año con el número trescientos treinta y cinco, compuesto dicho solar de una superficie de doscientos cincuenta metros y se describe así: Cinco metros de frente al Noroeste a la calle Uruguay distando el punto más cercano de su frente hacia el Nordeste treinta metros de la esquina que forma esa calle con la de Misiones, por cincuenta metros de fondo y linda: por el Sudoeste con el lote letra A del mismo plano, por el Sudeste, con la sucesión de don Francisco Piria, y por el Nordeste con propiedad de don Emilio Primo Reolón.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Marzo 8 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adj.

20) $1.680.00 15|pub. 3774 Mz.18-v.ab.7.

TIMOTEO H. BARBOZA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Urchitano Felipe, Sarla Alfredo contra HERNANDEZ GERMAN R. Juicio ejecutivo. Libro 34. Folio 584", se hace saber al público que el día 31 del corriente a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero público Timoteo H. Barboza en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado asistido de Actuario procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 20.000.00 del camión marca "Ford Thames Trader" modelo 1957 motor 510 E 0900.

Se previene: Que la venta será al contado, que la comisión del rematador es de cargo del adquirente y que el vehículo se encuentra en exhibición en el taller del señor Ovidio Franquini calle Antonio María Fernández esquina Luis Alberto de Herrera. — Florida, Marzo 3 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 480.00 10|pub. 3482 Mz.15.-v.mz.26.

JUAN A. ERRANDOENA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE ANTONIO DA SILVA DA ROSA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 29, Fo. 272), se hace

saber que el día 22 de Abril de 1965 a las dieciséis horas y en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas) por el martillero Juan A. Errándoena Guerra, ante el Oficial Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble.

Una fracción de chacra sito en la tercera sección judicial de Salto empadronada con el N.o 2.865, señalada con el N.o 6 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ramón Estévez inscripto el 16 de Diciembre de 1941 con el N.o 92 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesto de una superficie de 47 hectáreas 7324 metros 8557 centímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración impuesto universitario (en lo que legalmente corresponde) certificados y demás anexos; 3.o) Que los títulos de propiedad y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Marzo 3 de 1965. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

20) $1.200.00 15|pub. 3770 Mz.18-v.ab.7.

ARIEL GUTIERREZ

Juzgado L. de Primera Instancia de San José PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "José Carlos Méndez García contra JOSE TRAVIESO PEREZ. Rescisión de contrato y daños y perjuicios". (Lo 14 Fo. 297), se hace saber al público en general que el día 25 de Marzo próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ariel Gutiérrez, asistido del Acturio y Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público de dos propiedades ubicadas en la sexta sección de este Departamento de San José (Libertad) empadronadas con el N.o 801, con una superficie de 31? metros cuadrados 4 decímetros con la base de $ 23 333 33 y padrón N.o 1.316, con una superficie de (205 metros cuadrados con la base de $ 14 666 67.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento de la misma, continuándose la subasta si así no procediese. Que los impuestos municipales y la comisión del rematador (dos por ciento) son de cargo del mejor postor y deben abonarse en el acto so pena de continuar el remate si así no se hiciere. — San José, Febrero 18 de 1965. — Irene B de Córdoba, Actuaria Adj.

20) $ 960.00 15|pub. 3183 Mz.8-v.mz.25.

FEDERICO DURDOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "ELIO MOREIRA Y CIA. Quiebra", se hace saber que el día 23 de Abril del corriente año, a las 14 horas y en el local de calle General Flores 184 de esta ciudad, por intermedio del rematador don Federico Durdós, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de las mercaderías y muebles ocupados en autos Pago y entrega inmediata de los mismos. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) $320.00 15|pub. 3857 Mz.18-v.ab.7.

LUIS A. LARROSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Teinta y Tes, dictada en los autos caratulados: VEGA MARIA. Incapacidad. Libro 29, No 594 Fo. 666. se hace saber que el treinta y uno de Marzo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575 se procederá, por el martillero Luis A. Larrosa, presidida por el Alguacil y asistido del Actuario, a la venta, con la base de $ 1.500 00 de la cuota parte indivisa (la mitad de 13|128 avas partes) que a la incapaz Justa o María Justa Vega le corresponde en una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Ciudad de Río Branco. Tercera sección judicial de Cerro Largo, manzana 65 padrón 424 superficie de 3.669 metros y linda: 85 metros 40 cms. al Norte con Sinforosa Castro: al Este 42 metros 95 cms frente a la calle Minas: al Sur 85 metros 40 cms. frente calle N o 8: al Oeste 42 metros 95 cms frente a calle Cerro Largo.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o/o de la misma y que los gastos e impuestos serán de su cuenta; 2.o) Que los títulos están depositados en la Actuaría a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 5 de Marzo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 3295 Mar.10-v.mar.30.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEÑA SUSUNDEY, ADELAIDA y otros, segundas copias. Ficha F. 896|963, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Adelaida Peña Susundey, Nora González Peña de Giglio y Lilian M. González de Sanz, solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que se detalla a continuación: Escritura No. 16 de compra venta e hipoteca entre don Victoriano Aristimuno y doña Adelaida Peña y otros, autorizada por el escribano Evertón S. Pereira, en Montevideo el 23 de Agosto de 1957 por la cual las comparecientes adquirieron por compra de don Victoriano Aristimuño e hicieron hipoteca a favor de éste el siguiente inmueble:

Terreno con edificio y mejoras ubicado en la zona sub urbana de la 11a. sección judicial de Montevideo empadronado con el No 137648 señalado con el No. 10 en la manzana 44 en el plano del ingeniero Miguel L. Costa del 31 de Julio de 1927, aprobado por el Municipio de Montevideo, el 24 de Setiembre siguiente e inscripto en la Dirección de Topografía en Mayo 5 de 1928, con una superficie de 291 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados que se deslindan: 10 metros al Noroeste con frente a la calle Pontevedra 3632 entre Serrara y doctor Carlos Nery; 27,45 metros al Noreste confinando con el solar No. 11; 11,22 metros al Sureste con el solar No. 12; 31.22 metros al Suroeste con el solar No. 9.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $880.00 10|pub. 3248 Mar.9.-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado María Elcira González de Domínguez, Celia Domínguez de Iris, Mirta Domínguez de Maglione y Luis José Domínguez Lanzi, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada el 28 de Abril de 1934, por el escribano Pedro Cetrángolo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el No 277, Fo. 178, Lo 181, por la cual el señor Juan Domínguez Amestoy, casado con Orfilia Lanzi, adquirió de Luisa Dreyer, un solar de terreno y mejoras ubicado en la 18 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 23596, señalado con el No. 10 en el plano de Ing. Antonio Marroche del 12 de Octubre de 1902, con un área de 227 metros 9550 centímetros con 10 metros 50 de frente al Este a la calle Río de Janeiro (puerta No 4267) antes Brasil, por 21 metros 71 centímetros de fondo lindando al Oeste con el solar No. 12 al Norte con solar No. 9 y al Sur con el solar No. 11.

II) La de compraventa autorizada el 10 de Noviembre de 1931 por el Escribano Mario Guadalupe, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 1208, Fo. 679 Lo. 165, por la que el señor Juan Domínguez casado con Orfilia Lanzi, adquirió de Roberto Montans y otra el siguiente bien:

Solar y mejoras ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 146154 señalado con el N.o 4 de la manzana E, en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de Octubre de 1927 con un área de 238 metros 32 centímetros, con 12 metros de frente al Sudeste a la calle Tomás Gómez 3809; igual extensión al Nor Oeste con el solar 2; 19 metros 86 al Noreste y al Sur Este lindando con los solares 5 y 3 respectivamente

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — [illegible] D. Colombo, Actuaria adjunta

21) $1.280.00 10|pub. 2845 Mz.9-v mz 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, AGUSTIN VICTOR MANUEL CAMESELLA y LUIS ALBERTO CAMESELLA, solicitando segunda copia de escritura, que con fecha 3 de Enero de 1949, ante el escribano Ricardo Sexto Gilardoni, María Gorostondo, viuda de José Luis Sacchi y sus hijos: María Celia, Ofelia Renée, Luis y Raúl Mario Sacchi Gorostondo, vendieron a los hermanos: Agustín Víctor Manuel, Ricardo Sebastián y Luis Alberto Camesella, el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, padrón 128.785 y según plano del Ingeniero Ponce de León (h.) de Marzo de 1926, consta de una superficie de 686 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados con 17 metros de frente al Suroeste a la avenida Lezica; 40 metros 40 centímetros al Sureste por ser esquina da frente a la calle Oficial; a Noroeste solar 18 en 40 metros 36 centímetros y 17 metros al Noreste con el 25, habiéndose inscripto su copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 70 al Fo. 49 del Lo. 391 el 14 de Enero de 1949.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.

21) .$800.00 10|pub. 3822 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

— 2da. COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DURQUET DE AGUSTONI, MARIA ROSA y otros. Segunda copia de escritura y venta judicial" (Libro 39. Folio 107), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la cuenta particionaria que obra a fs. 19 y stes. del expediente caratulado "Testamentaria de don Juan Durquet y doña Juana Ugarriet. Exp. Nº 33 del año 1890" y donde se encuentra incluida la hijuela de don Pedro Durquet. Asimismo. se solicita la venta judicial del solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, Padrón suburbano Nº 1583, con una superficie, según planilla, de 8641 metros y que era la fracción Nº 1 del plano del Agr. Gregorio Moreno, compuesto de 11 686 varas y que lindaba al N. con Juan Orfila, por el S. con fracción de José Durquet, por el E. también con Orfila y por el O con el camino Departamental. Según el plano levantado por el Agr. Eduardo Olalde, de Diciembre de 1960 tiene una superficie de 8691 metros y linda con Guillermo Assandri al N.; al O. con Juan Maffei y Edison Bagnasco: al S. con Juan Román, Cecilia E. Chevalier y Tomás Echevarría y al E. con la Av. Aparicio Saravia.

En conseceuncia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 15 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $ 800.00 10|pub. 3494 Mz.15.-v.mz.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

La Castellana Soc. Responsabilidad Limitada, prometió vender a Carlos José Labadia Cerri y Carlos Felipe Figoli Cerri instalaciones del comercio que en ramo de zapatería, gira en 18 de Julio 1743 Se tomará posesión el día 10 de Abril de 1965 Acreedores presentarse en Estudio Drs Montoro Elzaurdia, Sosa Días, calle Treinta y Tres 1374, Esc. 107 P. 1.o. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965.

22) $480.00 20|pub. 2860 Mar.3-v.mar.30.

PUNSCHKE Y DAMIANO SOC. RESP. LTDA.

Por documento privado otorgado en la ciudad de Florida, a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, cuyas firmas certifica el Escribano Horaldo López Stemphelet, el 27 del mismo mes y año e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro con el N.o 9 al folio 43 del libro N.o 5 de contratos. Adolfo F. Punschke Rikke y Walter V. Damiano Prato, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Punschke y Damiano Soc Resp. Ltda", con domicilio en la ciudad de Florida.

Objeto: Realizar la comercialización de neumáticos y anexos y artículos de caucho en general, explotación estación de servicios etc. Capital: $ 300 000 00 (Trescientos mil pesos moneda nacional) aportados en mercaderías y en partes iguales por ambos socios Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente. Balance: al 31 de Mayo de cada año. Pérdidas y Ganancias: Por partes iguales por ambos socios Plazo: Por cinco años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Liquidación: Por un liquidador que será elegido por la asamblea de socios pudiendo ser un socio o un tercero.

22) $640 00 10|pub. 3440 Mar.12-v.mar.25.

DALL'OGLIO Y DI FORTUNA

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Ruval Raúl Rivero el veintidós de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, don Orlando Heriberto Dall'Oglio y don Mario Di Fortuna, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social: DALL'OGLIO y DI FORTUNA Sociedad de Responsabilidad Limitada, y se denominará SERVICENTRO ATLANTIC. Objeto:

la explotación comercial en el ramo de estación de servicios de automotores, taller mecánico, compra venta de combustibles, lubricantes, repuestos, accesorios e implementos y todo lo relacionado con la industria automotriz. Domicilio: Dolores, Dpto de Soriano en calles Gral. Artigas y Brigadier Gral. Manuel Oribe. Plazo: cinco años a contar de la constitución y prorrogable automáticamente por otros cinco años más. Capital: veinte mil pesos, aportados por partes iguales por los socios. Administración: a cargo de ambos socios, conjuntamente. Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: No 1 Fo. 1 a 4; Fecha: 1|2|965.
22) $560 00 10|pub. 3247 Mar.9-v.mar.22.

D.E.N.I.V.I.S. LTDA.

Se ha constituido una Sociedad Limitada, el 30 de Noviembre de 1964. Socios: MAGDALENA CAYRADE DE DUNOD; MARIO OSCAR RODRIGUEZ; ARTURO ROCHE. Domicilio: Montevideo. Denominación: D.E.N.I.V.I.S. Ltda. Capital: $ 15.000.00. Aportes: señora de Dunod: $ 13.000.00, señor Rodríguez : $ 1.000.00 señor Roche: $ 1.000.00. Objeto: Fabricación, importación etc. de productos farmacéuticos. Administración: A cargo señora Dunod. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 106, Fo. 375, Lo. 1.
22) $240.00 10|pub. 3873 Mz.18-v.mz.31.

ANTONIO Y JORGE PASARELLO LIMITADA

Por contrato privado de fecha 24 de Febrero de 1965, con sus firmas certificadas por el escribano Elbio Benia Comas, e inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 4, del Fo. 17 al Fo. 19, del Lo. 85 con fecha 5 de Marzo de 1965, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por ANTONIO PASARELLO FORTUNATTO y JORGE EDUARDO PASARELLO ETCHEVERRIA. Razón social: Antonio y Jorge Pasarello, Limitada. Domicilio: Ciudad de Paysandú. Objeto: Explotación de los ramos de bar y rotisserie. Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por sucesivos períodos de un año cada uno. Capital: Cincuenta mil pesos aportado por partes iguales. Administración: Por ambos socios conjuntamente.
22) $400.00 10|pub. 3830 Mz.18-v.mz.31.

PUNTO AZUL LIMITADA

Por escritura que autorizó el 19 de Enero de 1965 la escribana J. López Soler inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 2 de Marzo de 1965 con el N.o 72, Fo. 262 del Lo. 1 de Contratos se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Punto Azul Limitada". Domicilio: Mercedes 1331. Objeto: Explotación integral del comercio de compraventa de maquinarias, utensilios y derivados y de toda clase de artículos para uso del hogar; Socios: JUAN CARLOS HAURET y CARLOS R. HAURET BOLAÑO. Capital: $ 120 000 aportados por mitades. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Administración: Carlos R. Hauret Bolaño. Balances al 31 de Diciembre.
22) $320.00 10|pub. 3808 Mz.18-v.mz.31.

VENTEL LIMITADA

Por documento privado otorgado el 3 de Agosto de 1964, cuyas firmas certificó el escribano William Awin, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 268 al Fo. 969 del libro 2 de Contratos, los señores SAMUEL LEON PIPEK SZTARKMAN, LILIAM FRAU CORREA y ROMEO FRAU, constituyeron la sociedad limitada denominada "Ventel Limitada", con domicilio en Montevideo, calle Eduardo Acevedo 1128. Objeto: Explotación comercial de tejidos y artículos para hombres. Capital: pesos 51.000.00, aportado por partes iguales. Administración y firma social: señor Samuel León Pipek Sztarkman. Plazo: Diez años, no obstante transcurridos dos años cualquiera de los socios podrá renunciar a su calidad de tal. Balances: Al 30 de Junio de cada año.
22) $400.00 10|pub. 3782 Mz.18-v.mz.31.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.627. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fairbanks Morse Inc. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

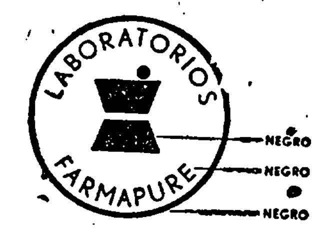


para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 3524 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA No. 105 596. — Montevideo, Marzo 4 de 1965, con esta fecha Silvio Fossati y Compañía S. A., de Chuy, Dpto. de Rocha, Uruguay, solicita la marca PURITANO, para artículos de la clase 22a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $150 00 10|pub 3223 Mar 9-v.mar.22.

ACTA N.o 105.668. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "ALBORADA" para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3958 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 665. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Inc., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 3960 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.680. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A., (LANASUR), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 4022 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.681. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A., (LANASUR), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4 (lanas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 4020 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.635. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken, de Holanda, solicita la marca: "PHILICORDA" para distinguir las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4014 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.640. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha, Santa Comba S. A. (en formación), de Montevideo, solicita la marca: "TAHITI" para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4015 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.683. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Cerámica La Paz Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca:



para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 4003 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.684. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Moisés Gerszonowicz, de Montevideo, solicita la marca: "GAMAL" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4004 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.638. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, Stoián Cristoff Velikov, de Montevideo, solicita registrar la marca

ICS

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200 00 10|pub. 3995 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.674. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, Aurol S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "5.a AVENIDA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3994 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.659. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "ALUMALYTIC" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3951 Mz.19-v.ab. 1.o.

ACTA N.o 105.660. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Company (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "COLGATE 100" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3952 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.664. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 3959 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.661. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "PADETUS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3953 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 662. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Inc., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "SELZAVIT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 3954 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 663. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "SUPERDET" para distinguir artículos de las clases 7, 6, 9 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3955 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 666. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "RIVIERA" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3956 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 667. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "ALHAMBRA" para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3957 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.601. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Tetley Tea Co., Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "TETLEY" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3272 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.618. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "DECA-INDOCID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3413 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.617. — Montevideo, Marzo 9 Marzo de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "CLINORIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3411 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.616. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "BEN-INDOCID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3410 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.605. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Imperial Chemical Indústries Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "TRIKLONE", para distinguir artículos de las clases 3, 9 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3409 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.603. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Kendall Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "KENDALL", para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3408 Mar.12-v.mar.25.

ACTA No. 105.579. — Montevideo, Febrero 26 de 1965, con esta fecha León Ch. Yaffé (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de las clases 4 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 3225 Mar 9-v.mar.22.

ACTA No. 105.562. — Montevideo, Febrero 25 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARLEQUIN" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3074 Mar 9-v.mar.22.

ACTA N.o 105.620. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Impresora Uruguaya S.A. (Mont.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 440 00 10|pub. 3412 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.602. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Anasco Arznei-und Gesundheitspflegemittel G. m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "HALASPRAY", para distinguir artículos de las clase 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3465 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.649. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha Neuchatel S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAMESBOND", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3618 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.595. — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S.A., (Mont.), ha solicitado el regisro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub 3268 Mar.10-v.mar.23.

ACTA N.o 105.598. — Montevideo, 3 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GRISSOL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3383 Mar.11-v.mar.24.

ACTA No 105.586. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965, con esta fecha Multiplás S. A. I. y C. Buenos Aires, solicita registrar la marca MULTIPLAS, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80 00 10|pub 3124 Mar 5-v.mar.18.

ACTA N.o 105.597. — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — Con esta fecha S.A.U.V.A., Sociedad Anónima Uruguaya Vermouth y Afines (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DOVER" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3271 Mar.10-v.mar.23.

ACTA N.o 105.594. — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. Griffiths Hughes Limited, (Inglaterra) solicita el registro de la marca "KARSOTE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3270 Mar.10-v.mar.23.

ACTA N.o 105.593. — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Plant Protection Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "VERDASAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3269 Mar.10-v.mar.23.

ACTA N.o 105.675. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha el señor Ignacio Sebastián Alemán Suárez de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "S.A.S.", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3699 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.634. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Alberto Zulamian (Uruguay), solicita registrar la marca "SAN FRANCISCO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3656 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.614. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha Alicia López de Buceta (Uruguay), solicita registrar la marca "MONCAYO", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3655 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.615. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha Alicia López de Buceta (Uruguay), solicita registrar la marca "MURRAY", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3654 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.607. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha Alberto Zulamian (Montevideo), solicita registrar la marca "SAN CRISPIN", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3653 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.606. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha Alberto Zulamian (Montevideo), solicita registrar la marca "ZULA", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ [illegible]0.00 10|pub. 3652 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.628. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "AYERMICINA", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3526 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.636. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Aerovías Nacionales de Colombia S. A. (Avianca), de Colombia ha solicitado el registro de la marca "LA LINEA AEREA COLOMBIANA", para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3621 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.637. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Aerovías Nacionales de Colombia S. A. (Avianca), de Colombia ha solicitado el registro de la marca "SERVICIO RUANA ROJA", para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3620 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.645. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "AUREOCORT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3548 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.646. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "DICTOX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3547 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.647. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), solicitan el registro de la marca "SUPER FIDMIX", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3546 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.648. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SPRITE", para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3545 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.622. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha; Jones y Cía. S. A. por Pernigotti Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca

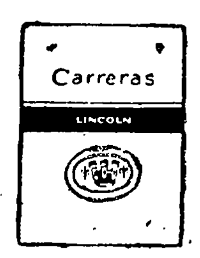


para artículos de la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 680.00 10|pub. 3537 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.644. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cooper Mc Dougall y Robertson Ltd., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "FOSFOTOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3549 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.643. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fudaker S. A., solicitan el registro de la marca "HELVET", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3550 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.626. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderado, de Carreras Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s'd). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 3525 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.654. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sarco International Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "SINCO", para distinguir artículos de las clases 11 y 16 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3617 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.639. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Arocena y Pioli de Montevideo, han solicitado registro de la marca "A. y P. 259" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3527 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.633. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samudio y Pérez S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

SAMUDIO

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 3523 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.623. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "TORNADO", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3553 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.641. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Electroquímica S. A., (Montevideo), solicita el registro de la marca "LAN-CLOR", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3552 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.642. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rudaker S. A., (Montevideo), solicitan el registro de la marca "HELVET SUISSE", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3551 Mz 16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.655. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Anasco Arznei-und Gesund-heitespflegemittel G.m b.H, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca: "HALAQUICK" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 3876 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 105.673. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao Sociedad Anónima de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LE CHEF" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 3909 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 105 658. — Montevideo, Marzo 12 de 1965 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Raniero Landini Mediano, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "LANDINI" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10'pub. 3912 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 105.656. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LAS DOCE CAMPANADAS" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3911 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 105 657. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Chas. Pfizer y Co., Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "VATENSAL" para distinguir artículos de la clase 9 (un agente anti-hipertensivo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3910 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 105.679. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, el señor Raffaele Lanzillotti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "DANDY" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $150 00 10'pub. 3804 Mz.18-v.mz.31.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.305. — Montevideo, Febrero 26 de 1965, con esta fecha el señor Mario Colleratí, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: Mejoras en elementos constituídos básicamente de plomo y sometidos a aguas salinas o lo similar, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la publicación — Bernardo H Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10'pub. 3228 Mar 9.-v mar 22.

ACTA N.o 15.315. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft- Vormals. Meister Lucius y Bruning, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para la preparación de ácidos sulfamilantranílicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3913 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 15 309. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company, (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de Tetrahidro-3- (Fenil sustituída) 5-Alquil) 1, 3, 5, oxadiazin-4-onas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 3153 Mz.10-v mz.23.

ACTA N.o 15.310. — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de May y Baker Limited, de Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas que contienen derivados de ciclotrifosfazatrieno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3251 Mar.10-v.mar.23.

ACTA N.o 14.946. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Schlage Lock Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley. N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3540 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.907. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por International Business Machines Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Conector Eléctrico mejorado de contactos múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3539 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.965. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición para el tratamiento de animales bajo condiciones de grandes fatigas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3541 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.982. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3542 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 15.312. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eusebio Del Cueto de la Fuente y Pedro Villa Rodríguez (Méjico), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Curtimiento de cuero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3543 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 15.313. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procesos para preparar imidazoles, isoindoles y dihidro Isoquinolinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Fernando H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10'pub. 3544 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.906. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados químicos del adamantano y a procedimientos y composiciones que utilizan dichos derivados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub 3538 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 15.320. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Michel Aime Joseph Legrain y Andre François Legourd, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un aparato destinado a alimentar animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4023 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15 319. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Joachim Lobering, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento en varias etapas para la producción de hilos y hojas de poliacrilonitrilo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 4021 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15 318. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, el señor Roberto Robado Buratti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: 'Nueva barredora o aspiradora y sobre las mejoras que puedan introducírsele" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicacin. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3998 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.311. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Tulio José Sorbi, de Argentina, solicita patente de invención por 15 años para: "Un procedimiento para la filtración continua de vinos, vinazas, etc. y separación del tartrato de calcio y dispositivo para llevarlo a cabo", y conforme a la Ley número 10 089 ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 3996 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15 317. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J P. Stevens y Co. Inc. (EE.UU A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Material textil texturado y procedimiento y aparato para ha-

cerio". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 3961 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.314. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos para preparar imidazoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3950 Mz.19.-v.ab.1.o.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez. Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20 prometimos vender al señor Juan Méndez Rodríguez el café y bar sito en la calle Cerro Largo número 1051 quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo. 30 de Enero de 1965. — ANDRES COUTO PRADO y MARIA RIVAS de COUTO
25) $ 480 00 20|pub. 4030 Mz.19.-v.ab.23

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía" de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Vicente Moreno Tofe la ferretería sita en la calle Comercio Nº 1722. quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo. 1.o de Febrero de 1965 — JUAN ANTONIO TOSI TADDEO e HILDA CASTILLO de TOSI
25) $ 480.00 20|pub. 4031 Mz.19.-v.ab.23.

Por cese de contrato de arrendamiento del almacén y bar de la calle Pampas Nº 1949. Acreedores San José número 1280 escritorio 20. — ANTONIO CASARREAL FERNANDEZ
25) $ 160.00 20|pub 4032 Mz.19.-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez. Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Oreste Celsi Porro el café bar, horno de pizza y fainá sito en la Avenida Agraciada Nº 2602. quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 28 de Enero de 1965 — JOSE NOYA ALVITE — FRANCISCO PEREZ PEREZ — MERCEDES RODRIGUEZ de NOYA — OTTILIA TURNES de PEREZ. — CONSUELO TURNES de FERREIRO — MANUEL FERREIRO TURNES.
25) $ 640.00 20|pub. 4033 Mz.19.-v.ab.23.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Tomás de Tezanos número 1249 de esta ciudad, al señor David Alvarez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — INOCENCIO VICTOR LAPAZ. — SARA BOCES.
25) $ 320.00 20|pub. 3985 Mz.19.-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez. Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio que gira en los ramos de café y bar en la calle Industria Nº 2702 a mi socio Jesús Domínguez González, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo. 10 de Diciembre de 1964. — MANUEL JUAN VIGO GARCIA.
25) $ 480.00 20|pub. 4027 Mz.19.-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez. Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Cayetano D'Amato Urzo la heladería sita en la calle Lavalleja número 2099, quién tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1964. — ROBERTO DARIO CROVETTO ELENA — GOTARDO LUIS CROVETTO ELENA.
25) $ 480.00 20|pub. 4028 Mz.19.-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez. Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Roberto Narbona Rodríguez y José Andrade Guzmán el almacén de comestibles, frutas, y verduras sita en la calle Ramón Márquez Nº 3599 de esta ciudad. quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo. 10 de Marzo de 1965. — EVARISTO LORENZO POSE — MARIA ALICIA CARBALLO de LORENZO.
25) $ 640.00 20|pub. 4029 Mz.19.-v.ab.23.

Comunico que he vendido al señor Nelson Ricardo Vespa. el Hotel sito en la calle Río Branco 1383. Acreedores presentarse en Mercedes 1112. Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — SELVA URUGUAYA VILLALBA.
25) $560.00 20|pub. 2215 Mar.15-v.abr.9.

Se hace saber, a sus efectos, que por contrato de fecha 18 de Diciembre de 1964 —inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 6 al folio 24 del libro 1, Isaac Palombo y sus hijos Mery Palombo Jabif de Enquin y Alejandro Marcos y José Palombo Jabif, aportaron a "ISAAC PALOMBO S. A." todo lo que constituía el patrimonio de la casa de comercio denominada "Tienda Los Dos Muchachos", que giraba bajo la sola firma de Isaac Palombo sita en la Avenida 18 de Julio 1809, al 31 de Agosto de 1963 a cuya fecha se retrotrajo el contrato. — Avda. 18 de Julio 1809 — ISAAC PALOMBO — ALEJANDRO PALOMBO. — MERY PALOMBO DE ENQUIN. — JOSE PALOMBO. — MARCOS PALOMBO.
25) $ 800.00 20|pub. 3505 Mz.15.-v.ab.9.

Con intervención del Balanceador A. Costas Cabezas con escritorio en la calle Sarandí 493 hemos prometido vender el café y bar sito en 18 de Julio Nº 2261 al señor José Cabezas Fraga. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Febrero 16 de 1965 — BALDOMERO FACAL. — ESPERANZA BAEDO DE FACAL — MANUEL GARCIA. — MERCEDES PAREDES DE GARCIA.
25) $ 320.00 20|pub. 3485 Mz.15.-v.ab.9.

Interviniendo el Balanceador A. Costas Cabezas con escritorio en Sarandí 493 hemos prometido vender el café. bar y helados situado en General Flores Nº 4149 a don Emiliano Bouza. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Febrero 16 de 1965 — JOSE BLANCO — RUBEN ALVAREZ y MIRIAN BASSI DE ALVAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 3486 Mz.15.-v.ab.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a los señores Gumersindo Costa Bello Rafael Alonso Casas y Albino Dubra Suárez la Panadería "El Tesoro" sita en Galicia 2222 — Montevideo Febrero 15 de 1965 — FAJWEL JOGIEL DWORSKI MOISES J. JOGIEL. MENDEL JOGIEL; CHAIM JOGIEL.
25) $320 00 20|pub 2331 Feb 19-v mar 22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a los señores José y Alfredo Elías el comercio que gira en el ramo de Café Restaurant. Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la Rambla de los Argentinos 1312 14 Piriápolis Maldonado quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy Acreedores: Florida 1478 (Montevideo) — Montevideo. 15 de Enero de 1965 — BERNARDO KLEMPERT — ALBERTO VETT
25) $480 00 20|pub. 2315 Feb 19.-v.mar.22.

Prometimos vender comercio de provisión sito en Monterc Vidaurreta 273 al señor Daniel W Cardozo con fecha 11 de Febrero de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — ROSA PEREZ. — RUBEN CORBO.
25) $160.00 20|pub. 2321 Feb.19.-v.mar.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hemos prometido vender a Ricardo Díaz Díaz, el negocio de Pensión y Hotel ubicado en la casa número 2609 de la Avenida Agraciada de esta Capital Acreedores presentarse en el estudio del Escribano Amílcar Castro. calle Treinta y Tres Nº 1329. piso 4. — MARCIAL SOUTO. — DOLORES MARTINEZ
25) $ 320.00 20|pub. 2897 Mz.3.-v.mz.30.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico la clausura con fecha 15 de Diciembre del comercio en el ramo de almacén de comestibles, alcohólica embotellada y billar establecido en la calle Gallinal 1041 de la ciudad de Durazno. Acreedores presentarse en Gallinal 1041. — Durazno, 7 de Diciembre de 1964. — MAXIMILIANO GOMEZ.
25) $160.00 20|pub. 24403 Mz.9-v.ab.5.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Victoriano Fuentes Pazos, el comercio que gira en el ramo de Bar. Despacho de Bebidas Alcohólicas. ubicado en la calle Avda. Italia 3702. de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. 15 de Febrero de 1965 — RAMON RIVAS CASTRO.
25) $480.00 20|pub. 2430 Feb.22-v mar.23.

Ley 25|9|904: se comunica que con fecha 13 de Octubre de 1964 se ha disuelto la sociedad colectiva "RACO Soc Col." sita en la calle Colón 1473 prometiendo en venta el señor Bernardo Steinhaus su cuota social al señor León Gelfón quien desde esa fecha se hace cargo del activo y pasivo de la empresa continuando con ella Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477. escritorio 49 — Montevideo 5 de Noviembre de 1964 — BERNARDO STEINHAUS — LEON GELFON.
25) $480.00 20|pub. 2517 Feb.23-v.mar.24.

Prometí vender a Humberto Eugenio Escobar el quiosco de venta de diarios revistas y varios instalado en Br Artigas entre Gaganchа y Avda Garibaldi Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores: Escribano Oscar Sir. In Avda 18 de Julio 1044 Apto 204 — Montevideo, Enero 26 de 1965 — CARLOS FRANCOLINO
25) $320 00 20|pub 2317 Feb 19 v mar 22

Al comercio y al público se hace saber que "Chimes S A. ha prometido en venta al señor Benson Hecker el comercio que en el ramo de "Droguería e Importación" establecido en Paysandú 887 haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existentes al 15 de Febrero de 1965 Los acreedores deben presentarse en Estudio Dr Jaime Krygier Rincón 422 esc 9.
25) $480 00 20|pub. 2938 Mar 3 v mar 30.

Comunicamos que prometí vender al señor Rodolfo González Hernández la Casa de Comercio del Ramo Bar y Bebidas Alcohólicas que tengo instalada en esta ciudad calle Juncal Nº 1551 Acreedores presentarse en el Comercio A los efectos legales realizo estas publicaciones — Montevideo Febrero 25 de 1965. EDUARDO GARCIA ARIAS
25) $ 320 00 20|pub 2902 Mz 3.-v.mz.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Hemos prometido vender a José Fernández Mariño y Santiago Plana Sciance el negocio de Estación de Servicio ubicada en Constituyente número 1654 de esta ciudad Acreedores en el estudio del Escribano Amílcar Castro calle Treinta y Tres Nº 1329 piso 4, dentro del término legal. — LUIS ALBERTO MORALES — HECTOR RUBEN MORALES
25) $ 320 00 20|pub 2898 Mz 3 v mz.30.

Ley 26 de Setiembre de 1964 Manuel Castro Doldán y Sra prometimos vender al señor Walter Manuel Doldán la cuota parte que nos corresponde en el negocio de Panadería y Confitería (Los Sorchantes) y se individualiza Walter M Doldán y Cía con domicilio en la Avda 8 de Octubre 2778 Tomé posesión el 10 de Marzo de 1965 Acreedores presentarse en dicha dirección
25) $480 00 20|pub 3046 Mar 4 v mar 31.

Interviniendo Oficina de Balances Martínez Castro y Cía. (Misiones 1346) prometimos vender a Antonio y Manuel Alonso el Café Bar y Horno pizza en Blandengues 1651 Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904 — JOSE AVELINO ARIAS PENA. — EUSEBIO RODRIGUEZ RIVAS.
25) $ 320.00 20|pub. 3169 Mz.8.-v.ab.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del público que los esposos Julio César Llorens Bozzolasco y Celmira Tauriz Dipacce prometieron vender a "Casas San Francisco Sociedad Anónima" el comercio que en los ramos de Tienda y Zapatería gira en esta plaza bajo la denominación comercial de "La Fama" y está instalado en los locales ubicados con frente a la calle Asamblea números quinientos cincuenta y cinco y quinientos cincuenta y siete Acreedores presentarse en el mismo comercio — San José, 16 de Febrero de 1965. — ZELMIRA T. de LLORENS.
25) $ 640.00 20|pub. 3134 Mz.8.-v.ab.2.

Ley Set. 1904. Prometimos vender a José Ruben y Antonio Washington Rodríguez Tienda y Mercedería, Carlos Casaravilla 858 A. de esta ciudad Acreedores justificarse escribanía Martínez. Misiones 1305 — Montevideo. Marzo 1o. de 1965 — ROGELIO PORTEIRO TRIGO. — MARIA ESTHER DIAZ DE PORTEIRO.
25) $320 00 20|pub. 3234 Mar 9.-v.ab 5.

Comunico al público en general que con fecha 1.o de Octubre de 1964. prometí vender al Sr. José Alberto Milesi. la Fábrica "Victoria" (Pastas, Facturería y Helados) que gira en la ciudad de Fray Bentos.
Acreedores e interesados presentarse en 25 de Mayo 3195. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALFREDO AMARAL
25) $320 00 20|pub 3257 Mar.10-ab.6.

He prometido vender a Lila Serafín de Jeist, peluquería de damas en Arenal Grande 2297. Acreedores en Reconquista 519, Esc. 104. — RAFAEL AGUIRRE TRUEBA
25) $ 160.00 20|pub. 3175 Mz.8.-v.ab.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a Valentín Vicente Carrasco, nuestra cuota en la Empresa de Pompas Fúnebres que gira en la ciudad de Rocha, bajo la denominación de Empresa Rocha Acreedores presentarse en 18 de Julio 113. Rocha. — PROSPERO RENE MUÑOZ. — VICTORIA DE LOS SANTOS DE MUÑOZ. — VALENTIN VICENTE CARRASCO.
25) $320 00 20|pub. 2706 Feb.25.-v.mar.26.

Conforme ley 1904 Comunico haber prometido en venta a Compañía Industrial Comercial S. A. la casa importadora en artículos para el hogar y automotores. Sita en Yi 1511. INDART
Acreedores en la misma. — Montevideo. Febrero 25 de 1965. — WASHINGTON INDART.
25) $320.00 20|pub. 2757 Mar.4.-v.mar.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender al señor Jesús Requeijo Franco, la Panadería "Bolivia" Avda Bolivia 1424 ois Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432. Esc 13 — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — ALFONSO LOZANO MONTANS. JULIO CESAR IBAÑEZ BARRANCOS.
25) $320 00 20|pub 2330 Feb.19.-v.mar.22.

Prometí vender a Víctor Lucio Ramírez el comercio ubicado en la calle Basilio Aráujo número 3696 en el ramo de Almacén de Comestibles (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en ... No 1318 — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — ENRIQUE PEREZ PINTOS. — DELIA LEMOS.
25) $ 320 00 20|pub. 3723 Mz.17.-v.ab.21.

Se cita a los acreedores del negocio de garage sito en calle Domingo Aramburú 1676 de Renato Caselas, para que comparezcan dentro de treinta días en ese local, con los justificativos de sus créditos (Ley 26 de Set 1904) — Montevideo Enero 25 de 1965
25) $320 00 20|pub 3229 Mar 9-v.ab.5.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Oficco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, he cedido a los señores Alejandro Ruperto Baye Sala y Severino García Rugello, todos los derechos y obligaciones contraídos en la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Uruguayana N.o 3297 de esta ciudad, que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina, Río Negro N.o 1354, piso 3, escritorio 14 (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — RODOLFO MARTINEZ SEGUI.
25) $480.00 20|pub. 3811 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender a Nerio Walter Melo el comercio que en el ramo de zapatería y mercería denominada "Zapatería Americana" gira en la ciudad de Carmelo sexta sección judicial del Departamento de Colonia, calle 19 de Abril esquina Buenos Aires Toma posesión el día 15 de Febrero de 1965 — Acreedores Escribanía Justo B Defago, Treinta y Tres N.o 382 (Carmelo) — MIGUEL CARA
25) $480 00 20|pub. 2639 Feb 24-v mz.25

Por instrumento privado de fecha 2 de Agosto de 1963, GARAGE JAVELIN LTDA., y DOMINGO HILARIO MINTEGUI, prometieron vender a Rómulo Silvino Roquero, el comercio que gira en Paysandú 1524|28 de Montevideo, en ramo de garage, venta de nafta y servicios anexos.
Acreedores presentarse con recaudos en Est. Dres Montoro Elzaurdía-Sosa Días Ley 26|9|64). Treinta y Tres N.o 1374, esc. 107, p. 1. — Montevideo. 8 de Marzo de 1965
25) $480.00 20|pub. 3385 Mar.11-v.ab.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Fernández Pardo, parte indivisa Restaurant y Despacho de Bebidas Colonia 1881 Montevideo. Acreedores En el mismo — JULIO BURGUEÑO — JOSEFINA FERNANDEZ de BURGUEÑO.
25) $160 00 20|pub. 3532 Feb 23-v mar 24.

Prometimos vender nuestro comercio de peluquería para damas "Lumiere" sito en la Av. Dr. Francisco Soca N.o 1265 de esta ciudad a doña Mignon Cuneo Rodríguez de Pau
Acreedores a dicho comercio — Efectos a partir de 10 de Agosto de 1964. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — RICARDO URDINARAN — EMA FERRANDO DE URDINARAN. — JUAN ANTONIO CASTELLANOS y LIRA NOVELLINO de CASTELLANOS.
25) $480 00 20|pub. 2732 Feb.26-v.mar.29.

Ley 26|IX|1904. Prometí vender a don Ernesto Pejo café y bar ubicado en Avda. Artigas esq. Tacuarembó de Bella Unión. Acreedores Escribanía Muguruza, Bella Unión. — NERY GONCALVES
25) $160 00 20|pub. 2711 Feb.25-v.mar.26.

De acuerdo a la Ley del 26|9|1904, comunico que prometí vender mi cuota parte (un medio) del establecimiento que en el ramo de cervecería y minutas gira bajo la denominación de "Hot Dog" en la calle Juan Benito Blanco N.os 1277|79 al copropietario Carlos E Sayagues Acreedores presentarse al comercio. — JOSE O PEREYRA BORRELLI
25) $320.00 20|pub. 2626 Feb.24-v.mz.25.

Comunico que he vendido a la sociedad Correa y Soria la Barraca que tengo establecida en la calle Williman 634 de Minas, donde los acreedores deberán presentarse dentro del término legal — OROSMAN NOGUEROL.
25) $320.00 20|pub. 3095 Mar.5-v.ab.1o.

Ley Set 1904. Prometí vender a Guillermo Fernández Vázquez, carnicería Propios 4322 de esta ciudad. Acreedores justificarse escribanía Martínez, Misiones 1305 — Montevideo, Marzo 1o. de 1965 — GREGORIO KESTENIAN.
25) $160.00 20|pub. 3233 Mar.9-v.ab.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Manuel Santiago Lorenzo y Sra prometimos vender a la señorita María Margarita Doldán López y Ramón Emilio Doldán Canedo la cuota parte que nos corresponde en la Panadería y Confitería (Los Sorchantes) Walter M Doldán y Cía., establecido en la Avda 8 de Octubre 2778 Tomaron posesión el 31 de Octubre de 1964 Acreedores presentarse en dicha dirección
25) $480 00 20|pub. 3047 Mar 4-v mar 31.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a la señorita Olga Torres el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles Ubicado en la calle Cairoli 1963 de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del Banco 18 de Julio 1317 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 8 de Febrero de 1965 — WILLIAM A y RUBEN E DIAZ MILAN
25) $480 00 20|pub 2429 Feb 22-v mar 23

Por intermedio de Park S. A. Avenida Agraciada 1722, he prometido vender al señor Manuel Ferreiro Alvarez mi comercio en los Ramos de Ferretería y Bazar ubicado en la calle Luis B. Cavia Nº 26.. de esta Ciudad. Acreedores en el comercio indicado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Febrero 12 de 1965. — JOSE MA CASTRO QUINTELA. — ELSA RENEE VILA de CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub. 3702 Mz.17.-v.ab.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). HUGO OROSMAN YANCENS y MARIA ELENA METKOWSKI de YANCENS, prometieron en venta a María del Carmen Rojo Vázquez la sucursal de Panadería y Venta de Comestibles ubicada en Camino Callesco N.o 4613 en esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082, ap. 305. — Montevideo, Febrero 8 de 1965.
25) $320.00 20|pub. 3915 Mz.18-v.ab.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Los señores JUAN FLORIT BENEJAM y CATALINA CABRISAS, prometieron en venta a las señoras Gemma Baranzini y Yagaliza Olivera, por compromiso de compra-venta de fecha 3 de Noviembre de 1964, el comercio de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en calle El Iniciador N.o 1645. Gemma Baranzini, Alberto Zammarrelli, Yagaliza Olivera y Tomás Reverina, prometen ceder a don Omar Rabino los derechos a dicho compromiso por documento de fecha 14 de Enero de 1965. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082 ap. 305.
25) $640 00 20|pub. 3914 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Tomás Martínez Rodrigo, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras, Bizcochos y Lechería, sito en General Urquiza 2851 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|IX|904) — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — DAVID LLANO ALVAREZ. — MARIA VALLADARES.
25) $320 00 20|pub. 3877 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a Manuel Balbino Campo García, el comercio de Comestibles y Fiambrería, sito en la calle Luis de la Torre 450 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — AURELIO LLANEZA GUTIERREZ. — MARIA AURORA ALVAREZ RODRIGUEZ.
25) $480 00 20|pub. 3878 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a David Llano Alvarez, el comercio de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Guipuzcoa 350 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — MANUEL BALBINO CAMPO GARCIA. — MARIA ARGENTINA MENENDEZ.
25) $320.00 20|pub. 3879 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Severino Rial Salgueiro, el comercio en los ramos de Almacén y Despacho de Verduras sito en la calle Pintos Cardeiros N.o 5545, (Capital), tomando posesión en Montevideo, a 10 de Marzo de 1965 Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — CANDIDO DOMINGUEZ LAGO. — GUMERSINDA COUTO SALGUEIRO.
25) $480.00 20|pub. 3789 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Oficco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Nicomedes Arrezudieta Sanson, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida General San Martín N.o 2192 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1965. — MANUEL LEMA VIGUERET. — CONSUELO FERNANDEZ de LEMA.
25) $480.00 20|pub. 3809 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Las Tunas N.o 523 de esta Ciudad, al señor José Carlos Da Fonseca. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — NELSON GALLARDI. — ERLINDA RODADO.
25) $ 320.00 20|pub. 3612 Mz.16-v.ab.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Iberia número 3723 de esta Ciudad al señor Antonio González (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MIGUEL LAPACHIAN. — MARIA ELENA CHALUKIAN.
25) $ 320 00 20|pub. 3613 Mz.16.-v.ab 20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometí vender mi comercio de Café y Bar sito en la calle Paysandú número 899 de esta ciudad al señor Domingo Fernández (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELADIO RIAL GONZALEZ
25) $ 320 00 20|pub. 3614 Mz.16.-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20 prometimos vender la Cantina del Banco Transatlántico en la calle 25 de Mayo N.o 508, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 16 de Noviembre de 1954 — FRANCISCO ARANAGA BALLESTEROS y ELIDA MEDINA de ARANAGA.
25) $ 480 00 20|pub 3584 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la sociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc 20 prometimos vender al señor José Negreira Mouro el Almacén de Comestibles sito en el Bulevar Aparicio Saravia N.o 4008 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo 8 de Marzo de 1965 — ALEJANDRO PETRICORENA BALESTENA y RENE BARBOZA de PETRICORENA
25) $ 480.00 20|pub 3585 Mz.16.-v.ab.20.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de Almacén y Bebidas Fermentadas sito en esta ciudad calle Eduardo Acevedo 1135 a la señora Rosa Sánchez Mallo. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a Colonia 833 piso 1 — Montevideo 9 de Marzo de 1965 — ARILDO GULARTE de OLIVERA. — MANUELA FERNANDEZ de GULARTE. — ROSA SANCHEZ MALLO.
25) $ 320 00 20|pub. 3571 Mz 16.-v ab 20.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, con domicilio en Colonia 833 piso 1.o He prometido vender mi comercio de Bar y Billares sito en Avenida Italia 3305 al señor José Giordano. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores a Magariños Cervantes 2118 — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — MODESTO VERDES VARELA — MARIA A. DA SILVA de VERDES — JOSE GIORDANO.
25) $ 320 00 20|pub. 3570 Mz.16.-v.ab.20.

Prometimos vender a Dalmiro Aguiar Gastelú Farmacia Cabral de Galería Central, 18 de Julio 976, locales 3 y 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en comercio. — OLGA ANAMIA VECCHIO de Pérez. — JULIO DOMINGO PEREZ LARROSA.
25) $ 320 00 20|pub. 3530 Mz.16.-v.ab.20.

Comunico que he prometido vender el comercio de carnicería de la calle Canelones 2784 bis a Manuel Rodríguez Morgade Acreedores Buenos Aires 526 — Montevideo, Febrero 1965. — PEDRO ROYTMAN.
25) $160 00 20|pub. 2943 Mar.3-v.mar.30.

Ley 26 de Setiembre 1904). Con fecha 28 de Octubre de 1964, prometí vender a doña Clara Gómez de Maggi el comercio que en el ramo de Bar-Restaurante y Provisión y con el nombre de "San Francisco" gira en el Balneario Shangrilá, Dpto. de Canelones en la Avenida Calcagno esquina San Francisco
Acreedores presentarse en el mismo comercio. — FRANCISCO GUERREIRO.
25) $480 00 20|pub. 3379 Mar.11-v.ab.7.

Prometí vender al señor Román Varela Taibo, el comercio de carnicería de la calle Sierra 1685 Acreedores Presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LILI RENEE BIRGER.
25) $160.00 20|pub 3407. Mar.12-v.ab.8.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Oficco S. A.", administrado por el Banco del Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Manuel Fernández Domínguez, el comercio ubicado en la calle Wáshington Beltrán N.o 1801, que gira en el ramo de Café, Bar y Almacén. Acreedores presentarse en Río Negro 1354 piso 3 escritorio 14. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — VICENTE BOUZA MONTERO. — MARIA RODRIGUEZ CANCELA de BOUZA.
25) $480.00 20|pub. 3810 Mz.18-v.ab.22.

27-Varios

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

ACTA DE CONSEJO N.o 1.031

Sección de fecha 18 de Enero de 1965

Expediente 18 373 — Inspección efectuada al Frigorífico Sudamericano Sociedad Anónima. — Se resuelve por mayoría con los votos conformes del señor Presidente y los señores Canil, Labraga y Alfonso, proceder a la afiliación del Frigorífico Sudamericano a nuestro Instituto. El señor Carballido se abstiene de votar. — Carlos M. Rodríguez Guimarães, Presidente. — Enrique Delfraro. Subdirector General Secretario del Consejo Interino.

A los efectos de la notificación pertinente (artículo 317 de la Constitución de la República) se efectúa la presente publicación en el "Diario Oficial" — Pascual A. Díaz, Subdirector General Secretario del Consejo.

27) $120.00 3'pub. 3752 Mz.18-v.mz.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZONAS VECINAS

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 15331) el Concejo Departamental de Maldonado Emplaza a los propietarios e promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la calle J. Nunes entre la calle 10 y El Cangrejo empadronados bajo los números 389, 5201 4605, 428. 429 a los con frente a la calle J. Nunes entre la cale 10 y Sotileza empadronados bajo los números 516 394. a los con frente a la calle El Cangrejo entre la calle 5 y J. Nunes empadronados bajo los números 536, 504. 391. a los con frente a la calle El Cangrejo entre J. Nunes y la calle 5 empadronados bajo los números 425. 426 a los con frente a la calle Sotileza entre la calle A M. Rak y J. Nunes empadronados bajo los números 398. 399 401, 418, 417. a los con frente a la calle 10 empadronados bajo los números 4605. 390 392, 516, 429. 419. a los con frente a la calle 7 empadronados bajo los números 390. 4486 339 388. 387, 386. 397. 396. 395. 394. 393. 356, 357. 359 358, 351, 344, 3969, 346. 546. 347. 3450 a los con frente a la calle 8 empadronados bajo los números 386. 391. 392. 536. 385. 384, 382, 1528. 379, 378, 427. 426. 425. 437. 438. 436. 434. 512. 511, a los con frente a la calle 5 empadronados bajo los números 536. 401. 13. 425, 417. a los con frente a la calle 12 empadronados bajo los números 13, 400. 398. 1646. 397. 409. 408. 406. 405 404. 920. 1711. 417, 418. 423. 416. 415. 414. 413 412. 411. a los con frente a la calle 4 empadronados bajo los números 429. 428 427. 444. 445. 423. 422. 421, 420. 419. 450, 4853, 5154. 451. 509 4282. a los con frente a la calle A. M. Rak entre la calle 10 y Sotileza empadronados bajo los números 419, 420, a los con frente a la calle 14 entre la calle 5 la calle 7 empadronados bajo los números 410 1052, 407, 403, 7. a los con frente a la calle 26 entre la calle 17 y la calle 19 empadronados bajo los números 257. 256. 254, 252, 250. a los con frente a la calle 16 entre la calle 18'25 y la calle 18'31 empadronados bajo los números 130. 585. 128, 118, 569. 579. 124, 586. 51, 705, 49. 48, 47. 1. a los con frente a la calle 31 entre la calle 18 y la calle 20 empadronados bajo los números 2. 550. 5, al con frente a la calle 31 entre la calle 22 y la calle 24 empadronado bajo el número 16. a los con frente a la calle 20 empadronados bajo los números 5. 9. 527. 10, a los con frente a la calle 30 empadronados bajo los números 9, 6 302, 3119. 40, 1496. 17. 29, 1657, a los con frente a la calle 18 empadronados bajo los números 6. 3 1377. 2. 1. a los con frente a la calle 27 entre la calle 16 y la calle 18 empadronados bajo los números 28. 585. 4624. a los con frente a la calle 28 enrte la calle 16 y la calle 18 empadranods bajo los números 59. 57. 566 122 123. a los con frente a la calle 29 entre la calle 16 y la cale 18 empadronados bajo los números 51. 52. 53 a los con frente a la calle 30 entre la calle 16 y la cale 18 empadronados bajo los números 1. 47, a los con frente a la Avenida Francia entre la calle 31 y V. Serrana empadronados bajo los números 617. 618. 619 620 621. AFE. 656. 654. 662. 2170 661. 660. 659. 658. a los con frente a las calles S|N entre la Avenida Francia y la cale Ansina empadronados bajo los números 1765, 1764. 1763. 1762. 1761. 1759, 1758. 1757 1756, 1755. 1754. 1753 1752. 1751 a los con frente a la calle 22 empadronados bajo los números 17. 1583. 11, 12. 582. 522, 581, a los con frente a la calle 24 empadronados bajo los números 16. 17. 19. 20, 558. 22, a los con frente a la calle 31 empadronados bajo los números 10. 1582. 2604. 1583. 617. 616. 514. a los con frente a la calle 32 empadronados bajo los números 614 2605, 2607. 622 621, 623. 2469 624. 625 626. 627. 628. 629 AFE. a los con frente a la Costanera empadronados bajo los números 623. 639. 637. 636. a los con frente a las calles S|N empadronados bajo los números 638 635, 634 633. 632. 631. 630 640, 648. 647 544. 643. 656, 658 657. 1780. 1781 1782. 1783. 1785, a los con frente a la calle Tulare empadronados bajo los números 654 656 657, 662, AFE. a los con frente a la Avenida Francia empadronados bajo los números 698 674, 1751. 1779. 1778, a los con frente a la calle de 17 metros empadronados bajo los números 1778, 1777. 1776, 1775, 1774, 1773, 1772, 1759, 1769, 1768, 1767, o los con frente a la calle de 20 metros empadronados bajo los números 1767, 1766, 1765, a los con frente a la calle Ansina empadronados bajo los números 1805. 1806, 1807, 1808, 1809, 1317, 1818, 1819, 1820, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo en el Banco de Cobranzas anteriormente Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la planta baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22 - Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de iure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, Marzo 15 de 1965. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo. Secretario.

27) (C. C.) 10'pub. 30679 Mz.19.-v.ab.1º

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA. LLAMADO a COMERCIANTES E INDUSTRIALES

A los efectos de actualizar el Registro de Proveedores del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (Decreto del 19 de Mayo de 1959), se llama a comerciantes e industriales interesados en proveer en los ramos de artículos de oficina e impresiones, alimentación (víveres secos y frescos), limpieza e higiene. electricidad. ferretería y bazar, vestuario y afines, medicamentos y materiales médicos. para que se inscriban en el Registro que se abrirá al efecto en la Comisión de Compras del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (8 de Octubre 3050). presentando las documentaciones que certifican el giro y que se encuentran al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. — Montevideo. Marzo 8 de 1965. — Martín Echellemberg. Tte. Coronel.

27) (C.C.) 10|pub. 30608 Mar.12-v.mar.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Llamado a aspirantes a la Beca Artigas

De acuerdo con el reglamento respectivo, se llama a aspirantes a las Becas Artigas (para realizar estudios en el extranjero). Podrán aspirar a ellas los egresados entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1964.

Los interesados deberán indicar: A) Títulos, méritos y antecedentes que correspondan al período en que cursaron estudios: B) La duración de la carrera. que no podrá exceder a la oficial en una suma de años igual a las dos terceras partes de ella: C) El programa de trabajo que se propongan desarrollar.

Las solicitudes deben ser presentadas, en papel simple con un timbre de Biblioteca de pesos 0 50 por cada foja en la Sección Concursos y Comisiones de 8 a 12 horas, hasta el 31 de Marzo de 1965, a las 12 horas. — Montevideo. Marzo 16 de 1965. — La Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30670 Mz.19-v mz.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamado a aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias se llama a aspiraciones para proveer un cargo de Profesor Interino y en efectividad de Historia Americana 1.o

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada con dos copias de títulos, méritos. trabajos realizados y antecedentes de docencia con la correspondiente numeración.

Además, en el momento de la inscripción. presentarán una nómina de los trabajos entregados.

Las inscripciones se recibirán en papel florete con dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 cada una. Se deben especificar los siguientes datos: nombre, domicilio. carnet de identidad, credencial cívica, ciudadanía, registro de título y teléfono.

Presentarse en Secretaría (Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso) de Lunes a Viernes de 9 a 11 horas.

Plazo de presentación: Cargo interino: 7 de Abril del corriente a las 11 horas. — Cargo en efectividad: 18 de Junio del corriente a las 11 horas. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — La Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30673 Mz.19-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. doctor Agustín de Vega. se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado José Luis Giacri iniciando acción de escrituración de oficio por lo que se cita. llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Antonio Pochintesta sucesores a título universal o singular y en general a toda persona con interés en el inmueble ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 123.372, señalado con el No. 53. de la manzana "E" bajo apercibimiento del otorgamiento por el señor Juez de la escrituración de traslación de dominio del inmueble. por el término de noventa días. — Montevideo, Agosto 20 de 1964 — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.

27) $1.200.00 30|pub 2402 Feb.22-v.ab.6.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los caratulados: "Vinitzki. Carlos por el menor Vinitzki Moglia. Daniel contra MOGLIA. YOLANDA Ratificación de guarda". (Lo. 19 N.o 789 Fo 666) se cita, llama y emplaza a doña Yolanda Moglia, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo Noviembre 23 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario

27) (L.17|12|63) 30|pub. 30386 Feb.16-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José Manuel y Ferreira de Rodríguez, Florinda contra RODRIGUEZ, MARIANA. Pérdida de la Patria Potestad, Lo. 19, Fo. 568" se cita, llama y emplaza a doña Mariana Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (P. Grat. Ley 13209'17|XII'963. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

27) R.20.4:955 30|pub. 30598 Mar.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Trías, Félix Alberto y Pereira de Trías, Milagrosa Esilda contra CANOBRA, LILIAN TERESA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19 Folio 660" se cita, llama y emplaza a doña Lilian Teresa Canobra, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Esc: Ernesto Roland, Actuario

27) (Ley 13.209) 30'pub. 30543 Mz.4.-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. Dr Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Bove, Juan Carlos y Menéndez, Isabel María contra RODRIGUEZ, MARIA LOURDES. Pérdida de la patria potestad Lo. 20 No. 930 Fo. 3". se cita, llama y emplaza a doña María Lourdes Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pub. gratuita. Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo. 15 de febrero de 1965. — Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley13209) 30'pub. 30519 Feb.26-v.abr 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "González Orodovildo y Lima, Juana María c|. SOSA, ARQUIMEDES. Pérdida de la patria potestad (Lo. 19 No. 242 Fo 463"). se cita, llama y emplaza a don Arquímedes Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pub Grat. Ley 13209-17|XII'963) — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Esc Ernesto Roland. Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub 30514 Feb.26-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Germán Cabezas se cita, llama y emplaza a don Adalecio Cruz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lluch Lorenzo y Bezzone de Lluch Enriqueta Blanca c| CRUZ ADALECIO" Pérdida de la patria potestad. Ficha B No 68. dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 22 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub. 30518 Feb.26-v.abr.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He clausurado taller de herrajes, calle Figurita N.o 2857. el 31 de Enero de 1965. Acreedores en Itapúa N.o 2335 bis. — ISIDORO SAMUNISKY.

27) $ 160.00 20|pub. 2622 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Geninazza, Enrique o Enrique Ramón y Sciavi, Celia contra Andrade, María Esther. Pérdida de la Patria Potestad. (Lo. 19. Fo. 461. No. 797), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Rafael Renzu, Actuario.
27) Ley: 13 209 30|pub. 30599 Mar.12-v.ab.30.

TEXTIL ALGODONERA UNIDA S. L.

Por documento privado del 11 de Febrero de 1965 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de Febrero de 1965 con el número 122, folio 425, libro 1 de Contratos, Isidoro Mohnblatt Wagner y Melania Rosenthal cedieron a Sorin Mohnblatt Schwartz por el precio total de $ 73.500 sus cuotas en la sociedad "Textil Algodonera Unida Sociedad Limitada" (Tau Ltda.), aceptando los demás socios la cesión, continuando en lo demás vigentes los contratos anteriores.
27) $ 240.00 10|pub. 3610 Mz.16.-v.mz.29.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo., los señores: Milciades Costantini y Héctor Verdesio, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario de la Sociedad Leberale Italiana de Mutuo Socorro y Beneficencia XX de Setiembre, solicitando se expida a nombre de la mencionada sociedad título duplicado de los Sep. Nos 22 y 23 del Cementerio del Cerro, por extravío de los primitivos, se hace pública esta petición por diez días previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen treinta días (30) de plazo para interponer cualquier reclamo.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de Marzo de 1965. — La Dirección.
27) $320.00 10|pub. 3402 Mar.12-v.mar.25

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olivar 1388, cedimos a los señores Wilmar Darío Acosta Aguilar y Juan Carlos Demarco Seijo, todos los derechos y obligaciones que nos correspondían, como promitentes compradores del comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que tenemos instalado en esta ciudad, calle Pedro Vidal N.o 2392. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — SERAFIN RAUL PARDELLAS. — EVERILDA RODRIGUEZ.
27) $480.00 20|pub. 3769 Mz.18.-v.ab.23.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUSTAVO MADERBACHER y RUPERTO WEILHARTER, (L.o 61, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 4087 Mz.22-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA FERREYRO ERRAZQUIN o FERREIRO ERRAZQUIN, (L.o 61, F.o 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4088 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PATRON, (L.o 61, F.o 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4089 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65 - 482), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues OSVALDO FRANCISCO BRAULIO PENSADO y MARIA CAROLINA FAZZANI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. ley No. 10.783). — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4136 Mar.22-v.ab.26

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: MARCZ ANTONIO con CAROLINA OAPP. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: D-366 - 1964), se hace saber que con fecha 14|10|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Marcz Carolina Papp.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4127 Mar.22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAITANO LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4126 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quint Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Salomón Kovensky, y Elisa Pupko de Kovensky, (Lo. 63, Fo. 487).

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4098 Mar.22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE ABBIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4149 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por César Darío Bortoli y Ruth Italia Estellano, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4124 Mar.22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO SILVERA, (L.o 56, F.o 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4125 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA LUSCHER, (L.o 55, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4148 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO JUAN PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4115 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HIRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4116 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OTILIO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Noviembre de 1964. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4095 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA SALLUA de LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Enero 15 de 1965. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4120 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MARTIN PEREIRA ALDAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 13 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4121 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCILO CABRERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 29 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4122 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO ADRIAN FERNANDEZ GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4108 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON AMBROSIO ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4109 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL PAMPILLON y MIGUEL PAMPILLON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4110 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC DOBARAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1965. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4111 Mz.22-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EZEQUIEL FILIPPINI LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 9 de 1964. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4112 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE BONIFACIO o MIGUEL JOSE BONIFACIO GONZALEZ o MIGUEL BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 4058 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA SILVERIA MORALES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Mayo de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4059 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4060 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MARIA RODRIGUEZ VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria. — San José, 30 de Diciembre de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4061 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA SOSA de CARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — Esc J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4062 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: PEREZ. VICENTE. Incapaz. (Lo. 16. Fo. 646), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Vicente Pérez designándose curadora del mismo a doña Sixta Pérez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 1o. de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
10) $240.00 10|pub. 4063 Mar.22-v.ab.2.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
CASA CENTRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas:

Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8a. Sección Judical de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Julio H. Cerviño, de fecha Julio de 1941, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 1129, con fecha 8 de Julio de 1941: Solar N.o 11, Manzana N.o 102 padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Néstor Alberto Ledesma. Salor N.o 3 Manzana N.o 102, padrón N.o 6202 m|á. Comprador: José Lamas Bermudes. Solar N.o 5, Manzana N.o 100, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Carlos Dos Santos. Solar N.o 7, Manzana N.o 74, padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Osvaldo Wáshington Chiorsi. Solar N.o 12, Manzana N.o 52, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Hugo César Duran. Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8a. Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Julio H. Cerviño de fecha Enero de 1943, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 1709 con fecha 29 de Enero de 1943: Solar N.o 6, Manzana N.o 147, padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Ilda Suárez de Acuña. Solar N.o 6, Manzana N.o 119, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Héctor Homero Escobar Machado. Solar N.o 13 Manzana N.o 134, P. N.o 6202 m|á. Comprador: Hernán L. Ferreiro Azpiroz, Solar N.o 27 manz. 132, padrón No. 6202 m|á. Comprador: Juan Francisco Serrón. Solar N.o 5, Manzana N.o 122, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Benjamín Salomón. Solar N.o 6, Manzana N.o 169, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Francisco Sosa y Obdulia Sosa. Solar N.o 1, Manzana N.o 157, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: María del Carmen Ros de Gutiérrez.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos o casahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva, de conformidad con la Ley. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Banco del Comercio Minorista y Agrario, Casa Central (Av. Uruguay N.o 1053).
2) $1.680.00 15|pub. 4114 Mar.22-v.ab.9.

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 y habiendo transcurrido el término de cuatro años previstos para la caducidad de las promesas de venta de los solares: 22 de la manzana 205 de la 7a. sección judicial de Canelones, empadronado en mayor área con N.o 17.893 comprador Miguel Angela Faccioli; y solar 5 manzana 215 de la 7a. Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con N.o 11.863 compradores Carlos Haedo Terra y Aldo Da Rongh, se hace saber a éstos y a sus herederos o causahabientes a cualquier título que transcurrido quince días de la última publicación caducarán las promesas de compraventa. — Balneario El Pinar S. A., Misiones 1371.
2) $600.00 15|pub. 4080 Mar.22-v.ab.9.

De acuerdo al art. 10 de la Ley 9.099 se hace saber a los siguientes promitentes compradores a Plazos o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la Manzana 2 del Balneario Blancarena, 4a. sec. jud. del Dpto. de Colonia empadronados en mayor área con el N.o 1246. Plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain de Octubre de 1953, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos sus derechos. Sol. 1 de Ramón Benito Rivero Costa; Sol. 5 de Cantalicio Costa Fernández; Sol. 17 de Ramón Benito Costa y Sol. 8 de Cantalicio Costa Fernández.
2) $480.00 15|pub. 4123 Mar.22-v.ab.9.

BANCO DE LA PAZ
A(DMINISTRACION DE PROPIEDADES)

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular y universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los solares que abajo se detallan, que transcurrido el término legal, habrán caducado todos los derechos.

Solares ubicados en la 5a. Sección Judical del Dpto de Canelones, empadronados con el N.o 16.832 m|á, de la zona rural, propiedad del Sr. Víctor Mnich.

A) Solar 22, Promitente comprador: Justo Daniel Lamanna Velázquez y B) Solar 8, Promitente Comprador: María Irma Clerij de Da Luz

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Banco de la Paz. — Víctor Maich, Propietario.
2) $720.00 15|pub. 4084 Mar.22-v.ab.9.

LA PALOMA

Habiendo transcurrido con exceso el término legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (art. 10 Ley 9.099), de las Promesas referentes a los siguientes solares sitos en "La Paloma" 10a. sec. jud. del Dpto. de Rocha:

Padrón 15.466. Sol. 26, Manz. H-7. Prometido en venta a Ignacio Avalos Bravllo, inscripta con el N.o 3648|Fo. 7854|Lo. 102; Sol. 14, M. C-6 a Humberto Timosi Pueblas, inscripta con el N.o 2050|Fo. 4310|Lo. 102; Sol. 24, Manz. M-5 a Arturo E. de Chey Alberts, Sol. 9, Manz. D-2, a Juan Francisco Capriata; Sol. 2, Manz. J-9 a José Luis Fernández Vázquez; Sol. 1, Manz. C-8 a Adolfo González Varela; Sol. 4 Mans. B-10 a Alberto Salguiero; Sol. 16, Manz. B-6, a Luis Julio Gerosi; Sol. 9, Manz. B-8 a Carlos Humberto Capristo y Sara Emilia Nieves López; Sol. 15, Man. B-9, a Manuel Jorge Mariño; Sol. 6 Manz. C-4, a Alberto Atilio Canevaro Oliveri; Sol. 20, Manz. C-4 a Irma Brum de Serra, Sol. 17, manz. C-6 a Eduardo Tulio Simone, Solar 18, manzana C-6 a María Amelia Montana Carballo; Sol 2, Manz. C-7 a Carlos Sixto Santamaría, Antonio Extreme, Esteban Llacay, María Elena Cano y Armando Negri; Sol. 11, Manz. C-8 a Jorge Jalil Nasif; Sol. 12, M. C-8 a Susana Elvira Quinteros Carollo; Sol. 10, Manz. C-9, a José Rojas Gutiérrez; Sol. 1, Manz. K-1 a Julio Ricardo Lehmann; Sol. 7, Manz. L-9, a Ladislao Deszo Somlo; Sols. 29_30 y 31, Manz. J-9, a Fernando Laspoumaredes; Sols. 24 y 25, Manz. J.9 a Norma Casas de Chaplin; Sol. 21, Manz. J-2, a María Fontana Siñieri Constentábile; Sol. 1, Manz. J-1, a José Alfredo Santos; Sols. 2 y 3, Manz. H-1 a Carlos Antonio Domínguez Rodríguez; Sol. 24, Manz. H_8 a Jaime León Nielawichi; Sol. 23, Manz. H-8 a Israel Lazaro Nielavitzky; Sol. 22, Manz. H-8, a Marcos Epelbaum; Sol. 11, Manz. H-5, a Horacio Rodríguez; Sol. 21, Manz. H-8 a Alberto Elías Birman; sols. 7, 8 y 9, Manz. H-4, a Horacio Gutiérrez; Sol. 10 Manz. H-4 a Julio Antonio Hernández Sturla; Sol. 1, Manz. J-9 a Ricarlo Guillermo Fernández Vázquez; Sol. 20, Manz. J-8, a Antonio Tallarico; Sol. 19, Manz. M-4 a Daniel Dai Chee Chang; Sol. 6 Manz. M-7 a Miguel Garibaldi Lo Ré; Sol. 5, Manz. K-7 a Rafael Carpintero; Sol. 7, Manz. K-7, a Hugo Norberto Rocco; Sol. 8, Manz. K-7 a Carmelo Luca; Sol. 3, Manz. H-5 a José Santos Salerno; Sol. 5, Manz. J_4 a Osvaldo Joaquín Castro; Sols. 3 y 4, Manz. L-10 a Enrique M. Figueiras; Sol. 2, Manz. H-5 a Guillermo V. Helnik; Sol 1, Manz. C-6 a Teodolina Etcheverry de González, Padrón 8516; Sol. 8, Manz. OB 16 a Juan Eugenio Méndez, Sol. 9, Manz. OB 18 a Carls Gaverini de Zanetti; Sol. 8 Manz. OB 16 a Luis Dall'Armelina y Jorge Valesella; Sol. 3, Manz. OB 16 a O ar Oscar Bevilacqua; Sols. 12 y 13, Manz. OB 16 a Elvira Rodríguez de Korchkaz; Sol. 8, Manz. 13 a María Elena Dimitri de Rocco; Sol. 13 Manz. OB 4 a César J. Luzzetti; Sols. 8 y 9 Manz. V2 a Marcelo Moreno y Héctor C. Ezcurra; Sols. 1 al 5 Manz. G7V a Tomás Jaime Scoffiel y José Luis González Victorica Sols 10 al 15 Manz. OP 12, 14 al 23 Manz. OP 15, Sols. 12 al 23, Manz. OP 18, Solares 12 al 17 Manz. OP 21|13 y 14, manz. OB 13; Sols. 12 al 17, Manz. OB 10; Sols. 10 al 13, manz. OB 5; Sols. 1, 10 al 13 y 22 al 24 de la Manz. OB 9, Sols. 1 al 3 y 20 Man. OB 13. Sols. 10 y 11 Manz. OP 18, Sols. 1 y 24 Manz. OP 15. Sols. 1 al 24 Manz. OB 2, Sols. 1 al 5 y 24, Manz. OB 6, Sols. 1 al 24 Manz. OB 1, Sols. 1 al 9 y 14 al 24, Manz. OB 5, Sols. 2 al 9 y 14 al 21, manz. OB 9, Sols. 1 al 9 y 24 Manz. OP Sols. 2 al 4 y 7 al 9. Manz. OP 14, Sols. 2 al 5, Manz. OP. 15, Sols. 1 al 24 Manz OP 16, Sols. 2 al 4 y 7 al 9, Manz. OP 17, Sols 1 al 9 y 24 Manz. OP 18. Sols. 1 al 24 Manz. OP 19, Sols. 1 al 11 y 24 Manz. OP 21, Sols 1 6 al 17 y 24, Manz. OP 22, Sols. 1 al 11 y 18 al 24, Manz. OP 23, Sols. 1 y 24, Manz. OP 24, Sols. 1, 11 al 13, 17, 18 y 22 al 24, Manz. OP 10, Sols. 1. 5, 6, 10, al 24 Manz. OP 11 Sols. 1, 9 y 16 al 24, Manz. OP 12, Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 9, Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 8, Sols. 1, 10 al 13. 22 y 23, Manz. OP 7, Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 6, Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 15, Sols. 1, 10, 12, 13 y 22 al 24, Manzana. OP 4 Solares. 1 y 10 al 24 Manz. OP 3, Sols. 1, 12, 13 y 22 al 24 Manz. OP 2, Sols. 1, 10 al 13 y 22 al 24, Manz. OP Manz. OP 23, Sols. 19 al 23, Manz. OP 20, 1, Sols. 18 al 23, Manz. OP 24. Sols. 12 al 17 Sols. 14 al 23, Manz. OP 13, Sols. 10 al 23, Manz. OB 6, Sols. 1, 11 y 18 al 24, Manz. OB 10, Sols. 10 al 13. Manz. OP 13, Sols 10 al 13, Manz. OP 14, Sols. 18 al 23, Manz. OP 21, Sols. 12 al 17, Manz. OP 24, Sols. 2 al 9 y 14 al 21, Manz. OP 1, Sols. 2 al 11 y 14 al 21 Manz. OP 2, Sols. 2 al 9, Manz. OP 3, Sols. 2 al 9, 11 y 14 al 21, Manz. OP 4, Sols. 2 al 9, Manz. OP 5. Sols. 2 al 9, Manz. OP 6, Sols. 2 al 9, 14 al 21 y 24, Manz. OP 7, Sols. 2 al 9. Manz. OP 8, Sols. 2 al 9, Manz. OP 9 Sols. 2 al 9, 14 al 16 y 19 al 21, Manz. OP 10, Sols 2 al 4, 7 al 9, Manz. OP 11, Sols 2 al 8, Manz. OP 12, Sols. 1 al 5 y 19 al 26, Manz. OB 4, Sols. 4 al 6 y 35 al 37, Manz. OB 18, Sols. 6 y 7, Manz. OP 8, Sols. 6 al 9, Manz. OB 6. Sol 5, Manz. OP 17, Sols. 3, 4 y 15 al 17, Manz. GV 5, Sols. 2 al 5, Manz. OB 12 al Señor Santiago Glusberg; Sols. 4, 2, 5, 3, Manz. OB 12 a Marcelino García Prellezo, Padrón 537: Sol. 32, Manz. S-1 a Roberto Antonio Purificato. Padrón 304: Sol. 112, Manz. T a Carlos Antonio Raimondi Moro.
2) $6.600.00 15|pub. 4143 Mar.22-v.ab.9.

3—Convocatorias Comerciales

CINE PUBLICIDAD S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos, el directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1965, a la hora 11, en el local de la calle Treinta y Tres 1512, piso 3, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria del directorio, informe del Síndico, balance general cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio 1963|64; 2o.) Designación de directorio y Síndico por el ejercicio 1964|65.

Nota: Los señores accionistas que deseen participar en esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría, previamente a la misma, y pasados treinta minutos de la hora fijada en esta citación, la asamblea podrá funcionar válidamente, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Secretario.

3) $48.00 1|pub. 4078 Mar.22-v.mar.22.

ARAZA S. A.

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el día 31 de Marzo de 1965 a las diez horas, en el local de la calle Rincón 468, escritorio 49, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1964; 2o.) Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3o.) Elección del directorio; 4o.) Fijación de la remuneración de los miembros del directorio; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Marzo de 1965.

3) $80.00 2|pub. 4070 Mar.22-v.mar.23.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el día 31 de Marzo de 1965, a las once horas, en el local de la calle Rincón 468, escritorio 49, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el ejercicio 1964; 2o.) Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3o.) Elección del directorio y Síndico; 4o.) Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y Síndico; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Marzo de 1964.

3) $200.00 5|pub. 4069 Mar.22-v.mar.26.

FIDUCIARIA DE MONTEVIDEO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de Marzo corriente a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 467, Apto. 8 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria y del balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo. 2o.) Destino a dar a las utilidades; 3o.) Nombramiento de nuevo directorio; 4o.) Nombramiento de nuevo Síndico; y 5o.) Firma del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar con tres días de anticipación sus acciones o los certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — El Directorio.

3) $80.00 2|pub. 4066 Mar.22-v.mar.23.

"CORFRISA"
CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY

En cumplimiento de lo establecido en el artículos 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionitas para la Asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 1965, a las 17 y 30 horas, en el local de la planta industrial en las Piedras (Carretera Nacional Km. 22.500, Ruta N.o 5), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria del directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Consejo Fiscal; 2) Arts. 27 y 39 de los Estatutos; 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 24).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, en la Dirección mencionada, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, a quienes se les entregará un justificativo en que conste el número de votos. — El Directorio.

3) $192.00 3|pub. 4065 Mar.22-v.mar.24.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el directorio de la Compañía Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 1o. de Abril de 1965 a las 11 y 30 horas en la Avda. Uruguay 1258 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2o.) Renovación del directorio y Síndico titulares y suplentes; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente.

Para formar parte de la asamblea es necesario que los señores accionistas registren sus acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las oficinas de la sociedad (Uruguay 1258), con por lo menos, tres días de anticipación a la fecha señalada, para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $392.00 7|pub. 4067 Mar.22-v.mar.30.

CIUDADELA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores tenedores de acciones de Ciudadela S.A., para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1965, a la hora once, en el local de la calle Misiones 1469, primer piso, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del informe del directorio, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 2) Elección de nuevos Directores y Síndico, titulares y suplentes; 3) Fijación de la remuneración de directores y síndico; 4) Designación de un accionista presente para refrendar el acta junto al Sr. Presidente. — El Directorio.

3) $80.00 2|pub. 4142 Mar.22-v.mar.23.

CAMBIOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el art. 39 de los estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de Marzo de 1965, a la hora 19 en el domicilio de la Institución Avda. 18 de Julio N.o 1476, para tratar el siguiente orden del día:

1.o. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o. Elección de un accionista para suscribir el acta de la asamblea, (Art. 45 del estatuto).

Para asistir y tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o los correspondientes certificados bancarios en la Oficinas de la Sociedad hasta el día 30 de Marzo inclusive hasta las 18 horas. — Montevideo, Marzo de 1965. — Oscar C. Rebagliatti, Presidente. — Vicente Salgado Cao, Secretario.

3) $384.00 8|pub. 4141 Mar.22-v.mar.31.

FAIR VIEW S. A.

De acuerdo con el art. 14 de los Estatutos, el Directorio de "Fair View S.A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Abril de 1965, a las 11 horas, en el local social, Avda. 8 de Octubre 2285, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y proyecto de aplicación de utilidades por el ejercicio 1964.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con una antelación de cuarenta y ocho horas a la reunión; igualmente será válido el certificado de depósito de acciones expedido por cualquier banco del país (Art. 17 de los Estatutos Sociales). — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $144.00 3|pub. 4140 Mar.22-v.mar.24.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1965, a las 16 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2. Distribución de utilidades y reservas; 3. Revaluación de bienes de activo fijo; 4. Elección de un director titular y un director suplente; 5. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la Asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — El Directorio.

3) $576.00 8|pub. 4119 Mar.22-v.mar.31.

"C. A. M."
"COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 19 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social de la Av. Uruguay N.o 1675 el martes 6 de Abril próximo, a las 21 horas, en Primera citación a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o. Fusión de la Sociedad Médica Integral zona Norte con "C.A.M."; 2.o Asistencia de Cooperativistas a Asambleas (Reglamentación). — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Dr. Conrado Nin Avelleyra, Presidente. — Dr. Armando Fattoruso, Secretario.

3) $32.00 1|pub. 4113 Mar.22-v.mar.22.

SILKOR - FANAME S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Marzo de 1965 a las 11 horas, en su sede social de la calle Mariano Solar N o 3163, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|64, cuenta de pérdidas y ganancias distribución de utilidades propuesta por el Directorio, e informe del síndico; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

Nota: Para participar en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en la sede social, hasta 5 días antes de la Asamblea. — El Direcorio.

3) $80.00 2|pub. 4097 Mar.22-v.mar.23.

COMPAÑIA OMNIBUCERA DEL ESTE S. A.
(C. O. D. E. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (artículo 33 de los estatutos de la sociedad) para el día 27 de Marzo de 1965 a las 9 horas en el local de la calle Rocha 791, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación del acta anterior; 2o.) Consideración y aprobación de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganoncias, del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1964; 3o.) Nombramiento de tres accionistas para firmar el acta.

Nota: La inscripción de acciones se reciben con tres días de anticipación. — San Carlos.

3) $40.00 1|pub. 4073 Mar.22-v.mar.22.

ORANGE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria a realizarse el 6 de Abril de 1965 a las 19 horas, en el local de la calle Colonia 1522, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Octubre de 1964; 2.o) Designación de un Directorio para el nuevo ejercicio; 3.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 2 del decreto del 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

3) $40.00 1|pub. 4091 Mar.22-v.mar.22.

J. CASTILLO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de la calle Sarandí 662, el día 31 de Marzo de 1965, a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

A) Balance general y memoria; B) Informe del síndico; C) Nombrar Directorio y síndico; D) Designar dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se deja constancia que para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones ante la Secretaría, hasta un día antes del fijado en esta convocatria, (Art. 28 de la Estatutos Sociales). — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 4094 Mar.22-v.mar.22.

I P U S A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 31 de Marzo de 1965, a la hora 18 y 30, en el domicilio social, Avda. Gral. Rondeau N.o 2082 de esta ciudad.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (art. 30).

Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la Asamblea esta se verificará con el número de accinistas que concurran (Art. 25), para considerar el siguiente orden del día:

1.o. Designación de dos accionistas para controlar el escrutinio y firmar el acta de esta Asamblea; 2.o. Consideración de la memoria anual, balance de situación, balance de resultados e informe del síndico, correspondientes al

28 ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 3.o. Distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo; 4.o Elección parcial del Directorio por cuatro años y total de suplentes por dos años; Síndico y suplente por dos años; Síndico y suplente por dos años.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea es necesario que, por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito de alguna institución bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau N.o 2082 (art. 29 de los Estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943). — Montevideo, Marzo de 1964. — El Directorio.
3) $576.00 6|pub. 4082 Mar.22-v.mar.29.

CONSORCIO AMERICANO DE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo al art. 13 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1965 a la hora 11.30 en el local de Treinta y Tres 1512, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria del Directorio, informe del síndico, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1963|64; 2) Designación de Directorio y síndico por el ejercicio 1964|65.
Nota: Los señores accionistas que deseen participar en esta asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría, previamente a la misma, y pasados treinta minutos de la hora fijada en esta citación, la asamblea podrá funcionar válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Secretario.
3) $48.00 1|pub. 4079 Mar.22-v.mar.22.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION No. 2|65
Segundo Llamado
Armarios metálicos intemperie para aparatos de señalización.
Apertura: 6 de Abril de 1965, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30691 Mar.22-v.ab.2.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SORIANO
Llámase a licitación pública para el establecimiento de iluminación a Gas de Mercurio, en la Avda. Lavalleja, de la ciudad de Mercedes, Capital del Dpto. de Soriano, desde calle Santiago Vázquez (Túnel), hasta calle Ricardo Detomasi (un total de dieciocho (18) cuadras).
Deberán presentarse dos (2) alternativas: tres (3) focos de 400 watts cada uno por cuadra; y cuatro (4) focos de 400 watts cada uno; ambos soportados por columnas.
Los presupuestos comprenderán: columnas, artefactos y lámparas completas, así como instalación, estableciendo cada rubro por separado.
Las empresas interesadas deberán establecer condiciones y plazos de pagos.
Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría del Concejo Departamental, donde se procederá a la apertura el 5 de Abril próximo, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran.
El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas si así conviene a sus intereses. — Mercedes, Marzo 16 de 1965. — Esc. Francisco M. Capano, Presidente. — Ricardo Cuadrado, Secretario.
12) (C.C.) 3|pub. 30689 Mar.22-v.mar.24.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION No. 118
Agua Potable Barrio 17
Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de red de agua potable y conexiones domiciliarias del Barrio No. 17 de Montevideo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 7 de Abril próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec
El comprobante de depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30686 Mar.22-v.ab.2.

U. T. E.
ADJUDICACIONES
Se informa a la industria, comercio o interesados en general que el directorio de esta Administración, ha resuelto en sus últimas sesiones la siguiente adjudicación:
R. 62. 178.866. Cía. Recons S. A., 14 máquinas de oficinas: escribir, sumar y de calcular, por valor $ 62.910.00. Buzio López, y Correa S. en C. 4 máquinas de escribir por valor $ 9.044.00 y Arnaldo Castro S. A., 6 máquinas de escribir por valor $ 18.656.00, (Lic. No. 5.296). — Montevideo, 23 de Marzo de 1965. — Departamento Comercial.
12) (C.C.) 1|pub. 30692 Mar.22-v.mar.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 22 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4a. Sección

JUAN CARLOS CUETO, 32 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Andes 1318 y NIDIA LIBERTAD GARCIA, 29 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada Andes 1318.
CLAUDIO CEBALLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1192 Ap. 4 y EVANGELISTA ACEREDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1192.

5a. Sección

PABLO PARDO SANTAYANA, 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado San José 1111 y LIA RAQUEL WILLAT, 30 años soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1308.
RAMON DIMARTE SOSA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cebollatí 1366 bis y NORA PANIZZA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cebollatí 1364 bis.
HECTOR JULIO CARRETTO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tacuarí 1381 y MARIA ELENA SOSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarí 1381 Apto. 2.

6a. Sección

ENIO RAMON ORTIZ, 38 años, soltero, militar, venezolano, domiciliado Yí 1372 y TERESA MARTIN CALLEJAS, 32 años, soltera, española, domiciliada Yí 1372.

7a. Sección

MARIO CESAR RAUL FAIG, 25 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Minas 1487 y ALICIA MARIA EMILIA PORTELL, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Minas 1487.
JOSE ROBERTO ANGELELLI, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colonia 1774, Apto. 10 y LILIANA MARIA LIBERATI 20 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada Colonia 1774 Apto 10.
DARWIN EDDY VILLARREAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1645 y ANA MARIA MASCHERONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1645
ROBERTO SALAS, 31 años, soltero, comercio argentino, domiciliado Minas 1275 y NELIDA ESTHER LOPEZ 27 años, soltera, argentina, domiciliada Minas 1275.
MANUEL AMANCIO RODRIGUEZ, 58 años soltero, hacendado, argentino, domiciliado y MATILDE ELISA SERO, 22 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada
EDUARDO JOSE ZUÑIGA, 35 años, soltero, dibujante argentino, domiciliado Colonia 1481 y MIRELLA BARADELLI, 30 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Colonia 1481.

8a. Sección

ELBIO BARBOZA MENDEZ, 42 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Miguelete 1776 y AMELIA GARCIA, 30 años, divorciada, modista, española, domiciliada Miguelete 1776

10a. Sección

DOMINGO OSVALDO CONDE, 31 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Mentana 4043 y MARIA ROSA VILLADONIGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 4043.
ANTONIO COVIELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3543 y MARIA YOLANDA RAMILO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2482.
ERNESTO DEPAULI, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Andrés Bello 3779 y SANTA SOFIA BIGLIERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2979 Apto. 6.
AGUSTIN COLLADO, 19 años, soltero, electricista, español, domiciliado Leopardi 1671 y BLANCA LORENZO, 18 años, soltera, española, domiciliada Leopardi 1671.

11a. Sección

JUAN CARLOS ARAMBURU, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4to. 3429 y GULMA TERESITA ROJAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A 7977.

OMAR CECONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Studs 4680 y SUSANA BIANCHI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Bois 5085.
WASHINGTON PERDOMO, 25 años, soltero militar, oriental, domiciliado Juan Fco. Santos 5032 y MARIA DEL CARMEN ESNAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 4763.
TORIBIO URUGUAY PERALTA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Helvecia 3793 y SUSANA MABEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 3793.
HUGO OMAR GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4443 y GRACIELA MARIA ALONSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4419.
MAURICIO DUARTE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Hungría 3571 y EVA ISABEL ZUNA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3ra. 4183. Apto. 3.
NESTOR JUSTINO ESTEFAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763, Sector H. Apto. 11 e IRMA CAETANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763, Sector H. Ap. 11.
JUAN EDISON DORES, 27 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Gronardo 3271 y MARIA ZULEMA GUERRERO, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Locarno 3513.
DOMINGO SCARPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4458 y STELLA MARIS STRATA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Veracierto 2798.
JULIO WALTER LOPEZ, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3576 Apto. 4 y MARIA LUISA DAURADO, 30 años soltera, oriental, domiciliada Belinzon 4986.
DAOIZ TAUMATURGO OLIVERA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lisboa 3399 y PRESBITERIA AVILA, 44 años soltera, oriental, domiciliada Lisboa 3399

12a. Sección

JOSE ESBERNA, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San Martín 2402 y TERESA ELSA SBERNA, 30 años, soltera, modista, argentina, domiciliada San Martín 2402.
MARIO EUSEBIO BALDIZAN, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2944 y AMADA VILLANUEVA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2944.

13a. Sección

WALTER GIMENEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1612 y AMELIA MARINA ANDRIA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Barcelona 1612.

15a. Sección

MARIO BIANCHI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 897 Apto. 2 y ANA MARIA GROSSO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 897, Apto. 2.
GREGORIO ELBIO PEREZ, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sierra 1848 y ZULMA CURBELO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1848.

16a. Sección

JUAN CARLOS SEVERO, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Rambla Costanera 5617 y SARA ALICIA PIÑEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 5617.

EDUARDO HOVANESIAN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4499 y MARTHA LILIAN SILVA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4418.

EVARISTO VILLAR, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4396 y OBDULIA HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4396.

17a. Sección

ULPIANO HERNANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2o. No. 4768 y LAURA GOMEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2o. No. 4768.

18a. Sección

EMILIO KUZMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arazatí 1104 y CLOTILDE ISABEL ZABALETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Blanco 912, Apto. 8.

FIDEL BALSA, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. Paullier 1160 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1160.

LUIS ANTONIO PODESTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1468, Apto. 16 y SUSANA TERESITA ROMERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada S. Bolívar 1468, Apto. 15.

CESAR MANUEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Montero 2827, Apto. 2 y MABEL SUSANA SANCHEZ, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada G. Suárez 2790.

JOSE RAMON ALVEZ, 41 años, soltero, textil, oriental, domiciliado C. Berg 2441 y MARIA EVA ALEMAN, 28 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada C. Berg 2441.

19.a Sección

JOSE LUIS CARRACEDO, 21 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado 18 de Julio 1625 y DORA SARA WILLIAMS, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Cuñapirú 1928.

20a. Sección

JESUS VAZQUEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Emilio Romero 328 y CELSA GONZALEZ, 33 años, soltera, española, domiciliada Emilio Romero 328.

ANTONIO ELLAR, 53 años, soltero, militar yugoeslavo (C. L.), domiciliado Copiapó 233 y ARASELI JULIA LUSCHER, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Copiapó 233.

VICTOR POUSADA, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Elba 4176 y MARIA JOSEFA ESTIVEZ, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Elba 4176.

21.a Sección

LUIS ALLO, 26 años, soltero, herrero, español, domiciliado Balta Ojeda 3850 y ELISA CANDIDA SUAREZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Balta Ojeda 3850.

BORIS CARLOS SUAREZ MERCADAL 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vedia 1034 y ANA MARIA NERRO, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vedia 1029.

22a. Sección

HECTOR CEFERINO LAREDO, 21 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3890, apto. 1 y ALICIA SANZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 4116.

EMILIO ALBERTO PIÑEIRO, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado J. J. Quesada 3864 y ALBA VAZQUEZ, 26 años, soltera oriental, domiciliada Huascar 3970, ap 1.

ALBERTO MAGALLANES, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4009 y MARIA DEL CARMEN ROMERO, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4009.

MARIO LASPLACES CALVO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3629 y NORMA MABEL CABRERA, 28 años, soltera modista, oriental, domiciliada Purificación 3629.

23.a Sección

NELSON FERNANDO GARCIA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Secco Illa 2805 y MYRIAM TERESITA LENCE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Secco Illa 2805.

24.a Sección

NELSON WALTER PRANDI, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1407 y MARIA DEL HUERTO, LAVEGA, 31 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1407

CARLOS BARCES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1638 y MYNHNA MARCY ROMAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1638.

PEDRO SANTIAGO SCLOFSKY, 30 años, soltero abogado paraguayo, domiciliado Echevarriarza 3333 y ALICIA IVONNE KULLA, 20 años, soltera, secretaria oriental, domiciliada Echevarriarza 3333.

JUAN CARLOS VEGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3681 y MARTHA SONIA DI GIOVANNI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3681.

14) $6.00 3|pub. v.Mar.24.

15—Pago de Dividendos

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 22 del cte. mes, se procederá al pago del dividendo provisorio (7 o|o) correspondiente al primer semestre del ejercicio 1964|65, en nuestras oficinas de la calle Rincón 565.

Nota: Para evitar la retención fiscal los interesados deberán concurrir munidos de la documentación respectiva a fin de identificarse. — Montevideo, Marzo de 1965.

Se avisa a los señores accionistas suscritores de la Serie II que deberán presentar para el cobro de dividendos, el certificado provisorio correspondiente.

15) $ 56.00 2|pub. 3978 Mz.19.-v.mz.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL PEREZ ROUBIN e HIRAM ARIAS CUSMANICH, solicitan la inscripción de la Guía de Tráfico Aéreo Marítimo Fluvial y Terrestre del Uruguay de la cual se declaran autores — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 4086 Mar.22-v.ab.2.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) de matrimonio de Nallib Sreidin con Zahia Sreidin, donde la madre de la contrayente figura como Halia Ahur debe decir: Halia Amud; B) de nacimiento de Hugo Sreidin, donde el nombre de la madre figura como Saia y el del abuelo como Alie Bujamoud, debe decir: Zahia y Alia Buhamud, respectivamente; C) de nacimiento de Said Sreidin, aparece como nombre Srayldin, en vez de Sreidin, Nallip Srayldin por Nallib Sreidin y Saia Saryldin por Zahia Sreidin y Said Srayldin por Said Sreidin, y Aldala Srayldin por Abdala Sreidin; D) de nacimiento de Yamila Sreidin aparece este nombre como Sdreilin Yamil, y Nelli Sdreillin en vez Nallib Sreidin y Seguie Abdalla por Zahia Abdala y Said Sdreilin por Said Sreidin y Alie Yamunde por Alia Buhamud y Juan Abdalla por Juan Abdala y Alle Sbar por Alia Amud y Yamil por Yamila: E) de nacimiento de Yamil Sreidin, aparece este nombre como Sredri Yamil en vez de Yamil Sreidin y Nellib Sredri en vez de Nallib Sreidin y Lieles Adadla por Zahia Abdala y Sait Sredri por Said Sreidin y Alie Buajamut por Alia Buhamud y Adadla Sredri por Abdala Sreidin y Jamil por Yamil; F) de nacimiento de Sreidin Nallib, aparece este como Serendius Unallip siendo aquel el verdadero u Wallip Serendius en vez de Nallib Sreidin y Said Serendius en vez de Said Sreidin y Alia Wuajamut en vez de Alia Buhamud y Unallip en vez de Nallib; G) de Sreidin Isabel aparece este como Sraylind Isabel en vez de aquel que es el verdadero y Nallip Sraylind en vez de Nallib Sreidin y Said Sraylind en vz de Zahia Abdala.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 12 de Febrero de 1965 — Hugo Alvez. Actuario.

19) $1 560.00 15|pub. 4083 Mar.22-v.ab.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 105.697. — Montevideo, Marzo 17 de 1965, con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PINNACIE" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4096 Mar.22-v.ab.2.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Unión de Balanceadores. Prometí vender al señor Wáshington Capucho el comercio que en el ramo de Hotel está ubicado en Soriano 1137. (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — IBERICA RODRIGUEZ CRUZ.

25) $320.00 20|pub. 4139 Mar.22-v.ab.26.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender al señor Roberto Pereira, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Ellauri 435. (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — JESUS PASCUALVACA. — ROSARIO PALAU GIMENEZ.

25) $320.00 20|pub. 4138 Mar.22-v.ab.26.

Prometí vender a don Roberto Matturro el comercio de Casa de Peinados (Peluquería para Damas), denominada Antin Peinados y ubicada en la calle Bartolito Mitre 2846. Acreedores presentarse en el comercio. Plazos y efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Toma de posesión: 18 de Marzo de 1965. Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — ROSITA BILAT DE FUENTES — JULIO CESAR FUENTES.

25) $480.00 20|pub. 4102 Mar.22-v.ab.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Lorenzo Ramón Marengo Pacheco, el comercio en el ramo de almacén de calle Rep. Argentina y B y Ordoñez Las Piedras. Acreedores en el mismo. — Las Piedras, 9 de Febrero de 1965. — RAUL GUTIERREZ DOMINGUEZ.

25) $320.00 20 pub. 4085 Mar.22-v.ab.26.

Comunico que con fecha 18 de Febrero de 1965, hemos prometido vender la casa de comercio que gira en ramo Hotel sita en Cuareim 1536. Montevideo a Héctor Hilario Kaisar. Serafín González. Amelia Concepción Gómez Agulla. Acreedores presentarse en Escribanía B. Recine: Río Negro 1308, piso 5.

25) $320.00 20|pub. 4057 Mar.22-v.ab.26.

27—Varios

A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) número 2779|944 (modificada y ampliada por Res. D. Nos. 3268|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo que el Directorio dispuso las designaciones y promociones que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos o designaciones que resuelva el Directorio podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 días en el Interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación. Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo General y Despacho, Edificio ANCAP, calle Paraguay Nº 1598 esquina Cerro Largo, hasta el 5 de Abril de 1965 para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la Capital y hasta el 27 de Abril del mismo para los funcionarios que trabajan en las dependencias del Interior.

Designaciones

MARTINEZ RIVERO, Víctor Hugo, Meritorio, $ 720.00, Res. (D) Nº 669|2|65.

RODRIGUEZ SALOM, Nelson, Inspector de 4ta., $ 2.460.00, con destino a Contralor Comercial de Inspección General, Res. (D) número 1048|3|65.

CAVALHEIRO MENESES, José, Telefonista, $ 78.40, con destino al establecimiento de El Espinillar, Res. (D) Nº 6304|12|64.

ROLIN, Jorge Ariel, Expendedor de 3ra., pesos 78.40, Res. (D) Nº 667|2|65.

MENENDEZ, Erígido José, Vigilante $ 83.60, con destino a la Planta Auxiliar de Durazno, Res. (D) Nº 422|1|65.

CAMAÑO, Fernando Enrique, Operario de Refinería B, $ 93.40, Res. (D) Nº 418|1|65.

SALGADO, Braulio, Camarógrafo $ 3.170.00, con destino a la Sección Fotocinematografía del Sector Relaciones Públicas, Res. (D) número 1032|3|65, (Concurso externo e interno de méritos y oposición).

VIAL, Juan, Peón, $ 72.00, con destino a la Planta de Combustibles de Paysandú, Res. (D) Nº 5813|11|64.

VILLA, Hermida, Químico, $ 3.350.00, con destino al Departamento de Combustibles, Res. (D) Nº 419|1|65.

CURTO, Julio C., Auxiliar 3ra., $ 1 600.00, Res. (D) N.o 416|1|65.

ERBA, Francisco, Vigilante, $ 83.60, con destino a la Planta Auxiliar de Dolores, Res. (D) Nº 421|1|65.

PANIZZA DIAZ, Eduardo, Archivero, pesos 1.490.00, con destino al Sector Relaciones Públicas, Res. (D) Nº 912|2|65.

SUAREZ, Pedro Francisco, Vigilante $ 83.60, con destino a la Planta Auxiliar de Dolores, Res. (D) Nº 910|2|65.

BRUNENGO, Rodolfo, Peón, $ 72.00, con destino a la Planta Auxiliar de Dolores, Res. (D) Nº 311|2|65.

Promociones

BALTAR, Ernesto, Auxiliar 3ra., $ 1.660.00, cargo 1-106 a Inspector 4ta. cargo 10-39, Inspección General, $ 2.460.00, Res. (D) número 1047|3|65.

MADRUGA, Victoriano, Vigilante $ 70.80 a Subencargado del Servicio de Seguridad y Vigilancia, $ 105.20, con destino al est. de El Espinillar. Res. (D) Nº 992|3|65. (Concurso interno de méritos y oposición).

ENTABERRY, Luis Alberto, Calderero Of. 2da., $ 70.80, a Capataz de Calderería, $ 112.40, con destino al Taller Mecánico del Sector Servicios Técnicos del Depto. de Combustibles, Res. (D) Nº 993|3|65. (Concurso interno de méritos y oposición).

GRASIDE, Sara, Contador, cargo 3-11, $ 4.300 a Contador, cargo 3-07, $ 5.000.00, Res. (D) número 635|2|65.

UMPIERREZ TOLEDO, Julio, Fiscal de 2da., $ 2.290.00 a Inspector Fiscal de 2da., $ 2.460.00, con destino a la División Fiscal de Inspección General, Res. (D) Nº 782|2|65.

RIJO, Edison W., Inspector Fiscal de 2da., $ 2.460.00 a Inspector de 4ta., $ 2.460.00, cargo 10-41 Res. (D) Nº 781|2|65. — Radeck Balcárcel, Subgerente, Departamento de Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 30690 Mz.22.-v.mz.22.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

INSPECCION DEPARTAMENTAL, COORDINADORA ZONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE MONTEVIDEO.

Se convoca a los señores Maestros Concursantes que integran la lista Unica de los años 1964-1960, con o sin derecho a efectividad y que no hayan sido designados hasta la fecha, para que pasen por estas Oficinas, Buenos Aires 621, piso 1, en el horario de 15 a 18 horas hasta el 31 de Marzo, a fin de manifestar expresamente su deseo de trabajar en interinatos y|o suplencias.

De no presentarse, se considerará que desisten por el año en curso, de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal de 11 de Marzo de 1954. — Hilaria Melazzi de Cabrera, Inspectora Departamental. — Juan C. de Pietro, Director Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 30693 Mz.22.-v.mz.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

LLAMADO A ACREEDORES

El Concejo Departamental de Soriano (Oficina Central) y Concejos Locales del Departamento, ruega a todas aquellas personas y|o entidades que tengan a cobrar de este Municipio, créditos anteriores al 31 de Diciembre de 1964, se sirvan presentar el detalle y justificativo de los mismos acompañando las respectivas órdenes de compra, en la Contaduría del Concejo y Secretarías Locales, entre las 14 y 18 horas o en el Tribunal de Cuentas de la República, Departamento "C", calle Juan Carlos Gómez número 1324, Montevideo, a nombre del Contador Carlos García Mullin, hasta el día 30 del corriente mes.

27) (C. C.) 7|pub. 30688 Mz.22.-v.mz.30.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Llamados a concursos de méritos y oposición dispuestos por Resoluciones del Poder Ejecutivo del 9 y 16 de Marzo corriente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 103 de la Ley Presupuestal Nº 13.320 del 28 de Diciembre de 1964, para proveer los siguientes cargos:

PREPARADOR PRESUPUESTARIO

($ 62.400.00 anuales)

Podrán intervenir los funcionarios presupuestados del Inciso 6 y de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados vinculados al Poder Ejecutivo por intermedio de este Ministerio que posean diploma que acredite la realización y aprobación de cursos de capacitación en Desarrollo Económico y Social.

Plazo de inscripción: Veinte días hábiles a regir de la publicación en el Diario Oficial de la Resolución respectiva.

Realización del concurso: Sesenta días a contar del siguiente de la publicación mencionada.

DIRECTOR DE JUSTICIA

($ 96.000.00 anuales)

Podrán intervenir los funcionarios presupuestados del Inciso 6 y de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados vinculados al Poder Ejecutivo por intermedio de este Ministerio, con más de cinco años de antigüedad en la Administración Pública, que posean una particular versación en las materias y certifiquen el título de Abogado.

Plazo de inscripción: Veinte días a regir de la publicación en el Diario Oficial de este llamado.

Realización del concurso: Sesenta días a contar del siguiente a la publicación en el Diario Oficial de la Resolución respectiva.

Las bases de los concursos citados están a disposición de los interesados en la Secretaría de Comisiones del Ministerio calle 25 de Mayo Nº 376, de 13 a 19 y 30 horas.

27) (C. C.) 1|pub. 30687 Mz.22.-v.mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

Llámase entre todos los ciudadanos de la República para la provisión por contrato hasta el 31|XII|65, renovable por los años 1966 y 1967, según las posibilidades del Servicio de Fisiología Obstétrica de 4 (cuatro) cargos de Ayudante de Servicios Generales (sueldo pesos 1.840 00 30 horas semanales).

Estos cargos serán cubiertos por los fondos de la donación HD 0022204 de los National Institutes of Health (U. S. A.).

Vencimiento: 22 de Abril de 1965, hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:

1o.) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.

2o.) Enrolamiento si es del caso.

Nota: Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sección Personal. (Concursos), los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones.

27) (C.C.) 1|pub. 30685 Mar.22.-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don EUGENIO COLMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cialceta José Pedro y Gazo de Cialceta María Micaela contra COLMAN EUGENIO" Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19. Folio 610, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30684 Mz.22.-v.my.10.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

MANZANARES SOCIEDAD ANONIMA (*)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANZANARES SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta N.o 364

En Montevideo, a los veintiún días del mes de Abril de 1964 y siendo las dieciséis horas, se reúne el Directorio de MANZANARES SOCIEDAD ANONIMA, con la asistencia del Presidente don Máximo Manzanares, del Vicepresidente don Manuel Martínez Manzanares del Secretario don Manuel Manzanares, del Prosecretario don José Manzanares y Vocal don Domingo Martínez Manzanares. — Asiste también el Síndico de la sociedad don Luis A. Olaondo.

Asuntos tratados: El señor Presidente hace notar que se han agotado ya los $ 10:000.000.00 de capital autorizado, el que se ha integrado totalmente. De acuerdo a lo que establece el artículo 5.o de los estatutos sociales se resuelve por unanimidad elevar el capital social en $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) m|n. para lo cual se solicitará la autorización correspondiente del Poder Ejecutivo.

Se delibera sobre distintas asuntos de interés general, labrándose la presente acta, la que una vez leída es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas. — Máximo Manzanares. — Manuel Manzanares.

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido de manifiesto en el Libro Copiador de Actas de Directorio perteneciente a MANZANARES SOCIEDAD ANONIMA, rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno y por el Actuario de dicho Juzgado el día veintiuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos de la tramitación del aumento de capital social ante el Poder Ejecutivo de la mencionada sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Juanangel L. Gianola, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Junio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el aumento de capital autorizado de MANZANARES SOCIEDAD ANONIMA, según acta notarial adjunta (Fs. 12), el que queda fijado en la suma de $ 15:000.000.00 (quince millones de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese: Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de Julio de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Oscar Luna Miglierini por MANZANARES SOCIEDAD ANONIMA personería que acredito mediante poder que acompaño y constituyendo domicilio en Misiones 1371, escritorio 30 al señor Juez digo: 1) Que de conformidad a los recaudos que acompaño, el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 25 de Junio del corriente año, autorizó el aumento de capital de MANZANARES SOCIEDAD ANONIMA a $ 15:000.000.00 (quince millones de pesos); 2) Corresponde, en consecuencia, proceder a la inscripción del mencionado aumento de capital, en el Registro Público y General de Comercio.

Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Me tenga por presentado, constituido domicilio y acreditada la personería invocada; 2) Se proceda a efectuar la inscripción solicitada en el Registro Público y General de Comercio.

Otrosí digo: Se me devuelva el poder acompañado, dejando testimonio en autos. — Oscar Luna Miglierini, Abogado.

Ficha 430. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 6005. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo Diciembre 9 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 19909. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con el señor Fiscal remítase, expídase edictos y publíquese. — Sabini.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964 — Con esta fecha y con el N.o 388 al folio 1824 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

$1.200.00 1|pub. 1788.

(*) "Reinserto por haberse publicado con errores el 16 de Febrero de 1965".

ETERNIT URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: "ETERNIT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Testimonio:

Acta de la Novena Asamblea General Extraordinaria N.o 34

En Montevideo, siendo las diecisiete horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro en el local social de Laguna Merín N.o 4845, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de "Dolmenit S. A.", que fué convocada para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea; 2) Emisión de acciones sin preferencia para los señores accionistas (artículo 5.o de los estatutos); 3) Proyecto de reforma de estatutos. — Preside el acto la Mesa del Directorio, integrada por el señor Presidente, doctor Julio I. Vera y el señor Secretario, doctor César Luis Aguiar — Abierta la sesión la Mesa hace constar: A) Que la convocatoria para esta asamblea fué publicada en "Diario Oficial" y "La Gaceta Comercial", con fecha 23 del corriente (artículo 17 de los estatutos); B) Que no asiste representante de la Inspección General de Hacienda; C) Que se hallan presentes ocho accionistas, que representan un capital de $ 10:495.500.00 (diez millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos pesos) con derecho a veintitrés votos, según consta en el folio 54 del libro de inscripción y asistencia de accionistas; D) Que los accionistas presentes concurren: siete por sí, con $ 380.000.00 (trescientos ochenta mil pesos m|n.) de capital y uno por representación con $ 10:11 500.00 (diez millones ciento quince mil quinientos pesos m|n.) de capital; este último no es Director, Síndico ni empleado de la

sociedad: C) Que el capital integrado al día de hoy asciende a $ 19.[illegible].300.00 (diecinueve millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos pesos m/n.) de lo que resulta que el capital presente alcanza al 52,77 o|o del capital integrado, que supera el mínimo exigido por el a[illegible] como quórum para las asambleas. Establecido así que la asamblea se halla en condiciones legales y estatutarias para sesionar el señor Presidente dispone se inicie la consideración del orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea: por unanimidad se designa a los señores Juan Carlos Vera y Rubens Pucurull; 2) Proyecto de reforma de estatutos: El señor Presidente somete a consideración de la asamblea un proyecto de nuevo texto de los estatutos sociales formulado por los señores Directores, que es del siguiente tenor:

Proyecto de Modificación de Estatutos

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1. "Dolmenit S. A." fué constituída con esa denominación por acta notarial de fecha 23 de Enero de 1940, se rige por las disposiciones legales vigentes y los presentes estatutos y se domicilia en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero. En lo sucesivo y completados los trámites legales correspondientes se denominará: "ETERNIT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. El objeto de la sociedad será dedicarse, dentro o fuera del país, a la industrialización, fabricación, importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías, materias primas o productos (de clase) semielaborados relativos: A) A la industria de la construcción especialmente a fibrocemento (cemento amianto); B) La industria química, especialmente materiales plásticos ;C) La industria metalúrgica, especialmente chapas, perfiles y trafilados; D) La industria del caucho, especialmente laminados y moldeados. Podrá también realizar toda clase de operaciones financieras incluso tomar participación total o parcial en otras empresas La sociedad puede realizar todos los actos comprendidos en su objeto por cuenta propia o por cuenta de terceros, por sí sola o asociada en participación o en comisión, directamente o por medio de terceros.

Art. 3. El plazo de duración de "ETERNIT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA" es de noventa y nueve años contados desde la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4. El capital social queda fijado en la cantidad de $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos m|n.) incluyéndose en esta cantidad su actual capital autorizado de pesos 25:000.000.00 (veinticinco millones de pesos m|n.). Estará representado por acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una emitidas en títulos de una o más acciones, las que llevarán un número de orden sucesivo y la firma manuscrita o en facsímil de dos Directores, según lo que en cada emisión resuelva el Directorio.

Art. 5. Los accionistas tienen preferencia para suscribirse en cualquier nueva emisión de acciones, en la siguiente forma: A) A prorrata de sus tenencias, consideradas por su valor nominal; B) A igualdad de precio, frente a terceras personas no accionista. A esos efectos el Directorio anunciará en "Diario Oficial" y en dos diarios de mayor circulación en Montevideo, las nuevas emisiones, fijando un plazo no inferior a diez días contados desde la publicación, para que los accionistas suscriban la nueva emisión dentro de la preferencia: a) En igual forma procederá para la preferencia; b) Fijando en cada caso el precio y condiciones de colocación de las acciones. Vencidos los plazos fijados para ambas suscripciones, el Directorio podrá colocar libremente las acciones que no hubieren sido suscritas, pero no podrán hacerlos por precio ni condiciones inferiores o más liberales que las establecidas para la preferencia; c) La suscripción de acciones por personas físicas o jurídicas no accionistas, deberá ser previamente autorizada por el Directorio. Sin embargo, la asamblea, con el voto conforme de accionistas que representen como mínimo el 51 o|o (cincuenta y uno por ciento) del capital integrado, podrá autorizar la emisión y colocación de acciones sin las preferencias indicadas cuando ella tenga por objeto incorporar a la sociedad mediante aportes en efectivo, en mercaderías o en bienes muebles o inmuebles, a personas físicas o jurídicas, cuya vinculación con la sociedad sea conveniente a juicio de la misma asamblea.

Art. 6. El suscriptor de acciones que no haga efectiva la integración de ellas en los términos pactados, caerá en mora por el solo vencimiento del plazo, sin necesidad de notificación o interpelación alguna. Producida la mora, el Directorio podrá optar por aceptar la integración fuera de plazo cargando el interés del 1 o|o (uno por ciento) mensual por el atraso, o por declarar caducado el derecho del suscriptor, quedando las sumas ya abonadas en concepto de integración y hasta la cantidad del 20 o|o (veinte por ciento) del valor suscripto, adquiridas para la sociedad a título de cláusula penal. El Directorio podrá colocar las acciones que por razón de mora quedaron disponibles, en la forma establecida en el artículo 5

Art. 7. Las acciones son indivisibles. Cuando dos o más personas fueren propietarios en conjunto deberán actuar frente a la sociedad por representante común. La suscripción, sucesión o propiedad de acciones, importa de pleno derecho la aceptación del presente estatuto, así como la de las decisiones de las autoridades sociales, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 8. La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de un Directorio integrado por cinco a doce miembros elegidos por la asamblea ordinaria de accionistas. El mandato del Directorio durará tres años contados desde su elección por la asamblea ordinaria. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente. Vencido el término para el cual fueron elegidos permanecerán en sus cargos hasta que la asamblea les hubiere designado sustitutos y éstos tomen posesión de sus cargos. El aumento o reducción de integrantes del Directorio deberá ser resuelto por la asamblea con el voto conforme de accionistas que representen el 51 o|o (cincuenta y uno por ciento) como mínimo del capital integrado, sin perjuicio de lo previsto en el inciso G) del artículo 14.

Art. 9. Antes que los Directores entren a ejercer sus cargos, depositarán en la sociedad cien (100) acciones de la misma las que quedarán en garantía del desempeño fiel de sus funciones hasta el cese de sus cargos, con aprobación de la Asamblea Ordinaria que acepte el balance y memoria del ejercicio.

Art. 10. En caso de ausencia circunstancial de uno o más Directores, estos podrán designar sustitutos para que los representen en el seno del Directorio, los que actuarán bajo la responsabilidad del o los ausentes, debiendo ceñirse a las instrucciones específicas que hubieren recibido. También podrá el Director circunstancialmente ausente, votar por carta o telegrama de lo cual se dejará constancia en el acta respectiva. En caso de ausencia temporal de uno o más Directores que no hubieran designado sustitutos, o vacancia de sus cargos por fallecimiento, renuncia, incapacidad a otro impedimento, el o los Directores restantes podrán designar sustitutos, teniendo dichos nombramientos validez hasta que cese la ausencia o hasta la primera (vez) asamblea ordinaria que se realice, la que proveerá definitivamente los cargos por el término que faltare al o los Directores sustituídos.

Ar. 11. Para la elección de Directorio los accionistas que lo deseen formularán lista de votación que presentarán al Directorio con cinco días de anticipación al fijado para la asamblea de accionistas habrá de elegir nuevo Directorio. Dichas listas serán puestas de manifiesto en la sede social con tres días de anticipación al acto eleccionario. Las listas llevarán lema y sublema. La adjudicación de los cargos se hará en forma proporcional de los (cargos) votos emitidos a favor de cada lema, fijándose como cociente con derecho a cargo de Director el que se obtenga al dividir el total de los votos emitidos en el acto eleccionario por el número de cargos a llenarse. Las adjudicaciones finales se realizarán por el método del mayor cociente (ley de 22 de Octubre de 1925). En el caso de existir dentro de un lema más de una lista con distintos sublemas, se distribuirán los cargos que correspondan al lema entre los sublemas por el mismo método proporcional.

Art. 12. El Directorio designará anualmente de su seno en la primera sesión siguiente a la asamblea ordinaria de accionistas un Presidente, un Vicepresidente, y un Secretario. Si lo creyese conveniente o necesario podrá designar un segundo Vicepresidente. Para sesionar válidamente el Directorio requerirá la presencia de la mitad de sus miembros o la mayoría absoluta, según el número sea par o impar. Corresponde al Presidente presidir las sesiones del Directorio y las asambleas, convocar las sesiones del Directorio por su iniciativa o a pedido de dos Directores cualesquiera, representar a la sociedad ante las autoridades públicas, administrativas y judiciales, sin perjuicio de los poderes especiales que pudieran haberse otorgado a esos mismos fines, y resolver los casos de empate en las votaciones en el Directorio y en las asambleas, mediante doble voto. Corresponde al Vicepresidente sustituir al Presidente en casos de ausencia circunstancial o temporaria de este en el cargo, sin perjuicio de las facultades que como Director tiene el Presidente para designar su sustituto en el seno del Directorio. Corresponde al Secretario preparar las actas de la sociedad. El segundo Vicepresidente, en caso de haberlo, sustituirá al primer Vicepresidente, en caso de ausencia circunstancial o temporaria de este, con sus mismas facultades.

Art. 13. El Directorio tiene los más amplios poderes, sin limitación ni reserva, para actuar en representación de la sociedad, realizando todas las operaciones, gestiones, actos y contratos que sean menester para el mejor cumplimiento del objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiera autorización expresa Solamente quedan fuera de tales facultades, las que corresponden a la asamblea por el Capítulo IV de estos estatutos.

Art. 14. Corresponde al Directorio, a título de ejemplo, entre otras, las siguientes atribuciones: A) Realizar todos los actos, judiciales o extrajudiciales, que sean necesarios para ejecutar cualesquiera de los objetos de la sociedad especificados en el artículo 2, pudiendo por lo tanto, adquirir a cualquier título, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes marcas de fábricas o comercio, patentes de invención mejoras y privilegios industriales de cualquier naturaleza, haciendo tradición de lo enajenado gestionar renovaciones o prórrogas constituir aceptar transferir y extinguir prendas cauciones [illegible] hipotecas y todo otro derecho real tomar dinero prestado dentro y fuera del país, ofrecer, adquirir transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesa de pago empréstitos, cuotas a vencer [illegible] plazos emitidas o negociadas por particulares, sociedades, por el Estado, los Municipios o por otras reparticiones autonómas del Estado y de Estados Extranjeros; tomar al firme y|o negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los Poderes Públicos nacionales, reparticiones autónomas del Estado o Poderes Públicos extranjeros, nacionales, provinciales, o municipales; tomar al firme o emitir por cuenta de sociedades nacionales o extranjeras acciones, debentures sin garantía y otros títulos, celebrar contratos de arrendamiento y de locación de servicios; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o letras en descubierto, emitir endosar y avalar letras de cambio, vales cheques, y pagarés y otros efectos de comercio, operar con Bancos oficiales, especialmente con el Banco de la República y el Banco Hipotecario del Uruguay particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, de acuerdo a las disposiciones de sus estatutos o cartas orgánicas, y aceptar los respectivos reglamentos y cartas de crédito, celebrar todo contrato de sociedad, de consignación y gestión de negocios, de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador; expedir warrants, comprometer en árbitros y arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; celebrar contratos de construcción y|o de explotación de obras públicas o particulares; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o en sindicatos; desempeñar toda clase de mandatos, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; nombrar apoderados y factores con facultades especiales, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, prorrogar, o declinar jurisdicción, constituir domicilios especiales, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas y efectuar todo otro acto de administración y enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, pues la enumeración que antecede no es limitativa, sino explicativa. B) Efectuar un inventario y un balance general cada año, presentar anualmente a la asamblea una memoria explicativa de las operaciones realizadas y de la marcha de la sociedad, el referido balance, la cuenta de ganancias y pérdidas; proponer asimismo las cantidades que deben ser pasadas a fondo de reserva y las que puedan constituir el fondo de previsión, como reserva especial por cubrir posibles quebrantos; proponer igualmente, amortizaciones especiales o extraordinarias y el dividendo a distribuir a los accionistas por el período anual transcurrido. C) Resolver la repartición de dividendos provisorios sobre utilidades realizadas y la capitalización de reservas sociales, requiriendo en cada caso la aprobación del Síndico o de la Comisión Fiscal; designar Gerentes, Apoderados y personal de la sociedad en general, suspenderlos y destituirlos; establecer los sueldos, gratificaciones y los gastos de administración; nombrar en la República y en el extranjero los corresponsables y los agentes que convenga para el giro de la sociedad. D) Determinar por resoluciones adoptadas sin el voto del interesado, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2? inciso B) la retribución de los Directores que desempeñen funciones activas en la gestión social, salvo observación de la asamblea de accionistas E) Conferir poderes generales o especiales con las facultades que estime oportunos, F) Establecer las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva, monto, amortización y tipo de interés G) Resolver, cuando lo crea conveniente, el aumento de miembros del Directorio hasta el máximo establecido en estos estatutos y designar a los nuevos Directores con carácter interino hasta la más próxima asamblea ordinaria H) Resolver los casos no previstos en estos estatutos

Art. 15. La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos comprendidos en su objeto, con la firma del

Presidente, o en su caso de alguno de los Vicepresidentes y de un Director o de dos Directores o de un Director y un Apoderado o de un solo Apoderado, actuando estos últimos dentro del límite de las atribuciones que específicamente se les hubieren otorgado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 16. Las asambleas se constituyen con los accionistas tenedores de acciones totalmente integradas. Para participar en las asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social o donde el Directorio indique, hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidos por Bancos o sociedades financieras, a satisfacción del Directorio. Cada mil acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones del artículo 420 del Código de Comercio. En cada caso, la sociedad entregará a los accionistas un boleto de entrada en el que consta la cantidad de votos a que el accionista tiene derecho. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por tercero, accionistas o no, por medio de carta poder u otro documento fehaciente. No podrán ser representados los Directores, Síndicos, integrantes de la Comisión Fiscal, ni empleados de la sociedad.

Art. 17. Las convocatorias de la asamblea deben hacerse por medio de una publicación en Diario Oficial y en dos diarios de mayor circulación de Montevideo, con una anticipación no inferior a diez días hábiles a la fecha de realización de la asamblea. La convocatoria deberá contener la relación de los asuntos a considerar. Podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria si se hubiese inscripto la totalidad del capital integrado, en cuyo caso deberá darse aviso a la oficina pertinente con la anticipación legal. En las asambleas convocadas sin publicación, deberá hallarse representada la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las asambleas podrán sesionar si a la hora fijada por la convocatoria se hallan presentes accionistas que representen, como mínimo el 51 o|o (cincuenta y uno por ciento) del capital integrado. Si no concurriese ese quórum en la primera convocatoria se convocará por segunda vez a la asamblea dentro de los quince días siguientes a la primera; la asamblea, sesionará en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las decisiones de la asamblea se tomarán con el voto conforme de accionistas que representen el 51 o|o (cincuenta y uno por ciento) del capital integrado, salvo en caso de sesionar en segunda convocatoria, en donde las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Para resolver sobre los casos indicados en el artículo 1.o de la Ley N.o 3.545 del 19 de Julio de 1909, con excepción de lo previsto, en el artículo 23 de estos estatutos, se requerirá que se halle representado el 60 o|o (sesenta por ciento) del capital integrado y el voto conforme de accionistas que representen el 51 o|o (cincuenta y uno por ciento) de ese mismo capital. Las asambleas sólo podrán considerar los asuntos incluidos en el orden del día, salvo que se halle presente la totalidad del capital integrado.

Art. 19. Habrá dos clases de asambleas. Las ordinarias y las extraordinarias. Las primeras se reunirán una vez al año, dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre del ejercicio anual, con objeto de considerar y resolver sobre la memoria, el balance general anual, la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades formulado por el Directorio, elegir Directores, elegir Síndico o Comisión Fiscal, según corresponda y fijarle su remuneración resolverá además sobre cualquier otro punto incluido en el orden del día. Serán extraordinarias las asambleas que se convoquen por resolución del Directorio, a pedido del Síndico o de la Comisión Fiscal, o a solicitud de accionistas que representen el veinte por ciento del capital integrado. En estos últimos casos la asamblea deberá ser convocada y reunirse dentro de los cuarenta y cinco días hábiles de recibida la solicitud en las oficinas de la sociedad.

CAPITULO V

Fiscalización

Artículo 20. La sociedad será fiscalizada por una Comisión Fiscal integrada por hasta tres miembros, o por una sindicatura unipersonal, según lo resuelva la asamblea con el voto conforme de accionistas que represente el 51 o|o (cincuenta y uno por ciento) como mínimo del capital integrado. La Comisión Fiscal como el Síndico, según corresponda, con sus suplentes, serán elegidos anualmente por la asamblea ordinaria de accionistas y sus atribuciones y deberes serán: A) Inspeccionar la contabilidad de la sociedad, comprobando su regularidad e informar el respecto a la asamblea ordinaria; B) Controlar el cumplimiento de los estatutos sociales por parte del Directorio: C) Dictaminar sobre la memoria y el balance anual, informando al respecto a la asamblea ordinaria; D) Asistir con voz pero sin voto, a las sesiones del Directorio, cuando lo juzgue conveniente, o le fuere solicitado por el Directorio; E) Convocar la asamblea de accionistas cuando omitiere hacerlo el Directorio y correspondiere hacerlo según estos estatutos. Tanto al Síndico como la Comisión Fiscal cuidaren de ejercer sus funciones de modo de no entorpecer la gestión ordinaria de los negocios sociales. La Comisión Fiscal en caso de haberla, reglamentará su propio funcionamiento.

CAPITULO VI

Balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades

Artículo 21. El balance de gestión de la sociedad debe practicarse una vez al año, en la fecha determinada por el Directorio y comunicada a las autoridades pertinentes. De el resultarán las utilidades del ejercicio que quedarán a disposición de la asamblea ordinaria, una vez deducidos los gastos, erogaciones y sueldos, si como las reservas y previsiones para amortizaciones, morosos, impuestos y otros obligaciones sociales que el Directorio juzgue menester mantener.

Art. 22. El saldo que arroje la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo al artículo anterior, será distribuido por la asamblea de accionistas, debiendo asignarse: A) Cinco por ciento a fondo de reserva; B) Hasta un máximo del 10 o|o (diez por ciento) a los Directores que lo distribuirán entre ellos según ellos mismos lo resuelvan; C) La suma que se fije para remuneración del Síndico o de la Comisión Fiscal. El saldo podrá destinarse a dividendos en efectivo o en acciones, asignarse a reservas especiales o destinarse a cualquier otro fin que la asamblea determine.

CAPITULO VII

Disolución de la sociedad

Artículo 23. La sociedad se disuelve por la resolución de la asamblea de accionistas convocada al efecto en los casos previstos por la ley. La asamblea no podrá sesionar ni tomar resoluciones sino con asistencia y con el voto conforme de accionistas que represente el setenta por ciento del capital integrado. La asamblea general salvo si la ley dispone otra cosa, designará uno o más liquidadores asignándoles las atribuciones y las remuneraciones que considere del caso. Los liquidadores rendirán cuentas anualmente a la asamblea general hasta la extinción del patrimonio social.

CAPITULO VIII

Interpretación de los estatutos

Art. 24. La interpretación de los presentes estatutos, corresponde al Directorio. Sin perjuicio de ello y acatándose dicha interpretación provisoriamente, los accionistas desconformes con dicha interpretación podrán recurrir a la más próxima asamblea de accionistas, estándose a lo que ésta resuelva, sin perjuicio de los derechos reconocidos por el artículo 417 del Código de Comercio. Luego de un cambio de ideas el referido texto es aprobado por unanimidad. De inmediato, el señor Rubens Pucurull, sugiere, que para facilitar la aplicación del nuevo estatuto en los próximos ejercicios, se consideren también alguna disposiciones transitorias y somete a consideración de la asamblea el siguiente proyecto

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

A) Desde el ejercicio 1964|65 hasta el ejercicio 1966-67 inclusive, el Directorio estará integrado por doce miembros. La asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 1966|67 deberá considerar el mantenimiento o reducción de dicha cantidad; B) El Directorio que actuará durante el plazo establecido en la disposición a) estará integrado por las siguientes personas: señor Pompilio Alberto Latuada, doctor Julio I. Vera, doctor Osvaldo Boggiano, señores Jean Emsens, Federico Bracht, José Raviola, doctor César Luis Aguiar, Andre Emsens, Max Graf, Ing. Lorenzo G. Gori Salvo, Dr. Julio Arocena Folle y Arq. Octavio Stefanatti. La designación de sus autoridades se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 de estos estatutos: C) Por el mismo período establecido en la disposición a) actuará una Comisión Fiscal integrada por las siguientes personas: señor Jorge Puel, doctor Luis Dyviere y señor Pedro C. C Slowak, como titulares y como suplentes los señores Conrado N. Ferber Nin, Cr. Teófilo Banchero y señor Emilio H Cohre; D) los actuales Directorio y Sindicatura de "Dolmenit Sociedad Anónima" continuarán actuando en tanto no sea posible la toma de posesión de sus cargos de as personas designadas en las disposiciones b) y c); E) Quedan autorizados los señores doctor César Luis Aguiar y Contador Teófilo Banchero para realizar ante los Poderes Públicos todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación de esta reforma estatutaria, con facultad para aceptar modificaciones en caso necesario. Igualmente quedan facultados dichos señores para realizar todas las gestiones judiciales y administrativas necesarias para registrarla y|o inscribirla ante las oficinas, organismos y|o instituciones públicas o privadas en que así deba hacerse de acuerdo a las disposiciones legales. La asamblea delibera brevemente y resuelve, por unanimidad, aprobar dichas disposiciones transitorias. Agotado el orden del día, el señor Presidente da la palabra al señor Juan Carlos Vera, quién manifiesta que conjuntamente con el señor Rubens Pucurull han controlado la asistencia de accionistas y la registración del capital presente, hallándose todo en buen orden. De inmediato el señor Presidente declara levantado el acto, siendo las dieciocho horas y diez minutos. — J. C. Vera. — R. Pucurull.

Concuerda fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor, que consta agregado al libro de actas de asambleas de "Dolmenit Sociedad Anónima", de fojas veintisiete a fojas treinta y cinco, (este número treinta y cuatro) del libro indicado de ésta anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número setecientos cuarenta y nueve, al folio ciento siete, del libro diez. En fe de lo expuesto y para "Dolmenit Sociedad Anónima" expido este testimonio que signo y firmo en Montevideo, el día doce de Enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Mabel Secondo de Rabellín, Escribana.

Mabel Secondo de Rabellín, Escribana, en relación en el acta de la asamblea general extraordinaria de "Dolmenit Sociedad Anónima", realizado el treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, certifico: I) Que la Mesa del Directorio presidió la asamblea de acuerdo a lo dispuesto por el artículo dieciséte de los estatutos; II) Que el doctor Julio I. Vera fué designado miembro del Directorio la asamblea general realizada el día veintiuno de setiembre de mil novecientos sesenta y el doctor César Luis Aguiar fué designado en igual carácter por la asamblea general realizada el día diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y dos; ocupan los cargos de Presidente y Secretario respectivamente, por resolución de Directorio de fecha diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y dos y continúan en el ejercicio de los mismos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo veinticinco de los estatutos; III) Que las publicaciones de la convocatoria fueron realizadas dentro de lo dispuesto por el artículo diecisiete de los estatutos; IV) Que los accionistas presentes eran los siguientes: Julio I. Vera, con un capital de ciento veinte mil pesos con derecho a seis votos, actuando por sí; Juan Carlos Vera, con un capital de diez mil pesos sin voto actuando por sí; José Raviola, con un capital de ciento veinte mil pesos con derecho a seis votos actuando por sí; César Luis Aguiar con un capital de diez mil pesos sin voto, actuando por sí; Lorenzo A. Gori Salvo, con un capital de diez mil pesos sin voto, actuando por sí. Oswaldo Boggiano, con un capital de diez mil pesos sin voto, actuando por sí; Estudio Jurídico Minelli, con un capital de diez millones ciento quince mil quinientos pesos con derecho a seis votos, representado; Julio Arocena Folle, con un capital de cien mil pesos con derecho a cinco votos actuando por sí. Total del capital diez millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos pesos; total de votos veintitrés; V) Que el señor Rubens Pucurull, que asistió a la asamblea en representación del Estudio Jurídico Minelli, no es Director. Síndico, Administrador ni empleado de la sociedad; VI) Que el capital social a la fecha de la asamblea era el siguiente: capital autorizado cinco millones ciento once mil setecientos pesos; capital integrado diecinueve millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos pesos; capital estatutario veinticinco millones de pesos; VII) Que el quórum necesario para sesionar en primera convocatoria es el de la presencia de la mitad más una de las acciones integradas en circulación (artículo dieciocho de los estatutos). El capital presente (cincuenta y dos con setenta y siete por ciento), superaba el indicado margen estatutario. En fe de lo expuesto, dejando constancia que la suscripta tuvo a la vista toda la documentación relacionada y comprobó lo allí establecido, y a solicitud de parte interesada siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, el día veintidós de Enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Mabel Secondo de Rabellín, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Teófilo Banchero, Contador, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Avenida 18 de Julio número 1953, piso sexto, escritorio 24, en representación de: "Dolmenit Sociedad Anónima", al señor Juez digo: I) Que según resulta del testimonio notarial que se acompaña, la asamblea general de accionistas de la sociedad ha resuelto reformar sus actuales estatutos, que fueron aprobados por el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 2 de Abril de 1940 y modificados por decretos de fechas 11 de Abril de 1945, 4 de Setiembre de 1951, 28 de Abril de 1959 3 de Febrero de 1960 y 7 de Noviembre de 1963; II) Que la reforma consiste en la modificación de los artículos 1, 3 4, 5, 8, 9, 12, 14, incisos A) C) y H): 15, 16, 17, 18, 19, 20 22; se suprime el artículo 25 y se adoptan nuevas disposiciones transitorias: III) Que la modificación del artículo 1 comprende el cambio de denominación de la sociedad, que será: "ETERNIT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA", des-

de la aprobación de los nuevos estatutos, y la del artículo 3.o establece nuevo plazo de duración; IV) Que la modificación del artículo 4 incluye el aumento a $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos) del actual capital autorizado de $ 25:000.000.00 (veinticinco millones de pesos); V) Que mi representación resulta de lo dispuesto en la disposición transitoria B) transcripta en el testimonio notarial referido; VI) Que, a los efectos correspondientes, acompaño: A(Testimonio notarial del acta de la asamblea que aprob el nuevo texto de los estatutos sociales y de las Disposiciones Transitorias; B) Estatutos originales y sus modificaciones, con las constancias de sus aprobaciones por el Poder Ejecutivo; C) Certificado de la Caja de Compensación N.o 17; D) Certificado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; E) Certificado de CHAMSEC; F) Certificado de la Oficina de Impuesto a la Renta (artículo 58). En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, modificado por el artículo 208 de la Ley N.o 13.318 de Diciembre 28 de 1964 (publicada en el "Diario Oficial" de Enero 13 de 1965) al señor Juez, pido: 1) Que me tenga por presentado con los documentos de referencia, por acreditada mi personería y por constituído el domicilio indicado; II) Que previa vista a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público, se sirva: A) Aprobar el nuevo texto de los estatutos sociales y de las disposiciones transitorias que se transcriben íntegramente en el testimonio notarial adjunto; B) Autorizar la ampliación hasta $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos) del actual capital autorizado de $ 25:000.000. (veinticinco millones de pesos), mediante la emisión de $ 25:000.000 (veinticinco millones de pesos). en acciones en la forma prevista por los Estatutos, C) ordenar la inscripción de esta reforma en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; III) Que se expidan los edictos pertinentes a los efectos de su publicación, y oportunamente se devuelvan los documentos presentados, pudiendo entregarse al señor Jorge Banchero. Teófilo Banchero. Contador. Inspección General de Hacienda. Febrero 12 de 1965, pase a la División S. Anónimas, Inspección General de Hacienda. División Soc. Anónimas. Montevideo, 19 de Febrero de 1965. Señor Juez: Esta Inspección General, no tiene observaciones que formular a la proyectada reforma de los estatutos de DOLMENIT S. A., que en lo sucesivo se denominará ETERNIT URUGUAYA S. A., sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la empresa celebrada el 30|12|64 y documentada por testimonio notarial glosado a fs. 95|105. Mario Tassino. Sub Jefe Contador Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Int., Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. No. 422. Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. Montevideo, Febrero 22 de 1965. Carlos Sienra Castellanos. Fiscal. No. 1606. Montevideo, Febrero 24 de 1965. Vistos: atento a lo expresado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el M. Público, autorízase la reforma de estatutos solicitada y decretáse la inscripción de Eternit Uruguaya S. A. en el Registro P. y Gral. de Comercio. expídase edictos y publíquese y expídase testimonio. Sabini. Registro Público y General de Comercio. Montevideo, 4 de Marzo de 1965. Con esta fecha y con el No. 60 al folio 207 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Brugnoni. Montevideo, 8 de Marzo de 1965. Con esta fecha y con el No 28 al folio 12v del Lo. 3 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. Brugnoni

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.

$18.000.00 — 3344 — 1|pub.

DELFINO HNOS. S. A. (*)

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Raúl Alonso De Marco se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado "DELFINO HNOS. S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos y Matrícula en el Registro Público de Comercio, transcribiendo a continuación el testimonio pertinente que dice:

Acta de constitución de:

DELFINO HNOS. S. A.

En Montevideo, reunidos los suscriptos en la calle Zabala Nº 1425, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1º Con el nombre de DELFINO HERMANOS S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio legal en Nueva Helvecia, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o filiales fuera o dentro del país. Su duración será de cien (100) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2º El objeto de la sociedad será: compra, fabricación, reparación, transformación, importación, exportación, representación, venta, distribución, instalación y gravamen de los siguientes ramos: A) Artículos de electricidad y aparatos para el hogar. B) Artículos de joyería; C) Calefacción y refrigeración en viviendas e industrias; D) Vehículos mecánicos, combustibles y lubricantes; E) Tomar y dar representaciones de firmas nacionales y extranjeras, comisiones de particulares o comerciantes; F) Inmuebles a cualquier título; G) Casas de comercio, industrias y fábricas y establecimientos de nuevos comercios en el país o en el extranjero. Es entendido que todo ello se refiere a los ramos comprendidos en la precedente enunciación, sus repuestos y accesorios y todo lo que sea anexo o afín a esos ramos. Podrá asimismo la sociedad participar en otras sociedades, a cualquier título, sea tomando acciones o cuotas de capital de las mismas, nombrando o no en ellas su representante o apoderado en la Dirección y Administración, ya sea el objeto de dichas sociedades igual al de la presente u otro cualquiera.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º El capital inicial será de $ 500.000 (quinientos mil pesos) que podrá ser aumentado hasta la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos), por decisión del Directorio, con la aprobación del Poder Ejecutivo. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4º La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos por la asamblea general, cada dos años. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos, de esos nombramientos se dará cuenta a la primer asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7º El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto, y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad el Presidente y Secretario. No obstante, podrán girar contra las cuentas corrientes bancarias de la sociedad, sea contra los fondos depositados o créditos concedidos o que se le concedan, el Presidente o el Secretario del Directorio indistintamente, excepto en el caso de cheques por sumas superiores a los $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), para lo cual se necesitarán las firmas de ambos. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar ésta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que se juzguen más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes especiales y|o generales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8º El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en los estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario del Uruguay y el Banco de la República Oriental del Uruguay, percibiendo el importe en títulos o en efectivo. Resolverá además con todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarios o convenientes para el buen desarrollo de los negocios.

Art. 9º Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en éstas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cinco meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiere, o por accionistas que representen más del 30 (treinta) por ciento del capital integrado a la fecha. En éste último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco (5) días, en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día, y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina pertinente con una anticipación no menor de cuarenta y ocho (48) horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores. Síndico si lo hubiere, y considerar algún otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este "quórum" y pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio.

Art. 16 Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas, por mayoría de votos, podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, en ese momento, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá ser modificada cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberán proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además

---

(*) Reinserto por haberse publicado con errores el 16|2|965.

la forma de liquidación, con las mas amplias facultades. El Directorio o cualquier Director, podrá ser también nombrado liquidador.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y fijar la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que el Directorio entre en funciones, los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad con las atribuciones que el estatuto confiere al Directorio.

Art. 22. Quedan autorizados los fundadores y el señor Domingo Rial Gonda para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo adoptar todas las disposiciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas, para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Ruben A. Delfino. — Néstor R. Delfino.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Ruben Américo Delfino y Néstor Ricardo Delfino Nollemberger, que manifiestan ser orientales, mayores de edad, casados respectivamente con Alcira Vila Collazo y con Gladys Dávila Cabrera, y tener sus domicilios en la ciudad de Nueva Helvecia, (Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia). — En fé de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el dieciocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Dorinda Pérez Rodríguez. — Dorinda Pérez Rodríguez, Escribano.

———

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Junio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "DELFINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA" fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: — Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Julio de 1964. — F. Gargaglioni. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia: Domingo Rial Gonda, constituyendo domicilio en la calle General Flores N.o 322 de esta ciudad ante el señor Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha 25 de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro aprobó los estatutos de: "DELFINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", lo que confirma con los documentos que acompaña. Que facultado por el artículo 22 de los estatutos, viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que la sociedad anónima se denomina "DELFINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA". Su objeto surge del artículo segundo de los estatutos, siendo su domicilio en la ciudad de Nueva Helvecia. La sociedad no tiene Gerente ni factor. Su capital autorizado es de quinientos mil pesos, moneda nacional. Por lo expuesto solicita: A) Se le tenga por presentado y constituído el domicilio; B) Previa la conformidad del Fiscal y pagados los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Será justicia.

Otrosí digo: Que en virtud de no haberse nombrado el Directorio a este momento (artículo 21), comparece el firmante. — Domingo Rial. — Miguel A. Volonterio, Contador Público.

Presentado hoy dos de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro con un estatuto y copia N.o 1603. Doy fe. — Cominotti.

Tomé razón con el N.o 1627 y al Fo. 274 del Lo. 40 de Conocimientos. — Conste. — Cominotti.

Colonia, Diciembre 7 de 1964. — Al despacho del señor Juez. — Cominotti.

N.o 15.347. — Colonia, Diciembre 9 de 1964. — Por presentado y constituído el domicilio. — Corra vista al señor Fiscal. Al otrosí: Téngase presente. Sin más trámite. — Raúl Alonso de Marco. — Mauro A. Cominotti. — Diciembre 10 de 1964. — Pasa al señor Fiscal bajo conocimiento. — Conste. — Cominotti.

Fiscalía de Colonia. — Entrada: 10|XII|64. — Salida: 10|XII|64. — Vista N.o 2120. — Colonia, Diciembre 10 de 1964. — Señor Juez: Puede usted autorizar la inscripción solicitada. — O. Infantozzi.

Recibido hoy diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Doy fe. — Cominotti.

Colonia, Diciembre 11 de 1964. — Al despacho del señor Juez. — Cominotti.

Colonia, Diciembre 11 de 1964. — Vistos: De conformidad del señor Fiscal decrétase la inscripción de los estatutos de "DELFINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA" en el Registro Público de Comercio, publíquese expidiéndose los edictos del caso. Acreditadas las mismas vuelvan. — Raúl Alonso de Marco. — Mauro A. Cominotti.

Colonia, Diciembre 28 de 1964. — Con esta fecha, bajo el N.o 28 y del Fo. 178 al Fo. 183 del Registro Público de Comercio (Colonia), se hizo la inscripción ordenada, habiéndose abonado los derechos pertinentes en la siguiente forma: $ 1.000.00. Derecho de inscripción, pesos 1.000.00. Multa: $ 1.250.00. Ley N.o 10.650. — Conste. — Mauro A. Cominotti.

Hay un sello: Registro Público de Comercio. (Colonia). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 31 de 1964. — Y para constancia siento el presente que firmo en la ciudad de Colonia a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$1.083.00 — 1|pub. — 1778.

EMILIO FONTANA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "EMILIO FONTANA S. A." solicitando la inscripción de reforma de estatutos, que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta número nueve

En la ciudad de Montevideo, a dieciséis de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, en el local social calle Constituyente 1502, siendo las diecinueve y veinte horas, se reúne en segunda convocatoria, la asamblea general ordinaria de accionistas de "EMILIO FONTANA SOCIEDAD ANONIMA". El señor Médici declara abierto el acto y solicita que se designe la persona que presidirá esta asamblea, dada la no asistencia al acto del titular don Adalberto Fontana que se encuentra ausente en esta Capital y propone al efecto, al doctor Raúl E. Negro. La asamblea aprueba por unanimidad esa indicación y asume la Presidencia el doctor Negro, quien agradece el honor que se le confiere. El orden del día que debe tratar la asamblea y al que dá lectura, es el siguiente:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Considerar el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico vencido el 31 de Diciembre de 1963. 3.o) Distribución de utilidades y fijación del dividendo. 4.o) Elección de un miembro del Directorio, hasta finalizar el plazo de duración del actual. 5.o) Considerar la modificación del artículo 5.o del estatuto (Ampliación del capital social). 6.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 22 del Estatuto). El señor Presidente dá lectura del siguiente artículo 5.o que el Directorio propone como sustituto del actual, para obtener que se amplíe el actual capital autorizado de $ 10.000.000 (Asunto 5.o del orden del día).

El Art. 5.o. propuesto dice así: "Art. 5.o. El capital de la Sociedad se fija en pesos 12.000.000.00 (doce millones) dividido en 120.000 acciones de $ 100.00 cada una, declarando que el capital autorizado actual asciende a $ 10.000.000.00. El Directorio por simple mayoría, podrá aumentar aquel capital hasta $ 20.000.000.00, en una o varias veces, pidiendo en cada caso la aprobación del aumento al Poder Ejecutivo y abonando los impuestos correspondientes a cada elevación de Capital". Explica el Sr. Presidente que las crecientes actividades de la Empresa, reclaman el propuesto aumento de capital, pues ya está casi totalmente integrado el capital autorizado de $10.000.000.00 y la redacción dada al art. 5.o faculta al Directorio a decretar nuevas ampliaciones de capital hasta un máximo de $ 20.000.000.00 a medida que lo impongan las necesidades de la Empresa. Pero como está establecido en el Artículo leído, por ahora sólo se hará una ampliación de pesos 2.000.000.00. Solicita la palabra el Señor Ricardo Veirano y después de varias consideraciones, propone lo siguiente: Que se apruebe el Art. 5.o del Estatuto con la nueva redacción de que dió lectura el Presidente; y Que, tal como lo propone el Directorio en su memoria, que el dividendo del 15 o|o aprobado por la Asamblea, sea abonado totalmente en acciones ordinarias por su valor nominal, solución ésta que se halla prevista en el Art. 43 del Estatuto. Previo un cambio de ideas, fueron aprobadas por unanimidad las dos precedentes proposiciones efectuadas por el Sr. Veirano, para aprobar la modificación del Art. 5.o y para abonar con entrega de acciones el dividendo del ejercicio 1963. A indicación del Sr. Adelio Medici, la Asamblea faculta al Dr. Raúl E. Negro para realizar ante el Poder Ejecutivo y las autoridades judiciales, las gestiones necesarias para obtener la aprobación de la modificación del art. 5.o del Estatuto, su inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación, quedando facultado el doctor Negro para aceptar las modificaciones que fueren indicadas. El señor Presidente declara terminado el acto siendo las veinte y treinta horas. — Concuerda lo testimoniado con las partes respectivas del acta original que tengo a la vista, de la asamblea de accionistas de "EMILIO FONTANA S. A.", realizada el dieciséis de Junio último, y que corre del folio cincuenta y uno al cincuenta y siete del libro número uno de "Actas de Constitución y Asambleas" de dicha sociedad. En fe de ello y para gestionar la modificación del artículo quinto del estatuto, expido éste que sello, signo y firmo en Montevideo, a nueve de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. (Hay un signo). — Humberto J. Arias.

———

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de: "EMILIO FONTANA S. A.", documentada en el acta notarial de Fs. 26 y 27 fijando su capital autorizado en la suma de $ 12:000.000.00 (doce millones de pesos);

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro· Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno: Raúl E. Negro, con domicilio en Rincón 487, escritorio 209, en representación de "EMILIO FONTANA S. A.", al señor Juez, digo: 1.o) Que en el acta notarial que acompaño, consta que la asamblea de accionistas de dicha sociedad, me confirió facultades para realizar esta gestión; 2.o) Que el testimonio que presento prueba que el Poder Ejecutivo en resolución del 15|10|964, aprobó la reforma del artículo quinto del estatuto social que realizó la asamblea de accionistas celebrada el 16 de Junio último. En el texto del nuevo artículo quinto, consta: Que el nuevo capital autorizado se fija en $ 12:000.000.00. Que el capital ya autorizado hasta la dicha reforma, asciende a $ 10:000.000.00; y que el Directorio podrá aumentar aquel capital a pesos 20:000 000 00 recabando en cada caso la autorización del Poder Ejecutivo y abonando los tributos pertinentes; 3.o) Que por el actual capital de $ 10:000.000.00 ya se abonaron los tributos correspondientes y se hicieron las publicaciones de ley. Por tanto al señor Juez, pido se sirva: A) Disponer se inscriba en el Registro Público y General de Comercio, la modificación del artículo quinto del estatuto social, que implica un aumento de capital de $ 2:000.000.00; B) Permitir que se agreguen los diarios sin necesidad de escrito y disponer que los documentos presentados, edictos, oficios, etc., sean entregados al suscrito y al señor Rodolfo Mórtola, indistintamente. — Raúl E. Negro.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — 5190. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 24|11|964. — Federico Capurro Calamet.

14.047. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro General de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios: $ 500.00. — Frigerio. — B. Pereda de Ruiz.

Montevideo. 12 de Febrero de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 3 al folio 7 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis A. Campodónico Actuario.

$3.148.00 1|pub. — 3947.

SOCIEDAD FINANCIERA DEL PACIFICO S. A.

Estado de situación al 31 de julio de 1963

Activo —

Acciones Enisa	$	700.000.00
Inmuebles exterior ..	"	767.491.86
Patente	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	46.831.36
	$	1.614.323.22

Pasivo —

Acreedores Soles	$	387.163 31
Intereses a pagar ...	"	491.759 91
Capital integrado ..	"	450.000.00
Fondo de reserva ...	"	285.400.00
	$	1.614.323.22

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos comunes	$	11.112 95
Gastos generales	"	38.773.31
Intereses	"	100.695 43
Comisiones	"	23.750.00
Impuestos Municipales	"	5.780 49
	$	180.112.18

Ganancias —

Ingresos varios	$	177.569.87
Pérdida del ejercicio	"	2.542.31
	$	180.112 18

Aprobado por la asamblea realizada el 14 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5|9|56 y anotado con el No. 4104 a fs. 21 del Lo. No. 5.

$ 304.00 — 1|pub. — 2497

Sociedad Financiera del Pacífico S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1962

Activo —

Acciones Enisa	$	700.000 00
Muebles exterior	"	680.091.86
Patentes	"	100.000.00
Pérdidas del ejercicio.	"	44.289.05
	$	1.524.380.91

Pasivo —

Acreedores Soles	$	397.916 43
Intereses a pagar	"	391.064.48
Capital integrado	"	450.000.00
Fondo de reserva	"	285.400.00
	$	1.524.380.91

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos comunes	$	17.914 88
Gastos generales	"	28.820.34
Intereses	"	136.464 48
Comisiones	"	4.275 00
Impuestos Nacionales .	"	942.06
Impuestos Municipales.	"	8.941.94
	$	197.358.70

Ganancias —

Ingresos varios	$	153.069.65
Pérdidas del ejercicio.	"	44.289.05
	$	197.358.70

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 14 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1956 y anotado con el N.o 4104 a fo. 2 del Lo. 5.

$ 320.00 1 pub. 2498.

RHONE URUGUAYO S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1964

Activo —

Caja, Dóls.	u$s	50 00
Banque Sudatlantique. Dóls.	"	1.293.81
Banco Holandés Unido. Dólares	"	49.11
Banque Sudatlantique. Francos Suizos	"	116.00
Inversiones en el exterior	"	2.325.58
Gastos de constitución .	"	800.00
Resultados	"	1.765 50
	u$s	6.400.00

Pasivo —

Capital integrado	u$s	6.400.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1o. de junio de 1963 al 31 de mayo de 1964

Pérdidas del ejercicio —

Gastos de administración	u$s	6.02
Impuestos	"	16.45
Gastos de representación	"	442.85
Amortizaciones. Gastos de constitución	"	300.00
	u$s	765.42

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 10 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|7|61 y anotado con el No. 6143 a fs. 520 del No. 10.

$264.00 — 1|pub. — 2496

INVERSIONES AMERICANAS S. A.

Balance general al 29 de febrero de 1964

Activo —

Bancos	$	260.172.75
Títulos y acciones	"	150.140.41
Inmuebles en el exterior	"	185.000 00
	$	595.313.16

Pasivo —

Capital integrado	$	516 981.64
Reserva facultativa ...	"	478 31
Reserva estatutaria ...	"	183.26
Cuenta transitoria ...	"	65 000 00
Resultado ejercicio anteriores	"	12 670 95
	$	595.313 16

Cuentas de Orden —

Bancos c|Títulos en custodia	$	114 441 70
Títulos depositados en custodia	$	114.441 70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 29 de febrero de 1964

Débitos —

Pérdidas por inversiones en el exterior	$	3.000.00
Gastos generales	"	2.116.20
Impuestos	"	1.752 81
Diferencia cotización de títulos	"	35.476.20
	$	42.345.21

Créditos —

Dividendos	$	2.206.70
Intereses	"	4.439.80
Pérdidas del ejercicio .	"	35.698 71
	$	42.345 21

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados a los folios 18 y 19 del libro Inventario rubricado con el número 4351 al folio 45 del libro número 8 del 20 de agosto de 1958 y fueron aprobados por la Asamblea realizada el día 5 de enero de 1965.

$ 376.00 — 1|pub. — 2394

AJUSCO SOCIEDAD ANONIMA

Balance general al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Disponible —

Banco Mercantil ...	$	50.000.00

Nominal —

Accionistas	"	150.000.00
Acciones a emitir ...	"	800.000 00
	$	1:000.000.00

Pasivo —

Patrimonial —

Capital autorizado ..	$	800.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital integrado ...	"	50.000.00
	$	1:000.000.00

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo movimiento durante el ejercicio.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 13 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — Dirección Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1963 y rubricado con el No. 6347 al Fo. 5 del Lo [illegible].

$ 232.00 — 1|pub. — 2365

ESTANCIA SANTA ANGELA S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 1964.

Activo —

Banco Comercial, Cta. corriente	$	100.000.00
Acciones	"	1 600.000.00
Accionistas	"	300.000 00
	$	2.000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	1 600.000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Capital integrado ...	"	100.000.00
	$	2.000.000.00

Balance de resultados

Período: 15 de febrero de 1963 al 30 de junio de 1963.
No hubo actividad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del libro de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1963

$ 232.00 — 1|pub. — 2409

ESTANCIA SANTA ANGELA S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 1964.

Activo —

Acciones	$	1.335.000.00
Deudores varios	"	137.102 46
Campos	"	565.000 00
Pérdidas y ganancias .	"	14.314.08
	$	2.051.416.54

Pasivo —

Bco. Comercial. Cuenta corriente	$	51 416 54
Capital autorizado ..	"	1.335.000.00
Capital integrado	"	665.000 00
	$	2.051.416.54

Balance de resultados

Período: 1o. de julio de 1963 al 30 de junio de 1964.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 1964.

Pérdidas —

Impuestos y gastos bancarios	$	7.968.52
Intereses bancarios	"	6 345.56
	$	14 314.68

Ganancias —

Pérdida Líquida	$	14.314.08

Inspección General de Hacienda — Dirección Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro C. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1963.

$ 288.00 — 1|pub. — 2410

Aries Investment S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1959

Activo —

Negocios con el exterior	U$S	28.100.00
Gastos de constitución.	"	500.00
Pérdidas del ejercicio.	"	30.33
	U$S	28.630.33

Pasivo —

Cuenta corriente	U$S	8.630.33
Capital integrado	"	20.000.00
	U$S	28.630.33

Estado de Pérdidas y Ganancias
En el período 2 de octubre de 1958 al 3 de setiembre de 1959

Pérdidas —

Gastos de administración	U$S	30.33

Aprobado por la asamblea realizada el 3 de octubre de 1960.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de setiembre de 1958 y anotado con el número 2202 a fo. 57 del Lo. 8.

$ 208.00 1 pub. 2499.

Aries Investment S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1960

Activo —

Acciones y valores ...	U$S	61.907.64
Gastos de constitución.	"	800.00
Pérdidas y ganancias .	"	125.19
	U$S	62.832.83

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	U$S	41.832.83
Capital suscrito e integrado	"	21.000.00
	U$S	62.832.83

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de administración	U$S	18.91
Impuestos	"	75.95
	U$S	94.86

Aprobado por la asamblea realizada el 20 de enero de 1961.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de setiembre de 1958 y anotado con el número 2202 a fo. 57 del Lo. 8.

$ 224.00 1|pub. 2500.

Aries Investment S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1961

Activo —

Acciones y valores	U$S	71 663.74
Gastos de constitución.	"	640.00
Pérdidas y ganancias .	"	402.20
	U$S	72.705.94

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	47.588.93
Acreedores	"	117.01
Capital suscrito e integrado	"	25 000.00
	U$S	72.705.94

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de administración	U$S	54.00
Impuestos	"	63.01
Amort. gastos de constitución	"	160.00
	U$S	277.01

Aprobado por la asamblea realizada el 18 de enero de 1962.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 de libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de setiembre de 1958 y anotado con el número 2202 a fo. 57 del Lo. 8.

$ 248.00 1|pub. 2501.

Aries Investment S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1962

Activo —

Acciones y valores	U$S	132.292.39
Gastos de constitución.	"	480.00
	U$S	132.772.39

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	87.347.82
Acreedores	"	245.00
Capital suscrito e integrado	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	15.179.57
	U$S	132.772.39

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de administrac.	U$S	56.44
Impuestos	"	71.55
Amort. gastos de constitución	"	160.00
Utilidad del ejercicio .	"	15.581.77
	U$S	15.869.76

Ganancias —

Dividendos	U$S	15.869.76

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la asamblea realizada el 14 de diciembre de 1962.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiapiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de setiembre de 1958 y anotado con el número 2202 a fo. 57 del Lo. 8.

$ 272.00 1|pub. 2502.

Aries Investment S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1963

Activo —

Acciones y valores ...	U$S	136.473.73
Gastos de constitución	"	320.00
	U$S	136.793.73

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	91.529.16
Acreedores	"	390.00
Capital suscrito e integrado	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	14.874.57
	U$S	136.793.73

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de administrac. .	U$S	10.95
Impuestos	"	134.05
Gastos de constitución.	"	160 00
	U$S	305.00

Aprobado por la asamblea realizada el 23 de enero de 1964.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de setiembre de 1958 y anotado con el número 2202 a fo. 57 del Lo. 8.

$ 248.00 1|pub. 2503.

Anvil Corporation S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1964

Activo —

		Moneda argentina
Caja	$	405.020.68
Banco del Este	"	10.000.00
Banco Internacional .	"	641.058.85
Deudores varios	"	34.393.00
Deudores ventas de lotes	"	22.937.201.00
Inmuebles para ventas	"	1.366.086.15
Gastos de constitución	"	4.000.00
Gastos anticipados ..	"	150.422.00
	$	25.548.181.68

Pasivo —

Utilidades a realizar por ventas	$	13.687.460.00
Capital integrado ..	"	10.000.000.00
Fondo de reserva ..	"	58.210.00
Resultados	"	1.802.511.68
	$	25.548.181.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias En el período 1.o setiembre 1963 al 31 de agosto de 1964

Ganancias —

		Moneda argentina
Intereses punitorios..	$	39.006.00
Impuestos recuperados	"	1.001.00
Utilidades de lotes .	"	1.130.080 60
	$	1.170.087.60

Pérdidas —

Gastos generales	$	305.222.00
Comisiones	"	126.231.00
Imp. varios	"	257.298.44
Gastos bancarios	"	4.235.00
Amortizaciones	"	2.000.00
Utilidades del ejerc..	"	475.101.16
	$	1.170.087.60

Proyecto Distribución Utilidades

		Moneda argentina
Utilidades del ejerc-	$	475.101.16
A cuenta nueva	$	475.101.16

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 11 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1962 y anotado con el N.o 3750 a fo. 50 del Lo. 12.

$ 384.00 1|pub. 2506.

Armories S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Brown Brothers Harriman And. Co. Dólares	$	34.392.00
Cuentas corrientes, Dls.	"	1.053.173.63
Préstamos en el exterior, dólares	"	147.487.50
Valores en cartera, dólares	"	5.594.124.78
Títulos y acciones, Arg.	"	99.020.00
	$	6.928.197.91

Pasivo —

Ctas. Ctes. acreedoras .	$	4.430.884.92
Capital integrado	"	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	948.310.73
Utilidades del ejercicio	"	549.002.26
	$	6.928.197.91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1.o octubre 1963 al 30 setiembre 1964

Ganancias —

Dividendos	$	46.616.55
Resultado de acciones .	"	405.909.33
Intereses	"	134.125 83
	$	586.651.71

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.746.23
Impuestos	"	34.903.22
Utilidades del ejercicio	"	549.002.26
	$	586.651.71

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	549.002.26

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 10 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1951 y anotado con el N.o 3011 a fo. 371.

$ 352.00 1|pub. 2504.

Sinclair Corporation S. A.

Balance general al 31 de agosto de 1964

Activo —

Valores en cartera ...	U$S	242.005.27
Gastos de constitución.	"	680.00
	U$S	242.685.27

Pasivo —

Cuentas corrientes - Escudos	U$S	39.578.39
Cuentas corrientes - Dólares	"	102.114.90
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	36.540.27
Utilidades del ejercicio	"	14.451.71
	U$S	242.685.27

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o setiembre 1963 al 31 agosto 1964

Ganancias —

Dividendos	U$S	33.555.28
Resultado de acciones	"	26.810.84
	U$S	60.366.12

Pérdidas —

Diferencias de cambio	U$S	36 361.20
Gastos de administración	"	8.766.47
Impuestos	"	446.74
Amortiz. gastos de constitución	"	340.00
Utilidades del ejercicio	"	14.451.71
	U$S	60.366.12

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	U$S	14.451.71
A fondo de reserva .	U$S	14.451.71

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 19 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — Dirección Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de enero de 1961 y anotado con el N.o 472 a f.o 488 del L.o 10.

$ 344.00. — 1|pub. — 2505.

AJUSCO SOCIEDAD ANONIMA

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Disponible:

Caja	$	33.420.70

Nominal:

Gastos de constitución.	$	16.403.30
Accionistas	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Pérdidas del Ejercicio .	"	176.00
	$	1.000.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	1.000.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	176.00

1) Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de enero de 1965.

2) Los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de agosto de 1963 y anotado con el N.o 6.347, al F.o 5 del Libro 15 .

$ 272.00. — 1|pub. — 2364.

FOREST S. A.

Balance sintético al 31 de agosto de 1964

Activo —

Pérdidas y ganancias	$	183.942.28
Caja y Bancos	"	26.102.68
Accionistas y deudores	"	717.251.87
Gtos. de constitución	"	2.700.00
Acciones a emitir	"	8.000.000.00
Inmuebles	"	6.403.336.50
	$	15.333.333.33

Pasivo —

Obligaciones	$	5.000.000.00
Intereses a pagar	"	333.333.33
Capital aut. a emitir	"	8.000.000.00
Capital suscrito	"	460.000.00
Capital integrado	"	1.540.000.00
	$	15.333.333.33

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1964

Ganancias —

Arrendamientos	$	216.886 00
Pérdidas del Ejercicio	"	184.015 55
	$	400.901.55

Pérdidas —

Intereses	$	322.429.34
Impuestos	"	59.606.21
Gastos generales	"	18.866 00
	$	400.901.55

Aprobado por la Asamblea del 5 de febrero de 1965 y copiado a Fo 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de febrero de 1961.

$ 576.00 — 1|pub. — 2289.

Montpellier Investment S.A.

Balance general al 31 de agosto de 1963

Activo —

Cuentas corrientes - Dólares	U$S	37.929.06
Cuentas corrientes - Argentinos	"	2.123.38
Valores en cartera - Dólares	"	23.746.00
Títulos y acciones - Argentinos	"	7.908.51
Resultados	"	4.415.39
	U$S	76.122.34

Pasivo —

Cuentas corrientes - Dólares	U$S	39.637.47
Capital integrado	"	30.000.00
Fondo de reserva	"	6.484.87
	U$S	76.122.34

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o setiembre 1962 al 31 agosto 1963

Ganancias —

Intereses	U$S	1.857.34
Dividendos	"	1.342.49
Resultado de acciones.	"	3.368.52
	U$S	6.568.35

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	U$S	300.00
Gastos de representación	"	300.00
Gastos de administración	"	85.58
Impuestos	"	131.16
Diferencias de cambio.	"	1.587.01
Utilidades del ejercicio	"	4.164.60
	U$S	6.568.35

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	U$S	4.164.60
A disminuir pérdidas anteriores	U$S	4.164.60

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 19 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de agosto de 1957 y anotado con el N.o 4133 a f.o 59 del L.o 7.

$ 368.00. — 1|pub. — 2507.

Montpellier Investment S.A.

Balance general al 31 de agosto de 1964

Activo —

Cuentas corrientes - Dólares	U$S	28.026.07
Cuentas corrientes - Argentinos	"	1.976.55
Valores en cartera - Dólares	"	20.846.00
Títulos y acciones - Argentinos	"	7.909.18
	U$S	58.757.80

Pasivo —

Cuentas corrientes - Dólares	U$S	21.049.11
Capital integrado	"	30.000 00
Fondo de reserva	"	6.484.87
Resultados	"	1.223.82
	U$S	58.757.80

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o setiembre 1963 al 31 agosto 1964

Ganancias —

Intereses	U$S	2.574.59
Dividendos	"	775.87
Resultado de acciones.	"	2.961.24
	U$S	6.311.70

Pérdidas —

Gastos de administración	U$S	0.74
Diferencias de cambio.	"	671.75
Utilidades del Ejercicio.	"	5.639.21
	U$S	6.311.70

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	U$S	5.639.21
A cuenta nueva	U$S	1.223.82
A absorber pérdidas anteriores	"	4.415.39
	U$S	5.639.21

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 19 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de agosto de 1957 y anotado con el N.o 4133 a f.o 59 del L.o 7.

$ 352.00 — 1 pub. — 2508.

Inversiones Plainville S.A.

Balance general al 31 de enero de 1964

Activo —

Caja	U$S	82.60
Gastos de constitución...	"	1.200.00
Pérdidas del ejercicio...	"	1.217.40
	U$S	2.500.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	2.500.00
	U$S	2.500.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 2 marzo 1963 al 31 enero de 1964

Pérdidas del ejercicio —

Intereses	U$S	1.091.20
Gastos generales	"	126.20
	U$S	1.217.40

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 9 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de enero de 1963 y anotado con el N.o 185 a f.o 263 del L.o 12.

$ 216.00 — 1 pub. — 2509.

F.I.M.S.A.

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Banco de Montevideo ..	$	89.02
Cuentas corrientes - Dólares	"	502.270.49
	$	502.359.51

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Utilidades del ejercicio..	"	2.359.51
	$	502.359.51

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o julio 1963 al 30 junio 1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.563.69
Impuestos	"	3.914.70
Resultado de acciones ..	"	70.230.80
Utilidades del ejercicio..	"	2.359.51
	$	79.068.70

Ganancias —

Dividendos	$	79.068.70
	$	79.068.70

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio ..	$	2.359.51
A fondo de reserva ...	$	2.359.51

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 3 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 35 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1950 y anotado con el N.o 529 a f.o 260.

$ 288.00. — 1|pub. — 2510.

Lecet Sociedad Anónima Financiera

Estado de situación al 29 de febrero de 1964

Activo —

Caja y bancos	U$S	43.111.23
Cuentas corrientes ..	"	16.905.99
Deudores exterior ..	"	32.042.99
Acciones y valores ..	"	57.634.92
Inmuebles	"	13.244.03
Muebles y útiles ..	"	789.20
Material rodante	"	5.121.11
Inversiones	"	1.181.15
Gastos de constitución.	"	300.00
Pérdidas y ganancias.	"	15.983.76
	U$S	186.314.38

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	U$S	86.241.14
Acreedores varios	"	73.24
Capital integrado ...	"	100.000.00
	U$S	186.314.38

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortización material rodante	U$S	640.13
Gastos de constitución.	"	300.00
Amortización muebles y útiles	"	93.81
Gastos de locomoción.	"	538.59
Intereses	"	2.415.55
Gastos inmuebles	"	707.50
Gastos generales ...	"	221.78
Impuestos	"	57.14
	U$S	4.974.50

Ganancias —

Diferencia de cambio.	U$S	1.621.05
Comisiones	"	127.00
Ingresos varios	"	806.17
Pérdidas del ejercicio .	"	2.340.28
	U$S	4.974.50

Aprobado por la asamblea realizada el 2 de octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1959 y anotado con el N.o 1787 a f.o 112 del L.o 8.

$ 400.00 — 1 pub. — 2511.

Desarrollo S.A.

Estado de situación al 31 de marzo de 1963

Activo —

Caja	U$S	417.57
Accionistas	"	1.500.00
Acciones a emitir	"	8.000.00
Gastos de constitución.	"	199.04
Pérdidas y ganancias..	"	83.45
	U$S	10.200.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	U$S	8.000.00
Capital suscripto	"	1.500.00
Capital integrado ...	"	500.00
Reservas especiales ...	"	200.00
	U$S	10.200.00

Con respecto al balance de resultados, la empresa no realizó ningún movimiento que afectara la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 6 de febrero de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el libro Inventario folio 7. certificado el 30 de junio de 1960.

$ 240.00 — 1|pub. — 2302.

SUCESION DE H. ESTEBAN FUICA SOCIEDAD ANONIMA

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	75.850.11
Deudores y Ctas. Ctes.	"	4.145.783.36
Obligaciones cobrar .	"	129.457.87
Oficna Imp. a la Renta	"	31.151.00
Mercaderías y repuestos	"	3.257.592.44
Material rodante	"	481.085 32
Inmuebles	"	432.336.19
Muebles, Utiles e Instalaciones	"	168.967.42
Pagos adelantados ...	"	36.151 39
Gastos de constitución	"	44.527.30
Documentos descontados	"	345.358.59
Acciones dep. en garantía	"	75.000 00
Acciones a emitir ...	"	1.000.000.00
	$	10.223.260.99

Pasivo —

Bancos	$	214.745.86
Acreedores y Ctas. Corrientes	"	4.966.003.41
Oficina I. a la Renta .	"	24.727.58
Intereses y Ctas. a Pagar	"	232.659.42
Bancos - Cta. Efectos Descontados	"	345.358.59
Reserva p|Impuestos .	"	60.000.00
Capital Integrado ...	"	3.000.000.00
Utilidades anteriores .	"	1.463.28
Utilidades del Ejerc. .	"	253.302 85
Depositantes en acciones	"	75.000.00
Capital Autorizado ..	"	1.000.000.00
	$	10.223.260.99

El precedente Estado de Situación se halla copiado a F.o N.o 12, 13, 14 y 15, del libro Copiador de Inventario, certificado en el Juzgado Letrado de Colonia el 18 de diciembre de 1961 y fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 30 de noviembre de 1964.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Haber —

Mercaderías grles	$	1.301.356.55
Taller Mecánico	"	24.449.82
	$	1.325.806.37

Debe —

Alquileres	$	10.200.00
Impuestos	"	180.360.50
Amortizaciones	"	123.198.94
Reservas	"	97.823.27
Intereses y Descuentos.	"	96.465.82
Seguros	"	28.440.74
Sueldos, Jornales y Honorarios	"	216.696.76
Explotación Agrop. y de Mat. Rodante	"	51.684.02
Gtos. Administración .	"	25.622.08
Gtos. Viaje y Representación	"	5.92 55
Gtos. Consecv. Edificio.	"	3.410.00
Gastos generales	"	232.674.84
Utilidad del Ejercicio .	"	253.302.85
	$	1.325.806.37

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1964

Utilidad del Ejercicio .	$	253.302.85
Utilidades anteriores ..	"	1.463.28
	$	254.766.13
Fondo de Reserva	$	14.500.00
Dividendos	"	240.000.00
Saldo Ejercicio 1964-65	"	266.13
	$	254.766.13

Los presentes estados de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades al 30 de junio de 1964,-se hallan copiados a folios 12, 13, 14 y 15 del libro Copiador de Inventario certificado el 18 de diciembre de 1961. por el Juzgado Letrado de Colonia y fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 30 de noviembre de 1964.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 2375.

Desarrollo S.A.

Estado de situación al 31 de marzo de 1964

Activo —

Caja	U$S	417.51
Accionistas	"	1.500.00
Acciones a emitir	"	8.000.00
Gastos de constitución.	"	199.04
Pérdidas y ganancias.	"	83.45
	U$S	10.200.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	U$S	8.000.00
Capital suscripto ...	"	1.500.00
Capital integrado	"	500.00
Reservas esveciales .	"	200.00
	U$S	10.200.00

Con respecto al balance de resultados, la empresa no realizó ningún movimiento que afectara la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los presentes estados han sido aprobaaccionistas realizada el 8 de enero de dos ppo la asamblea general ordinaria de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el libro Inventario folio 9, certificado el 30 de junio de 1960

$ 240.00 — 1|pub. — 2303.

Visur S.A.

Estado de situación al 31 de marzo de 1964

Activo —

Caja	$	35.000.00
	$	35.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	35.000.00
	$	35.000.00

No hubo pérdidas y ganancias.

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el 28 de enero de 1965.

$ 176.00 — 1|pub. — 2282.

Lugo S.A.

Balance general al 31 de agosto de 1964

Activo —

Caja	$	68.534.27
Deudores varios	"	599.765 88
Mercaderías	"	1:412.407.80
Otros deudores	"	76.500.00
Acciones y valores ..	"	20.000.00
Mat. rodante	"	309.769.83
Muebles y Utiles	"	2.172.05
Instalaciones	"	30.585.67
Doc. a cobrar	"	44.216.50
Caja de Jubilac.	"	1.502 80
Gtos. constituc.	"	6.130 00
Cta. cte. varias	"	23.667.60
	$	2:595.252.40

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	2:500.000.00
Cap. sin integrar	"	1:500.000.00
Capital integrado	$	1:000.000.00
Bancos	"	127.640.29
Obligaciones a pag....	"	349.169.78
Acreedores varios ..	"	5.195.38
Acreed p. import.	"	76.966.21
Ctas. a pagar	"	27.573.10
Ofic. de recaud.	"	60.562.57
Caja de compensac. ..	"	620.03
Fondo de reserva	"	334.506 14
Pérdidas y ganancias. .	"	613.018.90
	$	2:595.252.40

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1964

Pérdidas —

Intereses	$	120.132.41
Sueldos	"	157.025.01
Gtos. administ.	"	126.426.65
Gtos. viaje	"	13.640 37
Gtos. venta	"	162 024.41
Impuestos varios	"	149.221.79
Imp. sustitutivo	"	7.961.00
Alquiler	"	11.420.53
Seguros	"	3.676.40
Ctas. incob.	"	4 849.88
Gravámenes legales .	"	40.127.73
	$	796.506.19
Utilidad	"	613.018 90
	$	1:409.525.09

Ganancias —

Mercaderías	$	1:319.849.09
Ingresos varios	"	86.400.00
Desc. y bonificac. ..	"	3.276 00
	$	1:409.525.09

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio..	$	613.018.90
A Fondo de reserva..	"	263.018.90
A distribuir dividendos en acciones	$	350.000.00

Estos estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a f.o 173|174 del libro Copiador de Cartas certificado el 11|11|52 y anotado con el N.o 4977 al f.o 153 del libro N.o 5.

$ 1.200. — 1|pub. — 2338.

EMILE DUMOULIN S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO —

Caja y Bancos				
Deudores varios			$	20.521.5?
Cuotas a cobrar			"	17.803.963.91
Existencia mercaderías			"	11.915.07
Muebles y útiles			"	14.721.148.43
Reserva	$	102.899.80		
	"	21.790.57	"	81.109.23
Gatos contitución				
Reserva	$	8.030.85		
	"	5.624.69	"	1.406.16
Banco República, depósitos en garantía			"	5.218.88
Gastos diferidos			"	687.36
			$	32.650.970.61

PASIVO —

Capital				
Reserva			$	1.000.000.00
Bancos			"	7.210.93
Documentos a pagar			"	1.279.774.08
Acreedores varios			"	400.000.00
Menos lanas a su orden	$	25.713 607.09		
	"	7.636.943.03	"	18.076.664.06
Cuentas a pagar				
Ganancia del ejercicio			"	11.480.967.64
Ganancia ejercicio asterior	$	98.366.17		
	"	307.987.73	"	406.353.90
			$	32.650.970.61

NOTA: No se repartieron las utilidades, que pa san a ejercicios futuros.

El presente Estado ha sido aprobado por la Asam glea de Accionistas realizada el 12 de Enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Ban cos. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 42 del libro "Copiador Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de Diciembre de 1960 y anotado con el N.o 7143 al folio 337 del libro N.o 11.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

GANANCIAS —

Gastos generales	$	567.626.40
Intereses	"	215.115.92
Impuestos	"	243.553.35
Ganancia	"	98.366.17
	$	1.124.661.84

PERDIDAS —

Lanas	$	1.124.661.84
	$	1.124.661.84

NOTA: No se repartieron las utilidades, que pa san a ejercicios futuros.

El presente Estado ha sido aprobado por la Asam blea de Accionistas, realizada el 12 de Enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Ban cos — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 43 del libro "Copiador Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de Diciembre de 1960 y anotado con el N.o 7143 al folio 337 del libro N.o 11.

$ 1.128.00. — 2325. — 1 pub.

EMILE DUMOULIN S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO —

Caja y Bancos			$	2.459.712.93
Embarques realizados a liquidar			"	12.024.504.65
Obligaciones a cobrar			"	81.079.96
Deudores varios			"	14.460.566.98
Cuotas a cobrar			"	7.761.06
Existencia mercaderías			"	23.596.887.04
Muebles y útiles	$	106.299.80		
Reserva	"	32.420.54	"	73.879.26
Gatos contitución	$	7.630.85		
Reserva	"	6.327.77	"	703.08
Banco República, depósitos en garantía			"	27.929.89
Gastos pagos adelantados			"	99.002.48
			$	52.832.027.33

PASIVO —

Capital		$ 1.000.000 00
Reserva		" 9.178 25
Bancos		" 7.531.309 33
Documentos a pagar		" 2.717.629 29
Acreedores varios		" 30.649.447.34
Cuentas a pagar		" 10.440.499.00
Ganancia del ejercicio	$ 79.577.54	
Ganancia ejercicio anterior	" 404.386.58	" 483.964.12
		$ 52.832.027.33

NOTA: No se repartieron las utilidades, que pasan a ejercicios futuros.

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 12 de Enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 44 del libro "Copiador Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de Diciembre de 1960 y anotado con el N.o 7143 al folio 337 del libro N.o 11.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

PERDIDAS —

Gastos generales	$ 815.721.98
Intereses	" 1.507.972.09
Impuestos	" 361.819.81
Ganancia	" 79.577.54
	$ 2.765.091.42

GANANCIAS —

Lanas	$ 2.744.460.58
Mercaderías importadas	" 20.630.84
	$ 2.765.091.42

NOTA: No se repartieron las utilidades, que pasan a ejercicios futuros.

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 12 de Enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 45 del libro "Copiador Inventario". certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de Diciembre de 1960 y anotado con el N.o 7143 al folio 337 del libro N.o 11.

$ 1.176.00. — 2326. — 1 pub.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1954 - 1963

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Sucesiones y Testamentarias	6 172	6 626	6 340	7 071	7 421	7 210	7 558	6 828	7 186	7 406
Ventas de Comercios	1 201	1 662	1 486	1.539	1 643	1 805	1 649	1 481	1 337	1 120
Quiebras y Concursos	48	33	26	13	39	24	15	—	438	907
Privilegios y Marcas	2 011	2 146	2 070	2 364	2 012	2 224	2 567	2 812	2 616	2 350
Estatutos	269	367	398	615	679	993	1 254	2 059	3 567	1.579
Convocatorias Comerciales	2.386	2 052	1 972	2 298	2 355	2 530	2 692	2 670	2 838	3.072
Edictos Matrimoniales	16 610	16 430	15 603	16 87	16 254	16 419	15 864	18 868	18 902	18 228
Rectificación de Partidas	927	852	772	836	957	718	929	449	591	678
Licitaciones Públicas	8 225	2 999	2 981	3 446	3 255	3 197	4 476	1.965	1 993	1.876
Balances Particulares	1 450	2.088	2 293	2 667	2 890	3 454	3 599	3.783	3.879	4.881
Balances Reparticiones del Estado	44	55	43	6[illegible]	60	39	88	44	83	36
Juicios Ejecutivos	1.542	2.123	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	151	123	119	150	167	95	126	76	96	134
Edificación y Deslinde	64	46	138	11	54	—	9	21	—	—
Oficina Jurídica Municipal	46	17	—	—	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Divorcios	37	40	48	64	136	160	143	27	111	103
Propiedad Literaria	143	186	139	—	233	256	305	359	455	406
Gratis y Anulados	18	1	1	198	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950
Varias Reparticiones del Estado	342	381	535	494	354	741	763	901	990	937
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	—	—	58	101
Remates	—	—	—	—	—	—	—	—	53	6
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	—	—	108	1
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—
	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.919	46.065